

# **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)**

**Informe de gestión**  
Resumen ejecutivo 2019-2023

## ÍNDICE

• <b>Introducción. Definición de ejes estratégicos de la gestión.....</b>	<b>3</b>
• <b>Administración.....</b>	<b>4</b>
• <b>Planificación.....</b>	<b>53</b>
• <b>Unidad de Gestión Técnica de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.....</b>	<b>62</b>
• <b>Integridad y transparencia.....</b>	<b>63</b>
• <b>Relaciones internacionales.....</b>	<b>66</b>
• <b>Fiscalización y Monitoreo en Medios Digitales.....</b>	<b>79</b>
• <b>Sanidad Animal.....</b>	<b>81</b>
• <b>Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.....</b>	<b>98</b>
• <b>Protección vegetal.....</b>	<b>104</b>
• <b>Dirección Nacional de Operaciones.....</b>	<b>161</b>
• <b>Laboratorio Nacional y Red de laboratorios.....</b>	<b>169</b>
• <b>Tecnología de la Información.....</b>	<b>190</b>
• <b>Servicios Jurídicos.....</b>	<b>198</b>
• <b>Agricultura Familiar.....</b>	<b>218</b>

- **Comunicación  
Institucional.....227**
- **Relaciones Institucionales y  
Ceremonial.....250**
- **Centros  
Regionales.....261**

## **Definición de ejes estratégicos**

Cuando iniciamos la gestión al frente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) definimos una serie de ejes estratégicos que no responden a los objetivos de las direcciones sustantivas sino que son transversales al fortalecimiento institucional. En ese sentido, estos ejes detallados a continuación engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión del organismo:

- **Gestión de la organización hacia una política de transparencia, evaluación y manejo del riesgo institucional, con estrategia federal y equidad.**
- **Gestión de la organización tendiente a implementar relaciones interinstitucionales sin perder la identidad, la gobernanza y la autonomía del Se- nasa.**
- **Profesionalización de todo el personal del organismo involucrado en el sistema de control de alimentos, pesquero y agroforestal.**
- **Innovación aplicada a la misión, así como a la estructura de trabajo y a los sistemas vigentes.**

Dichos ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, los programas y las acciones en función de la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por la institución e implementada con impronta federal y territorial, a través de 3.081 espacios del Senasa en cumplimiento de las responsabilidades de fiscalización y control, el mantenimiento del estatus zoofitosanitario, calidad e inocuidad agroalimentaria de nuestro país:

14 Centros Regionales, 382 oficinas locales, 634 oficinas de inspección y certificación en inocuidad y calidad agroalimentaria, 63 oficinas de inspección y certificación en protección vegetal, 1.843 oficinas de Servicio de Inspección Veterinaria, 4 campos experimentales, 12 laboratorios regionales, 37 puestos de barrera, 28 puestos de frontera en aeropuertos, 39 puestos de frontera en puertos y 25 puestos de frontera en Pasos Terrestres.

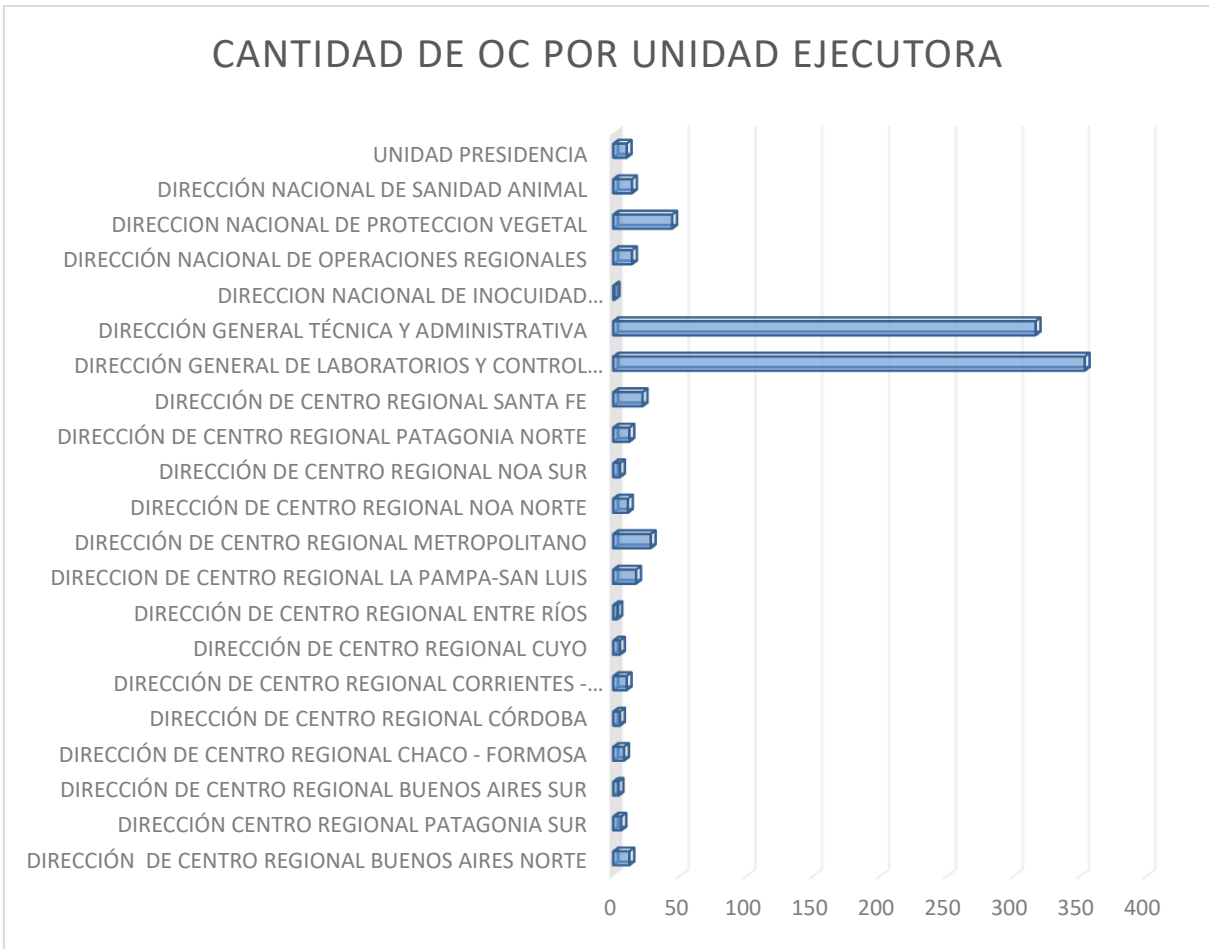
## Administración y compras

### COORDINACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

#### Cantidad e importe de Ordenes de Compras emitidas (Año 2020-2023)

AÑO	CANTIDAD OC	IMPORTE
2020	199	\$ 893.761.093,30
2021	225	\$ 1.544.490.624,18
2022	258	\$ 2.713.906.665,90
2023*	218	\$ 3.586.730.487,22
<b>Total</b>		<b>\$ 8.738.888.870,60</b>



Cabe destacar, que el año 2023 aún no ha finalizado por lo que el valor de las órdenes de compra y la cantidad puede variar ya que se encuentran varios procesos en curso. Asimismo, se informa que actualmente se encuentran vigentes varias órdenes de compra las cuales finalizarán en el transcurso del 2024.

**PROSAMA (PROYECTO EN EJECUCION)**

Mediante Decreto N° DCTO-2023-140-APN-PTE del 14 de marzo de 2023 se aprobó el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5660/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTICINCO MILLONES (USD 125.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (PROSAMA)”, cuyo objetivo es promover la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y marinos, con un enfoque en innovación tecnológica.

El programa se desarrollará a través de DOS (2) componentes: (1) Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA para el manejo sostenible de los recursos zootosanitarios y (2) Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del INIDEP para el manejo sostenible de los recursos oceanográficos, marinos y pesqueros.

En la actualidad este Servicio Nacional, en conjunto con la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, se encuentra abocado a las acciones de planificación, diseño y gestión establecidas en las políticas del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) para el desarrollo del mentado programa.

Durante el ejercicio en curso, el SENASA procedió a preparar los procesos licitatorios para proceder a la ejecución prevista para el primer año:

OBRAS	PROCESO	MONTO USD	OBSERVACIONES
Laboratorio La Candelaria, Misiones	LPN 1	800.000,00	Armado de Segundo llamado
Laboratorio Martínez	LPN 4	7.000.000,00	En Apertura
Oficina San Pedro	LPN	460.000,00	A la espera de No Objeción
Oficina Puerto Madryn	LPN	250.000,00	Armado de Pliego
Remodelación Oficinas Huergo	LPN	1.400.000,00	Armado de Pliego
Adquisición de SEIS (6) módulos habitacionales	LPN	600.000,00	Armado Pliego

BIENES	PROCESO	MONTO USD	OBSERVACIONES
Equipamiento informático	LPN 2	1.000.000,00	Analizando ofertas
Equipos celulares	LPN	130.230,00	A la espera No Objeción
Servidor Blade	LPN	338.130,00	A la espera de fecha de Apertura
Adquisición de Vehículos	LPN	1.400.000,00	A la espera de fecha de Apertura

FIRMAS CONSULTORAS	PROCESO	MONTO USD	OBSERVACIONES
RENSPA	SSCC	150.000,00	Analizando documentación

SIGCEA	SSCC	185.000,00	A la espera de No Objeción
SISTEMA SUR	SSCC	175.000,00	Analizando documentación

## PROYECTOS DESARROLLADOS

### I. OFICINA LOCAL SAN PEDRO

Elaboración de proyecto Oficina local San Pedro, dado a su posición geográfica estratégica que abarca inspección de terminales portuarias, y la caracterización productiva del área de influencia, en donde se hace imprescindible contar con un edificio para atender los numerosos servicios que el SENASA debe brindar en la zona, debido a que hasta el momento siempre se ha contado con inmuebles alquilados sin las condiciones edilicias requeridas para el buen funcionamiento de la oficina.



*Se realizó el desarrollo de proyecto estructural con detalles completo, simulación mediante la aplicación EDGE para certificación y verificación y el Estudio de Suelos pertinente.*

### II. LABORATORIO REGIONAL CANDELARIA-MISIONES

Elaboración de proyecto, dará solución a la necesidad de espacio físico e infraestructura necesaria para toda la demanda de servicios y diagnósticos del organismo en las áreas de sanidad animal, protección vegetal e inocuidad y calidad agroalimentaria, con un enfoque específico en la problemática de rabia pasesiante, la cual es una enfermedad considerada endémica dentro de esta región del país.

Se realizó el desarrollo de proyecto con detalle estructural completo, simulación mediante la aplicación EDGE para certificación y verificación y el Estudio de Suelos pertinente.





### III. OFICINA LOCAL SANTIAGO DEL ESTERO

Elaboración de proyecto Oficina local Santiago del Estero, La construcción de esta oficina local dará respuesta a las actividades que el SENASA desarrolla, constituyendo la oficina cabecera de la provincia de Santiago del Estero.

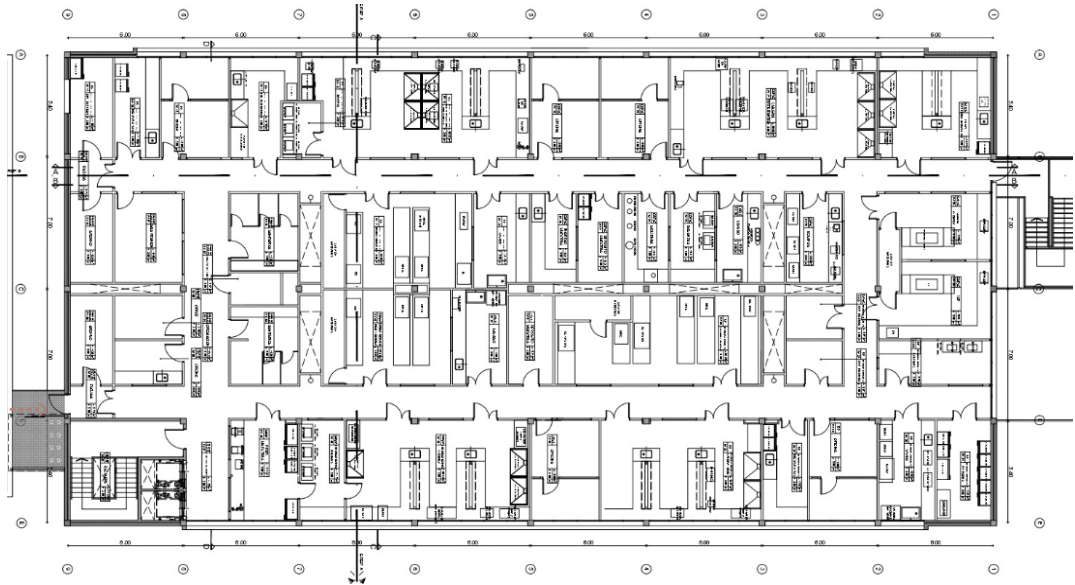
El edificio responde al programa de necesidades consensuado con el centro regional NOA SUR.



### IV. LABORATORIO VEGETAL MARTINEZ – ETAPA 4.2

En el marco del subcomponente 1.3: “Capacidad Diagnóstica de los Laboratorios del SENASA”, se ha dado prioridad a la culminación del proyecto de construcción del Laboratorio Vegetal de SENASA, ubicado en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires.

La ubicación del laboratorio Vegetal dentro del predio de Martínez obedece a la idea de unificar todos los laboratorios centrales de SENASA en una sola localización que responde de manera más acabada a las exigencias que debe cumplir el SENASA como Laboratorio de Referencia Nacional. Laboratorio Regional Candelaria descripción/sup cub/ (Planta/renders)



## ADMINISTRACIÓN DE BIENES

---

La coordinación de Administración de Bienes se ocupa de realizar todas las tareas relacionadas al control patrimonial de todos los bienes del organismo, como así también realiza la distribución y control de stock de los insumos que se adquieren para las oficinas y para las áreas técnicas.

### DETALLE DE INMUEBLES

Regiones	Alquiler por Orden de Compra	Tramite de alquiler en proceso	Asignación de uso - AABE	Tramite AABE en proceso	Comodato	Tramite comodato	Contrato Argentina	Asignación transitoria	Propia	Transferencia de uso - INTA	Total
Buenos Aires Norte	4		-	1	45	11	-		-	3	64
Buenos Aires Sur	-		1		27	11	-	4	2	1	46
Chaco - Formosa	2	1	2		29	8	-	11	2	1	56
Córdoba	1		1		17	16	-	1	4	1	41
Corrientes - Misiones	-		4		11	17	3	33	2	5	75
Cuyo	2		-		1	5	-	10	3	-	21
Entre Ríos	-		3		10	2	-	6	3	1	25
La Pampa- San Luis	-	2	-		12	13	-	2	-	3	32
Metropolitano	2		-		5		-	13	2	-	22
Noa Norte	3	2	-		8	1	-	21	-	5	40
Noa Sur	-		-		7		1	1	2	4	15
Patagonia Norte	-		-		6	10	-	7	3	-	26
Patagonia Sur	2	1	-		7	5	-	16	-	1	32
Santa Fe	-		2		17	8	-	3	-	-	30
Sede Central	-		-		-		1		1	-	2
DILAB	-		-		-		-	1	3	-	4
<b>Total</b>											<b>531</b>

Corresponde informar que la totalidad de la información surge de reportes integrales del Sistema SIGAD, y la composición de categorías es obtenida mediante filtros aplicados según datos de las cabeceras.

#### INMUEBLES EN PROCESO DE BAJA PATRIMONIAL

INVENTARIO	NUMERO DE CIE	CUENTA	DIRECCION
100716	CIE 18-0001885-0	Terrenos urbanos	Av. Maipú 702 - CAPITAL - CORRIENTES
100682	CIE 18-0001589-4	Oficinas publicas	Av. Maipú 702 - CAPITAL - CORRIENTES
100738	CIE 14-0000662-4	Oficinas publicas	Avellaneda 1708 - CAPITAL - CORDOBA

## EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE Y TRACCION

La totalidad de bienes registrados en esta partida asciende a 1054 bienes dentro de los cuales existen 580 vehículos operativos de acuerdo al siguiente detalle

### VEHICULOS FLOTA OFICIAL – OPERATIVOS ACTIVOS: 580 Bienes

#### Segmentación de cantidad por Región y CONDICION (Muy Bueno, Bueno y Regular)

Región	Automóvil	Minibús	Pick up	Utilitario	Total general
CR. BUENOS AIRES NORTE	4		13	7	24
CR. BUENOS AIRES SUR	2		18	15	35
CR. CHACO - FORMOSA	2		35	5	42
CR. CORDOBA	2		26	10	38
CR. CORRIENTES - MISIONES	2		31	8	41
CR. CUYO			27	7	34
CR. ENTRE RIOS	3		21	13	37
CR. LA PAMPA - SAN LUIS			22	4	26
CR. METROPOLITANO	5		12	8	25
CR. NOA NORTE	1		21	8	30
CR. NOA SUR	1		23	4	28
CR. PATAGONIA NORTE	1		34	11	46
CR. PATAGONIA SUR		1	34	10	45
CR. SANTA FE	4		25	15	44
SEDE CENTRAL	38	2	20	25	85
<b>Total general</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>362</b>	<b>150</b>	<b>580</b>

## ARQUITECTURA

La Coordinación de Arquitectura tiene a su cargo la gestión de la vasta y diversa infraestructura de inmuebles en los que el SENASA brinda sus servicios.





Edificio Sede Central



Centros Rrgionales



19 laboratorios



Laboratorio Central

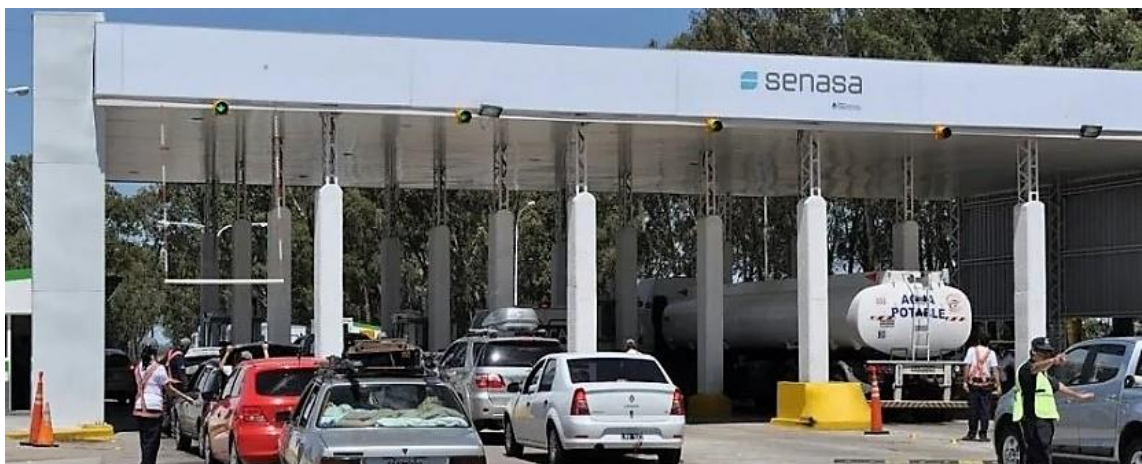
Oficinas Locales



Campos Experimentales



Lazareto cuarentenario



**READECUACIONES EJECUTADAS**

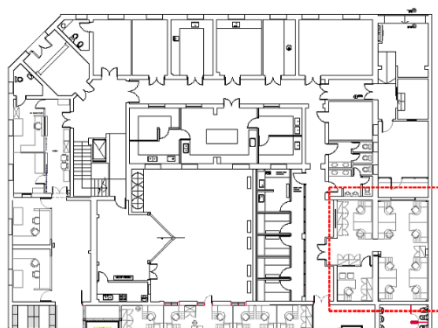
**I. Reacondicionamiento sector planta baja edificio Huergo 1001– CABA**

Tareas realizadas con personal de mantenimiento, que consistió en la ejecución de la obra de reacondicionamiento de un sector de la planta baja en desuso y puesta en valor para la ubicación de agentes.

**Total de superficie:** 60 m<sup>2</sup>

**Inicio:** diciembre de 2019

**Duración Estimada:** 60 Días corridos



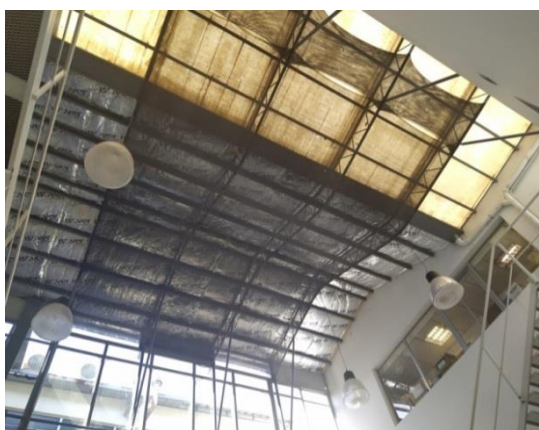
**II. Acondicionamiento cubiertas Centro Regional BUENOS AIRES SUR**

Licitación Privada Proceso N° 52-0009-LPR20. Acondicionamiento y Reparaciones de las Cubiertas de la Sede Regional Buenos Aires Sur ubicada en el Puerto de Mar del Plata.

**Superficie en m<sup>2</sup>:** 630 m<sup>2</sup>

**Inicio:** 25 Noviembre de 2020

**Finalización:** 19 Marzo de 2021







### III. Módulo Oficina Frontera SECA FORMOSA/PARAGUAY

Licitación Pública Proceso N° 52-0033-LPU21. Provisión e instalación de un Módulo Industrializados y su implantación en kilómetro 1.608 de la RN 86, en la intersección con la RP 28 del Departamento Patiño, Provincia de Formosa.

**Superficie en m<sup>2</sup>:** 12 m<sup>2</sup>

**Inicio:** 29 noviembre, 2021

**Duración:** 120 días corridos

**Finalización:** 23 marzo 2022

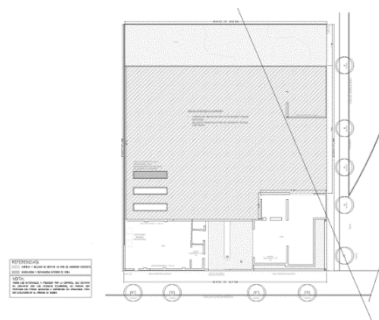


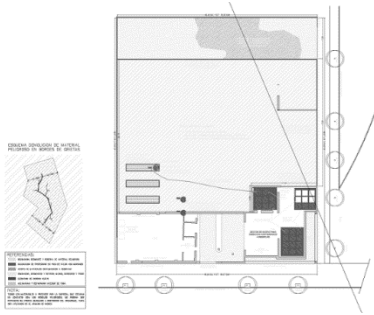
### IV. ODE BIO BEDS, para la remediación de suelos por medios biológicos BARRIO DE ALTA CORDOBA, CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL.

Ejecución proyecto y obra de Licitación Pública Proceso N° 52-0021-LPU2, que consistió en el armado de sistema de camas para la remediación de suelo por medios biológicos.

**Superficie en m<sup>2</sup>:** 1508 m<sup>2</sup>

**Inicio:** junio 2020





## AÑO 2021

CONTEXTO: PANDEMIA

### READECUACIONES EJECUTADAS

#### I. Sede Centro Regional CORRIENTES-MISIONES

Licitación Pública Proceso N° 52-0032-LPU20. Refuncionalización completa y reciclaje del edificio otorgado por AABE ubicado en la Localidad de Posadas para la nueva sede del Centro Regional.

**Superficie en m<sup>2</sup>:** 460 m<sup>2</sup> cubiertos más 130 descubiertos

**Inicio:** 2 de Febrero 2021

**Duración Estimada:** 240 Días corridos

**Finalización:** 27 Octubre 2021



#### II. Módulo habitacional y oficina – PINO HACHADO

Licitación Pública Proceso N°52-0020-LPU21. Provisión e instalación de dos Módulos Industrializados y su implantación en el Complejo del Paso Fronterizo de Pino Hachado, Provincia de Neuquén, RN 242 Km 50, que comunica con la República de Chile. Adquisición y Montaje de un Módulo tipo Contenedor de 20 pies (6,00mts largo x 2,50mts ancho x 2,60mts alto), para oficina administrativa (c/sanitario compartido H/M), y otro Módulo para Vivienda, Comedor, tipo Contenedor de 40 pies



(12,00mts largo x 2,50mts ancho x 2,60mts alto), con cocina, habitaciones y sanitarios (hombre/mujer).

**Inicio:** 30 Septiembre, 2021

**Duración Estimada:** 120 Días

**Finalización:** 28 Abril, 2022



### III. Reacondicionamiento de techos y mantenimiento de Oficina Local DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA

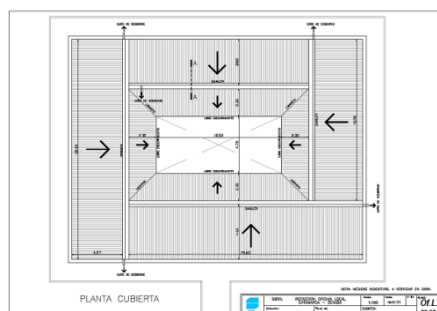
Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0021-LPU2, que consistió en el retiro de la cubierta y desagües existentes en muy mal estado y ejecución de cubierta nueva y desagües con desbordes para situaciones de lluvias muy fuertes. También se realizaron tareas de mantenimiento general (reparación de revoques, pisos, pintura general, instalación eléctrica nueva, colocación de matafuegos)

**Total de superficie:** 475 m2

**Inicio:** 9 de diciembre 2021

**Duración Estimada:** 120 Días corridos

**Finalización:** 8 de agosto 2022



### IV. Sede Centro Regional SANTA FE

Ejecución de Licitación Pública Proceso N.º 52-0011-LPU21 y su ampliación OC N.º 52-0056-OC22 que consistió en la refuncionalización completa y reciclaje del edificio ubicado en la Localidad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe para crear la Nueva Sede del Centro Regional CENTRO REGIONAL SANTA FE, junto con el edificio existente de las oficinas incluidas en el mismo Predio.

**Inicio:** 10 septiembre, 2021

**Finalización:** 08 febrero, 2023



#### **V. Cubiertas Oficina Regional CHIVILCOY**

Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0024-LPU21 que consistió en la adecuación y re ejecución de las cubiertas Planas de las oficinas del CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE ubicadas en la Localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, como intervención integral de reparación y puesta en valor con la solución definitiva de patologías presentes.

**Superficie en m2:** 487 m2

**Inicio:** 24 noviembre, 2021

**Duración estimada:** 60 días corridos

**Finalización:** 11 febrero, 2022

**AÑO 2022**



#### **READECUACIONES EJECUTADAS**

##### **I. Oficinas Correo ROSARIO**

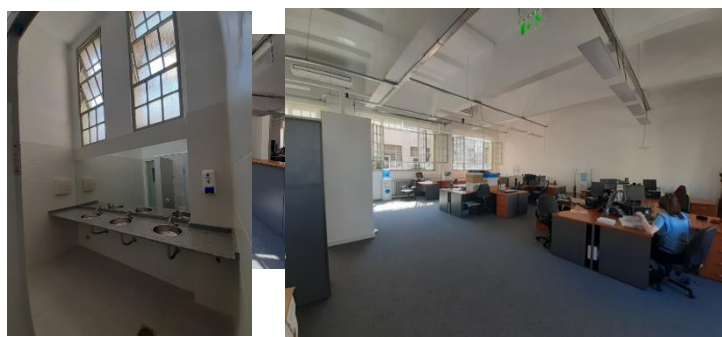
Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0008-22 que consistió en la refuncionalización completa y reciclaje de las nuevas oficinas ubicadas dentro del edificio del Correo Argentino en la calle Córdoba N°721, en la Ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE., para crear la Nueva oficina Local Rosario-San Lorenzo.

**Superficie en m2:** 280 m<sup>2</sup>

**Inicio:** 20 de Septiembre de 2022

**Duración Estimada:** 90 días corridos

**Finalización:** 14 de marzo de 2023



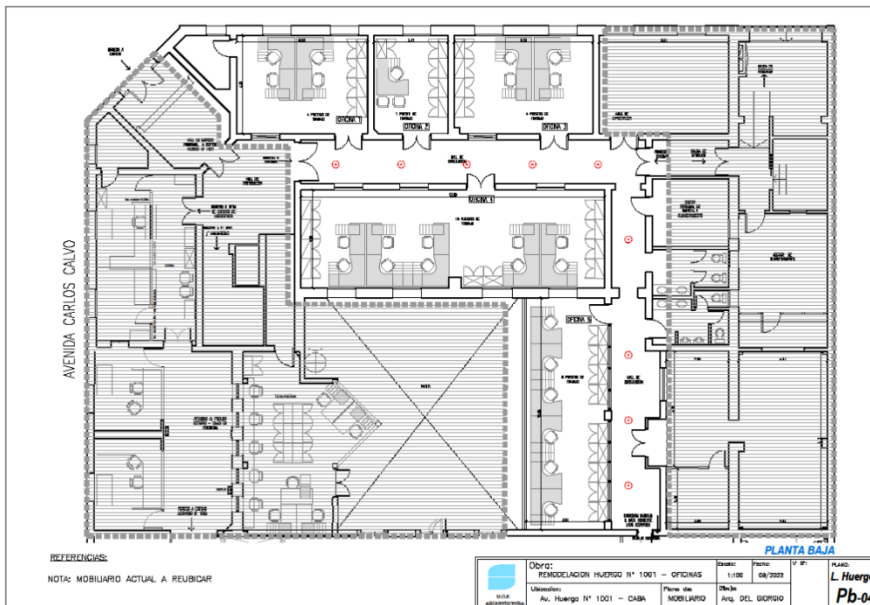
## **II. Readecuación Planta Baja HUERGO 1001 – C.A.B.A.**

Licitación Pública Proceso N° 52-0059-LPU22. Readecuación de la planta baja del edificio, con el fin de dar un espacio de calidad al Centro de Documentación e Información al Ciudadano en la Planta Baja.

**Total de superficie:** 290 m2

**Inicio:** 18 de Octubre 2022

**Duración Estimada:** 60 Días corridos



### III. Puesta en valor OFICINA LOCAL VILLA DOLORES, CORDOBA

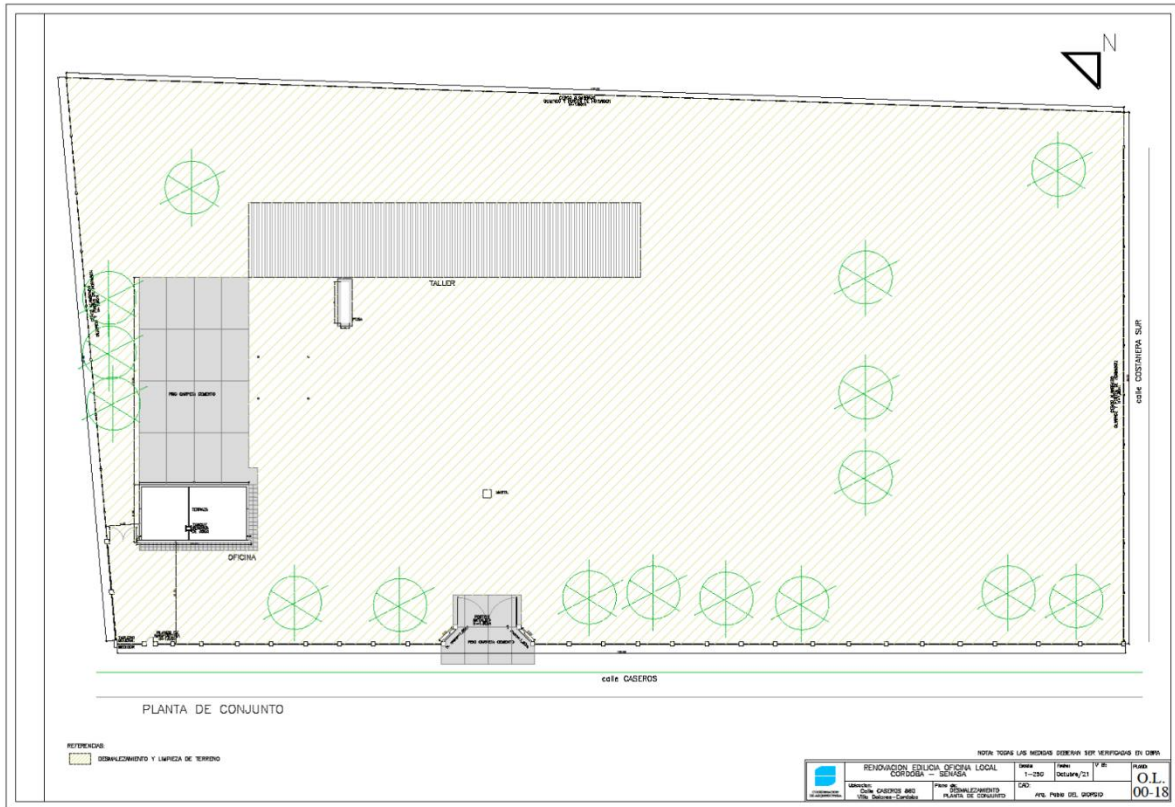
Licitación Pública Proceso N° 52-0034-LPU21. Reacondicionamiento de cerco de obra, veredas y terminaciones e instalaciones interiores.

**Total de superficie:** edificación 119 m2, predio 7281m2

**Inicio:** 13 de Octubre 2022

**Duración Estimada:** 120 Días corridos

**Finalización:** Avance del 78,63%, sin finalizar





#### **IV. Readequación GALPONES 4 Y 6 LAZARETO**

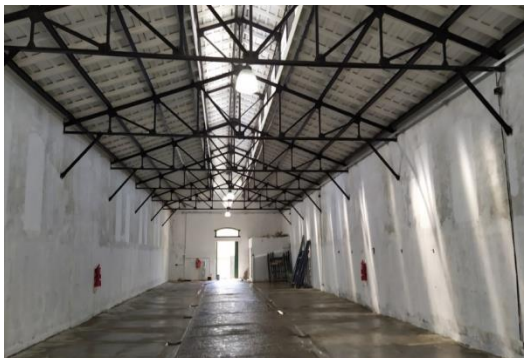
Licitación Privada Proceso N° 52-0018-LPR2. Recuperación y reciclaje de los dos Galpones N°4 y N°6 del Lazareto Cuarentenario, como intervención integral de reparación y puesta en valor del patrimonio por primera vez desde su construcción en principio del siglo XX.

**Superficie en m2:** 990 m2

**Inicio:** 12 de Febrero 2021

**Duración Estimada:** 120 Días corridos

**Finalización:** 21 de Octubre 2022



#### **V. Readequación 1, 2 Y 3 Y OFICINA PESCA LAZARETO**

Licitación Pública Proceso N° 52-0049-LPU21. Readequación y renovación de los cuatro Galpones N°1, N°2, N°3, y oficina de Pesca del Lazareto Cuarentenario, como intervención integral de reparación y puesta en valor con la solución definitiva de patologías presentes y modernización del capital edilicio.

**Superficie en m2:** 1000 m2

**Inicio:** 10 enero, 2022

**Duración Estimada:** 180 Días corridos

**Finalización:** 21 octubre, 2022



## **VI. Reparación cubierta CENTRO REGIONAL CORRIENTES-MISIONES**

Licitación Pública Proceso N°52-0031-CDI22. Reparación e impermeabilización de cubierta del edificio ubicado en la ciudad de Posadas.

**Superficie en m2:** 130 m2

**Inicio:** 29 de Agosto 2022

**Duración Estimada:** 90 Días corridos

**Finalización:** 6 de Diciembre 2022

## **AÑO 2023**

### **OBRAS EJECUTADAS**

#### **I. Primera etapa obra futura Escuela Infantil GALPON 3 LAZARETO**

Licitación Pública Proceso N° 52-0065-LPU22. Readecuación y renovación del Galpón N°3 del Predio del Lazareto, futura inscripción en la Unidad Ejecutora de Escuelas Seguras de la DGIFC de Buenos. Se llevó a Cabo la readecuación del edificio del Galpón N°3 con las construcciones y adaptaciones de proyecto y puesta en valor del patrimonio edilicio.

**Superficie en m2:** 407m2

**Inicio:** 13 Enero, 2023

**Duración Estimada:** 120 días corridos

**Finalización:** 10 octubre, 2023



## II. Readequación sector Planta Baja en EDIFICIO HUERGO 1001 – CABA.

Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0059-LPU22, AMPLIACION ORDEN DE COMPRA, que consistió en la readequación de sector sin uso de la planta baja para ubicación de Área de Enfermería y deposito en la Planta Baja lado calle Carlos Calvo.

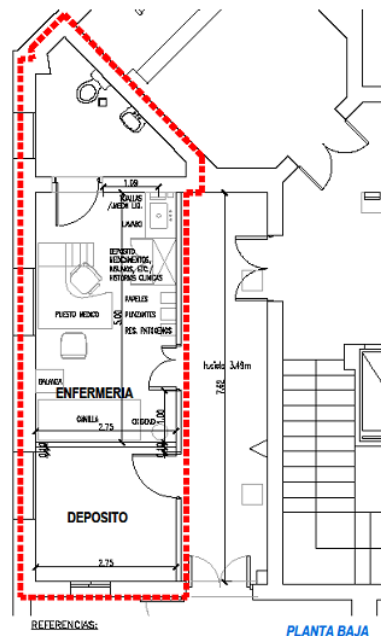
**Total de superficie:** 26 m<sup>2</sup>

**Inicio:** 29 de Junio 2023

**Duración Estimada:** 60 Días corridos

**Finalización:** 8 de Agosto 2023

## III. Ejecución proyecto acondicionamiento pisos Bajos y pisos 1 y 2 de EDIFICIO HUERGO 1001 –



**Planta CABA**

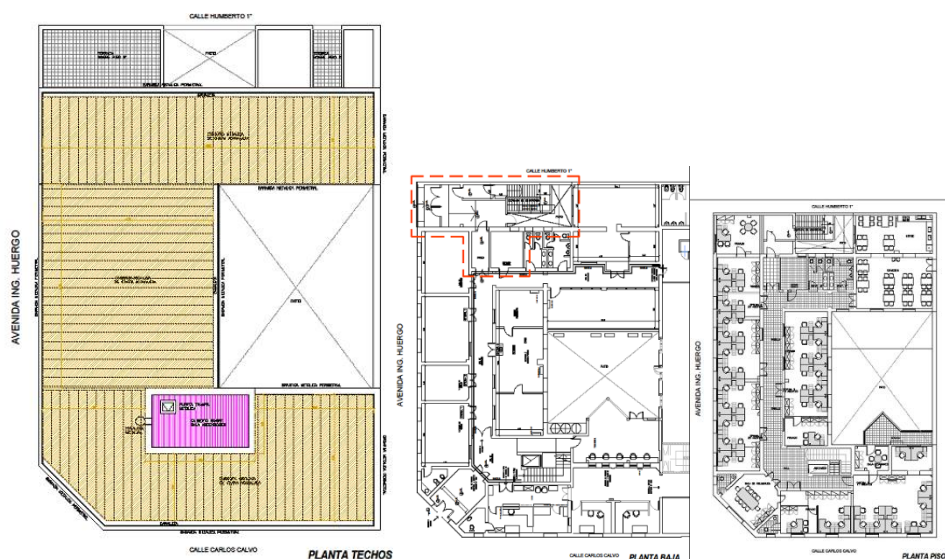


Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0059-LPU22 que consistió en la ejecución de un proyecto que para la readecuación de los espacios existentes para reutilizarlos como destino Oficinas, dado que el edificio es propio y el personal que lo ocupaba se trasladó al Laboratorio de Martínez, sito en calle Talcahuano. Se propone la intervención completa de los pisos 1 y 2, y un sector de la Planta Baja para salida de emergencia, también la cubierta completa.

**Superficies:** Planta baja 65m<sup>2</sup>, piso 1 625m<sup>2</sup> y piso 665m<sup>2</sup>. Cubierta 665m<sup>2</sup>.

**Total superficie a intervenir:** 2020 m<sup>2</sup>

**Proyecto realizo durante el año:** 2023



#### **IV. Relocalización de los laboratorios en AV. HUERGO 1001 a SENASA MARTÍNEZ.**

Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-145-SCO22 que consistió en la Relocalización de los laboratorios situados en Av. Huergo 1001 C.A.B.A. (1232 m<sup>2</sup>), con sus correspondientes equipos y material de oficina y laboratorio a su nueva ubicación en el Edificio de Investigaciones 1° piso (1100 m<sup>2</sup>), en el Predio SENASA Martínez, calle Talcahuano 1660, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

En dicha relocalización, se adjunta otra contratación relacionada con la mudanza en general, que trata sobre la reubicación de los gabinetes de gases especiales, donde se reutilizaron reguladores y manómetros existentes, además de recuperar los nichos de origen para rearmar en función a la nueva implantación.

**Inicio:** 22 Mayo, 2023

**Duración Estimada:** 90 Días corridos

**Finalización:** 15 Septiembre, 2023

**N° Proceso de ampliación:** 52-0176-OC23



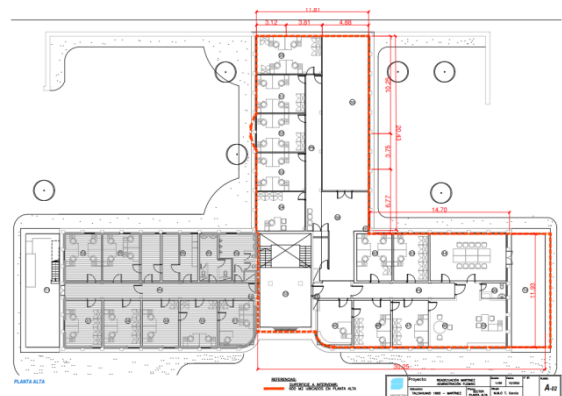
### V. Readecuación edificio de administración FLEMING

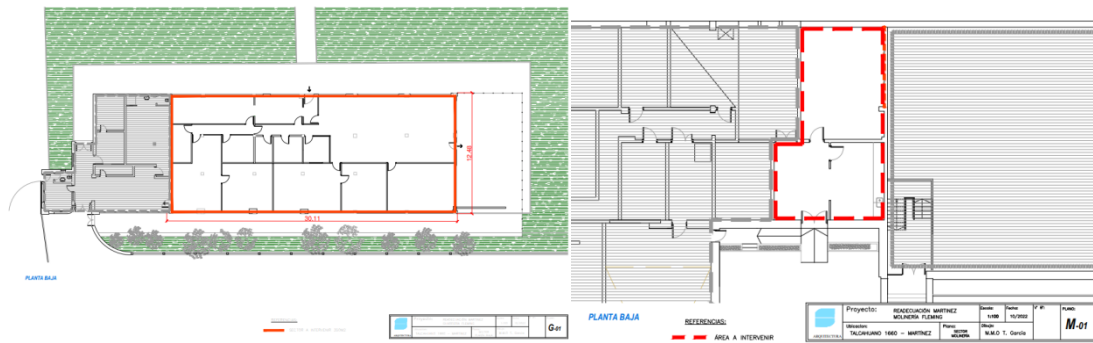
Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0070-LPU22 que consistió en trabajos de pintura, acondicionamiento de servicios sanitarios, recuperación e instalación de aires acondicionados, puesta a punto de instalación eléctrica para destino de los locales.

**Superficie en m2:** 2220 m<sup>2</sup>

**Inicio:** 10 abril, 2023

**Finalización:** 12 diciembre 2023





## **VI CENTRO REGIONAL NOA SUR (HAITÍ 117, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PCIA. DE TUCUMÁN)**

Ejecución de Licitación Pública Proceso N° 52-0046-LPU22 que consistió en la supervisión e inspección técnica referente al “Servicio de Reparación y Mantenimiento de los techos del Centro Regional NOA Sur”.

**Inicio:** 29 Marzo, 2023

**Duración Estimada:** 60 Días corridos

**Finalización:** 30 Mayo, 2023



## **OBRAS EN CURSO**

### **I. Oficina REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY (MAIPÚ 240, DEPTO. URUGUAY, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PCIA. DE ENTRE RÍOS)**

Ejecución de Licitación Pública Proceso N.º 52-0031-LPU23 que consistió en la supervisión e inspección técnica referente al “Servicio para el Mantenimiento y Reparación edilicia de la Oficina de Concepción del Uruguay”.

**Inicio:** 09 noviembre, 2023

**Duración Estimada:** 90 Días corridos

**Finalización:** 06 febrero, 2024



## MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

A partir del 2023 se creó la Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales, por lo que las tareas que se realizaron en la coordinación comienzan a partir de la división con la Coordinación de Arquitectura.

Cabe destacar, que la Coordinación utiliza un sistema de Ticket, en el que los usuarios realizan la necesidad que tienen y el personal procede a resolver el mismo. Los trabajos a realizar se circunscriben a los siguientes rubros:

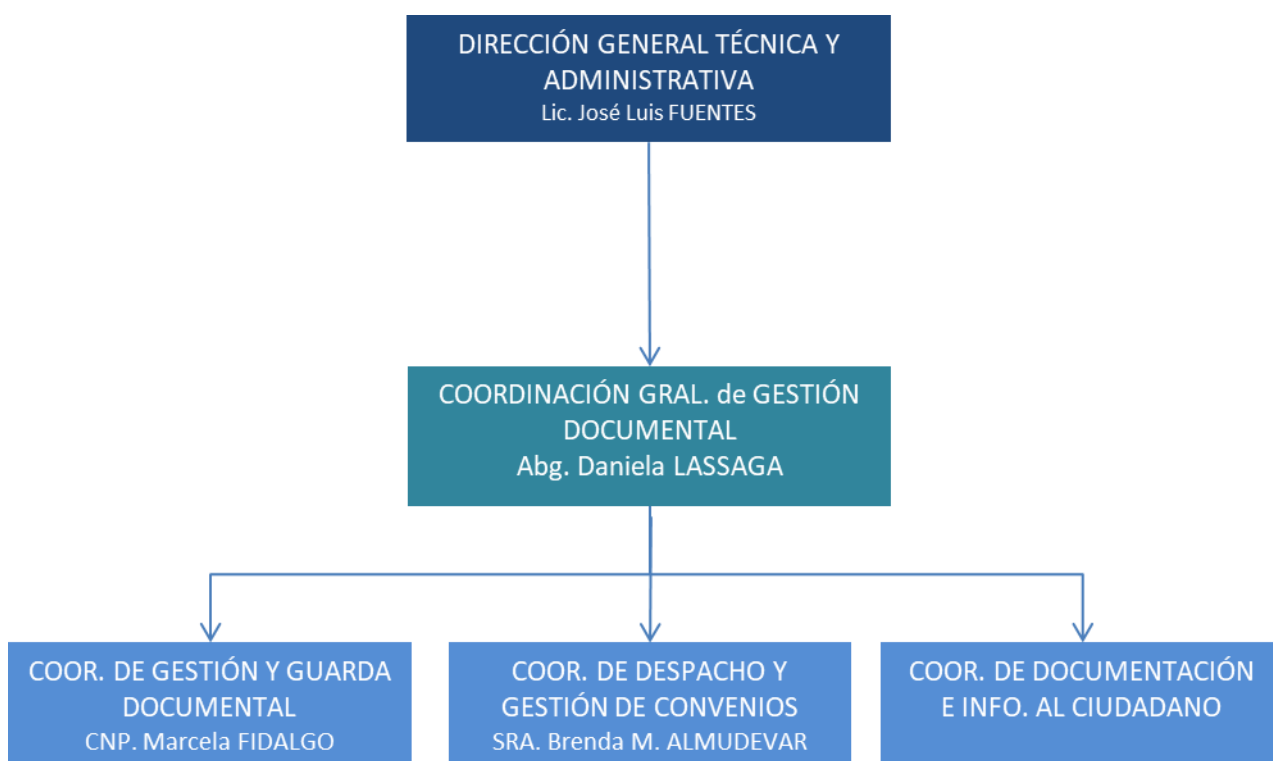
- Plomería
- Electricidad
- Pintura
- Cerrajería
- Albañilería
- Luminarias
- Electricidad
- Carpintería
- Aire acondicionado
- Rubros varios.

### COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Entre sus acciones, conforme la Decisión Administrativa N° DA-2018-1881-APN-JGM, se encuentran:

- Coordinar las tareas vinculadas a la recepción y tramitación de los proyectos de actos administrativos y toda la documentación administrativa emanada de las autoridades del Organismo, entendiendo en el control de los mismos desde el punto de vista formal, y formular las observaciones que puedan corresponder.
- Coordinar las tareas de recepción, clasificación y digitalización de la documentación dirigida al Organismo, y su derivación a las áreas sustantivas, asegurando su tramitación de acuerdo con las normas vigentes.
- Coordinar la guarda de la documentación administrativa del Organismo.
- Coordinar la notificación de los actos administrativos, de conformidad con la normativa en vigencia, así como las tareas vinculadas al despacho de correspondencia y telegramas que gire el Organismo.
- Coordinar las tareas vinculadas con el Centro de Información al Usuario, mediante la gestión de la información pública y bibliográfica, los servicios al ciudadano, la compilación de los trámites y procedimientos del Organismo, en el marco del Gobierno Abierto y la Transparencia Activa.
- Intervenir en el seguimiento y la asistencia técnica del sistema de Gestión Documental Electrónica, determinando las medidas correctivas pertinentes y fijando lineamientos para su adecuado uso. Entender en la administración local de dicho sistema.
- Coordinar la elaboración, formalización y seguimiento de los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica y administración de programas, celebrados por la Entidad con organismos nacionales e internacionales, bloques de naciones, gobiernos provinciales y municipales, organizaciones internacionales de crédito y otros organismos intervinientes.
- Coordinar el procedimiento para la inscripción y el registro de los entes sanitarios y mantener actualizada la base registral de los mismos, de conformidad con la normativa vigente.

## ORGANIGRAMA



## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTES SANITARIOS

El circuito para la inscripción en el Registro Nacional de Entes Sanitarios fue determinado oportunamente por el funcionario que se encontraba a cargo de su registración. Cada solicitud de inscripción ingresa mediante expediente electrónico a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y, una vez validada la documentación, se efectúa el registro en el módulo Registro Legajo Multipropósito (RLM). En la actualidad, la Coordinación General de Gestión Documental (CGGD) replica dicho circuito, atento las acciones conferidas por la citada Decisión Administrativa N° DA-2018-1881-APN-JGM.

Durante el primer semestre de 2019, se solicitaron los permisos ante la ex-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, para que el personal de la Coordinación General pudiera realizar dicha inscripción.

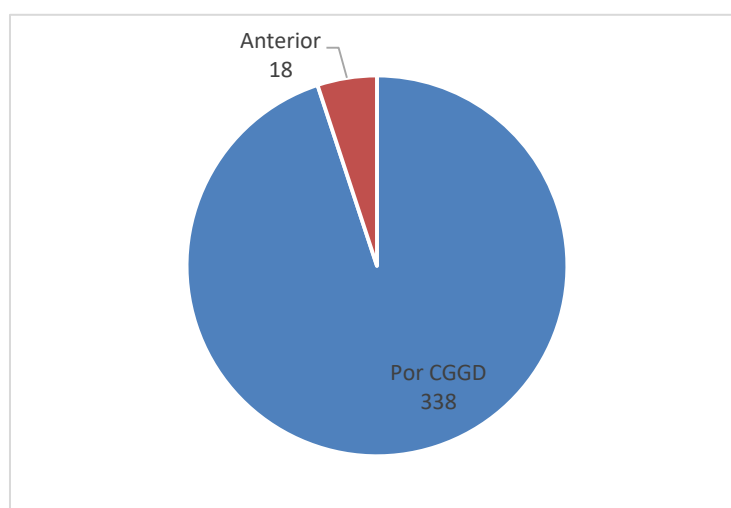
En concordancia con los objetivos institucionales definidos, se propició el dictado de la Resolución N° RESOL-2019-1524-APN-PRES#SENASA para dotar de mayor transparencia, eficiencia, eficacia y calidad al procedimiento de gestión de la información y una base de datos unificada y consolidada, resolviéndose que todos aquellos entes sanitarios comprendidos en el Artículo 2° de la Resolución N° 108/2001 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN y su

modificatoria, debían reempadronarse en el Registro Nacional de Entes Sanitarios a través de la Plataforma TAD, creada por el Decreto N° 1.063/2016.

En virtud del dictado de la citada Resolución N° RESOL-2019-1524-APN-PRES#SENASA, y contando ya con los permisos de usuarios correspondientes, el personal de la Coordinación General de Gestión Documental realizó la inscripción en el registro de que se trata, de 338 entes.

Actualmente, se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Entes Sanitarios un total de 356 entes.

#### INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTES SANITARIOS



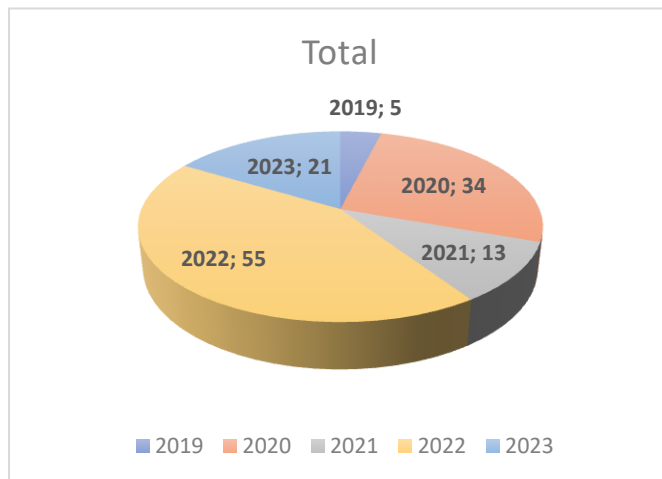
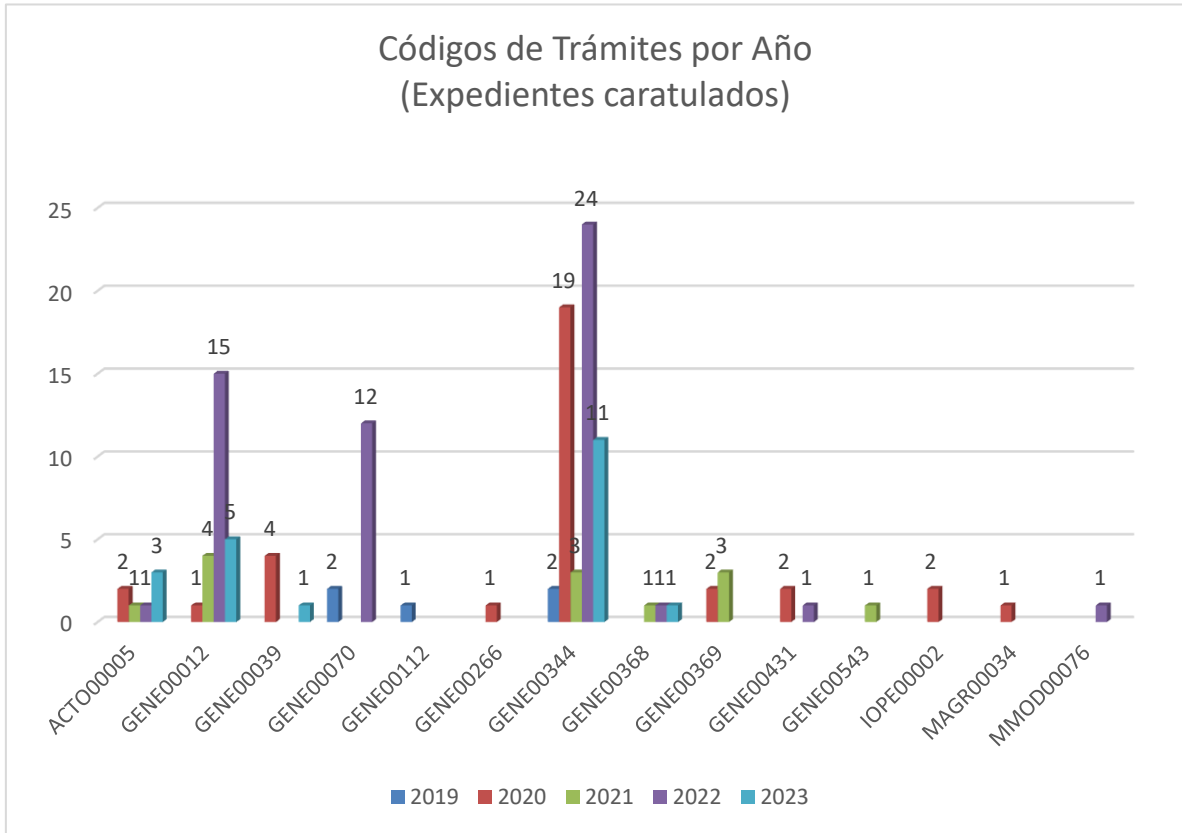
Total de Entes sanitarios inscriptos	
Por CGGD	338
Anterior	18

#### **ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS DIVERSOS/TRAMITACIONES O ELABORAR PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONVENIOS O ADENDAS**

Durante el período en cuestión se ha asistido a las autoridades en la elaboración y tramitación de proyectos de actos administrativos, convenios, informes y demás documentos administrativos, como asimismo en la búsqueda de antecedentes.

Sobre el particular, resulta menester señalar de manera ejemplificativa, las modificaciones de estructura organizacional que concluyeron en el dictado de la Decisión Administrativa N° 47/2021 y

de las Resoluciones Nros. RESOL-2022-342-APN-PRES#SENASA y RESOL-2023-487-APN-PRES#SENASA.





De la Coordinación General de Gestión Documental dependen TRES (3) Coordinaciones:

- Coordinación de Gestión y Guarda Documental
- Coordinación de Despacho y Gestión de Convenios
- Coordinación de Documentación e Información al Ciudadano

Previo a desarrollar sus acciones y mencionar sucintamente los resultados obtenidos a lo largo de estos años, resulta pertinente indicar que, ante el establecimiento del AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO) por la pandemia COVID 19, se reorganizaron las tareas, debiendo acelerar las nuevas rutinas de trabajo a distancia de gran parte del personal, lo que llevó a tener que dotar a muchos de los agentes de equipamiento informático, de teléfonos corporativos y de acceso remoto a las PC de escritorio, entre otros, a fin de cumplir con los objetivos y metas preestablecidos.

Empero, por las tareas asignadas normativamente e imposibles de ser suplidas remotamente, personal de la Coordinación de Despacho y Gestión de Convenios y, diariamente, de la Coordinación de Gestión y Guarda Documental, durante el ASPO, prestó funciones en la Sede Central del Organismo.

A medida que se fue modificando el estatus sanitario del país respecto al COVID 19, y luego de disponerse el DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (DISPO), gradualmente se comenzó a la asistencia presencial del personal, tomando los recaudos necesarios e imprescindibles para su cuidado.

## **COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL**

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° RESOL-2019-520-APN-PRES#SENASA, entre sus acciones se encuentran:

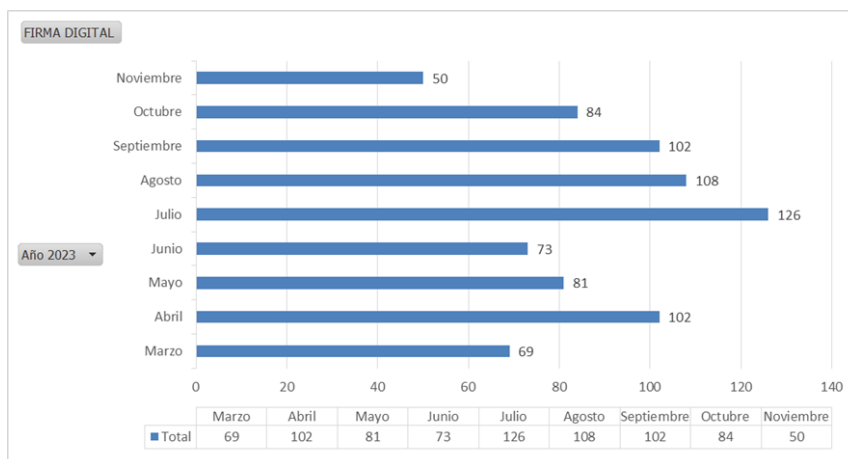
- Efectuar la recepción y el análisis de la documentación administrativa del Organismo y la proveniente de otras jurisdicciones o dirigida a las mismas, conforme a los procedimientos administrativos establecidos en la normativa vigente, como asimismo realizar la remisión de la documentación a las distintas áreas de la Institución.
- Efectuar el despacho de correspondencia y telegramas, como también realizar las notificaciones de los actos administrativos suscriptos por la autoridad máxima del Organismo, cuando corresponda.
- Realizar el seguimiento y la asistencia técnica del sistema de Gestión Documental Electrónica en el Organismo, determinando las medidas correctivas pertinentes y fijando los lineamientos para su adecuado uso.
- Asistir a los usuarios del sistema de Gestión Documental Electrónica dentro del Organismo, facilitando las herramientas que refuercen el adecuado uso y gestión de dicho sistema.
- Efectuar la revisión, el control, la clasificación y la depuración de la totalidad de los documentos del archivo físico en guarda del Organismo, llevando a cabo la digitalización de la documentación administrativa, cuando corresponda.
- Intervenir en el proceso de digitalización, archivo y conservación de los documentos de gestión en soporte papel en el ámbito del Organismo.

### **FIRMA DIGITAL**

El SENASA comenzó a operar como Autoridad de Registro de Firma Digital con token en marzo de 2023. Desde su implementación se registraron 795 certificados, en Sede Central.

La Firma Digital es una solución tecnológica segura y confiable, que permite asegurar la autoría de un documento o mensaje y verificar la integridad de su contenido, garantizando el no repudio de los documentos firmados digitalmente, de ahí radica su importancia.

Asimismo, se comenzaron las tramitaciones tendientes para que el SENASA se conforme como Autoridad de Registro con Plataforma de Firma Digital Remota PFDR, sin token.



## **CANALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE)**

Todo requerimiento relativo al sistema GDE referente a Registros Legajo Multipropósito (RLM), Legajo Único Electrónico (LUE), Locación de obras y servicios (LOYS), Trámites a Distancia (TAD) y Expediente Electrónico (EE), entre otros, se canaliza a través de la Coordinación de Gestión y Guarda Documental, ya que es la responsable de la administración local de dicho sistema, como así también de efectuar las tramitaciones, de corresponder, ante la Subsecretaría de Innovación Administrativa y sus áreas pertinentes, a los efectos de realizar el seguimiento y la asistencia correspondientes.

Al respecto, se han canalizado un promedio de 300 requerimientos por mes, totalizando 3600) requerimientos anuales. A saber: alta, baja y migración de agentes; alta, baja y modificación de usuarios en la repartición; registro de altas, bajas y modificaciones de sectores internos de la repartición; asignación de permisos especiales a usuarios; alta, baja y modificación de sellos, códigos de trámites y documentos; alta, baja y modificación de perfil de usuarios con acceso a la herramienta de reportes Tableau; generación de reportes; alta, baja y modificación de sellos de alta jerarquía.

Adicionalmente, la Coordinación, cumpliendo su rol de Administrador Local del Sistema (ALS), a través de la Mesa de Ayuda de GDE, ha recibido un promedio de 250 reportes y registros de incidencias por mes, totalizando 3000 asistencias y soportes al usuario interno y/o externo de GDE, RLM, TAD, LUE y LOYS; con su respectiva solución y seguimiento, comunicación del resultado y cierre del reporte.

## **DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**

Se recibieron 2000 expedientes papel de la Dirección de Productos Veterinarios, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, y de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos, dependiente

de la Dirección Nacional de Protección Vegetal, identificados por sistema COMDOC/CUDAP, para revisar su adecuación a lo establecido en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y en el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72 T.O. 2017 (autenticación, foliatura, constancia de refoliado, constancia de agregación, entre otros). Adicionalmente, en los casos de expedientes que no se encontraban adecuados conforme la normativa mencionada, personal de la Coordinación procedió a reacondicionarlos.

A través de la contratación de un servicio integral de digitalización de aproximadamente 100.000 imágenes, se enviaron al centro de procesamiento de la empresa prestataria 497 expedientes, del total de los 500 que se encontraban en condiciones para su digitalización.

Cumplida la digitalización, la Coordinación procedió al control físico y revisión por lote (confrontando cada copia digitalizada contra su expediente físico), para luego efectuar la transferencia por CUDAP, quedando los expedientes a disposición del área técnica para su retiro. Simultáneamente, los archivos PDF se subieron en el módulo GEDO como Copias Digitales (CD), para la revisión del área técnica y su posterior firma.

Actualmente, a través del Proceso Licitatorio N° 52-0038-LPU23, que tramitara por Expediente N° EX-2023-77032743- -APN-DSAYF#SENASA, se ha contratado un servicio integral de digitalización de 268 expedientes de la Dirección de Productos Veterinarios y de 1.201 de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos, a realizarse en un centro de procesamiento documental de la adjudicataria. El servicio consiste en la provisión inicial de hasta 300.000 imágenes, por el término de SEIS (6) meses corridos, con opción a prórroga por un lapso igual al original.

## **DEPURACIÓN DOCUMENTAL**

El SENASA está en pleno proceso de depuración documental, identificando un gran volumen de documentación administrativa que se encuentra en archivo, la cual no ha sido consultada a lo largo del tiempo y que se halla, en algunos casos, degradada química, física y biológicamente, producto de su larga permanencia en archivo.

El área generadora de la documentación con responsabilidad primaria ha contemplado que su conservación no debía exceder el plazo precaucional, teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde su generación, la erogación presupuestaria que implica para el Organismo su guarda y la imposibilidad de su digitalización por el gramaje del papel y la falta de nitidez del contenido, en muchos casos.

El análisis documental con la finalidad de expurgo se inició en el 2019 y se continuó a lo largo de la gestión, interrumpida solamente durante el ASPO ante la pandemia, por tratarse de un trabajo presencial y desarrollado en instalaciones de la empresa prestataria del servicio de guarda.

En el año 2023, y a raíz de la adjudicación del servicio de guarda a otra empresa, se revisaron y depuraron 4347 cajas con documentación administrativa: copias simples, duplicados y triplicados, cuyos originales obran en poder de los administrados y se cuenta con un soporte informático de respaldo.

Cabe destacar que la eliminación en cuestión se concretó mediante la donación de más de 35 toneladas de papel a la FUNDACIÓN HOSPITAL DE PEDIATRÍA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN, a través del Programa de Reciclado de Papel.

Además, se continúan realizando expurgos documentales en las oficinas del SENASA, totalizando hasta el momento más de 600 cajas depuradas. Se prevé alcanzar las 1000 unidades antes de fin de año, con más de 5 toneladas de papel donado.

## CANTIDAD DE EXPEDIENTES CARATULADOS

Cantidad de expedientes caratulados DGTYA#SENASA por la Coordinación de Gestión y Guarda Documental						
Repartición Solicitante	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
DGTYA#SENASA - Dirección general técnica y administrativa	169	1700	2183	2230	2658	8940
DNIYCA#SENASA - Dirección nacional de inocuidad y calidad agroalimentaria	79	1346	1748	2054	1430	6657
DSAYF#SENASA - Dirección de servicios administrativos y financieros	146	1151	1384	1625	1562	5868
DNO#SENASA - Dirección nacional de operaciones	88	1654	1366	1538	594	5240
DAYB#SENASA - Dirección de agroquímicos y biológicos	37	540	904	775	1075	3331
DCRM#SENASA - Dirección de centro regional metropolitano	77	962	922	682	395	3038
PRES#SENASA - Presidencia	29	280	417	598	768	2092
DRRHH#SENASA - Dirección de recursos humanos	18	369	381	462	672	1902
DPV#SENASA - Dirección de productos veterinarios	22	239	278	436	845	1820
DEYARI#SENASA - Dirección de estrategia y análisis de riesgo	35	334	494	441	455	1759
DAJ#SENASA - Dirección de asuntos jurídicos	54	417	326	373	366	1536
DTI#SENASA - Dirección de tráfico internacional	42	452	444	434	87	1459
DTINF#SENASA - Dirección de tecnología de la información	14	106	255	181	183	739
DIYCPOV#SENASA - Dirección de inocuidad y calidad de productos de origen vegetal	20	138	151	172	127	608
DGLYCT#SENASA - Dirección general de laboratorios y control técnico	3	138	60	75	46	322
DSV#SENASA - Dirección de sanidad vegetal	15	49	26	100	132	322
DCEV#SENASA - Dirección de comercio exterior vegetal		65	71	81	66	283
DNSA#SENASA - Dirección nacional de sanidad animal	4	48	48	56	64	220
DCRBAS#SENASA - Dirección de centro regional buenos aires sur		3	74	99	37	213
DNPV#SENASA - Dirección nacional de protección vegetal	7	39	41	53	58	198
DCRSF#SENASA - Dirección de centro regional santa fe		38	97	28		163
DCRPS#SENASA - Dirección de centro regional patagonia sur		3	51	41	39	134
DRRHYO#SENASA - Dirección de recursos humanos y organización	4	81	23	15	4	127
DCRPN#SENASA - Dirección de centro regional patagonia norte	15		1		100	116
DCRR#SENASA - Dirección de centro regional entre ríos		11	65	31		107
V#SENASA - Vicepresidencia	4	3	2	30	35	74
DCRP#SENASA - Dirección de centro regional pampeano		12	61			73
DCRNN#SENASA - Dirección de centro regional noa norte			29	23	19	71
DIEF#SENASA - Dirección de información estratégica fitosanitaria		4	2	55	5	66
UAI#SENASA - Unidad de auditoría interna		8	19	17	15	59
DPVYAA#SENASA - Dirección de productos veterinarios y alimentos para animales	2	53		1		56
DCA#SENASA - Dirección de calidad agroalimentaria	13	33	8		1	55
DIYCPOA#SENASA - Dirección de inocuidad y calidad de productos de origen animal	1	14	8	14	14	51
DLA#SENASA - Dirección del laboratorio animal	16	9	5		9	39
DCRCU#SENASA - Dirección de centro regional cuyo			9	28		37
DCRC#SENASA - Dirección de centro regional córdoba		11	22		1	34
DNTYA#SENASA - Dirección nacional técnica y administrativa	2	17		6		25
DPYESA#SENASA - Dirección de planificación y estrategia de sanidad animal	3	7		5	6	21
DCRPL#SENASA - Dirección de centro regional la pampa - san luis			6	13		19
OCAPC#CONICET - Oficina de coordinación administrativa - parque centenario				16		16
DCRCH#SENASA - Dirección de centro regional chaco - formosa		1	4	7	1	13
CGS#SENASA - Coordinación general de sumarios		3	2	4	3	12
DCRNS#SENASA - Dirección de centro regional noa sur			2	2	8	12
DCF#SENASA - Dirección de certificación fitosanitaria		5	3	3		11
GG#SENASA - Gerencia general	7	2				9
DCV#SENASA - Dirección de cuarentena vegetal	1	6				7
DLV#SENASA - Dirección del laboratorio vegetal		7				7
DCIIM#SEGEMAR - Dirección de centro de investigación para las industrias mineras		6				6
DESYCG#SENASA - Dirección de ejecución sanitaria y control de gestión		2	1		2	5
DCRNOA#SENASA - Dirección de centro regional noa		1	3			4
DCRCS#SENASA - Dirección de centro regional corrientes - misiones			3			3
DNC#SENASA - Dirección de normas cuarentenarias		3				3
DCRPA#SENASA - Dirección de centro regional patagonia			2			2
DHEIPOVYP#SENASA - Dirección de higiene e inocuidad de productos de origen vegetal y piensos		2				2
DCEA#SENASA - Dirección de comercio exterior animal					1	1
DCRBAN#SENASA - Dirección de centro regional buenos aires norte		1				1
DCRNEA#SENASA - Dirección de centro regional nea			1			1
<b>Total general</b>	<b>927</b>	<b>10373</b>	<b>12002</b>	<b>12804</b>	<b>11883</b>	<b>47989</b>

## **COORDINACIÓN DE DESPACHO Y GESTIÓN DE CONVENIOS**

En virtud de lo dispuesto en la citada Resolución N° RESOL-2019-520-APN-PRES#SENASA, entre las acciones de dicha Coordinación se encuentran las de:

- Coordinar la fiscalización de la documentación administrativa elevada a la firma de las autoridades del Organismo, así como también formular las observaciones que pudieran corresponder.
- Elaborar actos administrativos, notas, providencias, informes y toda otra documentación administrativa, a requerimiento de las autoridades del Organismo.
- Llevar el despacho de la Presidencia, elevando para su intervención todos aquellos proyectos que se encuentren analizados desde el punto de vista técnico legal.
- Intervenir en la elaboración, formalización y seguimiento de los convenios, adendas y/o acuerdos sanitarios, actualizando la base de datos correspondiente.
- Coordinar el registro y custodia de los actos administrativos, convenios, adendas y/o acuerdos sanitarios emitidos en el Organismo.
- Coordinar la digitalización de la totalidad de las resoluciones, los convenios, las notas y las providencias suscriptas por las máximas autoridades del Organismo, con anterioridad a la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica, como así efectuar la carga en el Registro de hojas móviles.

## **INCORPORACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS AL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO (SUR) DEL ORGANISMO**

Se encuentra en proceso de revisión completa el archivo de hojas móviles que contiene los convenios, adendas, etc. celebrados entre el Organismo y diversas entidades, para su próxima incorporación al Sistema SUR, verificando ortografía, número de expediente, número y fecha de los instrumentos, fecha de inicio y finalización, contraparte, área generadora, entre otros datos.

En ese sentido, cabe destacar que la incorporación al SUR de los convenios y demás instrumentos celebrados se está llevando en forma conjunta con la Coordinación de Registros Agropecuarios, atento a no haber sido posible la autorización para el desarrollo de un sistema confiable y acorde a las necesidades y funcionalidades de la Coordinación.

Dicha incorporación se encuentra en pleno desarrollo, testeo, detección y corrección de los errores que surgen de la migración del archivo de hojas móviles al sistema, carga de nuevos instrumentos y de personas jurídicas. Su puesta en funcionamiento está prevista para las próximas semanas.

En virtud de ello, se está trabajando, además, en la depuración de convenios, adendas y demás instrumentos que se encuentran vencidos, a los efectos de no migrar información innecesaria al sistema SUR y así contar con un registro de convenios confiable y actualizado.

#### ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RECURSOS ADMINISTRATIVOS)

Sin encontrarse expresamente entre sus acciones, el personal de la Coordinación de Despacho y Gestión de Convenios elabora los proyectos de actos administrativos que atañen a las vías recursiva y reclamatoria respecto de los administrados, como así también determinadas denuncias penales. Para dicha elaboración, se efectúa un análisis y revisión integral de los antecedentes obrantes en el expediente.

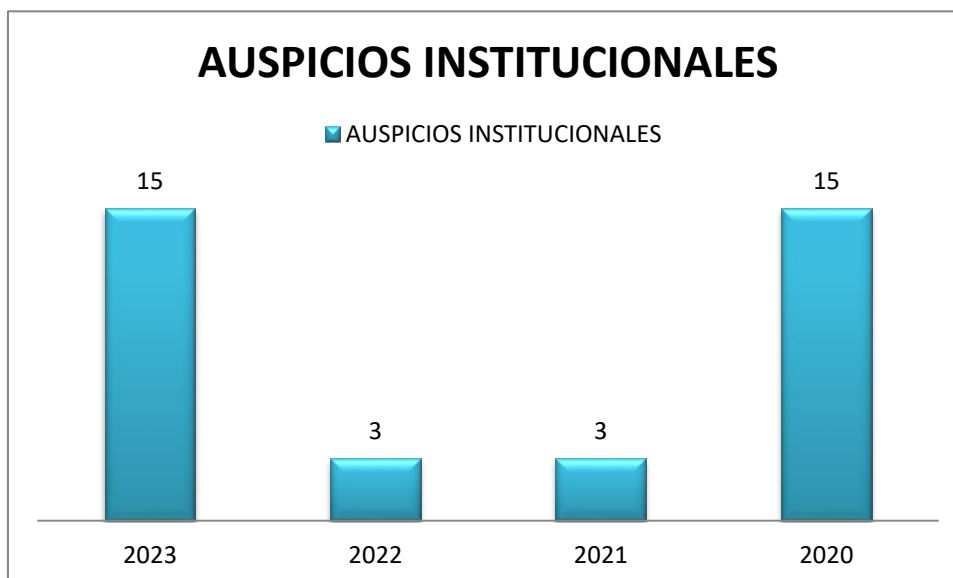
Es de hacer notar, que en el caso de algunos recursos de alzada, previo a la confección del proyecto de acto, se debió digitalizar el expediente papel para su correspondiente tramitación.





## ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR Y AUSPICIOS INSTITUCIONALES)

Sin encontrarse expresamente entre sus acciones, el personal de la Coordinación también elabora los proyectos de resolución referidos a las misiones oficiales al exterior y los auspicios institucionales. La tramitación abarca desde la caratulación del expediente hasta la notificación del acto administrativo.



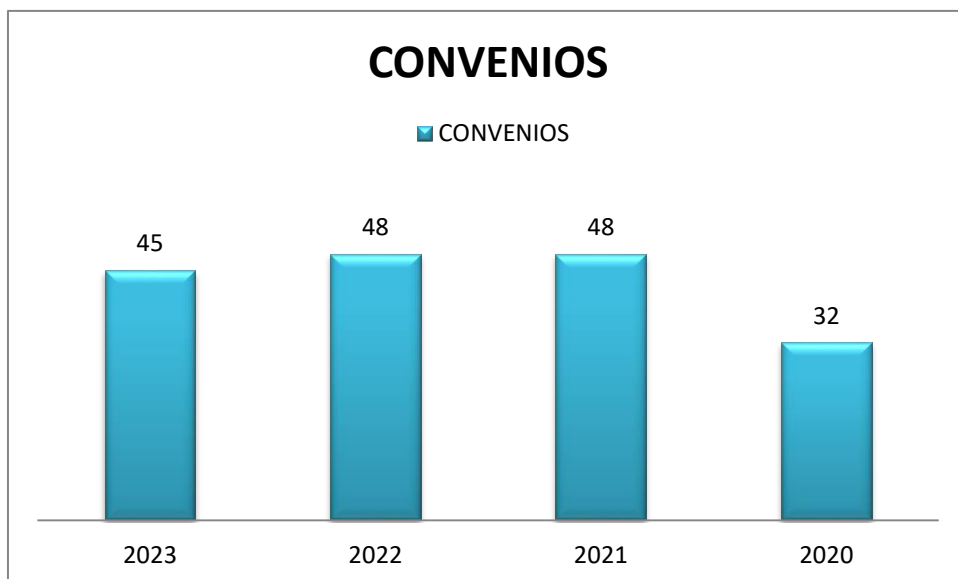
## REGISTRACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (2019/2023)



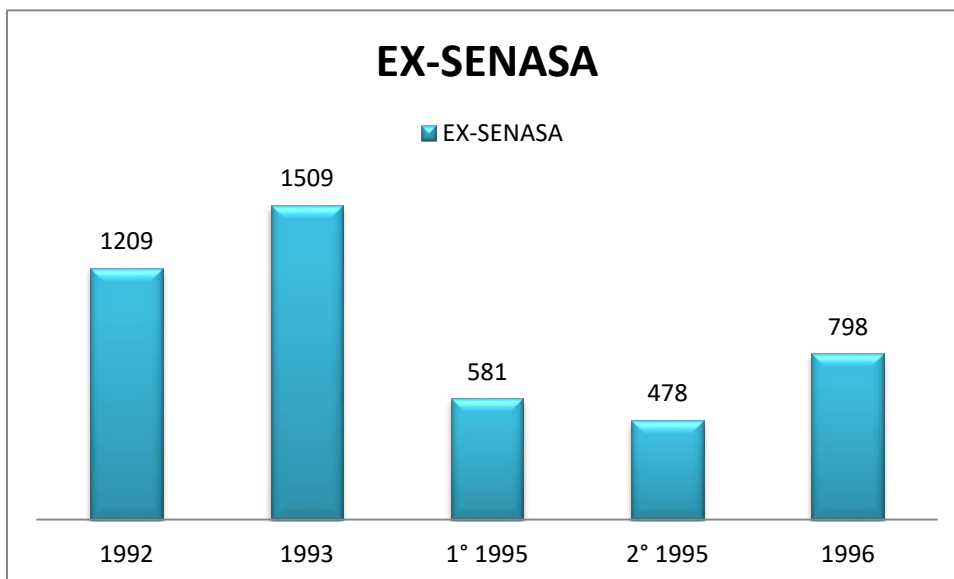
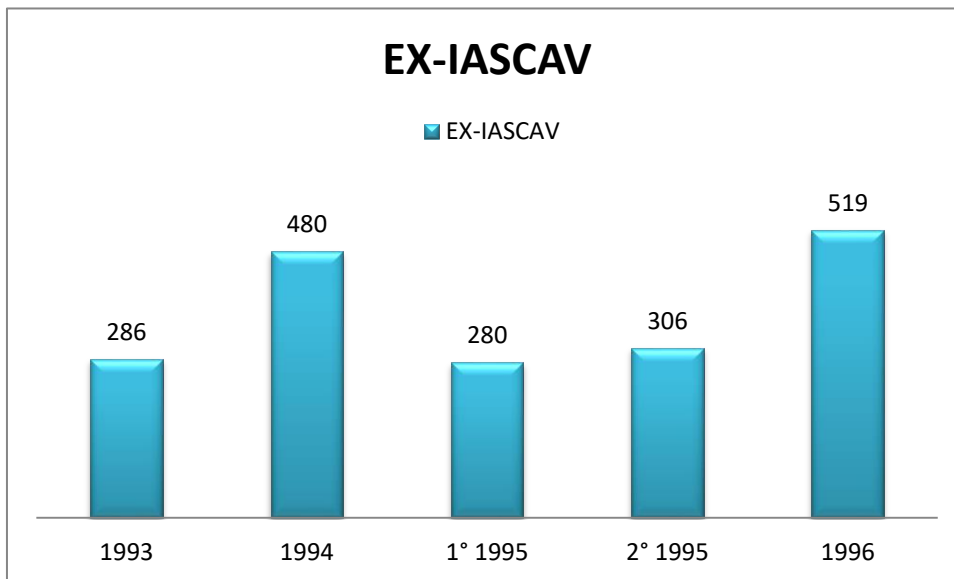
\* Año 2019: desde el 10/12

\*\* Año 2023: hasta el 24/11

## REGISTRACIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS SUSCRITOS (2019/2023)



DIGITALIZACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL EX-INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL (EX-IASCAV) Y DEL EX-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (EX-SENASA)



## COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO

En concordancia con lo estatuido en la mencionada Resolución N° RESOL-2019-520-APN-PRES#SENASA, dicha Coordinación cuenta, entre otras, con las siguientes acciones:

- Coordinar la atención, la orientación y el asesoramiento integral de todo el universo de usuarios del Organismo en sus necesidades frecuentes de información, mediante diversos canales de comunicación.
- Fortalecer y propiciar los principios de Gobierno Abierto: la participación ciudadana, la comunicación bidireccional y la reducción de la brecha digital, ofreciendo los recursos y los medios necesarios que permitan generar conocimiento.
- Gestionar las colecciones bibliográficas del Organismo, en formato papel y digital, mediante la selección, adquisición, mantenimiento, conservación y su eventual eliminación, como asimismo fomentar acciones de cooperación interinstitucional y con redes interbibliotecarias.
- Coordinar el desarrollo y mantenimiento del repositorio institucional y de la biblioteca digital mediante la organización y supervisión de bases de datos y contenidos digitales, además de organizar e implementar planes de preservación documental y propiciar herramientas para el acceso abierto de toda la producción bibliográfica del Organismo.
- Recopilar, editar, redactar y actualizar en la plataforma Drupal del sitio web del Organismo: la Guía de Trámites, las herramientas de Transparencia Activa (Artículo 32 de la Ley N° 27.275), los contenidos de actualización normativa y bibliográfica sobre temáticas agroalimentarias nacionales e internacionales y los productos de competencia de la Coordinación de Documentación e Información al Ciudadano.
- Gestionar, tramitar y controlar el cumplimiento del Sistema de Quejas y Sugerencias y de las solicitudes de acceso a la información pública que se presentan ante el Organismo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27.275.

Para el abordaje de sus acciones, la Coordinación de Documentación e Información al Ciudadano (CDEIC) se organiza en tres áreas funcionales para dar respuestas concretas, asertivas y oportunas a toda persona que se contacta con el SENASA mediante numerosos canales de comunicación (multicanalidad).

### ATENCIÓN CIUDADANA



Ofrece a toda persona que se comunica con el SENASA asistencia y orientación sobre trámites, recursos bibliográficos, información agroalimentaria y normativa



La agenda de contactos institucionales es una herramienta fundamental en un organismo diverso y heterogéneo como SENASA, la cual es recopilada, actualizada y publicada en la intranet por el equipo.

## GOBIERNO ABIERTO

✓ Administra herramientas de participación ciudadana, actualiza el sitio web de Transparencia Activa y el sistema de Quejas y Sugerencias.

✓ Gestiona el acceso a la información pública según la Ley N° 27.275 y actualiza la Guía de Trámites del SENASA. Promueve acciones para acercar la ciudadanía al SENASA mediante las Encuestas de Satisfacción

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

✓ Proporciona información científico-técnica a través de servicios como el Repositorio Institucional, actualización del Digesto Normativo del SENASA y elaboración de Glosarios/Vocabularios.

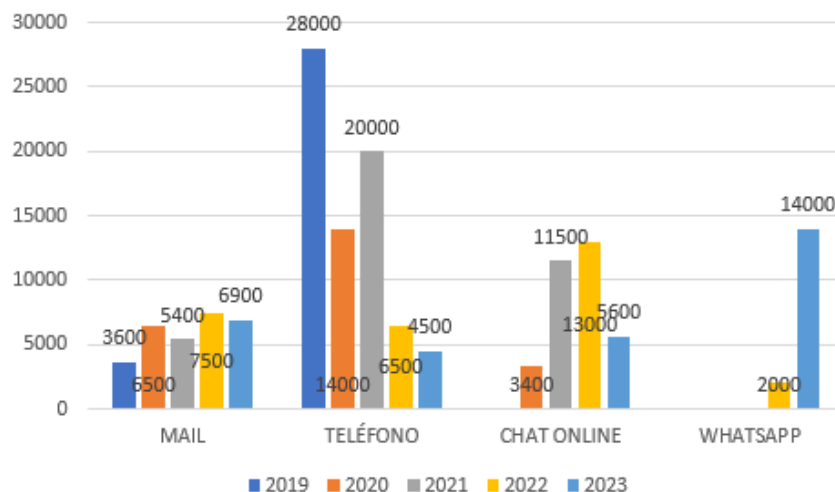
✓ Lleva a cabo encuestas para detectar necesidades de atención al público y promover mejoras en la transferencia de conocimientos y procesos para sus productos y servicios, centrándose en la atención ciudadana.

Dichas áreas atienden demandas y necesidades de la comunidad en general y de cada administrado del SENASA. En cada interacción se busca cumplir con indicadores de calidad y accesibilidad de la información requerida.

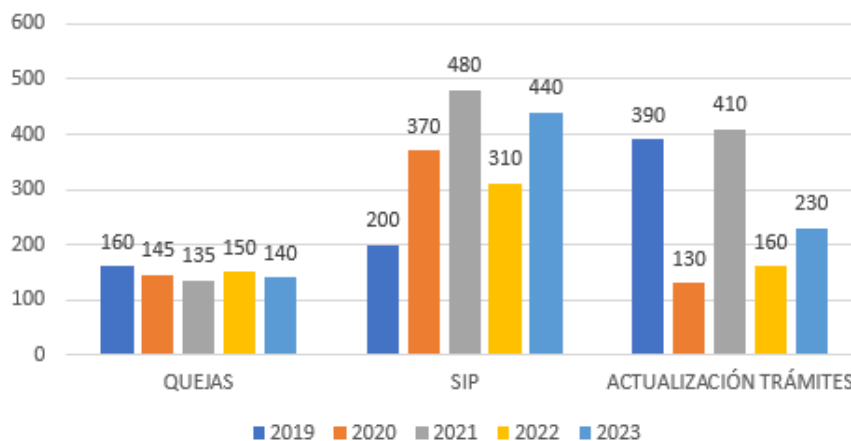
Durante el período 2020-2023, se registró un total de 208.000 solicitudes, cuya distribución fue la siguiente:

- Whatsapp: 16.000 consultas (desde 2022)
- Chat online: 33.500 consultas
- Vía telefónica: 73.000 consultas
- responde@senasa.gob.ar: 29.900 consultas.

**Cantidad de consultas atendidas por canal y por año**



## Gestión de quejas, solicitudes de información pública y actualización de trámites



Asimismo, durante el presente año se comenzó a intervenir en los procesos del Registro Único de Audiencias y de Consulta Pública de Normas (se monitorearon 27 proyectos normativos puestos en consulta pública).

### TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Sobre estos ejes se destaca el camino de mejora continua de las herramientas que permiten generar mayor acceso a la información y mejor capacidad de respuesta a la ciudadanía. Algunas acciones al respecto son:



### SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (SIAP)

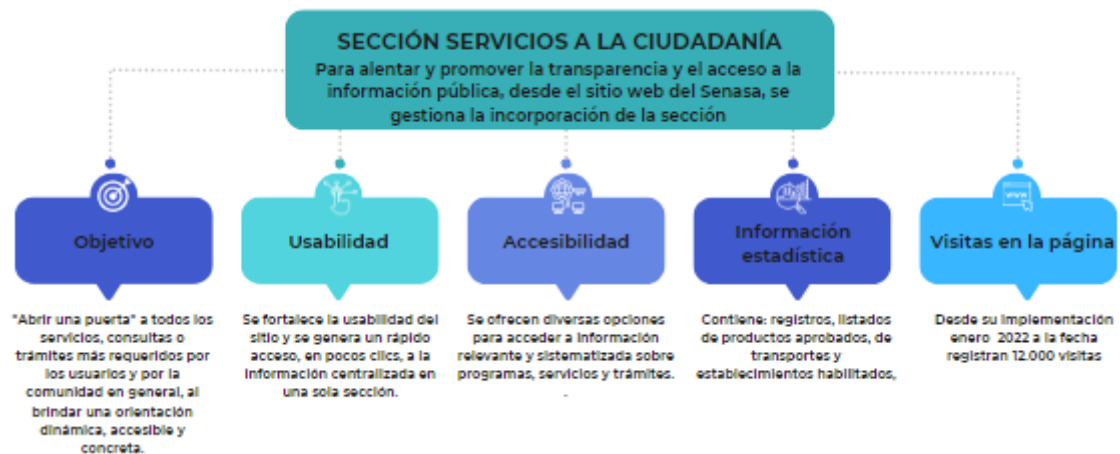
El SIAP fue creado en julio de 2020, en plena pandemia por COVID-19, y se organiza mediante un trabajo coordinado federalmente, a partir de la red de referentes centrales y regionales para el tratamiento de temas referidos a la atención y participación ciudadana, por medio de un contacto fluido para la asistencia mutua.



Durante el período, se dictaron 27 charlas orientadas a todo el personal que realiza atención al público, donde se intercambiaron saberes y experiencias de temáticas de interés.

### SECCIÓN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LA WEB

Para alentar y promover la transparencia y el acceso a la información pública, desde el sitio web del SENASA se gestiona la incorporación de la sección Servicios a la Ciudadanía.



A fin de implementar mayores avances en la transparencia institucional, se accede a tableros informáticos para operar con una fuente de datos públicos y abiertos generados por el Organismo, a los efectos de agilizar y dar respuestas oportunas a las Solicitudes de Información Pública, como así también, visibilizar en la página web información estadística y de diversa índole vinculada a las acciones llevadas a cabo por el SENASA (registros, listados de productos aprobados, de transportes y establecimientos habilitados, etc.).

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Desde el año 2022 se conformaron equipos multidisciplinarios orientados a la Actualización Permanente del Digesto Normativo del SENASA y de la Guía de Trámites.

Desde mayo de 2021, se ofrece a la ciudadanía la posibilidad de contestar una encuesta sobre la atención recibida desde los múltiples canales que ofrece el SENASA, la que se encuentra disponible en el chat online (plataforma Wise CX), en la página web (Drupal, back de [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)) y en las respuestas enviadas desde los correos institucionales de cada una de las áreas de la CDEIC.

El SENASA está posicionado en el 8º lugar entre los Organismos descentralizados más transparentes de la Administración Pública Nacional, por el Índice de Transparencia Activa.

Por otro lado, a partir de la gestión de la CDEIC, el Organismo obtuvo durante dos años consecutivos Diplomas de Honor, en el marco del Premio Nacional a la Calidad.

### **Recursos Humanos**

#### **ACCIONES**

1. Organizar y mantener actualizados los sistemas de información relacionados con la administración de recursos humanos, aplicando los controles que permitan la correcta liquidación de haberes del personal.
2. Efectuar el relevamiento y evaluación de los puestos de trabajo, como también de los procesos, flujos y procedimientos de trabajo, proponiendo las modificaciones y simplificaciones pertinentes.
3. Custodiar y mantener actualizados los Legajos Únicos del Personal y las bases de datos correspondientes.
4. Coordinar y asistir técnicamente el proceso de búsqueda, selección e integración del personal.
5. Coordinar y asistir técnicamente el proceso de evaluación de desempeño, asistiendo a las autoridades y Comités de Evaluación en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la administración de los resultados del proceso.



6. Coordinar y asistir técnicamente el proceso de capacitación.
7. Monitorear el estado de avance del personal en el régimen de carrera y proponer las políticas y medidas pertinentes, asistiendo técnicamente a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera de la repartición.
8. Analizar el esquema general de incentivos al personal y proponer las medidas que correspondan.
9. Participar como referente del Organismo en el diálogo con los representantes gremiales en la administración y negociación de Acuerdos o Convenios.
10. Supervisar la adecuada aplicación de la legislación en materia de recursos humanos, higiene y seguridad laboral.
11. Actuar como enlace en materia de integridad y ética en el ejercicio de la función pública, brindando asistencia y promoviendo internamente la aplicación de la normativa vigente y de sus sanciones, de conformidad con lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación.
12. Implementar estrategias de sensibilización y capacitación en temas de transparencia, ética y lucha contra la corrupción, realizando el seguimiento de aquellos asuntos que le sean remitidos por la OFICINA ANTICORRUPCIÓN.
13. Promover el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción y reportar a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN sobre el nivel de avance, en el ámbito de su competencia.
14. Asistir a la Dirección General Técnica y Administrativa en los temas vinculados al área de su competencia en las evaluaciones realizadas por los organismos de control internos y externos.
15. Asistir a la Dirección General Técnica y Administrativa en las relaciones con las Coordinaciones Regionales Administrativas en el interior del país.

# DOTACIÓN SENASA 2023

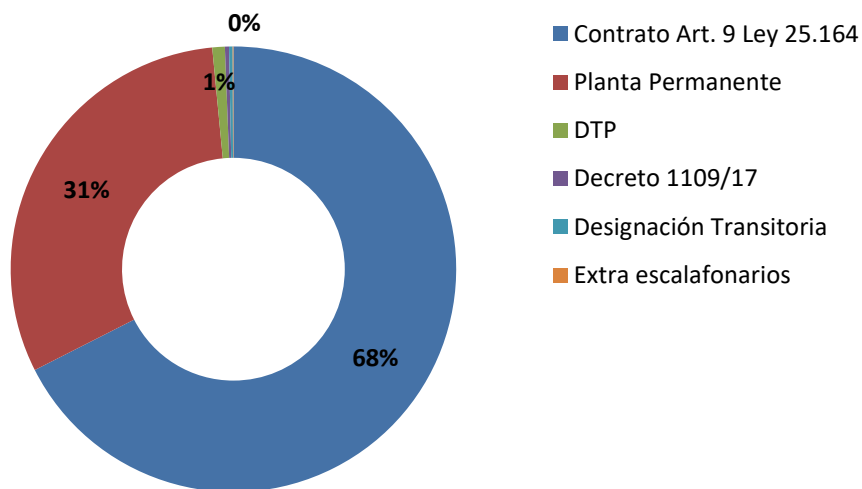
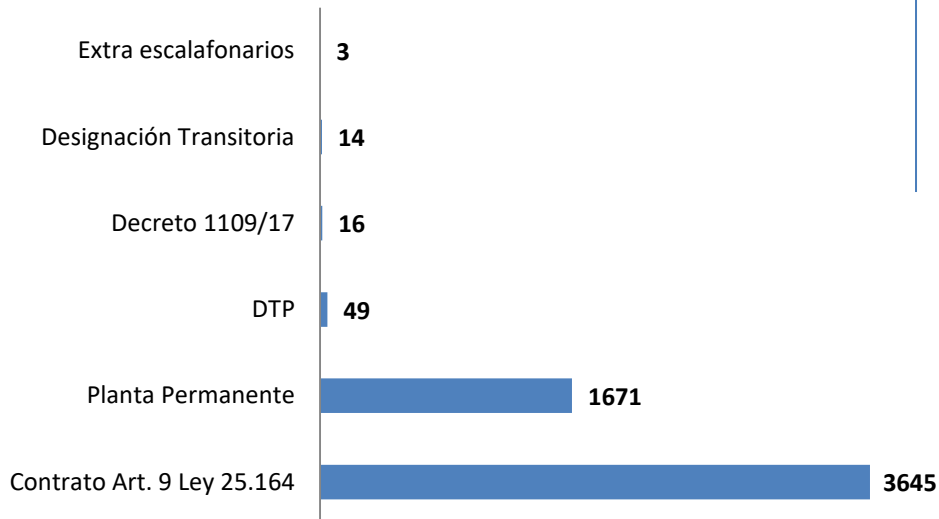
**5398**



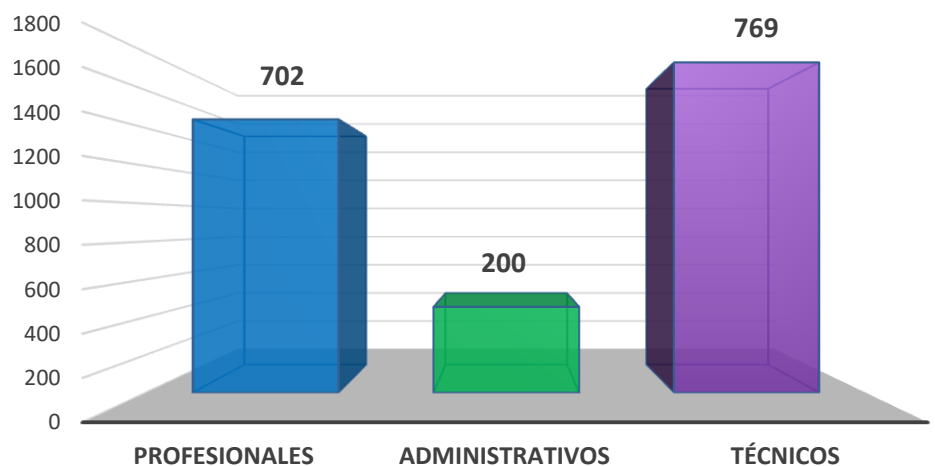
Distribuidos en Casa Central y en los distintos Centros Regionales del interior del país.

Según el informe elevado por Empleo Público, la dotación óptima para Senasa es:

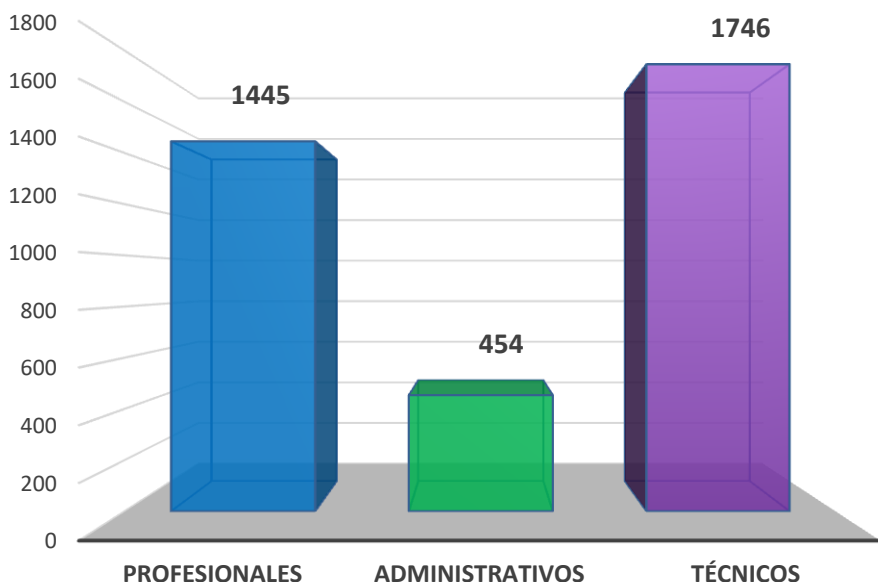
## DISTRIBUCIÓN SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



## DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE SEGÚN CATEGORÍA



**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN LOS TERMINOS DEL ART 9° DE LA LEY 25.164 SEGÚN CATEGORÍA**



**GESTIÓN DE CONTRATOS**

**15.495**

ART 9° LEY 25.164



- ✓ Renovaciones
- ✓ Altas
- ✓ Cambio de modalidad
- ✓ MOBI

En el período 2023, a fin de regularizar la situación contractual de los agentes del organismo pertenecientes a la planta no permanente, en virtud del contexto de la pandemia COVID-19 que impactó en los períodos 2020-2021 y principios del año 2022, se llevó adelante la administración y generación de los contratos pendientes.

## REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ART 9° DE LA LEY 25.164 (2020-2023)

Año	Renovaciones	Ingresos	Cambio de modalidad	Programa MOBI
2020	3533	51	222	0
2021	3737	134	88	27
2022	3893	66	0	36
2023	3512	189	0	7

### Evolución de ingresos de los agentes contratados bajo modalidad Decreto 1109/17



## **Desarrollo y Planificación Estratégica**

La Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica (CGDyPE) es un área recreada recientemente mediante la resolución N°342/2022, con el objetivo de mejorar las prácticas de gestión en nuestro Organismo. Desde la CGDyPE, trabajamos en el diseño e implementación de estrategias integrales, basadas en la innovación, que fortalezcan las capacidades de las distintas áreas y mejoren la arquitectura orgánico-funcional.

Nuestra labor se centra en el fortalecimiento de la gestión a través de la coordinación con las direcciones Nacionales, Regionales y demás áreas del Organismo. Facilitamos las herramientas necesarias para potenciar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Utilizamos diversas herramientas de gestión, como el relevamiento, análisis y rediseño de procesos, el análisis organizacional, el seguimiento de gestión y de proyectos, el uso y análisis de resultados a través de Tics y sistemas integrales de información, la gestión participativa y colaborativa, y la calidad y mejora continua.

En cuanto a la planificación y seguimiento de gestión, desde la CGDyPE promovemos y desarrollamos procesos que permiten formular una planificación alineada con los objetivos y recursos organizacionales. Ofrecemos acompañamiento metodológico para que la planificación tenga una correlación efectiva con la gestión en todos los niveles del Organismo. Brindamos herramientas metodológicas a los nuevos equipos de planificación para la formulación de planes de acción y programas de gestión

La estrategia asumida fue trabajar en equipos interdisciplinarios, transdisciplinarios y federales, buscando promover una cultura organizacional basada en valores, principios y pautas de comportamiento éticas, transparentes e inclusivas. Además, se reconstruyó una manera de proyectar las acciones programáticas, la forma de presupuestar y la recuperación de variables como programación, seguimiento de metas, gestión de calidad y evaluación de resultados.

Nuestro propósito es contribuir al fortalecimiento institucional y potenciar el aprendizaje obtenido a través de la evaluación, para mejorar el diseño, la implementación y la efectividad de nuestras obligaciones institucionales.

Buscamos recuperar una manera de organizar las acciones asistiendo en la formulación de proyectos, evaluándolos en base a criterios de factibilidad, calidad, capacidad técnica viabilidad económica y su impacto en el Organismo, en relación a la racionalidad del presupuesto.

En un mundo en constante cambio, la gestión de riesgos se torna fundamental y la CGDyPE no es ajena a esta realidad. En este tema, generamos políticas, estrategias e instrumentos para abordar el riesgo institucional de manera integral, promoviendo la prevención, mitigación. Nuestro objetivo es identificar y medir la probabilidad de ocurrencia de situaciones que amenazan nuestra integridad, elaborando planes de acción para mitigar y reducir los riesgos que puedan amenazar a nuestras operaciones.

En resumen, la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica trabaja en estrecha colaboración con todas las áreas del Organismo, promoviendo una gestión eficiente, innovadora y centrada en la mejora continua. A través de nuestras acciones, buscamos fortalecer las capacidades institucionales, implementar políticas efectivas y mejorar la calidad de los servicios que brindamos a la ciudadanía.

## **Acciones y desarrollo**

### *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027*

La Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica del ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2023-2027. El objetivo de este Plan Estratégico es fortalecer las capacidades institucionales del SENASA con el fin de generar acciones estatales de calidad que se ajusten a las necesidades de la población más vulnerable.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional se dividió en tres etapas: análisis situacional, análisis estratégico y etapa operativa. En la etapa de análisis situacional, se identificaron problemas y brechas en las capacidades institucionales del SENASA. En la etapa de análisis estratégico, se resumieron las principales líneas de acción a partir del análisis situacional. Y finalmente, en la etapa operativa, se definieron las políticas y acciones específicas para la implementación del plan.

Durante el proceso de identificación de las brechas institucionales, se enfocaron en tres dimensiones: político-estratégicas, relaciones interinstitucionales y organizativas, y disponibilidad de recursos.

A partir del diagnóstico realizado, se han identificado diferentes brechas en cada uno de los ejes.

En cuanto a las políticas estratégicas, se detectó una brecha en el nivel de conocimiento de los lineamientos estratégicos y la necesidad de establecer una metodología común de planificación y seguimiento de la gestión, siendo una necesidad dar a conocer métodos, razones y contribuciones para una mejor gestión al contar con un PEI.

Otra brecha hallada está en relación a las capacidades relacionales y de organización interna. Se observa aquí la falta de adecuación de competencias y dinámica de funcionamiento de las regionales, especialmente en situaciones de emergencia; la necesidad de difundir procedimientos y la readecuación de normativas o de funciones a la realidad actual del Organismo.

En el eje que analiza los recursos humanos e infraestructura, se evidencia la necesidad de una readecuación integral de los recursos físicos del organismo, un mejor perfilamiento de las carreras del personal, una mejora de la política de incentivos para el crecimiento de los agentes de acuerdo a las necesidades y perfiles requeridos. También se destaca como un tema a resolver aspectos vinculados a la infraestructura edilicia y del parque automotor.

En resumen, el Plan Estratégico Institucional del Senasa busca mejorar la calidad y eficiencia en la implementación de políticas agroalimentarias en todo el territorio nacional.

#### *Reconversión de productos y acciones para la nueva presupuestación*

Durante este periodo, se llevó a cabo un intenso trabajo en colaboración directa con la presidencia para elaborar el formulario 1 de Política Presupuestaria de la Jurisdicción y Entidad. Para garantizar la actualización y adecuación de las metas físicas a la realidad, se realizaron diversas reuniones con las áreas involucradas. Los resultados de estas reuniones se reflejaron en el documento de Apertura Programática / Estructura Presupuestaria 2024.

Como parte de este proceso de actualización, se diseñó el formulario F.8, que recopila los datos correspondientes al Cuadro de Metas, Producción Bruta Terminal e Indicadores. Adicionalmente, se creó el formulario F.8 Bis, que proporciona información respaldatoria adicional sobre estas metas, producción bruta terminal e indicadores.

Se llevaron a cabo correcciones en las metas físicas, basadas en las observaciones realizadas por el Órgano Rector, en particular por la Dirección de Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Oficina Nacional de Presupuesto. Además, se procedió a la reelaboración del formulario F.7, incluyendo la descripción detallada del Programa, Subprograma y otras categorías pertenecientes a los cuatro programas presupuestarios principales.

En términos de gestión, se realizó la carga de la Gestión de Planificación en el SIGAD, en los escenarios preliminar y ajustado a techo. Asimismo, se ingresaron los valores presupuestarios asignados a la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica en el SIGFOP.

Con el objetivo de fortalecer el seguimiento de las metas físicas, se está trabajando en la construcción de la mesa del Observatorio de Cumplimiento de Metas Físicas. Conjuntamente con las áreas técnicas correspondientes, se está desarrollando un proyecto de resolución para establecer el marco normativo de referencia para esta mesa.

Actualmente, se está trabajando en la definición de indicadores de resultados que permitan evaluar el impacto, cobertura y cumplimiento de las acciones llevadas adelante en el SENASA. Estos indicadores serán fundamentales para medir y comunicar de manera precisa los logros alcanzados en beneficio de la comunidad.

El esfuerzo realizado durante este periodo ha contribuido significativamente a fortalecer la política presupuestaria y a mejorar el seguimiento de las metas en el SENASA. Agradecemos la colaboración y compromiso de todas las áreas involucradas en este proceso.

#### *Desarrollo de Sistema de Gestión Planificada*

En el contexto de la mejora continua y la eficiencia operativa, la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica ha presentado la propuesta para el Sistema de Gestión de Planificación.

Esta nueva herramienta se ha diseñado con el objetivo de organizar y valorizar la producción planificada, proporcionando una gestión más eficiente de recursos humanos, vehículos, equipamiento y otros aspectos operativos.

El sistema de gestión de planificación se erige como una pieza fundamental para la implementación efectiva de la producción planificada. A través de este



sistema, se espera facilitar la organización de las rutinas laborales, teniendo en cuenta la capacidad operativa actual en términos de recursos humanos, vehículos, equipamiento, entre otros. Esto posibilitará la optimización de las operaciones y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Además de los beneficios en eficiencia operativa, la implementación del sistema aporta numerosas ventajas, entre las cuales se destacan:

- Herramienta para la elaboración de cuadros gerenciales de gestión.
- Construcción colaborativa.
- Valorización de acciones.
- Priorización de acciones.
- Identificación de impacto presupuestario.
- Optimización de comisiones y vehículos.
- Detección de necesidades.

#### *Elaboración del Proyecto Senasa Siglo XXI*

El sector agrícola y alimentario ha enfrentado desafíos durante la pandemia de COVID-19 y se prevén retos futuros como la crisis alimentaria mundial como un efecto del cambio climático, tensiones en los mercados globales o el crecimiento de alimentos sintéticos. Hay consumidores más exigentes en términos de calidad y sostenibilidad de los alimentos, pero también existen situaciones de inseguridad alimentaria y medidas proteccionistas. La pandemia ha causado cambios permanentes en la producción, consumo y logística de alimentos, así como en los servicios de sanidad y calidad agroalimentaria. Además, el cambio climático, la tecnología y las políticas ambientales afectan la producción agrícola y ganadera.

A nivel internacional, se promueven conceptos como "una sola salud" y "Sistemas Locales de Salud", impulsados por la OMS y OPS. Estos cambios y desafíos tienen implicaciones directas para los productores argentinos, por lo que es necesario apoyar su recuperación socioeconómica y actualizar la institucionalidad y procesos del SENASA.

Con estos horizontes, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) junto al Senasa busco fomentar prácticas sostenibles en el sistema alimentario, fortalecer la capacidad técnica y adaptar los procesos a los "Sistemas Locales de Salud". Se propuso incorporar herramientas de gestión de

riesgos institucionales e inducir al organismo a un sistema de fiscalización inteligente, para aumentar la sostenibilidad y efectividad del SENASA. Los objetivos son modernizar y fortalecer la institucionalidad y procesos, fortalecer la capacidad técnica y adaptarlos a los "Sistemas Locales de Salud".

Se ha elaborado una propuesta conceptual y se busca validarla con los actores del sistema la estandarización de conceptos –inspección, habilitación, certificación, normalización, otros- a través de encuentros con las direcciones regionales con el fin de llegar a reflexionar sobre cuál es el mejor sistema de gestión, toma de decisiones, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

En resumen esta propuesta de trabajo del IICA requiere continuidad y profundización. Es un desafío interesante el tipo de articulación que se viene generando entre las áreas sustantivas, las regionales, los temáticos y los planificadores como articuladores. Los decisores cambiaron, bajaron la edad promedio. Los perfiles son más abiertos a la incorporación interdisciplinaria en sus equipos de gestión o para tomar capacitaciones no buscan solo temas técnicos. De la misma manera que se comenzó a bajar la brecha entre hombres y mujeres. Las regionales cuestionaron decisiones del pasado sobre el funcionamiento de la matriz de gestión y, al mismo tiempo, se está llegando a un análisis mucho más complejo del inicial.

#### *IICA y el análisis de riesgo institucional*

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria ha tomado la decisión estratégica de incorporar la gestión del riesgo institucional como base fundamental para el fortalecimiento del organismo.

Con el objetivo de introducir los conceptos de gestión del riesgo, se ha llevado a cabo un arduo trabajo de inducción en colaboración con el IICA. Esto incluyó varios talleres de inducción, como el presencial en los laboratorios de Martínez en noviembre de 2022, el taller presencial en la sede central en julio de 2023 y numerosos encuentros de trabajo virtuales.

A raíz de necesidades halladas, se profundizó en el concepto de la norma IRAM-ISO 31000:2008, profundizando en principios como procesos e interpretaciones de los diversos factores que pueden afectar a la institución en términos de gestión del riesgo.

Bajo la supervisión del economista Hombray Taylor, asesor consultor proporcionado por el IICA, se construyó inicialmente la matriz de riesgo y se

llevaron a cabo actividades de identificación y registro de riesgos, análisis de riesgos y valoración de riesgos. Además, se estableció un equipo de trabajo compuesto por miembros del servicio de diferentes áreas, como planificación, comunicación, administración, capacitación y recursos financieros, con el objetivo de desarrollar una matriz de riesgo para Senasa que termino en la construcción de un tablero click view, asistido por la Dirección de Tecnología de la Información.

Las áreas involucradas realizaron un análisis FODA para identificar los problemas que afectan, obstaculizan o ralentizan el crecimiento de la Institución. Actualmente, se continúa trabajando en colaboración con la Dirección Nacional de Operaciones.

#### *Participación en las visitas de gabinete extendido*

Durante la gestión de la Ingeniera Diana Guillen en el MAGyP como Jefa de Gabinete, se inició un esfuerzo de articulación interinstitucional mediante la creación de una mesa integrada por más de 16 organismos, todos comprometidos de diversas formas con el objetivo de alimentar a la población argentina. Tras su cambio de función y una reestructuración en el ministerio, esta experiencia fue continuada desde la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Casa Rosada.

Una de las decisiones adoptadas fue la realización de intercambios y debates territoriales, en los cuales participaron diversos actores comprometidos con el bienestar de la sociedad en las regiones seleccionadas. La participación del Senasa se llevó a cabo a través de la coordinación, convocando a diferentes espacios de este organismo. Contribuimos desde distintos ámbitos, como la aportación de conocimientos teóricos, la transmisión de experiencias, el establecimiento de contactos con productores y organismos a nivel provincial, además de colaborar con diversas sedes.

El propósito de estos encuentros fue generar herramientas teóricas para la construcción de un modelo de seguridad y soberanía alimentaria que garantice el arraigo y desarrollo de las zonas rurales, así como el acceso justo, equitativo y soberano a alimentos para toda la población.

La construcción de las principales propuestas se llevó a cabo mediante una metodología participativa basada en experiencias territoriales, involucrando a especialistas, funcionarios, técnicos de diversas instituciones nacionales y

provinciales, investigadores, y más de 200 organizaciones vinculadas a la producción, transformación, distribución y comercialización de alimentos. Se identificaron problemas y propuestas que se discutieron en cinco foros regionales en NOA (Tucumán), NEA (Misiones), Cuyo (Mendoza), Centro (Córdoba) y provincia de Buenos Aires.

De manera paralela, se realizó un minucioso análisis y mapeo de las políticas públicas más relevantes del Estado Nacional relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria. También se llevó a cabo un extenso relevamiento de 70 experiencias exitosas que abarcan tanto la producción como la comercialización de alimentos en todo el territorio nacional. Los resultados de este trabajo serán presentados por la SAE en el documento "Aportes para la construcción de un modelo argentino de seguridad y soberanía alimentaria" y estarán próximamente disponibles en el sitio de intranet para la CGDyPE.

#### *Mesa interinstitucional de soberanía Alimentaria*

Durante este periodo participamos activamente en los Foros Regionales para la Construcción de un Modelo de Seguridad y Soberanía Alimentaria en Argentina representando a una multiplicidad de trabajadores que trabajaron ad hoc en estos encuentros. Estos espacios promueven la formación, el debate y la identificación de oportunidades. Son organizados por la Mesa Intersectorial de Producción, Comercialización y Abastecimiento de Alimentos, integrada por organismos del Estado Nacional con incumbencia en la materia y coordinada por el Consejo Económico y Social de la Argentina.

El objetivo principal es generar aportes significativos para el diseño de políticas públicas que contribuyan de manera concreta a mejorar los sistemas de producción, agregado de valor, distribución, comercialización y acceso democrático a una mayor oferta de alimentos para toda la población.

En estos encuentros participaron activamente organizaciones sociales, sindicatos, referentes de la economía popular, técnicos, extensionistas y representantes empresariales. Además, estuvieron presentes funcionarios públicos y representantes de las reparticiones públicas que integran la Mesa Intersectorial de Producción, Comercialización y Abastecimiento de Alimentos.

El propósito de esta amplia convocatoria es fomentar la participación y la colaboración de diferentes actores y sectores, con el fin de abordar de manera integral los desafíos relacionados con la seguridad y soberanía alimentaria en

Argentina. Juntos, buscamos construir un modelo que garantice la disponibilidad y el acceso equitativo a alimentos de calidad para todos los ciudadanos cumpliendo de manera directa con varios de los objetivos para el desarrollo sostenible (ODS).

Conformamos esta mesa de articulación las siguientes entidades: Consejo Económico y Social, Ministerios de Obras Públicas, Desarrollo Social, Salud, Economía, Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca; los organismos descentralizados-autárquicos: Senasa, INTA, INAES, INASE y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

### *Análisis de criticidad y dotación*

Durante los meses de marzo a junio de 2022, se llevó a cabo un estudio exhaustivo sobre las dotaciones, presupuestos, proyecciones de acciones y recursos en Senasa, con el propósito de documentar las dificultades para brindar un servicio de calidad que cumpla con todas las funciones y acciones reglamentadas en el organismo. Para ello, se reconstruyeron bases de información sobre los cambios organizativos a lo largo del tiempo con cada Dirección Nacional del organismo que elaboró un informe de situación abarcando la cantidad de personal, el tipo de contratación, la evolución histórica, los datos presupuestarios y las actividades que quedaron inconclusas explicando las causas de los desvíos.

Este informe inicial indujo a un segundo documento donde se esbozaría la nueva estructura organizativa óptima. Como resultado, entre los meses de julio de 2022 y octubre del 2023, se continuó el trabajo en colaboración con los funcionarios del Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de la Nación, a través de la Secretaría de Empleo Público y la Dirección de Análisis de Dotaciones. Esto implicó un análisis exhaustivo de las dotaciones de personal para obtener una estimación de la estructura organizativa óptima para Senasa.

Para llevar a cabo esta tarea, se realizaron más de 100 reuniones con todas las áreas del organismo. Se estableció un esquema de trabajo que contemplaba reuniones de presentación, de profundidad y de devolución. El objetivo de este proceso no fue simplemente determinar un número óptimo de personal, sino también, realizar una evaluación integral de los puestos de trabajo, centrándose en el análisis de los procesos más que en los productos finales y justificando la modificación de temas como nuevos que llevaran a una revisión incluso del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial ya que aparecieron nuevos puestos de

trabajo, horarios de trabajo no considerados en su momento o la necesidad de generar compensaciones o incentivos para generar políticas de retención del personal.

Finalmente, se concluyó con un informe final integral por dirección que incluyó un análisis exhaustivo del personal (cantidad, perfiles, edades, géneros, profesiones, capacidades, traslados y movimientos, expectativas laborales), la capacitación, el desarrollo, los idiomas, las nuevas oportunidades, la calidad del trabajo, las áreas estratégicas, la logística, los sistemas informáticos, la evaluación de los procesos, las transversalidades y los laboratorios.

En resumen, la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica trabaja en estrecha colaboración con todas las áreas del Organismo, promoviendo una gestión eficiente, innovadora y centrada en la mejora continua. A través de nuestras acciones, buscamos fortalecer las capacidades institucionales, implementar políticas efectivas y mejorar la calidad de los servicios que brindamos a la ciudadanía. Por otro lado, todos los documentos que se aportaron para el análisis al organismo asistente, se encuentra en proceso de guarda digital.

#### *Capacitaciones y entrenamiento en Planificación estratégica situada*

El plan de capacitación que se llevó adelante entre el 2022 y el 2023 apuntó principalmente a volver a recuperar el conocimiento en planificación que tenía el Organismo.

Durante los años 2007 y el 2016 muchas fueron las capacitaciones con apoyo de entidades externas que desarrollo la primera versión de la coordinación.

En esta nueva etapa el trabajo de entrenamiento y discusión se apoyó principalmente en los espacios de enseñanza que el mismo Estado nacional Ofrece a los Organismos.

Fueron claves las clases dictadas por la Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión (JGM), junto a quienes se llegó a finalizar el PEI 2023-2027.

El entrenamiento dictado por el IICA en Análisis de riesgo llevo la discusión no solo en este punto. Originó un trabajo sobre problemas, fodas y escenarios de modo personalizado realizado por cada regional y dirección sustantiva, arrojando unos resultados por demás interesantes.

La estrategia sobre el cierre de este año es un curso introductorio a la gestión de calidad. Medir la gestión es en apariencia un objetivo no resuelto. Sin embargo, muchas son las mediciones que se hacen de metas, de gastos, de progresos, de calidad y hasta de eficiencia dentro del Organismo.

Así como en los dos últimos años se indujo a planificar y luego presupuestar, en los próximos dos se buscara desarrollar y acompañar la agenda institucional en la búsqueda un sistema integral de gestión “inteligente” que contribuya en un click a la toma de decisiones basada en metodologías analíticas que se alimenten de sus propias experiencias.

Para ello se deberá preparar a las y los trabajadores en nuevos sistemas, incorporar al Servicio nuevos perfiles analíticos que construyan datos pero sobre todo que organicen la información con el objetivo principal de mejorar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía. Entrenarse en un nuevo tipo de liderazgo, conducción de equipos o cómo afrontar el nuevo mundo de trabajo, donde la robótica y la inteligencia artificial tienen un rol pero sobre todo porque el mundo pos-pandemia impacto en la vida de las personas, será el desafío por el cual las capacitaciones que desde Desarrollo se abordaran.

#### *Creación equipo federal de planificación*

En el contexto de las restricciones para el ingreso de personal al Estado Nacional y, por ende, al Senasa, se requirió aplicar la creatividad para abordar tareas en una coordinación general que, debido a su temática específica, apenas comenzaba a organizarse.

El taller celebrado en San Miguel del Monte en marzo de 2023 proporcionó un entorno relajado y natural, ideal para salir de la rutina de las oficinas. Durante este evento, se discutieron posibles metodologías, líneas estratégicas y objetivos contruidos de manera colectiva, con una marcada impronta federal.

Los resultados del taller llevaron a la implementación de encuentros virtuales sincrónicos, donde se desarrollaron tres ejes documentados de manera propositiva (Riesgo Institucional, Inducción y Motivación), y se propuso la solución: trabajar de manera conjunta, estableciendo una relación cercana y complementaria entre los futuros planificadores regionales, las direcciones nacionales y la coordinación general.

Aunque trabajar con referentes no es algo nuevo en el organismo, lo novedoso en este caso fue el alto nivel de involucramiento y compromiso demostrado por



los colegas. La descentralización para la toma de decisiones fue un tema implícito que resonó en cada mesa de trabajo y ejercicio, dando voz a los compañeros de las regionales.

Cada regional designó a dos representantes y se llevaron a cabo reuniones quincenales por Zoom con todas las regionales. Durante estas reuniones, se asignaron tareas con un ritmo que permitiera avanzar en los programas de Construcción del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y la nueva evaluación de planta óptima de manera oportuna.

Se propusieron y desarrollaron conjuntamente varias iniciativas, como una capacitación sobre gestión de calidad basada en la norma IRAM 9001, la continuación del aprendizaje del análisis de riesgos hasta la creación de un tablero de seguimiento, la elaboración de un documento sobre Escenarios y FODA que se inició en las regionales y motivó a las direcciones nacionales a construir el propio, y la creación de una guía y capacitación para el acompañamiento autogestionado de los nuevos ingresantes al Senasa.

La consolidación de los equipos emerge como una de las principales tareas para el crecimiento de la organización, y este proceso, basado en diversas experiencias vividas en el organismo, se materializa a través de la convivencia y la cercanía entre los miembros que los conforman.

Para este fin, se está trabajando en una resolución que reconoce a las personas asignadas, estableciendo los deberes y obligaciones de los referentes de planificación y sus acciones dentro de los entornos de pertenencia. La consolidación del equipo abrirá un portal hacia una nueva forma de abordar escenarios futuros, enfrentar situaciones críticas y, sobre todo, gestionar problemas y soluciones.

### *Planificación y entrenamiento para la gestión de comunicación en crisis*

En un mundo cada vez más interconectado y en constante cambio, la gestión de crisis se ha convertido en una dimensión esencial para cualquier institución, especialmente en el ámbito público. Durante los últimos años, hemos visto cómo los eventos imprevistos y las crisis pueden afectar drásticamente a las instituciones y su reputación.

Para Senasa, como institución encargada de la sanidad y calidad agroalimentaria en Argentina, contar con un protocolo de comunicación de crisis es fundamental. La preparación y la respuesta efectiva durante situaciones críticas

garantizan una gestión adecuada, protegen la reputación y generan confianza en el público y el sector agroalimentario. Asimismo los riesgos asociados con la falta de un protocolo son significativos y podrían tener consecuencias negativas tanto para el Senasa como para la industria agroalimentaria en general. Por lo tanto, una inversión en la elaboración e implementación de un protocolo de comunicación de crisis es crucial para asegurar la resiliencia y la eficiencia de la institución.

En este contexto, es fundamental que instituciones como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria cuenten con un protocolo de comunicación de crisis sólido y bien estructurado. Por esta razón, ante la identificación de esta necesidad, la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Institucional, ha iniciado las acciones necesarias para establecer el Protocolo para la gestión de comunicación de crisis.

Se encuentra próximo a su aprobación por resolución conjunta los lineamientos generales del protocolo para nuestro organismo se encuentran en la etapa final de desarrollo y revisión. Próximamente, contaremos con una herramienta valiosa que fortalecerá nuestra capacidad para hacer frente a los desafíos comunicacionales en momentos críticos.

En esta línea, en noviembre del 2023, se hizo un segundo taller de entrenamiento mediático y uso de herramientas para la comunicación efectiva con más de cincuenta profesionales y conducida por los equipos de comunicación y de planificación. Se prepararon rondas de pregunta y respuestas para radio, televisión, redes sociales.

#### *Sistema de Georreferenciación y Ordenamiento Ambiental y Territorial*

El origen de este sistema lleva en la práctica más de cuatro años de implementación conjunta de las direcciones nacionales de Sanidad Animal y Protección Vegetal del Senasa a través de sus programas nacionales de Sanidad Apícola, y de Langostas y Tucuras a cargo de los ingenieros Mauricio Rabinovich y Héctor Medina, respectivamente y Ricardo Saucedo de la DTI. Este trabajo viene dando buenos resultados desde el 2017 en los lugares donde se desarrollaron acciones coordinadas por el Senasa de control de los acridios, hasta el momento nunca se detectaron apiarios afectados.

El sistema creado por el Senasa es gratuito y se encuentra disponible para todo el territorio nacional. El Senasa se halla fomentando en los municipios de varias provincias el uso de este sistema que pretende ordenar el territorio, posibilitando la comunicación entre estos actores del sector productivo agropecuario.

En esta estrategia de vinculación territorial es que se realizó un acuerdo de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la Dirección nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio desde el mes de mayo del 2023 en una primera etapa de sensibilización y difusión en el uso y sobre las ventajas del uso de la herramienta.

Esta es una de las primeras medidas directamente del Organismo relacionadas con los ODS. Se espera comenzar en breve una segunda etapa de trabajo instalando, monitoreando y estudiando algunas zonas productivas, generando datos concretos para estudiar alternativas al uso de agroquímicos, transiciones hacia la agroecología, contribuir a generar un programa de mejora de suelos entre otras cosas.

### *Incorporación a los ODS*

Una de las urgentes transformaciones que se debe el Organismo es asumir la responsabilidad que tiene en torno a contribuir para mejorar los problemas ambientales. Esta observación realizada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) sobre el programa de alto impacto de la enfermedad de HLB en cítricos, se ha identificado que las normas promovidas por el Organismo aún no han incorporado la visión de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A raíz de esta observación, esta coordinación ha comenzado con acciones para avanzar en la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 junto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Dirección de Producciones Sostenibles del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

En cuanto a la modalidad de trabajo se han establecido una serie de encuentros de proyección de políticas públicas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración entre el Senasa y la Dirección de Producciones Sostenibles de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Estos encuentros han sido dirigidos a los Directores Nacionales y Coordinadores Generales, así

como también han estado abiertos a la participación de la comunidad del SENASA. Como resultado de estos encuentros, se ha realizado un documento con los objetivos y metas de trabajo priorizadas por el organismo, lo que ha permitido sentar las bases para la incorporación de estos objetivos en las políticas y acciones del Organismo.

Allí, se acordó trabajar en cinco áreas prioritarias en las cuales los ODS tendrán un impacto significativo:

- Sistema Georreferenciado de Ordenamiento Ambiental y Territorial (SIGOAT)
- Programa de HLB
- Gestión de Residuos Ambientales
- Pérdida de alimentos en la producción pesquera
- Producción de carne en áreas no deforestadas.

Estas áreas representan sectores clave en los que se busca promover prácticas sostenibles y contribuir a la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

### **Creación de la Unidad de Gestión Técnica en Cannabis y Cáñamo Industrial**

Se creó, a través de la Resolución Senasa N.º 716/2023, la Unidad de Gestión Técnica en Cannabis y Cáñamo Industrial dependiente de la Unidad Presidencia. Encargada de coordinar las acciones con otros organismos, universidades y entidades involucradas en el sector, como es el Instituto Nacional de Semillas (**INASE**), el Instituto Nacional de tecnología Agropecuaria (**INTA**) y el El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (**CONICET**).

El objetivo es establecer marcos y programas de colaboración comunes que impulsen el registro, supervisión y control de calidad en esta nueva industria. Acompañando el marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial, fortaleciendo el trabajo de diversas áreas del Senasa de manera integral. Colaborando con el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (**RENSPA**). Incorporando al cannabis como una nueva unidad productiva.

El Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de material de propagación, micropropagación y/o multiplicación vegetal (**RENFO**). Debido al riesgo

fitosanitario asociado al material de propagación, implementando el Documento de Tránsito Vegetal electrónico (**DTV-e**) para el transporte en todo el territorio nacional, logrando para este 2023 la inclusión del el cannabis como material de propagación. Abriendo nuevos mercados acompañando la importación y exportación de material vegetal, a través de la autorización fitosanitaria de importación (**AFIDI**) otorgada por la Dirección de Comercio Exterior Vegetal. Estableciendo los requisitos fitosanitarios de importación según el lugar de origen y procedencia del material, garantizando que este se encuentre libre de plagas y enfermedades, en resguardo del estatus fitosanitario de la región.

## **Integridad pública**

### **CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL SENASA**

Resolución Senasa 190/2022 del 13 de abril de 2022

### **EL SENASA CONSOLIDA LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD (ENI)**

- Asumimos compromisos sobre productos a desarrollar en materia de integridad.
- Planificamos el diseño de productos propios para la prevención de integridad.

#### **PRODUCTOS**

1. PLAN DE INTEGRIDAD
2. CODIGO DE ETICA DEL SENASA
3. MATRIZ DE RIESGO DE INTEGRIDAD
4. DEBIDA DILIGENCIA
5. CAPACITACION

#### **PLAN DE INTEGRIDAD**

#### **ACCION**

- Diseño, elaboración y redacción del Plan de Integridad (Ley 27.401)
- Planificación bienal 2023/2024.
- Proyecto de Resolución Senasa.

#### **RESULTADO**

- Inicio de expediente para aprobación del Plan de Integridad mediante resolución Senasa. Noviembre 2023.

#### **CODIGO DE ETICA DEL SENASA**

#### **ACCION**

- Diseño de instrumento de medición de clima de integridad del Senasa, como principal insumo para la futura elaboración del Código de Ética del Organismo.
- Carga en el sistema de encuestas del Senasa.

## RESULTADO

- Encuesta lista para ser compartida con el personal.

## MATRIZ DE RIESGO DE INTEGRIDAD

### ACCION

- Identificación de riesgo de integridad en las operaciones.
- Elaboración de planes de acción para morigerar riesgos.
- Carga en el software de monitoreo Sistema de Gestión de Riesgo (SGR) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## RESULTADO

Piloto de Matriz de Riesgo de Integridad en las Operaciones del Centro Regional Entre Ríos, finalizado y listo para ser replicado en otros Centros Regionales.

## DEBIDA DILIGENCIA

### DEBIDA DILIGENCIA DE PERSONAS JURIDICAS

## RESULTADO

- Resolución Senasa 708/2022: obligatoriedad de inscripción en RITE del sistema de control de aptitud de carga de bodegas.
- Resolución Senasa 500/2022: obligatoriedad de inscripción en RITE en tareas de control, certificación y asistencia sanitaria.
- Inclusión de cláusulas de integridad en convenios de cooperación con fundaciones de exportación de cítricos (FUNDANEA – AFINOA - FEDERCITRUS)
- Firma de convenio de colaboración con la Oficina de Anticorrupción, para promoción del RITE.

## DEBIDA DILIGENCIA DE PERSONAS HUMANAS

## RESULTADO

Diseño de procedimiento de debida diligencia para ser incorporado al proceso de acreditación de veterinarios y técnicos al registro del Senasa, elevado a la Dirección Nacional de Inocuidad.



## CAPACITACION

### ACCION

#### Cursos internos:

- Integridad, Ética y *Compliance* en el Senasa.
- Integridad en los Sistemas de Inspección.
- Talleres de elaboración de matrices de riesgo de integridad.

#### Cursos externos:

- Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en curso de “Inspectores certificadores de aptitud de bodegas”
- Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en curso de “Inspectores monitores de plagas en cítricos de exportación” ambos a cargo de la Dirección de Comercio Exterior Vegetal.

### RESULTADO

Cantidad de agentes Senasa capacitados: 607

## **Relaciones Internacionales**

La Coordinación de General de Relaciones Internacionales (CGRI) asiste a la Unidad Presidencia en la planificación y gestión de apertura de mercados agropecuarios y/o de alimentos. En este sentido, coordina las negociaciones bilaterales y regionales, así como la participación en acuerdos multilaterales en materia agropecuaria y de alimentos, articulando con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca, dependiente del Ministerio de Economía, entre otros entes públicos y privados en el inicio y seguimiento de negociaciones con otros países.

En este sentido, se participa activamente en el desarrollo de negociaciones, acuerdos fito zoosanitarios e inspecciones oficiales en materia agropecuaria y de alimentos con otros países, coordinando las acciones junto a las Direcciones Nacionales y/o Generales de este Servicio Nacional, con Organismos Multilaterales de Referencia, bloques regionales y Servicios Sanitarios Oficiales.

A su vez, colabora con las áreas competentes en el análisis de las reglamentaciones sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias proyectadas, adoptadas y/o aplicadas por los interlocutores comerciales internacionales.

Juntamente con las áreas competentes del Senasa participa en el análisis prospectivo, de tendencias y de las recomendaciones internacionales de los distintos organismos multilaterales y regionales, así como en el de las políticas de terceros países en temas de competencia del Organismo.

Adicionalmente y de manera transversal a las actividades informadas, se desarrollan permanentes acciones de Cooperación con el objetivo de mejorar y fortalecer los vínculos internacionales.

## **LOGROS Y DESARROLLO DE GESTIÓN**

### **Certificación ISO 9001:15 – Sistemas de Gestión de la Calidad:**

Durante el periodo 2019-2023 la CGRI abordó la aplicación de un sistema de gestión de la calidad que le permitiese sistematizar, ordenar y mejorar la eficiencia y eficacia en la información entregada a sus clientes. Actualmente la

Coordinación se encuentra certificada por la normativa ISO: 9001-15 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC).

Para eso se llevó a cabo un trabajo interno de ordenamiento y estandarización de la información que provee esta Coordinación, que permitiesen un rápido acceso a la misma así como unificar su forma de registro.

Además, se implementó una Política de Calidad en el área que abordase los lineamientos necesarios para el buen funcionamiento, control y accesibilidad de la información respecto a negociaciones sanitarias y fitosanitarias, actividades de Cooperación Internacional dentro del marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur, y la interacción de nuestra Coordinación con los usuarios y las partes interesadas, poniendo el foco en la mejora continua de la calidad y la satisfacción de los clientes.

Se implementó a su vez, un procedimiento de Gestión de Consultas y Reclamos que permitiese la trazabilidad de las consultas que se generen en el ámbito de la Coordinación así como, un procedimiento para la administración de Viajes al Exterior, uno de los trámites administrativos que resultan transversales a toda la organización.

En la actualidad la CGRI se encuentra atravesando una Auditoría Externa de Seguimiento por parte del IRAM. Se espera durante 2025 recibir la próxima Auditoría de Recertificación.

Para información adicional del sistema de gestión de la calidad, se encuentran disponibles para su revisión, los Informes de la Alta Dirección de los periodos 2019 a 2023, en los cuales se proveen datos de mediciones y seguimiento del SGC.

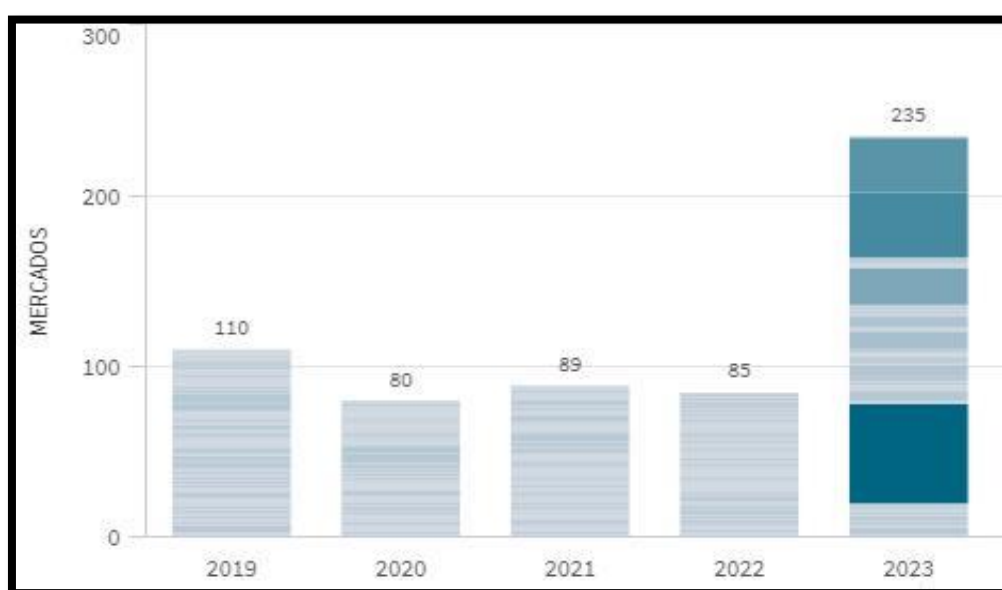
### **Resumen General de Gestión**

En los últimos 5 años la CGRI se encargó de sistematizar la información que se encuentra en nuestra orbita. Para ello se implementó la utilización de la plataforma QlikView alimentado por una base de datos interna, donde se encuentran los datos correspondientes a las aperturas, reaperturas, cierres y negociaciones de mercados agroalimentarios de exportación, entre otros datos correspondientes a nuestra gestión.

A continuación se presenta un resumen de los datos arrojados por la mencionada plataforma:

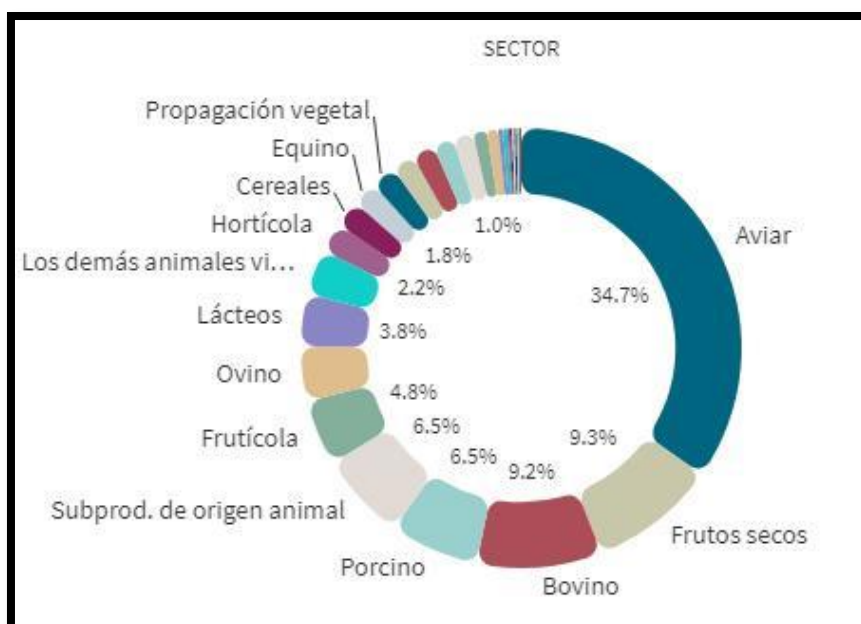
## Aperturas de Mercado

Durante el periodo 2019-2023, se registró un total de 599 aperturas de mercado con una media anual de 122 (110, 80, 89, 85 y 235 en cada año, respectivamente). La mayoría de estas aperturas se concentraron en el último año debido al brote de Influenza Aviar que ocurrió a principios del año en nuestro territorio nacional. Este evento resultó en el cierre repentino de numerosos mercados internacionales para los productos afectados. Sin embargo, gracias a la pronta y eficaz respuesta de nuestro Organismo, se logró reactivar las negociaciones con las instituciones pares correspondientes, lo que llevó a una significativa recuperación y reapertura de dichos mercados.



### **\*Cantidad de mercados abiertos por año (fuente: Base de Datos CGRI)**

Los sectores más destacados en términos de aperturas durante el periodo mencionado fueron: aviar, frutos secos, bovino, porcino, subproductos de origen animal, entre otros.



### **\*Aperturas de mercado por sector (fuente: Base de Datos CGRI)**

En cuanto a la distribución geográfica de estas aperturas, se registraron los siguientes números por región: Asia (221), América del Sur (144), África (108), Europa (51), América del Norte (37), América Central (30) y Oceanía (8).

Los países que experimentaron el mayor logro de aperturas durante el intervalo quinquenal mencionado fueron los siguientes: Brasil (33), Uruguay (24), China (22), Macao (18), México (18), Bolivia (17), Colombia (16), Emiratos Árabes Unidos (16), Paraguay (16), Singapur (16), Chile (14), Perú (12), Corea del Sur (11), Ecuador (11), Líbano (11), India (10), Malasia (10), Qatar (10), y resto del mundo (314).

### **Estado de las Negociaciones**

Lo mencionado anteriormente es el resultado del trabajo diario de los referentes técnicos, organizados en bloques específicos, encargados de gestionar y coordinar las negociaciones e intercambios con el resto de los países. Estos interactúan y mantienen un diálogo constante con los actores público-privados involucrados en la cadena de importación y exportación, tanto dentro como fuera del país.

STATUS TOTAL <b>680</b>	NEGOCIACION INACTIVA <b>272</b> <sup>40,0%</sup>	NEGOCIACION PRIORIZADA <b>86</b> <sup>12,6%</sup>
EN NEGOCIACION <b>215</b> <sup>31,6%</sup>	CERRADO <b>25</b> <sup>3,7%</sup>	REQUISITOS SOLICITADOS <b>82</b> <sup>12,1%</sup>

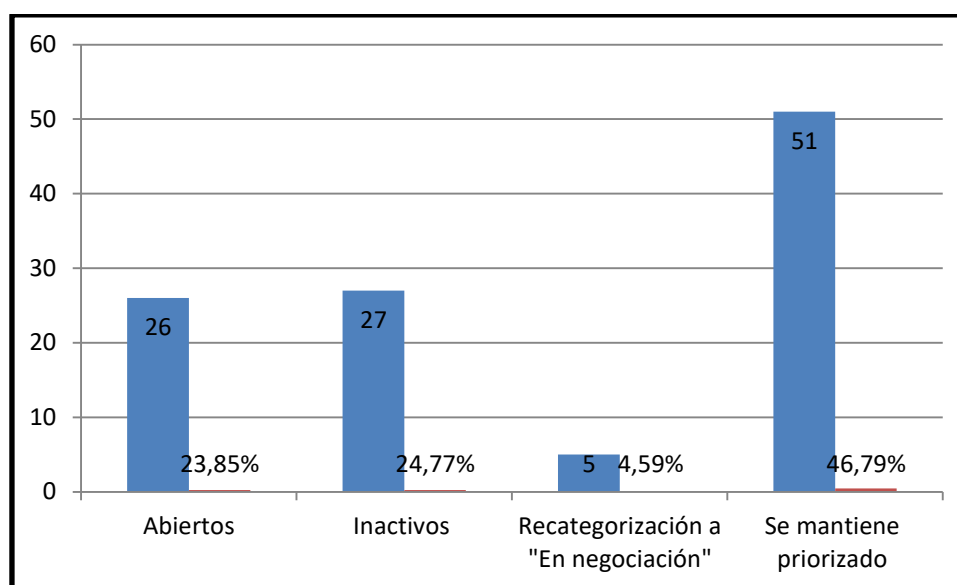
**\*Negociaciones activas, priorizadas, inactivas, mercados cerrados y requisitos solicitados a la fecha (fuente: Base de Datos CGRI)**

- En Negociación (215): Mercado no operativo cuyo intercambio entre organismos pares del país de origen y destino tiene como objetivo principal que se convierta en operativo.
- Negociación Inactiva (272): Negociación que en los últimos tres años no tuvo ningún intercambio entre los organismos pares del país de origen y destino.
- Negociación Priorizada (86): Mercado no operativo cuyo intercambio entre organismos pares del país de origen y destino tiene como objetivo principal que se convierta en operativo, con prioridad política-comercial por la relevancia de ese mercado para las producciones argentinas.
- Requisitos Solicitados (82): Mercado no operativo cuyo organismo fitozoosanitario fue consultado por los requisitos que hay que cumplir para poder exportar ese producto.
- Cerrado (25): Mercado cuyo organismo par informó que se encuentra cerrado, luego de estar operativo, por alguna razón particular y no hay intención en ese momento de volver a convertirlo en operativo

**Priorización de Negociaciones**

La primera priorización de negociaciones entre Senasa y SAGYP se llevó a cabo durante 2018, generando un total de 109 registros. En el periodo siguiente, se trabajó en el análisis interinstitucional, otorgando y revaluando la relevancia de dichos registros. El gráfico a continuación ilustra los cambios ocurridos en este universo durante el periodo 2019-23, con resultados que incluyen 26 aperturas de mercados, 27 negociaciones inactivas, 5 recategorizaciones a "En

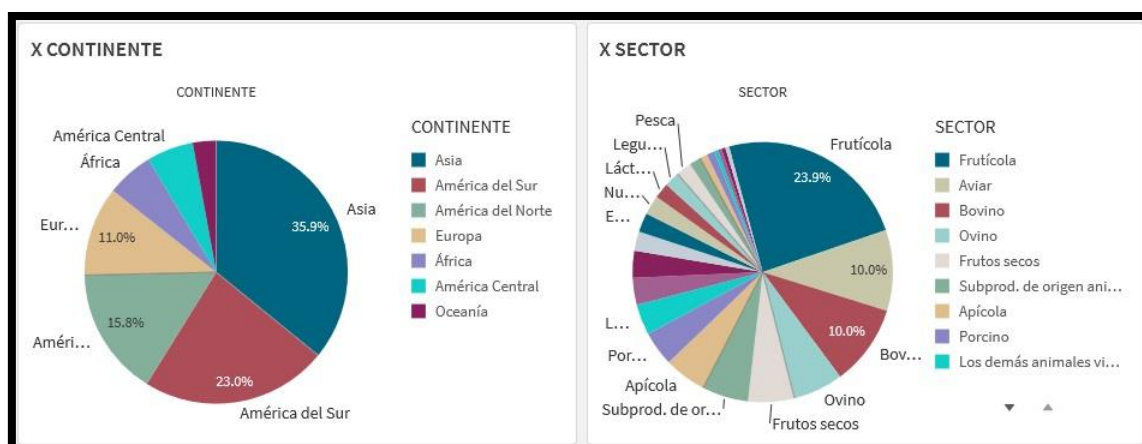
negociación", y el mantenimiento de la clasificación de "Priorizados" en 51 registros. Cabe aclarar que se sumaron nuevas negociaciones priorizadas en los años citados arrojando un total de 86 registros.



**\*Negociaciones priorizadas y evolución de las mismas durante 2019-23**  
**(fuente: Base de Datos CGRI)**

En cuanto al total de las "negociaciones en curso", hubo un descenso progresivo durante 2022, contribuyendo al aumento del universo de "negociaciones inactivas". Este resultado es consecuencia de la segunda priorización de mercados llevada a cabo en colaboración con la SAGyP durante ese año. El trabajo se basó en el análisis conjunto con la Secretaría de Agricultura y la posibilidad de reducir el universo de negociaciones que carecían de comunicación entre organismos pares durante tres años, con el objetivo de concentrar todos los recursos disponibles (personal, servicios de traducción e interpretación, reuniones, auditorías, entre otros) en aquellas que realmente son de interés para la política comercial argentina.

También es notable destacar que se incorporó la categoría "Requisitos solicitados", definida más arriba. El motivo de esta incorporación fue la aplicación de la Solicitud de Apertura de Mercado para Productos Agroindustriales (Normativa 74/2019) a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD). La consulta constante al sector privado, a través de SAGYP, sobre la potencial apertura de nuevos mercados de exportación impulsó a la CGRI a requerir con la mayor celeridad posible los requisitos establecidos por el país de destino.



**\*Negociaciones activas, priorizadas, y requisitos solicitados por continente y sector 2019-23 (fuente: Base de Datos CGRI)**

CONTINENTE	En Negociación	Negociación Inactiva	Negociacion Priorizada	Requisitos Solicitados
Asia	52	79	3	20
América del Sur	27	41	5	16
América del Norte	19	10	2	12
África	8	62	-	4
Europa	6	5	-	17
América Central	4	51	1	7
Oceanía	2	22	-	4

**\*Negociaciones activas, priorizadas, inactivas y requisitos solicitados por continente 2019-23 (fuente: Base de Datos CGRI)**

De acuerdo a los gráficos de arriba, y lo mismo aplica para el caso de aperturas, se observa una tendencia en la que las negociaciones y solicitudes de requisitos están dirigidas principalmente hacia la región de Asia y América del Sur. Esta tendencia está estrechamente vinculada con el notable crecimiento de la demanda de materias primas por parte de los países asiáticos, así como con la importancia de los principales socios comerciales argentinos en la región.

En relación a los sectores, se observa que los segmentos frutícolas, aviar y bovino prevalecen sobre el resto. Esta predominancia se atribuye principalmente a la amplia variedad de frutas que posee Argentina, lo que le confiere la capacidad de ofrecer una diversificada gama de productos a los mercados internacionales, y la alta competitividad en los sectores bovino y aviar.

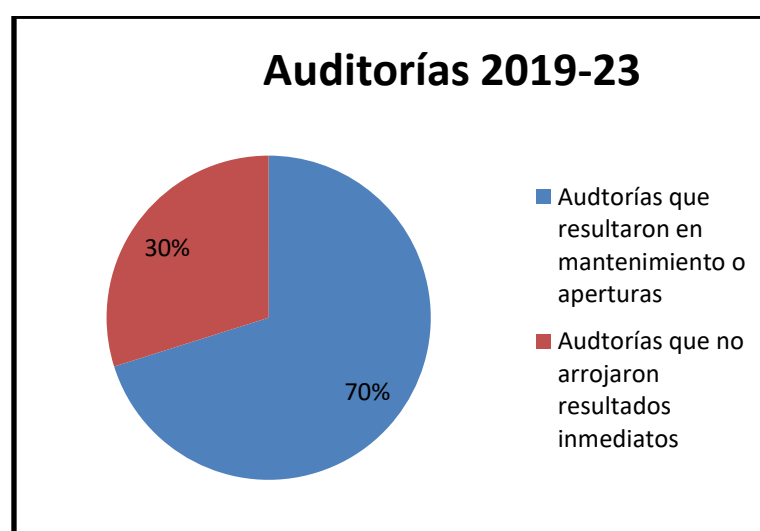
**Recepción de Auditorías**

Con respecto a las auditorías en los cinco años citados, se recibieron un total de 77 Auditorías externas a la Argentina (20, 11, 16, 22, 8, respectivamente). La emergencia del COVID-19 tuvo una gran incidencia en la modalidad de estas



auditorías, afectando la posibilidad de realizarlas de manera presencial. No obstante, la Coordinación demostró una notable capacidad de adaptación hacia la virtualidad, con el objetivo de garantizar que este evento no tuviera un gran impacto en la realización de las mismas.

La mayor parte de los intercambios de este tipo se realizaron con China (28), la Unión Europea (11), Brasil (4) y Chile (4). Además, el sector más auditado fue el bovino, con un total de 24 auditorías llevadas a cabo. En relación al impacto de estas auditorías, podemos afirmar que, de la totalidad, tanto para nuevas aperturas como para el mantenimiento de mercados existentes, el 70% (54 de 77) arrojaron resultados positivos.



**\*Registro de auditorías realizadas en 2019-23 (fuente: CGRI)**

### **Logros Bilaterales**

A partir del año 2018 con el cambio de gestión en la Coordinación General de Relaciones Internacionales se planteó una modificación en el esquema de trabajo general del área, con hincapié a la estandarización de las tareas en el trabajo con enfoque a procesos.

Es por esto, que se dividió el seguimiento de las relaciones bilateral en nuevas regiones llevadas adelante por cada profesional del área. A su vez se crearon equipos de trabajo que compartieran tareas de seguimiento de los bloques de trabajo correspondiente a cada miembro de forma secundaria. Gracias a esto los equipos de trabajo se dividieron de forma tal que las tareas fueran cubiertas en cualquier momento por alguna parte del equipo sin perjudicar el trabajo diario.

A continuación, se hace un breve resumen de los logros y avances realizados durante el periodo evaluado en el presente documento teniendo en cuenta la división anteriormente mencionada:

### **Mercosur (Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela)**

Se destacan logros relacionados, específicamente durante la etapa de pandemia. El mantenimiento del mercado de productos con Brasil, con el gran intercambio de información a fin mantener el comercio con la habilitación correspondiente de todos los establecimientos, con un intenso flujo de trabajo entre Servicios Sanitarios, sin generar disminución del comercio. En este sentido, finalizada la pandemia en el año 2022 se recibió una visita de auditoria del MAPA para la inspección de establecimientos lácteos y cárnicos argentinos, en la Argentina sostuvo su estatus.

Asimismo, es dable destacar la apertura de más de 87 nuevos mercados con los mencionados países, tanto de origen vegetal como animal.

Por otro lado, se mantuvieron importantes reuniones de intercambio técnico entre Servicios Sanitarios, en lo referente al trabajo de laboratorios así como en el desarrollo en lo referente al manejo de la IAAP en la Argentina, lo que significó la reapertura de mercados y el establecimiento de las nuevas condiciones sanitarias.

### **África y Medio Oriente**

Entre los logros se destaca la apertura del mercado de cítricos con destino a la India, luego de más de 10 años de negociaciones.

Por otro lado, se continuó con el Plan de Hermanamiento entre SENASA y el Ministerio de Asuntos Municipales de Qatar, a fin de poder replicar en ese país la estructura y funciones de un servicio veterinario integrado como en Argentina.

Finalmente, se pudo retomar la relación con Sudáfrica, en temas de largos años en negociación, como lo es genética bovina, en el marco de la reapertura del mercado de carne y productos aviares.

### **América del Norte**

En materia de auditorías, se han organizado y recibido ocho (8) visitas de verificación de los Servicios Sanitarios de Estados Unidos (FSIS/USDA y APHI/USDA) y del Servicio Sanitario mexicano (SENASICA); de estas auditorías, dos fueron para apertura del mercado de Estados Unidos a los cítricos

dulces (aún en negociación) y del mercado de México a la carne bovina, mercado que se encuentra actualmente abierto y operativo.

En materia de apertura de mercados, se destaca la apertura del mercado de México para la exportación de carne bovina de Argentina, en noviembre de 2022; por otro lado, se están realizando gestiones tanto a nivel técnico como político para lograr la apertura del mercado para la exportación de semen y embriones bovinos. Asimismo, se abrió el mercado mexicano para la exportación de subproductos de origen aviar, grano de cebada, cebollas, alimento para mascotas, hemoderivados de origen bovino y porcino, carne aviar deshidratada, semillas de soja, semillas de algodón y productos de la pesca. Asimismo, en 2023 CFIA confirmó la reapertura del mercado de carne aviar fresca con destino a Canadá, luego del brote por Influenza Aviar Altamente Patógena en nuestro país.

En materia de mantenimiento de mercados, se consolidó el mercado de Estados Unidos para la exportación de carne bovina a través del envío de información anual al FSIS/USDA y se trabajó intensamente con el APHIS/USDA para ampliar la exportación de limones a limones orgánicos, así como también para actualizar el Plan de Trabajo para la exportación de fruta fresca, que incluyó la flexibilización de requisitos para la exportación de cerezas y arándanos, entre otros.

En materia de habilitación y rehabilitación de establecimientos, y como resultado de la visita de verificación a establecimientos lácteos que exportan sus productos a México, se logró que a partir de mayo de 2023, SENASICA habilite nuevos establecimientos o nuevas líneas de producción de manera documental, mecanismo que no está aprobado para los otros productos que se exportan actualmente a ese destino. Asimismo, se destaca que durante la pandemia por COVID se trabajó intensamente con dicho SENASICA para prorrogar la habilitación de los establecimientos elaboradores de carne aviar, huevos fértiles y lácteos a fin de no interrumpir el comercio durante la cuarentena.

### **Comunidad Andina de Naciones (CAN)**

Entre uno de los principales logros alcanzados en este período se destaca el reconocimiento de equivalencia entre sistemas sanitarios para la autorización de importación en Colombia de carne y productos cárnicos comestibles de la especie bovina y ovina procedente de nuestro país, en el transcurso del año 2020.

En cuanto a las aperturas de mercado, se acordaron los certificados sanitarios y fitosanitarios para la exportación de granos de girasol, plantines de alcaparra, olivo y nogal a Bolivia, carne ovina de toda la República Argentina a Colombia, arvejas, menudencias bovinas y hamburguesas a Ecuador y cítricos (naranjas, mandarinas y limón) y nuez (*Juglans regia*) a Perú.

Por otro lado, como consecuencia de la emergencia sanitaria por influenza aviar altamente patógena (IAAP) en la República Argentina acontecida en febrero de 2023, situación tal que se encuentra superada en la actualidad, se efectuaron arduas negociaciones que resultaron exitosas para obtener la reapertura de los mercados de Bolivia, Colombia, Ecuador para la exportación de ovoproductos y para el caso de Perú, ovoproductos y carne aviar

### **Chile y Centro América y Caribe**

Es de destacar que en el transcurso de este período se alcanzó la apertura de mercado para la exportación de bovinos en pie (reproductores) y pequeños rumiantes (faena) a Chile, carne bovina a Barbados, cueros de liebres a República Dominicana, carne bovina, leche y ovoproductos a El Salvador.

### **Oceanía**

Se trabaja estrechamente bilateralmente en las negociaciones de apertura de mercados de exportación e importación de productos de interés, particularmente junto a la Consejería Agrícola para América del Sur en el caso de Australia y la Embajada de Nueva Zelanda en Argentina. La actividad bilateral con Polinesia Francesa se vio particularmente intensificada a partir del ingreso de la IAAP en Argentina en 2023.

En el caso de Nueva Zelanda, se mantiene una agenda de cooperación técnicas bilateral, donde en los últimos años fueron desarrollados los temas fiebre aftosa, garantías de exportaciones y certificación electrónica.

### **Unión Europea y Europa del Este (Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia, Suiza, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein y Turkiye)**

En materia de auditorías, se ha coordinado el trabajo de manera tal de recibir y lograr el buen desempeño de las auditorías establecidas conforme al calendario anual de la Comisión Europea para el mantenimiento de mercados. En el período correspondiente, se han recibido un total de trece (13) auditorías. Asimismo ha transcurrido en el año 2022 la primera visita histórica del Servicio Veterinario de Serbia, a fin de lograr la apertura del mercado de exportación de

carne bovina y subproductos a ese destino, con resultado favorable representando esta una de las aperturas de mercado de mayor relevancia para el período.

Asimismo, resulta pertinente mencionar la reapertura de dos mercados de exportación, siendo el de embriones bovinos a la Unión Europea, y el de carne aviar y productos de la especie aviar también al bloque comunitario, luego de la restitución del estatus de la Argentina en relación a Influenza Aviar. Lo anterior a raíz del intercambio de información técnica pertinente, y de reuniones bilaterales con las contrapartes. En lo referente a Reino Unido, se espera una pronta restitución del comercio para la exportación de carne y productos de la especie aviar. En relación a este punto, es dable destacar el inicio de negociaciones con la Comisión Europea y el Reino Unido respectivamente, en pos de lograr el reconocimiento de zonificación en Argentina para esta enfermedad.

Por otra parte, es de mencionar el avance sustantivo para un mercado de exportación históricamente cerrado, corresponde al mercado de exportación de semen bovino a la Unión Europea. Lo anterior considerando la aprobación del Reglamento Delegado (UE) 2023/119 de la Comisión, que modifica el Art. 79 de Reglamento Delegado (UE) 2020/692, permitiendo ahora el ingreso a la UE de esperma bovino procedente de donantes vacunados contra la Fiebre aftosa. En ese sentido, se ha solicitado formalmente ante la DG SANTE la inclusión de todo el territorio de la Argentina, AR 0, en la parte I del Anexo IX de la lista de terceros países o partes de terceros países a partir de los cuales los Estados Miembros de la UE deben autorizar la importación de productos reproductivos de bovinos del Reglamento (UE) 2021/404. Se espera poder dar inicio al procedimiento de apertura de mercado correspondiente, con los pasos formalmente definidos para lograr la apertura de este mercado priorizado de exportación.

Adicionalmente, en lo que respecta a cooperación y equivalencias se mencionan el proyecto de Cooperación mantenido con el IILA de Italia, en conjunto con el INTA y este SENASA en materia de agricultura familiar, y además el compromiso asumido con la Comisión Europea de suscribir un Acuerdo de Reconocimiento mutuo en producción orgánica. Este compromiso fue asimismo asumido con la Confederación Suiza. En ambos casos se sostuvieron reuniones bilaterales y se han efectuado visitas en terreno en pos de avanzar en la eventual firma de estos acuerdos, cuya firma deberá ser anterior a diciembre 2026, fecha

en la que cesará de vigencia el Acuerdo unilateral en vigencia de producción orgánica argentina, reconocida por la Unión Europea y la Confederación Suiza respectivamente.

### **República Popular China**

Este período ha sido marcado por la pandemia del COVID-19, lo cual derivó en la suspensión de establecimientos elaboradores de productos origen animal. En la actualidad y tras la realización de múltiples video auditorias este Servicio Nacional ha logrado obtener la rehabilitación de todos ellos, salvo 2 (dos), los cuales se encuentran en vías de resolución. Es de mencionar que, tras la pos pandemia se ha revitalizado el diálogo entre las partes, Senasa ha participado de 3 Misiones Oficiales, dándose tratamiento de los temas de la agenda bilateral.

En cuanto al acceso al mercado de nuevos productos se han efectuado los intercambios técnicos que han permitido el avance en la renegociación de Protocolos de exportación vigentes como el de carne bovina para incorporar menudencias y el de carne de cerdo para la incorporación de menudencias y subproductos.

A su vez se han efectuado dos visitas de inspección para la apertura de productos de origen vegetal, tal como Trigo, cuyo Protocolo de exportación ya se encuentra vigente y próximo a concretar las primeras exportaciones; y para el acceso de frutos secos (avellanas, almendra, pistacho, nuez de nogal y de pecan), esta tuvo la particularidad que es la primera vez que la contraparte China evalúa 5 productos en forma paralela.

Respecto de los demás temas de agenda desde el año 2022 se han mantenido diversos encuentros de forma remota como presencial que han permitido avances sustanciales en las distintas negociaciones de interés para ambas partes.

### **Georgia**

Durante 2023 se iniciaron negociaciones para la apertura de lana peinada, la cual, tras los intercambios técnicos correspondientes, se obtuvo la homologación del CVI que permite la exportación de este producto a ese destino.

### **Unión Económica Euroasiática (Armenia, Bielorrusia, Federación de Rusia, Kazajistán y Kirguistán)**

La relación con este bloque económico fue marcada por la Guerra en Ucrania, lo cual paralizó algunas negociaciones en curso.

No obstante, ello, se ha obtenido la homologación del Certificado Veterinario Internacional para la exportación de semen bovino.

### **Uzbekistán**

En 2021, y tras el interés manifestado por el sector privado argentino, se obtuvo la homologación del Certificado Veterinario Internacional (CVI) para la exportación de menudencias de origen equino.

Durante 2022, se mantuvieron distintos intercambios técnicos que incluyeron video conferencias con el Servicio veterinario uzbeko, así como también una visita por parte de funcionario de ese país durante la cual se homologaron los CVI para la exportación semen, embriones y ganado de origen bovino.

### **Logros Multilaterales y Regionales**

El Senasa participó activamente y dio seguimiento a los avances en materia de elaboración y aprobación de estándares internacionales de la OMC, OMSA, CIPF y el Codex Alimentarius.

En el Marco de la Organización Mundial del Comercio, conjuntamente con SAGyP y la Cancillería, este Servicio Nacional colaboró técnicamente en la preparación de temas a presentar en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CoMSF).

Asimismo, se participó regularmente de las reuniones del CoMSF, en forma tanto presencial como virtual, que se llevan a cabo dos veces por año, organizando en ese ámbito reuniones bilaterales informales sobre temas zoofitosanitarios con las delegaciones con las que Argentina mantuviera temas de interés en agenda.

A partir de marzo de 2023 el Coordinador General de la CRI coordinó el grupo de trabajo en el marco del CoMSF, sobre cómo mejorar el comercio internacional seguro de alimentos, animales y plantas mediante la adaptación de las MSF a las condiciones regionales, incluidas las de las zonas libres y de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, para la puesta en práctica de la Declaración Ministerial: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos.

Por otra parte, en mayo de 2021 el SENASA encabezó la delegación argentina de la 88° Sesión General de la Asamblea Anual de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, hoy OMSA).



En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se colabora anualmente en el Estudio de Revisión de Políticas Agrícolas de Argentina, con información respecto a la estructura y programas fitozoosanitarios y de inocuidad de los alimentos, presupuesto, evaluación de programas, etc.

Asimismo, SENASA participó en la discusión a los documentos de las reuniones de ministros de Agricultura del G20, Comité de seguridad alimentaria y Comité de Agricultura de la FAO.

En el plano regional, el Senasa coordina la Comisión de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal del MERCOSUR. Asimismo, participa activamente en los foros del MERCOSUR: Subgrupos de Trabajo N°8 “Agricultura”, SGT N°3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, REAF, Comisión de Bioinsumos de Uso Agropecuario y el Grupo de Expertos de Producción Orgánica. Puntualmente, colabora en temas específicos del SGT N°11 “Salud” y CCM.

En cuanto al relacionamiento externo del bloque, el SENASA participó en las negociaciones del capítulo SPS del MERCOSUR con Singapur, Canadá, EFTA y Corea.

Respecto al Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (Cosave) el Senasa ejerció su presidencia durante el bienio 2022-2023.

El Senasa también forma parte y participa activamente del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP).

### **Cooperación en el Marco del fondo Argentino de Cooperación (FO. AR.)**

Durante el año 2019 se terminó de ejecutar el proyecto de Cooperación con Bolivia en materia de Langosta, temática que permite a nuestro país seguir capacitando a los diferentes servicios sanitarios de la región a fin de alinear la estrategia regional para el control de esta plaga.

Lamentablemente a partir de la pandemia por COVID durante los años 2020 y 2021 se determinó que se suspendieran los viajes internacionales, por lo que la gestión de los proyectos de cooperación técnica en el marco del FO.AR. se vio interrumpida a partir del mes de marzo.

Sin perjuicio de lo anterior, a fin de adaptarnos al contexto, se llevaron a cabo actividades de cooperación triangular Sur-Sur entre varios países en forma



remota, con intercambios a través del formato de videoconferencias. En este sentido, durante 2020 se atendieron 3 solicitudes de cooperación por medio de 6 actividades de cooperación con países de América, África y la India, mientras que durante 2021, se realizó un con países del Caribe un Taller virtual que permitió realizar intercambios técnicos entre el sector público y privado de Argentina y de algunos países caribeños sobre los avances, dificultades y actualidad en cuanto a la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica (e-Phyto).

En este sentido, si bien el contexto internacional ha generado limitantes para el desarrollo de proyectos de cooperación con el esquema tradicional durante este periodo, la CGRI ha conseguido atender las solicitudes de cooperación recibidas, pudiendo adaptar las capacidades técnicas del Organismo para desarrollar actividades para mantener y afianzar los lazos de cooperación internacional.

En 2022 se organizó un exitoso webinar con Filipinas a fin de intercambiar experiencias y posibles áreas de cooperación respecto a plagas y enfermedades de las plantas, mientras se comenzaron a reactivar los viajes al exterior para la continuidad de actividades de manera presencial, lo que permitió comenzar a trabajar con una nueva cartera de proyectos que se encuentran en estado avanzado de planificación o aprobación a partir de 2023 con Chile para el manejo de *Drosophila suzukii*, Uruguay sobre sanidad forestal, Colombia para el diagnóstico sanitario oportuno y producción apícola, Paraguay para el control de mosca de los frutos e India la prevención y gestión de emergencias de langostas.

Finalmente, es dable destacar el Taller Regional (presencial) sobre Certificación Fitosanitaria Electrónica (E-phyto) organizado por el SENASA en conjunto con COSAVE, llevado a cabo en Argentina en mayo de 2023 con la participación de más de 15 países de Latinoamérica, la disertación de funcionarios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y otros organismos multilaterales y regionales de referencia en la materia.

## **Fiscalización y Monitoreo en medios digitales**

- Creación del Programa de Fiscalización y Monitoreo en medios digitales por Resolución 344/2020 (Mayo de 2020)
- Trabajo conjunto con Mercado Libre en el marco del Convenio de cooperación recíproca firmado en el año 2019
- Acuerdo con Facebook e Instagram para trabajar de manera articulada y alineada con esas redes sociales
- Creación junto a Nic Argentina de una zona específica de dominio de nivel superior denominada “Senasa.ar” para registro de páginas web con contenido de competencia del Senasa. Primer iniciativa en Argentina y la quinta a nivel internacional (después de Túnez, Brasil, Japón y Reino Unido) - INICIATIVA CON CERO COSTO PARA EL ESTADO NACIONAL
- Brindamos asistencia y trabajamos junto a TIENDAMIA (e-commerce de Uruguay con presencia en Argentina) monitoreando más de 60.000 publicaciones de artículos y/o productos de competencia del Senasa, cuyo ingreso al país se encuentra PROHIBIDO por considerarse mercancía de riesgo sanitario
- Comunicación remitida a más de 100 dominios web (veterinarias y pet shops) sobre la comercialización de productos veterinarios y su marco regulatorio (Resolución 1642/2019) - RESULTADO: 98% DE LOS DOMINIOS WEB COMERCIALIZAN DENTRO DEL MARCO REGULATORIO
- Comunicaciones conjuntas con Mercado Libre, a sus vendedores sobre cómo comercializar productos de competencia de Senasa de manera segura (categorías: plantas, productos orgánicos sin certificación y aves de granja)

- Resultados: más del 94% de los vendedores de Mercado Libre comercializan plantas de manera segura y se encuentran inscriptos en el Renfo; más de 90% de vendedores que comercializan animales de granja se encuentran debidamente inscriptos en el Renspa
- En el año 2022 Senasa fue la autoridad de América Latina con mayores detecciones de contenido en infracción reportado a Mercado Libre
- Se inscribieron un 26.18% más de agroquímicos, fertilizantes, fitosanitarios, sustratos, enmiendas y acondicionadores en la Dirección de Agroquímicos y Biológicos (DIRABIO) en base al trabajo articulado con esa Dirección permitiendo a los consumidores, adquirir una mayor cantidad de productos inscriptos y aprobados de manera segura
- Creación de un acceso directo en la home de la web del Senasa que dirige a más de 38 registros de productos y establecimientos inscriptos para la consulta pública de los usuarios, y así dotar de mejor y mayor información a los consumidores
- Se cursaron y tramitaron 156 Presentaciones ciudadanas que se recibieron y formalizaron a través del canal de denuncias que el Senasa posee en su web oficial, dando respuestas concretas y en tiempos razonables, a problemáticas reales
- Se recibieron y dieron respuesta a más de 2000 mails de usuarios que solicitaron información al Programa de como comercializar en diferentes canales digitales productos de competencia de Senasa sujetos a regulación; tiempo promedio de respuesta 37 minutos
- Trabajo junto al Programa de Sanidad Apícola y el Correo Argentino para el traslado de abejas reinas dentro del territorio argentino de establecimientos debidamente habilitados por el Senasa. El Correo oficial habilitó ese servicio por primera vez en su historia, lo que permite el traslado de material apícola vivo, de manera segura y con seguimiento digital

- En el año 2022 comenzó a operar en la Argentina Shoppe, la compañía de e-commerce más grande del sudeste Asiático con quien trabajamos de manera alineada hasta el mes de septiembre de ese año, fecha en la que la empresa dejó sus operaciones en el país
- Disertación de Rosina Leicht (titular del Programa) en ámbitos internacionales: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil, Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET) conformado por 32 países de América, Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) de Perú
- Conferencia en el Taller regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina en Costa Rica
- Reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) al Programa como Caso de Éxito, invitando a otros países y gobiernos del mundo a replicar la iniciativa
- Presentación del Programa en la Primera Cumbre Mundial de Autoridades Reguladoras de Medicamentos Humanos y Veterinarios en Suiza
- Incorporación del trabajo del Programa en el Informe de transparencia de Mercado Libre (del período julio/diciembre 2022) publicado en abril de 2023
- Incorporación del Programa a la Guía Internacional de E-commerce de la FAO, como caso de estudio (en la Guía para el manejo del riesgo de plagas que representan los productos pedidos online y distribuidos a través de servicios postales y de mensajería)

- Reuniones con autoridades de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) y de la Federación de Comercio e Industria de la ciudad de Buenos Aires (FECOBA) para presentarles el Programa y convocarlos a trabajar en equipo
  
- Actualización junto a la Aduana Argentina de la Resolución Gral. AFIP 2146/2006 (ingreso de mercancías prohibidas bajo modalidad courier o puerta a puerta) la que fue sustituida por la Resolución Conjunta AFIP-Senasa 5397/2023
  
- A la fecha (Noviembre 2023) desde el inicio del trabajo en la fiscalización digital y sumadas todas las empresas con las que el Programa trabaja de manera alineada y articulada, se reportaron y moderaron 335.009 publicaciones en infracción

## SANIDAD ANIMAL

1. Durante la pandemia de COVID y las medidas de confinamiento (2020-2021), se **mantuvo el trabajo presencial** y se **adecuaron, digitalizaron y estandarizaron los procesos** y se implementaron las excepciones y medidas sanitarias equivalentes necesarias para que **no se interrumpan las actividades vinculadas a los sistemas productivos y de comercialización de animales destinados a la producción de alimentos** y la exportación de productos.
2. Se mantuvo el **reconocimiento oficial** de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) del **estatus sanitario** para Encefalopatía Espongiforme Bovina, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste de los Pequeños Rumiantes, Perineumonía Contagiosa Bovina y Peste Equina, lo que permite mantener e incluso ampliar los mercados de exportación.
3. A lo anterior se suma la **ampliación de la zona con auto-declaración oficial ante OMSA de zona libre de enfermedades de notificación**

obligatoria que afectan a los **salmónidos**, lo que permite fortalecer el potencial exportador de un sector en crecimiento.

4. La adopción de medidas y acciones intensivas de erradicación de sarna ovina en la provincia de **Santa Cruz**, permitió su **declaración oficial de provincia libre de sarna ovina**, consolidando así la disminución del impacto negativo que esta enfermedad produce en la producción ovina.
5. La Argentina lideró en el contexto del Comité Veterinario Permanente (CVP) el proceso para que **la OMSA priorice y revise el Capítulo de fiebre aftosa** incorporando un listado de mercancías seguras (sin exigencias para su comercialización). La iniciativa fue apoyada por los 29 países de América y aceptada por OMSA y se espera que impacte positivamente en el acceso a los mercados externos de los productos bovinos, ovinos y porcinos.
6. Se **unificó la estrategia de vacunación de fiebre aftosa** en todo el país, facilitando y mejorando el sistema de vacunación a nivel nacional y la gestión de información.
7. Se **actualizaron la normativa y estrategias** referidas a brucelosis bovina, predios feriales, playas de lavado, transporte de animales vivos, engorde a corral y exportación de carne ovina a UE, las cuales, en algunos casos, databan de hace más de 20 años. En todos los casos se incluyó al sector privado de la cadena involucrada en la discusión de las propuestas. Además se inició la revisión participativa y se cuenta con propuestas en condiciones de ser aprobadas, de la normativa sanitaria en lo referente a **programas sanitarios como fiebre aftosa, nueva etapa del plan de brucelosis bovina, Garrapata, Anemia Infecciosa Equina (AIE), rabia, trichinella spp, declaración de existencias pecuarias (DEP), buenas prácticas de manufactura (BPM) de productos veterinarios, APP acta única de vacunación de fiebre aftosa y protocolo para aprobación de productos anitsárnicos.**
8. **Fortalecimiento** de infraestructura y personal de **zona de frontera e incremento de la cobertura vacunal de fiebre aftosa**, al incrementar la cobertura en la agricultura familiar y los pequeños productores de los Departamentos de la frontera norte del país, a través del financiamiento público- privado de más de 750.000 dosis de vacuna/año.
9. Se completó el **re-empadronamiento** (en base a nueva normativa) **del 100% de los Entes de Sanidad Animal** y se comenzó la etapa de suscripción de convenios, que fortalece y transparenta el sistema.

10. Se adoptaron **medidas oportunas** para acompañar la situación causada por la **emergencia agropecuaria por incendios y sequías**. Se readecuaron condiciones sanitarias requeridas para el movimiento de animales, la certificación, habilitación y recertificación en las zonas afectadas, con el fin de colaborar con los productores, contemplando garantizar el cuidado del estatus sanitario alcanzado y preservar el bienestar animal.
  
11. Se avanzó en la **disminución de la prevalencia de brucelosis bovina**: se dio continuidad al Plan Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina, implementando la etapa 2020-2023. El porcentaje de predios libres o negativos que en el año 2017 (luego de más de 20 años de aplicación del plan) era del 3% (poco más de 8200, casi en su totalidad tambos), aumentó a más del 24 % de establecimientos (más de 53.000, en su mayoría campos de cría y ciclo completo) lo que representa el 56 % de los bovinos totales del país y más del 75% de los bovinos en establecimientos de más de 300 vacas. El avance del plan permitió además identificar poco más de 8.600 establecimientos positivos a brucelosis los cuales se encuentran en saneamiento con un plazo a 3 años, lo que significa un **descenso significativo e histórico de los predios positivos** a brucelosis en la cría y reproducción, **de 13,5% a 9,3% en tan solo 3 años**. Ya está en marcha la siguiente etapa del plan, en la que se prevé identificar mayor número de establecimientos positivos y comenzar el saneamiento para continuar disminuyendo la prevalencia y de esta manera mitigar el impacto negativo que tiene esta enfermedad sobre la eficacia reproductiva de los rodeos de cría del país.
  
12. Fortalecimiento del **trabajo tripartito** y aprobación del acuerdo con **Brasil y Uruguay** para el **reporte y control de brotes de rabia pareasiente**, lo que robustece el sistema de vigilancia de esta enfermedad zoonótica.
  
13. Se actualizó y simplificó a normativa para la **notificación de obligatoria sospechas** de enfermedades animales. Adicionalmente se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas de registro y gestión de las atenciones de sospechas, se desarrollaron manuales de procedimientos y se realizaron capacitaciones tanto internas como externas. Todo lo descripto, en combinación con campañas específicas de comunicación, lo que impactó en un **aumento de más del 350%** de notificaciones durante el **2022**, y del **1800%** durante el **2023**.



14. Se desarrolló e implementó el **Sistema de Acta Única de Toma de Muestras (AUTM)** lo que permitió digitalizar y trazar todas las muestras tomadas por los veterinarios oficiales y acreditados en el ámbito de sanidad animal, por cualquier motivo (vigilancia activa, sospechas, comercio exterior, certificaciones, etc.) y a su vez permite la vinculación con los sistemas informáticos del Laboratorio del Senasa (UNILAB) y la red de laboratorios (GRECERT).
15. Se organizaron y realizaron **dos simulacros en terreno**, uno de introducción de enfermedades exóticas de las **aves** (08/2022 – Esperanza, Prov. de Santa Fe) y de los **porcinos** (11/2023 – Marcos Juárez, Prov. de Córdoba), con participación de organismos públicos, interesados privados y servicios veterinarios del CVP. Los simulacros son actividades esenciales que permiten el **entrenamiento** de los actores involucrados en una emergencia sanitaria y la **identificación de brechas y oportunidades de mejora** en la normativa y planes de contingencia.
16. **Manejo de la emergencia de Influenza aviar altamente patógena (IAAP):**  
Se logró la **contención de todos los brotes de IAAP (18 en el sector avícola comercial, 81 en aves de traspatio y 27 en animales silvestres)**, restituyéndose el estatus de libre de la enfermedad en un lapso menor a **6 meses**.

La emergencia implicó:

- Recepción y análisis de más de **1050 notificaciones** de sospechas.
- Intervención oficial en más de **630 sospechas** con toma de muestras oficiales.
- Atención de **126 brotes** confirmados en animales silvestres y aves de traspatio y de corral.
- Actuación de más de **2.500 agentes oficiales** en acciones de vigilancia, rastreo, sacrificio de aves, control de movimientos y controles en frontera, hasta el cierre de los brotes.
- A partir de la restitución, **se recuperó la exportación de productos aviares** frescos a Unión Europea, Brasil, Sudáfrica, Perú, Bolivia, Vietnam, Singapur, Uruguay, Rusia, Arabia Saudita, Hong Kong, Emiratos Árabes, Polinesia, Jordania y países de África, como Angola, República Democrática del Congo y Gabón, entre otros. Para el caso de los productos termoprocesados se consiguió restituir el comercio con de Vietnam, México, Chile, Japón e incluso la Unión Europea. Se recuperó la exportación de genética aviar a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Asimismo, se abrieron nuevos

destinos alternativos como Libia y se continúa el trabajo con otros destinos como México, Colombia, Perú, Venezuela, y Líbano.

17. Se **consolidó la red de vigilancia de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre** bajo el marco de **Una Salud**, mediante la firma de convenios entre el SENASA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, autoridades de fauna provinciales, Administración de Parques Nacionales, centros de rescate, zoológicos, investigadores y entidades cinegéticas.
18. Se creó el marco normativo de las Comisiones Nacionales de sanidad por sector en el ámbito de la Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA) lo que genera un ámbito participativo de los actores públicos y privados involucrados en las diferentes cadenas productivas. Se incorporó la temática de bienestar animal en las Comisiones de sanidad existentes (cadenas equina, porcina, aviar) y se crearon las siguientes comisiones:
  - Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de los Bovinos y Bubalinos
  - Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de los Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos Domésticos
  - Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de las Abejas
  - Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de los Animales Acuáticos
  - Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de la Fauna Silvestre
19. Se creó el **subregistro HILTON** y se **completó la inscripción de más 9.300 productores** ganaderos que se inscribieron como proveedores de hacienda para la Cuota Hilton cuyas existencias superan los 5.500.000 de cabezas bovinas y permiten sostener ese importante mercado para la carne bovina.
20. Se **implementó el sistema de trazabilidad por romaneo** oportunamente en el Mercado de Liniers (2020) y actualmente en el **MERCADO AGROGANADERO de Cañuelas**, mejorando la trazabilidad de cerca de 1.100.000 bovinos comercializados en dichos predios, los cuales representan el 8 % de la faena anual.
21. Se actualizó y adecuó el marco normativo para habilitación de medios de transporte de animales, y se **habilitaron/rehabilitaron 42.053 medios de transporte de animales**.
22. Se **implementó la obligatoriedad de la identificación individual electrónica de los equinos** destinados al comercio internacional

Resolución SENASA N° 278/2022 (équidos en pie) y Resolución SENASA N° 705/2022 (circuito de équidos a faena).

23. En los últimos dos años se intervino en más de **332 negociaciones sanitarias** referidas a la importación y exportación de animales vivos y material reproductivo. Se alcanzaron **244 acuerdos para la importación y para la exportación a países de los 5 continentes.**
24. Se implementó la **firma digital de los Certificados electrónicos de exportación de perros y gatos**, que permite atender la demanda de los viajeros, agilizando el trámite sin asistencia presencial para la obtención del Certificado emitido por el SENASA para viajar con sus mascotas. Esto responde a una demanda de hace muchos años de la comunidad.
25. A través de la aprobación del crédito de financiación externa BID, se avanzó en la selección de un terreno en el **Aeropuerto de Ezeiza para la construcción de la Estación cuarentenaria oficial** para el cumplimiento de los controles pos-ingreso de animales importados a la Argentina y asimismo, se avanzó en los proyectos de mejora de los sistemas informáticos de gestión también bajo el amparo del BID.
26. Se implementó el **Vademécum de productos veterinarios** a través de la disponibilidad de la plataforma para la carga de todos los productos veterinarios registrados en Senasa, la cual es de acceso público a través de la web del Senasa, Los titulares de registros de productos veterinarios tienen tiempo hasta febrero de 2024 para la carga de los datos de cada uno de sus productos registrados ante el Senasa.
27. Participación primaria en la redacción de la **Ley 27.680 sobre prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos** y en su posterior reglamentación en coordinación con el Ministerio de Salud, para el resguardo de la salud de las personas y el sostenimiento además del acceso a los mercados de exportación de los productos de origen animal producidos en el país.
28. Se implementó la **digitalización de los Certificados de Uso y Comercialización (CUC)** de los productos veterinarios que se inscriben, con firma certificada token y se incluyó en el mismo, un **QR**, cuya lectura dirige al registro del producto en la web oficial de SENASA.
29. **Acceso a la información pública a través de tableros dinámicos** (sanitarios, existencias ganaderas por estrato, de movimientos y

comercialización) que brindan datos en tiempo real para la caracterización de las producciones y una mejor toma de decisiones de gestión. En materia de importación y exportación de animales vivos y material reproductivo, están disponibles **buscadores sobre mercados abiertos y exigencias de exportación.**

## **INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

La Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria es la responsable de la planificación, programación y coordinación de los planes y programas referidos a la higiene, inocuidad y calidad de las materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal de su competencia. Está a cargo de los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal en los establecimientos involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faenamiento, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización.

1. Se implementaron acuerdos específicos que se encuentran operativos mediante los respectivos convenios. Se destacan el Convenio SENASA-CONICET específico de asistencia entre el SENASA y la Red de Seguridad Alimentaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para la evaluación integral del Plan CREHA en particular bovinos, para el rediseño del Plan sobre la base de la evaluación de riesgo de los resultados históricos; el Convenio específico con la Municipalidad de Villarino mediante acuerdo de Asistencia en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para la verificación de calidad de cebolla

de exportación y para la inspección y recomendaciones de habilitación de establecimientos de empaque que procesen dicho producto. La distribución geográfica es el polo cebollero que comprende el área de influencia del Centro Regional Senasa Buenos Aires Sur. Los resultados obtenidos de la ejecución del Acuerdo de Asistencia, a partir de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo de Trabajo (POT), han contribuido decididamente al mejoramiento de la cadena agroalimentaria de la cebolla y al control eficiente de la normativa aplicable.

Asimismo se avanzó en el acuerdo entre SENASA y el Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires, como acción piloto, para mejorar la transparencia de contratación de Veterinarios de Registro en los establecimientos faenadores y elaboradores de productos de origen animal.

Fue aprobado el Convenio entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP y SENASA para la realización en 2024 del Postgrado de “Seguridad Alimentaria”.

Se desarrolló la Diplomatura en Faena de Bovinos orientada a 600 agentes del Senasa con asiento de tareas en establecimientos de faena y despostada de bovinos en el marco del FOPECAP y la Universidad Guillermo Brown.

2. Se mantuvo el servicio esencial durante la pandemia de COVID-19, permitiendo sostener la provisión de alimentos a nivel nacional y los destinos de las exportaciones asegurando la calidad y la inocuidad de los alimentos elaborados, distribuidos y exportados.

Una mención especial debe hacerse sobre el sostén de las exportaciones de alimentos de origen animal (terrestre y de la pesca) con destino a la República Popular China mediante el cumplimiento a las sucesivas y crecientes exigencias establecidas por dicho país, superando las auditorías sistemáticas requeridas para proseguir con los envíos y cumpliendo con las notificaciones semanales de casos por cada establecimiento exportador.

3. Se acordaron nuevos protocolos de exportación a la República Popular China que incluyen las menudencias bovinas y las porcinas, aplicables a partir de 2024.

4. Se obtuvieron aperturas de mercados de carne bovina con destino al Estado de México y Barbados y se mantuvieron mercados como EE.UU.; República Federativa de Brasil; Estado de Israel y Serbia tras los resultados favorables de las auditorías realizadas por los gobiernos de dichos países.

5. Se recibieron diversas auditorías extranjeras de países destino de exportaciones de carnes, lácteos, miel, productos de la pesca, aves, maní y frutos secos, entre otros; siendo todas ellas satisfactorias, ratificándose la eficiencia de los sistemas de control de la calidad y la inocuidad alimentaria implementados por el Organismo, permitiendo sostener y ampliar el destino de las exportaciones.

6. Se trabajó en colaboración con la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario de la SAGyP para el ordenamiento y regularización de los procesos de exportación de carne bovina y los correspondientes registros de los distintos agentes de la cadena comercial.

7. Se publicó el “Manual de Buenas Prácticas para la manipulación de alimentos”, en conjunto con el Honorable Senado de la Nación, dirigido a manipuladores de alimentos de los comedores y escuelas.

8. Se acordaron con la Unión Europea nuevos tratamientos de cítricos orgánicos en poscosecha, permitiendo reiniciar las exportaciones de cítricos orgánicos a ese destino luego de 20 años.

9. Se participó de las más de 20 sesiones de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) arribando a acuerdos para la aprobación de normas que aseguran la calidad, inocuidad y condición nutricional de los alimentos, tales como las directrices para establecimiento de expendio de frutas y hortalizas, clasificación de hongos comestibles, la incorporación de niveles máximos de micotoxinas, incorporación de procesos de elaboración de productos lácteos de la agricultura familiar, etiquetado nutricional de alimentos, productos y derivados de cannabis, entre otros.

10. Se fortalecieron mediante nuevos desarrollos los Sistemas Integrados de Gestión que soportan los datos, información y operaciones de inocuidad y calidad Agroalimentaria.

SIGCER. Se concluyó con el desarrollo que permite en productos de origen animal (carnes, pesca y lácteos) la certificación digital completa con destino a China. Se avanzó en pruebas de interoperabilidad entre el SIGCER y el TRACES NT de la Unión Europea para la certificación de exportación de carne aviar.

11. Agroecología: mediante dos jornadas de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, con la participación del INTA, SAGyP, las Direcciones

sustantivas de Senasa y la Facultad de Ciencias Agrarias de La Plata, se desarrollaron las actividades generales y en formato taller con el marco conceptual, teórico y práctico del especialista Ing. Agr. Santiago Sarandon.

12. Consolidación de las BPA mediante 54 encuentros en 15 provincias y 23 municipios, con la participación de 10 Centros Regionales, representantes de mercados concentradores, de empacadores y autoridades provinciales y municipales, incorporándose en 2023 las BPA para Cannabis.

13. Establecimientos. Se gestionaron los registros de establecimientos alcanzados por el Reglamento Decreto 4238/68 y a las diversas reglamentaciones que de dicho Decreto se emanan: habilitaciones, modificaciones de procesos, instalaciones, etc, evaluación y otorgamiento de destinos de exportación en cumplimiento a las exigencias de los mercados de altos requerimientos sanitarios como Unión Europea, Rusia, Israel, Estados Unidos, México, Brasil, Japón y la República Popular China, entre otros, manteniendo los destinos abiertos e incrementando la cantidad de establecimientos en condiciones de dar cumplimiento a las exigencias de los terceros países compradores. Del mismo modo con elaboradores de alimentos para animales (1270 elaboradores y 406 depósitos) y con establecimientos de empaque, frigoríficos y cámaras de maduración (1990 establecimientos), tanto para el mercado interno como para exportación, los 46 operadores de maní con destino a Unión Europea, obteniendo en este caso la disminución de los controles en destino debido al cumplimiento satisfactorio del control de los niveles de aflatoxinas. Asimismo, se gestionaron los registros de mercados mayoristas de frutas y hortalizas frescas y sus diferentes tipos y roles de operadores a través del control inteligente con el uso de herramientas de trazabilidad como el DTVe.

14. Fue diseñado y puesto en ejecución, por primera vez, el programa de visitas a frigoríficos de faena bovina con destino a consumo interno con el objeto de realizar una evaluación diagnóstica e identificar los puntos críticos a ser abordados conjuntamente con las áreas técnicas centrales y regionales para planificar puntos a ser fortalecidos y temas que requieren capacitaciones específicas para mejoras

15. Matriz de riesgo de establecimientos de productos de origen animal. A través de la Comisión de Reglamento (CPEAR) y en conjunto con UBATEC, fue desarrollada la matriz de riesgo para la clasificación de los establecimientos

de faena, elaboradores y depósitos alcanzados por el Reglamento D. 4238/68, como punto de partida para el análisis del sistema de gestión de dichos establecimientos por parte del Senasa.

16. Se instrumentó un nuevo procedimiento de habilitación de bodegas de buques para exportación de granos y subproductos mediante la Resolución Senasa 708/2022, permitiendo un estrecho seguimiento de resultados, informes y procesos a través de la Mesa de Trabajo de Articulación Público-Privada creada para el seguimiento de la implementación de las medidas que se adopten, integrada por SENASA y representantes de los administrados, dando transparencia a la implementación del nuevo sistema. Además, se estableció por primera vez la obligatoriedad de inscripción en el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) de la Oficina Anticorrupción de las entidades certificadoras que operen el sistema.

17. Se actualizaron los procedimientos de evaluación de riesgo aplicando las técnicas internacionales del CODEX ALIMENTARIUS FAO/OMS y la UNION EUROPEA para cada caso en el que exista un incumplimiento a la norma que establece los límites máximos de residuos (LMR) para determinar las medidas a adoptarse, en función de los resultados comunicados por el Plan Creha Vegetal.

18. Resistencia Antimicrobiana. Conjuntamente con SAGyP y la Dirección Nacional de Sanidad Animal, el Senasa avanzó en la discusión análisis y compromisos multilaterales, regionales y nacionales para la gestión y mitigación de la resistencia antimicrobiana (RAM), integrando las diversas comisiones y grupos de trabajo de los diversos acuerdos entre los países y los organismos internacionales (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)) para avanzar en la agenda común.

19. Acuerdo de equivalencia con Corea del Sur. Se firmó el primer acuerdo de equivalencia en materia de productos de la pesca como resultado de las evaluaciones satisfactorias de los sistemas oficiales de control, siendo ese país el principal destino de exportación de raya, representando el 40% de las importaciones de Corea del Sur de este producto y el tercer destino en importancia en exportaciones de productos pesqueros en general. Esto implica iniciar un sistema de reconocimiento mutuo de establecimientos que sean aceptables para el comercio bilateral.



20. Exportaciones a la República Popular China. Sistema CIFER. Tras los cambios producidos por la República Popular China respecto a sus sistemas de evaluación y reconocimiento de los establecimientos aprobados para exportar alimentos a dicho país, se actualizó la información de los establecimientos previamente autorizados y aquellos que se encontraban en espera de aprobación por parte de la autoridad china, mediante la recepción y evaluación de la información completa exigible por China para proseguir con los pasos de aprobación. Fue capacitado el personal responsable en operar el sistema con la colaboración de la Consejería Agrícola en Beijing y la capacitación fue compartida y transferida a los responsables de la operación de los establecimientos exportadores.

21. Se realizó satisfactoriamente el mantenimiento de las condiciones de certificación a los destinos de exportación de productos de origen animal y se incorporaron los nuevos destinos, llegando en la actualidad a la gestión y mantenimiento de 1321 modelos vigentes para 328 productos.

22. Sistema de Trazabilidad de Agroquímicos. Se encuentra operativo el sistema de trazabilidad de productos fitosanitarios que reemplazó al creado en 2013. La sanción de la Ley 27.279 que establece los presupuestos mínimos para la gestión de envases vacíos de agroquímicos, generó la necesidad de reformular el sistema de trazabilidad de productos fitosanitarios con el objetivo de integrarlo a la gestión de los envases a través de las autoridades ambientales competentes. Este nuevo sistema permite incorporar a todos los actores de la cadena y a facilitar su operabilidad de modo tal de disponer la información en línea de los productos trazables, fortaleciendo el seguimiento que realiza Senasa a través de su Sistema de verificación.

## **Protección Vegetal**

### **CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA**

---

**Mercados. Procedimientos generales y protocolos especiales para la certificación fitosanitaria de exportación de productos y subproductos de origen vegetal**

A continuación se listan los protocolos, procedimientos y planes de trabajo operativos firmados con los Servicios oficiales de los países importadores que posibilitaron el establecimiento de medidas fitosanitarias alternativas de menor impacto en la comercialización de frutas y granos.

## **BRASIL**

**2022:** Sistema Integrado de medidas fitosanitarias para mitigación del riesgo de la plaga *Lobesia botrana* para la exportación de frutos frescos de granada (*Punica granatum*), ciruela (*Prunus domestica*) y arándano (*Vaccinium* spp.) de Argentina a Brasil.

**2021:** Sistema Integrado de medidas fitosanitarias para mitigación del riesgo de la plaga *Lobesia botrana* para la exportación de uva fresca (*Vitis vinifera*) de Argentina a Brasil.

## **CHILE**

**2023:** Plan de trabajo para la exportación de heno de alfalfa (*Medicago sativa* L) destinados a consumo animal, desde Argentina a Chile, bajo un sistema de medidas de mitigación del riesgo para malezas cuarentenarias. (Gestión avanzada para la firma)

## **CHINA**

**2023:** Actualización del Protocolo sobre requisitos fitosanitarios para la exportación de sorgo desde la Argentina a la República Popular China.

Actualización del Protocolo sobre requisitos fitosanitarios para la exportación de maíz desde la Argentina a la República Popular China.

Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de trigo desde la Argentina a la República Popular China.

## **ESTADOS UNIDOS**

**2022:** Plan de trabajo para el programa de pre-embarque en origen, de fruta fresca de manzana, pera, ciruela, durazno, nectarina y cereza de las Áreas Libres de mosca de la fruta de Argentina, con destino a Estados Unidos.

**2021:** Adenda al Plan de trabajo de arándanos de Argentina a Estados Unidos con inspección en origen y tratamiento de frío en tránsito.

## MÉXICO

**2023:** Actualización del Procedimiento para la exportación de ajo fresco de Argentina a México.

**2020:** Plan Piloto para la certificación fitosanitaria de semilla de maíz con destino experimental bajo enfoque de sistemas en el marco de la facilitación del comercio de semillas.

### Nuevos mercados abiertos

En el período 2020-2023, los países que se detallan en la tabla siguiente establecieron requisitos fitosanitarios de importación para los productos argentinos listados, quedando por lo tanto habilitada la exportación desde Argentina:

<b>Producto</b>	<b>País</b>	<b>Parte vegetal</b>
Almendro	Uruguay	Planta
Alpiste	Brasil	Grano
Arándano, cereza y ciruela	Brasil	Fruta (SMR)
Arroz con cáscara	México	Grano
Trigo	China	Grano
Arveja	Ecuador	Grano
Brasica carinata (mostaza etíope)	Paraguay	Semilla
Cártamo	Brasil	Semilla y grano
Cebada	México	Grano
Chía	Brasil	Grano y semilla
Chía	Egipto	Grano
Cítricos	Albania	Fruta
Cítricos	Perú	Fruta
Cítricos	Costa Rica	Fruta
Dichiantum aristatum	Paraguay	Semilla
Durazno y nectarín	Chile	Fruta
Frutilla	Bolivia	Plantín

Girasol	Bolivia	Grano
Maíz	Chile	Silo
Melilotus	Paraguay	Semilla
Nogal	Bolivia	Plantines
Nogal	Perú	Nuez
Pistacho	Brasil	Con o sin cáscara
Poroto adzuki	Paraguay	Grano
Poroto mung	Paraguay	Grano
Ryegrass anual	Ecuador	Semilla
Sésamo	Bolivia	Grano
Toona ciliata (cedro australiano)	Paraguay	Madera
Turba	Brasil	-
Yerba mate	India	-
Zanahoria	Perú	Semilla

### **Sistema de gestión de certificados de exportación de productos de origen vegetal**

El mismo tiene como finalidad gestionar el trámite de exportación de un producto de origen vegetal. Ingresando a través de la página de AFIP, exportadores y despachantes autogestionan la solicitud de trámite de exportación, y dentro del trámite gestionan las secciones de trámites correspondientes (fitosanitaria, de calidad y de residuos de pesticidas) en cumplimiento con los requisitos establecidos por el país importador (RFI). También autogestionan la solicitud del Certificado Fitosanitario y realizan los pagos de aranceles vigentes.

Por su parte, el personal del Senasa carga el resultado de la inspección realizada, deja registro de las inspecciones a campo, certificados de laboratorio y tratamientos aplicados para las inspecciones a campo, certificados de laboratorio y tratamientos aplicados para el cumplimiento de los RFI y emite los Certificados fitosanitarios, impresos en cumplimiento de los RFI siguiendo los lineamientos establecidos por la NIMF 12 de la CIPF (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – FAO-OMC).

Durante el período 2020 - 2023, el Senasa **certificó exportaciones por más de 315 millones de toneladas correspondientes a más de 1000 productos exportados a más de 170 países**. El 96% de esas toneladas corresponden a cereales, oleaginosas y sus subproductos. Dentro de este grupo, el grano de maíz es el principal cereal certificado con 136 millones de toneladas siendo Vietnam el principal destino en cuanto a toneladas certificadas. El grano de soja es la principal oleaginosa certificada con 19,7 millones de toneladas siendo China el principal destino en cuanto a toneladas certificadas.

Por otra parte, 3.400.000 toneladas corresponden a fruta fresca certificada siendo las principales la pera (1.200.000 toneladas) y el limón (994.000 toneladas). Los principales destinos de la pera son Brasil y Rusia mientras que para el limón son Estados Unidos, Rusia y Países Bajos.

### **Sistema de gestión de reglamentaciones para exportaciones de productos de origen vegetal**

A través de este sistema, los agentes del Senasa como los usuarios externos, tienen acceso on line y en tiempo real sobre la información de los requisitos fitosanitarios establecidos por los países importadores, lo cual contribuye a la facilitación y transparencia del comercio internacional.

Durante el período 2020-2023 se realizaron modificaciones y mejoras al sistema, adecuando su funcionamiento a las necesidades internas como a los usuarios externos. Entre ellas se mejoró la visualización de las búsquedas de requisitos fitosanitarios por producto y destino.

En el mismo período se habilitaron y actualizaron los requisitos de 2813 reglamentaciones fitosanitarias en el Sistema de Gestión de Reglamentaciones para Exportaciones de Productos de Origen Vegetal.

### **Información pública - Tablero**

Se contribuyó en el desarrollo conceptual del tablero dinámico con información de exportación de productos y subproductos de origen vegetal a fin de brindar información pública en tiempo real en forma on line.

### **E-phyto. Evolución en su implementación**

Desde 2011, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), órgano de gobierno de la CIPF, ha fomentado el avance de la certificación electrónica. En el 2014 se aprobó el Apéndice 1 de la NIMF 12 donde se describe el formato, contenido de

los certificados fitosanitarios electrónicos, el intercambio entre las ONPF y también hace referencia a los códigos y esquemas armonizados.

A partir de ese momento, desde el Senasa comenzamos a trabajar fuertemente en la adecuación de nuestros sistemas informáticos para poder generar, enviar y recibir e-Phyto.

**Anualmente, el Senasa emite en promedio 115.000 certificados fitosanitarios en las 86 oficinas habilitadas para realizar exportaciones de productos de origen vegetal y otros artículos reglamentados. Estos documentos se emiten en papel, pero desde hace unos años, Argentina lidera la implementación de los Certificados Fitosanitarios Electrónicos de la CIPF. Tal es así que, el 4 de mayo del 2020, Argentina y Chile acordaron el uso de la Certificación Electrónica, sin la emisión de papel, siendo los dos primeros países a nivel mundial en implementar esta herramienta para las operaciones comerciales de exportación e importación.**

Actualmente, Argentina envía ePhytos a Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, Chipre, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guyana, Holanda, Hungría, Irlanda del Sur, Italia, Jamaica, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Sri Lanka y Suecia.

**Al día de hoy se llevan emitidos, con los países arriba mencionados, más de 92.000 ePhytos representando, para el año en curso, aproximadamente el 40% de los Certificados Fitosanitarios totales. La eliminación del papel en dichas operaciones comerciales implica una reducción de su uso del 40%.**

Es fundamental la incorporación de más países a la Certificación Fitosanitaria Electrónica por lo que, desde el Senasa, se está trabajando en pruebas para implementarla a corto plazo con Perú, Bolivia, Australia, México, Nueva Zelanda, Camerún, etc. Además es muy importante que todos los países que conforman el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) implementen el ePhyto ya que durante el 2022, de los 113.727 CF emitidos por Argentina, 44.725 CF fueron a los países de COSAVE, representando casi el 40% de las certificaciones fitosanitarias realizadas por nuestro país. **Cuando los países del COSAVE que aún no usan ePhyto (Brasil, Bolivia, Perú y Uruguay) logren implementar**

**la herramienta, el Senasa logrará superar el 60% de ePhyts sobre el total de Certificados Fitosanitarios emitidos.**

### **Normas sancionadas**

A continuación se listan las normas que fueron sancionadas en el período 2020-2023 de incumbencia de la Dirección de Comercio Exterior Vegetal.

**Resolución Senasa N° 79/2023.** Aprueba el Procedimiento para la supervisión de la aplicación de los Tratamientos de Fumigación Oficial (TFO).

**Resolución Senasa N° 131/2023.** Sustituye el texto del Punto 7 Bis del Anexo I de la Resolución N° 56 del 12 de agosto de 2008.

**Resolución Senasa N° 495/2023/2023.** Establece las condiciones mínimas para la aplicación de tratamientos con energía ionizante (irradiación). Se aprueban las condiciones mínimas para la aplicación de tratamientos con energía ionizante (irradiación) en artículos reglamentados con fines fitosanitarios.

**Resolución Senasa N° 570/2023.** Suspende la aplicación de la Resolución SENASA N° 79/2023 hasta el 15 de agosto de 2023, inclusive.

**Resolución Senasa N° 533/2022.** Sustituye el Artículo 20 de la Resolución Senasa N°764/2020, a través del cual se modificaron los puertos y periodos de riesgo de *Lymantria dispar*.

**Resolución Senasa N° 638/2022.** Mantiene y ratifica los acuerdos, protocolos y planes de trabajo bilaterales en materia fitosanitaria para el comercio o tránsito internacional de productos y subproductos de origen vegetal oportunamente aprobados por la Resolución N° 125/14.

**Resolución Senasa N° 28/2021.** Sustituye e incorpora contenido a la Resolución SAGPyA 56/2008 que aprueba el “Programa de certificación de fruta fresca cítrica para la exportación a la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias”. Incorpora como tratamiento obligatorio para el manejo fitosanitario de mancha negra el uso de estrobilurinas y el muestreo de frutos para la determinación de residuos de estrobilurinas. Además

se incorpora el monitoreo de mosca de los frutos para aquellas especies susceptibles a esa plaga.

**Resolución Senasa N° 764/2020.** Establece los requisitos fitosanitarios para los buques de transporte marítimo con relación a la plaga *Lymantria dispar* razas asiática y japónica. Se acordó con Prefectura Naval Argentina, el Centro de Navegación y las oficinas del Senasa el procedimiento operativo para la implementación de la norma.

### **Actividades Interinstitucionales**

En el marco de las negociaciones bilaterales de los requisitos fitosanitarios para la apertura de nuevos mercados o de los ya existentes, se trabaja conjuntamente con especialistas del INTA y de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC) en el desarrollo de proyectos que sustenten técnica y científicamente prácticas de manejo y control de plagas de preocupación para los países compradores de nuestros productos.

También se trabaja articuladamente con el INASE en el marco de los procesos de importación de semillas y material de propagación vegetativo, así como en los procesos de certificación de material de exportación.

En el mismo período se asistió a reuniones del Consejo Federal Fitosanitario (CFF) para tratar temas de interés/incumbencia de los gobiernos provinciales relacionados al comercio internacional.

También se participó de las reuniones del Comité Regional del Noroeste (CORENOA) y del Comité Regional del Noreste (CORENEA) que están integrados por los gobiernos provinciales, el Senasa y representantes del sector privado pertenecientes a la cadena citrícola, donde se discuten las políticas fitosanitarias regionales del sector.

### **Organización y participación de auditorías de organismos oficiales**

En cumplimiento de los Protocolos y Planes de trabajo fitosanitarios acordados con los países de destino de nuestros productos de exportación, los servicios oficiales realizan auditorías y verificaciones in situ de las medidas de control oficial implementadas que garantizan el intercambio comercial.

## **ESTADOS UNIDOS**



A comienzos de la temporada de exportación de fruta fresca de limón a Estados Unidos, el APHIS realizó una auditoría in situ en el marco del Plan de trabajo para la exportación de limón a dicho país.

## **CHINA**

A raíz de la pandemia COVID 19 durante el 2020-2022 el GACC de China exigió la realización de auditorías de inspección remota antes de cada inicio de la temporada de exportación para frutas frescas de mandarina, naranja, limón, manzana, pera y cerezas. Asimismo, a fines del 2022 el GACC realizó una auditoría de inspección remota en el marco de la apertura del mercado de grano de trigo a China.

En el 2023 el GACC realizó una auditoría in situ en el marco de la apertura del mercado de frutos secos a China (nuez pecán, nuez de nogal, pistacho, almendra y avellana).

## **UNIÓN EUROPEA**

A comienzos del 2020, la Comisión Europea realizó una auditoría in situ a fin de verificar los controles oficiales para dar cumplimiento a los requisitos fitosanitarios de importación para el ingreso de fruta fresca cítrica a los Estados Miembros.

A principios del 2021, antes del inicio de la temporada de exportación y a raíz de las detecciones de mancha negra en puertos europeos durante la temporada de exportación 2020, la Comisión Europea realizó una auditoría remota a fin de verificar las medidas correctivas implementadas por Argentina y levantar la prohibición de las exportaciones.

A principios del 2023, antes del inicio de la temporada de exportación realizó una nueva auditoría in situ para verificar los controles oficiales en el marco de la exportación de fruta cítrica.

## **BRASIL**

A principios del 2021, el MAPA de Brasil realizó una auditoría in situ en el marco del acuerdo de un Sistema de mitigación del riesgo para *Lobesia botrana* para la exportación de uva a Brasil como alternativa a la aplicación de tratamiento de Bromuro de Metilo.

A comienzos del 2023, el MAPA realizó una auditoría in situ en el marco de la apertura del mercado de turba a Brasil.

A fines del 2022, el MAPA realizó una auditoría in situ a fin de verificar los controles oficiales en cumplimiento al Plan de trabajo para exportar frutas de manzana, pera y membrillo a Brasil, así como también para ampliar el sistema de mitigación de riesgo para fruta fresca de ciruela, granada y arándano. Otro objetivo de la visita, fue avanzar en el reconocimiento de las Áreas libres de *Lobesia botrana*.

## **PREVENCIÓN CUARENTENARIA**

---

**En el marco de la estrategia de prevención de ingreso de plagas cuarentenarias** con potencial de daño económico para el sector agrícola forestal nacional y apuntando a la protección de nuestro patrimonio fitosanitario, nuestros productores y nuestro ambiente, en este periodo se han realizado las siguientes acciones:

**Se han actualizado** en la base del Sistema informático, **1851 requisitos fitosanitarios a fin de reducir el riesgo de ingreso de plagas con potencial de daño económico.**

**Se han evaluado 123327 solicitudes para el ingreso de productos de origen vegetal** de mayor riesgo fitosanitario (que requieren Afidi), las cuales fueron **autogestionadas por los importadores.**

**Se verificaron en los Puestos de Control 103098 envíos comerciales** de origen vegetal de mayor riesgo fitosanitario que han ingresado a nuestro país, previniendo la introducción de plagas ausentes de importancia cuarentenaria, que en caso de ingresar provocarán significativas pérdidas económicas, pudiendo impactar de manera negativa en economías regionales, así como causar importantes daños ambientales.

**Se elaboraron 101 Fichas de Plagas Cuarentenarias Ausentes** que pueden detectarse por inspección visual. El formato se diseñó para consulta de los inspectores y se alojó en el SINAVIMO.

**Se realizaron 65 intercepciones de plagas de preocupación cuarentenaria** en envíos comerciales respectivamente, lo que motivó la implementación de acciones en frontera.

**Se analizaron 726 casos especiales para la certificación de importación** de envíos comerciales.

Por otra parte, se detectaron **648 incumplimientos por problemas documentales** en los envíos importados para el mismo período.

También es de destacar que como resultado del control oficial en embalajes de madera se realizaron durante el período **2020-2023 alrededor de 922 intercepciones por incumplimiento de la NIMF N° 15** (Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias).

**Se habilitaron 266 predios cuarentenarios**, donde se efectúan estrictos controles en condiciones de aislamiento, en cumplimiento de la cuarentena post entrada para material de propagación vegetativo (frutales, forestales y hortícolas), que representa el mayor riesgo fitosanitario para la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias.

**Se firmó el Sistema de Mitigación de Riesgo con Brasil para la importación de frutos frescos de Cucurbitáceas** a fin de dar mayor resguardo fitosanitario a nuestras importaciones.

**Se firmó el Acuerdo SAG-SENASA sobre las condiciones para las importaciones de material de propagación vegetal** origen Chile con Cuarentena Post-entrada a campo evitando la Cuarentena Post-entrada en Argentina.

### **Información pública - Tablero**

Se participó en el desarrollo conceptual del tablero con los datos de registro del Sistema de Importación (SIGPV\_impo) en tiempo real con acceso público dando transparencia de los ingresos al país de artículos reglamentados de intervención del Senasa

### **Adecuación del proceso de regulación fitosanitaria a la dinámica actual de demanda de importaciones**

En este sentido se ha trabajado con la Dirección de Tecnología de la Información en las siguientes mejoras del Sistema de Importación Vegetal (SIGPV impo). Este sistema informático de autogestión y registro de las importaciones desarrollado e implementado con las capacidades institucionales propias del organismo y liderado por la DCEV se encuentra en un proceso de

mejoras continuas y durante el período 2020-2023 se han finalizado los siguientes desarrollos:

2020-2023 Validación electrónica del e-Phyto: Visualizar en la Solicitud de Importación correspondiente el Certificado Fitosanitario (CF) o el Certificado Fitosanitario de Reexportación con los adjuntos CF de país de origen emitido por esta modalidad. Hasta la fecha nos comunicamos con 22 países con esta modalidad

<b>AÑO</b>	<b>PAÍSES</b>
2020	Chile, Estados Unidos, Sri Lanka, Costa Rica
2021	Paraguay, Jamaica
2022	España, Guatemala
2023	Malta, Jordania, Francia, Portugal, Dinamarca, Italia, Hungría, Chipre, Panamá, Irlanda, Colombia, Guyana, Costa de Marfil, Suecia.

2020 Incorporación de artículos reglamentados de origen no biológico. El desarrollo permitió comenzar a registrar y realizar los controles necesarios a las maquinarias agrícolas usadas que ingresan al país en régimen de importación.

2020 Muestreo de Plan Creha a nivel de Solicitud de Importación: Incorporación de la funcionalidad para una toma de muestra aleatoria y seguimiento del Plan Creha.

2022-2023: Registro de Muestras para pruebas de Laboratorio en la Solicitud de Importación identificando:

- Cuestiones de Calidad o Fitosanitarias
- Laboratorio SENASA Central o Laboratorio de Red
- Tipo de muestreo: Identificación de Plaga, Vigilancia, Monitoreo
- Vinculación con el Sistema de Laboratorio Vegetal: Integración con la emisión, recepción en VELAB de las muestras y la recepción de los resultados en el SIGPV\_impo disponibles para el inspector actuante y la toma de decisión.

2022-2023 Mejora de la Tabla de Plagas reguladas en los Requisitos Fitosanitarios de Importación: Registrar el historial de la condición de las plagas y generar el Listado de Plagas Reguladas para la República Argentina con vista a publicar en la página web del Senasa en tiempo real y su posterior vinculación con la página de la CIPF

2023 Vinculación con SIGAD mediante la Ventana única de pago.

Se encuentra en proceso de desarrollo las siguientes mejoras:

2023: Notificaciones a terceros países: desarrollo de un módulo para generar las Notificaciones de No Cumplimiento para informar a las ONPF según la NIMF N°13. Esta funcionalidad se aplica en caso de envíos intervenidos al ingreso por inconsistencias documentales o presencias de plagas para comunicar al país de origen o procedencia estas detenciones. La importancia en este caso es que ésta información se obtiene en el momento en que ocurre, lo que permite que el país notificado pueda intervenir en forma inmediata y así se puede cuidar el comercio entre los países. Se está trabajando en el seguimiento de la notificación para tener información de los importadores/exportadores y de los productos que permita hacer controles preventivos.

2023 Vincular las Fichas de Inspección al Ingreso generadas por la DCEV en el SINAVIMO para poder visualizarlas a nivel de las Afidi como consulta por los Inspectores en las verificaciones fitosanitarias de las solicitudes de importación.

2023 Integración con SIG-EMBALAJES: Unificar cargar de datos que se requieren en ambas aplicaciones y simplificar la vista de los usuarios.

2023 Incorporación de los requerimientos especiales por parte de las Áreas de Control Integrado en cuanto a las etapas en la sistematización del proceso de importación.

### **Tránsitos Internacionales**

El tránsito internacional conlleva un riesgo de ingreso y dispersión de plagas de importancia cuarentenaria. En este sentido, se realiza el control de los ingresos y egresos del país de aquellos envíos con productos de intervención del Senasa, verificando las condiciones de resguardo y hermeticidad de los medios de transporte.

Este proceso se registra en el Sistema Informático de Gestión de Tránsitos Internacionales que permite el registro de todos los tránsitos que ingresan y egresan facilitando la emisión del Permiso Fitozoosanitario de Tránsito Internacional, el cual es solicitado por el Agente de Transporte Aduanero para su ingreso a la República Argentina. En los últimos años se ha incorporado al sistema:

- Vinculación con el Sig- barreras para el control por parte de organismos delegados en frontera.(2021)
- Incorporación de un Módulo de Traslado para el registro de estas operatorias y la emisión de la Constancia de Traslado en caso de ser requerido por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de destino de los envíos. Tanto las fronteras como las oficinas pueden ser administradas para realizar las operatorias. (2022)
- Incorporación de la emisión digital del Permiso de Tránsito por Territorio Austral, tal lo acordado entre Argentina y Chile para los tránsitos Chile-Argentina-Chile (2023)

## BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL

---

### **Biotecnología agropecuaria:**

La Dirección Nacional de Protección Vegetal, a través del Área de Bioseguridad Agroambiental de la Dirección de Información Estratégica Fitosanitaria, **forma parte integrante de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), en la cual evalúa y dictamina sobre el impacto al agroecosistema de los cultivos modificados genéticamente (OVGM).**

El Área coordina el monitoreo a campo de los ensayos con OVGM, en etapa de evaluación en la Argentina, verificando el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad autorizadas, como requisito previo para la aprobación comercial en Argentina.

Cultivos transgénicos (OVGM) autorizados en el periodo 2020-2023:

Trigo	Con tolerancia a sequía y tolerancia a glufosinato de amonio	IND- 00412-7	INDEAR S.A.	<a href="#">Resolución-2020-41-APN-SABYDR#MAGYP</a>
Maíz	Resistencia Lepidópteros y Coleópteros, tolerancia a herbicidas a base de glifosato, glufosinato de amonio y a dicamba.	MON-87427-7 x - MON-89034-3 x - SYN-IR162-4 x - MON-87411-9 x - MON-87419-8 x - MON-00810-6	MONSANTO ARGENTINA S.R.L	<a href="#">Resolución 138/2021</a>
Alfalfa	Tolerancia a glifosato	MON-00163-7	INDEAR S.A	<a href="#">Resolución 139/2021</a>
Maíz	Tolerancia a herbicidas a base de glifosato, glufosinato de amonio y dicamba	MON-87427-7 x - MON-87419-8 x - MON 00603-6	MONSANTO ARGENTINA S.R.L.	<a href="#">Resolución 141/2021</a>
Trigo	Tolerancia a sequía y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio	IND- 00412-7	INDEAR S.A.	<a href="#">Resolución 27/2022</a>
Soja	Resistencia a Lepidópteros	MON-87751-7	MONSANTO ARGENTINA S.R.L.	<a href="#">Resolución 28/2022</a>
Maíz	Tolerancia a herbicida	MON-00603-6 x ACS-ZM003-2 x DAS-40278-9, Acumulados intermedios	CORTEVA AGRISCIENCE ARGENTINA S.R.L.	<a href="#">Resolución 51/2022</a>
Soja	Resistencia frente al ataque de ciertos insectos lepidópteros	DNB-08002-3	INDEAR S.A.	<a href="#">Disposición 21/2022</a>

Maíz	Expresa la enzima alfa-amilasa AMY797E y confiere tolerancia a los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio y mejor comportamiento frente al ataque de insectos lepidópteros	SYN-E3272-5	Syngenta Agro S.A.	<a href="#">Disposición 5/2023</a>
Maíz	Expresa la enzima alfa-amilasa AMY797E y confiere tolerancia a los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio y mejor comportamiento frente al ataque de insectos lepidópteros	SYN-E3272-5 x SYN-BTØ11-1 x SYN-IR162-4 x MON-ØØØ21-9	Syngenta Agro S.A.	<a href="#">Disposición 5/2023</a>
Soja	Tolerante a herbicidas a base de glifosato y de glufosinato de amonio	MON-Ø4Ø32-6 x ACSGMØØ6-4	GDM	<a href="#">Disposición 14/2023</a>
Maíz	Resistencia a ciertos Lepidópteros y tolerancia glifosato y glufosinato de amonio	SYN-BTØ11-1 x SYN-IR162-4 x MON-ØØ6Ø3-6	Syngenta Agro S.A.	<a href="#">Disposición 44/2023</a>
Soja	Tolerancia a glifosato y de glufosinato de amonio y resistencia a ciertos Lepidópteros	DNB-Ø9ØØ4-3 x DNB-Ø8ØØ2-3 (denominación OCDE)	INSTITUTO DE AGROBIOTE CNOLOGÍA ROSARIO S.A. (INDEAR S.A.).	<a href="#">Disposición 45/2023</a>



Algo dón	Tolerante a HPPD, glifosato, glufosinato de amonio y protegido contra ciertos lepidópteros	BCS-GH004-7 x BCS- GH005-8 x BCS-GH811-4 x SYN-IR102- 7	BASF Argentina S.A.	<a href="#">Disposición 50/2023</a>
-------------	--	--	------------------------	---

### Acciones realizadas en cultivos OVGGM:

Se realizaron 953 inspecciones de ensayos con cultivos OVGGM regulados a campo en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y Santa Fe (Res. SABYDR N° 19/21)

Se verificaron los lotes de ensayos experimentales a campo con trigo OVGGM, (Tecnología HB4: resistencia a sequía y tolerancia a glufosinato de amonio). Campañas 2020-2022. Superficie monitoreada estimada: 60.000 has, en conjunto con el Instituto Nacional de Semillas (INASE). (Res. MAGyP N° 763/11)

Se evaluaron 7 solicitudes para la evaluación de liberación de Microorganismos Genéticamente Modificados (MGM) para su uso en vegetales con destino agroindustrial. (Res. SAYBI N°52-2019) y (Res.SAYBI N°5-2018).

Se participó en la evaluación de impacto en el agroecosistema de 180 de solicitudes de liberación al medio de Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGGM), Microorganismos Genéticamente Modificados (MGM) y Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT) (Res. SAGyP N° 124/91)

- Se evaluaron 1373 Autorizaciones Fitosanitarias de Importación AFIDIs de desde el punto de vista del carácter transgénico OVGGM. (Res. Senasa N ° 955/04)
- Se realizaron 4 (cuatro) controles de gestión de inspecciones de ensayos con OVGGM a los Centros Regionales.
- Se implementó el manual de procedimiento de criterios para las inspecciones con OVGGM
- Se encuentra en etapa de prueba la aplicación del sistema SIGApp para el monitoreo de OVGGM a campo.

## **Control biológico de plagas:**

Se promueve como alternativa al control químico, la utilización de agentes de control biológico de plagas (bioinsumos) mediante la evaluación de riesgo para la importación, cuarentena y liberación de ACB y otros Organismos benéficos(OB) destinados al control biológico de plagas,. (Resol SAGPYA N° 758/97)

- Evaluación y monitoreo de la liberación a campo del ácaro *Phytoseiulus persimilis* (Athias – Henriot 1957), con el objetivo de evaluar su comportamiento a campo para el control biológico de la plaga *Tetranychus urticae* en cultivos de producción frutícola en la provincia de Tucumán.
- Seguimiento de la liberación a campo del biocontrolador *Steinernema feltiae* (nematodo) para el control biológico de la plaga *Cydia pomonella* en lotes de productores en V. Regina Rio Negro.

## **Muestreo y análisis de importación de semillas para detección de material OGM:**

Se realizaron 260 controles de muestreo y análisis en laboratorio oficial (INTA) al ingreso al país de semillas convencionales de alfalfa y colza, por posible presencia de material genéticamente modificado (OGM). (Circular DIF 1/21).

## **Resistencia de plagas:**

Con la evolución de la problemática de resistencia de plagas se retomó el trabajo público privado para implementar mecanismos de notificación, oficialización, monitoreo y seguimiento (Res. SENASA N° 470/07; SAyBI N°49/21) articulando interinstitucionalmente el seguimiento de casos de plagas resistentes a productos fitosanitarios. (Asociación Semilleros Argentinos, Red de Manejo de Plagas (REM de la Asociación Argentina Productores en Siembra Directa (Aapresid).

- Se evaluaron 4 (cuatro) planes de manejo, monitoreo de la susceptibilidad en los insectos plaga, porcentaje de área de refugios y procedimientos de respuesta para las siguientes plagas: *Rachiplusia nu* en soja OGM, *Diatraea saccharalis*, *Helicoverpa zea*, *Spodoptera frugiperda* en cultivos

de maíz Bt, notificados por las empresas del sector biotecnológico (Res. SENASA N° 778/04; Res. SAyBI N°49/21)

- Se realizaron 6 (seis) reuniones con especialistas público-privados con especialistas en malezas, insectos y hongos.
- Se oficializaron nuevos casos de biotipos de malezas, insectos y enfermedades resistentes en base a la información publicada de los especialistas, en nuestro país, en conjunto con asociaciones de productores y profesionales del sector, cámaras de semilleristas y de productos fitosanitarios, cadenas de cultivos, instituciones y universidades públicas.

### **Autorizaciones de importación y exportación de material biológico, destino investigación:**

Se evalúan, caso a caso, las solicitudes de importación/exportación de material biológico, con destino investigación en condiciones controladas para diferentes usos (investigación, medicinal, industrial, biocombustibles.) con potencial impacto agroambiental.

- Se evaluaron 67 solicitudes de importación y 55 de exportación de material biológico, incluido hongos, bacterias, especies vegetales.

### **Reuniones nacionales e internacionales:**

- Participación en 40 reuniones anuales de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), en el ámbito de la SAGyP, para la evaluación (dictamen favorable), necesario como requisito para la aprobación comercial de cultivos OVGm en nuestro país.
- Participación en 25 reuniones anuales de Grupo Técnico de Control Biológico del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE). Se elaboraron 3 guías para la evaluación de riesgo, importación y liberación de agentes de control biológico (ACB) de plagas agrícolas y forestales. 3 guías de evaluación de riesgo de agentes microbianos, artrópodos y de nematodos como ACB
- Participación en 9 reuniones anuales de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), ámbito Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible

(MAyDS), sobre alcances e implicancias de la aplicación del Protocolo de Nagoya, Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras y en la 10° sesión del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES10).

- Organización de reunión anual de la Comisión Nacional Asesora de Plagas Resistentes (CONAPRE-SENASA) y conformación de 3 equipos de trabajo con especialistas en malezas, insectos y hongos. (Res. SENASA N° 470/07).

#### **Capacitaciones brindadas:**

- Se capacitó a 70 profesionales del Senasa, para las inspecciones de ensayos con cultivos OVGGM en tapa de evaluación (regulados)
- Se capacitó a técnicos del sector privado semillero y biotecnológico para la liberación de cultivos OVGGM regulados a campo, mediante 2 jornadas de visitas a campo (Corrientes; Tucumán)
- Se realizaron 3 capacitaciones a delegaciones de los países de Ecuador, Panamá y Cuba, sobre criterios para el monitoreo, vigilancia y detección a campo de cultivos OVGGM, en etapa de evaluación en nuestro país.

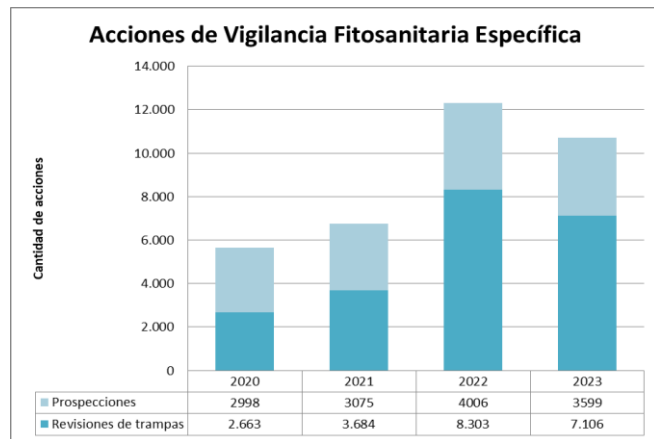
#### **Articulación institucional público-privada:**

Participación en talleres y congresos de la Asociación de Productores en Siembra Directa, reunión anual de la Red de Manejo de Plagas (REM Aapresid), en el congreso Argentino de Malezas, en el Congreso Internacional de Control Biológico de Malezas.

## **VIGILANCIA FITOSANITARIA E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA**

---

Se mantuvieron activos **32 sistemas de vigilancia específica** para los cultivos de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras, Hortícolas, Ornamentales, Frutales de Hoja Caduca y Perenne, Forestales e Industriales. Para cuales se desarrollaron los protocolos de monitoreo y las capacitaciones necesarias para el reconocimiento de las plagas y la correcta implementación de las acciones en territorio.



los

el

Anualmente se realizó la **priorización de plagas** para la vigilancia específica a partir de un análisis que se basa en el riesgo de ingreso, potencial de establecimiento de la plaga y potencial de daño e impacto económico de la misma.

**El riesgo de ingreso** se establece por cercanía de la plaga, avance de la misma en el mundo, probabilidad de ingreso de la plaga como contaminante e importación de artículos reglamentados vías de la plaga. El potencial de establecimiento se establece mediante un estudio de la plaga, en base a las posibilidades y el personal con el que se cuenta esto puede ir desde una evaluación teórica de ambientes, hasta un **modelo bioclimático de potencial de establecimiento** de la plaga. En cuanto al impacto económico el mismo se basa en las potenciales regulaciones en el comercio internacional, las pérdidas potenciales que la plaga generen en el cultivo, el potencial aumento del uso de agroquímicos y aumentos de costos por la necesidad de manejo de plaga.

Se implementaron sistemas de vigilancia específica para las plagas priorizadas, entre las que se encuentran *Lymantria spp.*, *Trogoderma granarium*, *Virus rugoso del tomate (TOBRFV)*, Chinchas contaminantes, escolítidos y dípteros de interés cuarentenario y otras plagas incluidas en los protocolos de exportación a China, etc.

Una mención particular requiere la **llegada del virus rugoso del tomate a la Argentina**, desde la Dirección Nacional de Protección Vegetal del SENASA, se está trabajando en conjunto con INTA e INASE para completar el primer Diagnóstico de esta plaga en el país, así como en la prevención y difusión de pautas de manejo a productores y viveristas para minimizar el impacto de este virus en la producción local ya que su impacto en la producción es sumamente destructivo.

Con estos fines, se ha implementado un monitoreo activo en zonas priorizadas donde se concentra la mayor superficie de plantación de cultivo de tomate y pimiento. Los laboratorios de estos tres organismos han ajustado sus técnicas de diagnóstico dando cumplimiento con protocolos internacionales que han permitido confirmar fehacientemente la presencia de este virus, en las provincias de Bs. As., Corrientes y Salta.

Por lo tanto, la prevención de esta enfermedad es un factor clave. Para lo que se han implementado capacitaciones y reuniones informativas con las asociaciones de productores, semilleros, plantineras y viveros para difundir la importancia y el posible impacto en la producción de esta enfermedad, y establecer acciones de y detección temprana, lo cual se complementa con el refuerzo de los controles documentales del material de propagación lo que colabora con la trazabilidad y sanidad de plantines y semillas.

Se desarrollaron proyectos de mejora de los sistemas de alerta temprana y predicción de riesgos fitosanitarios orientados a la detección precoz de plagas exóticas.

Se actualizaron datos y se incorporaron nuevos referentes a la **Red de Referentes** externos del Sinavimo (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo), contando actualmente con **864 expertos**.

Elaboración de **86 informes de condición fitosanitaria de cultivos** como requerimiento de terceros países para **apoyar la apertura de nuevos mercados de exportación**.

Elaboración de **204 informes de condición fitosanitaria** con un total de **1336 plagas informadas**, como soporte a la **certificación de exportaciones**.

Respuesta a **23 cuestionarios enviados por países en el proceso de negociación de apertura de mercados para nuevos productos**.

Elaboración de **35 descargos al CABI** con información de plagas mal caracterizadas para la Argentina.

Elaboración de **20 informes de resultados de vigilancia fitosanitaria** específica por cultivo, como **soporte a la certificación de exportaciones** en base a acuerdos de requisitos fitosanitarios establecidos por terceros países.

Incorporación de nuevos campos de información y herramienta de análisis de vía potencial de los cultivos hospederos, mejorando la capacidad analítica de los informes emitidos.

Avances en la generación de una base de controladores biológicos de plagas a nivel nacional.

Se apoyó la gestión de los programas sanitarios y de otras Direcciones Nacionales mediante la generación de información cartográfica mediante modelos de áreas de contingencia, cuarentena y mapas de calor; creación y actualización de mapas para informes; actualización permanente de información cartográfica de base en el geoportal. Adicionalmente se implementó una versión actualizada del Geoportal, utilizando Geonode 4.0 como software. Este es un paso significativo en la búsqueda de mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los datos geoespaciales. La implementación de Geonode 4.0 ha permitido aprovechar sus características avanzadas y su interfaz de usuario intuitiva. Este software de código abierto es altamente personalizable y escalable, lo que permite adaptarlo a las necesidades específicas del área.

Se capacitó a agentes del Senasa dictando 8 capacitaciones en la temática de información geográfica, generando talento para la utilización, interpretación y el trabajo colaborativo en la materia.

#### **Articulación interinstitucional:**

Red de expertos del Sinavimo: continuamente se generan vínculos estratégicos con expertos relacionados con la protección vegetal (investigadores especialistas en los distintos campos de la sanidad vegetal o en otras áreas de estudio, extensionistas, consultores, asesores, productores líderes, etc.) tanto independientes como pertenecientes a distintas instituciones públicas o privadas (otros organismos nacionales, gobiernos locales, institutos de investigación, universidades, sociedades científicas, museos, etc.), que contribuyen permanentemente de manera voluntaria, brindando la información que generan

en el campo de su especialidad y en el marco de sus propias actividades, a través de su participación en consultas on-line, talleres, jornadas, etc., organizados de acuerdo con las necesidades de información.

La red de expertos del Sinavimo es una parte fundamental del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria. La activa participación de sus miembros, permite integrar los datos existentes de manera dispersa y su experiencia y diferentes miradas, contribuyen a la definición de la condición de las plagas en nuestro país, permitiendo dar una respuesta técnica y científicamente sustentada a las distintas demandas nacionales.

Adicionalmente y al momento de implementar acciones de vigilancia fitosanitaria específica se trabaja conjuntamente con especialistas de INTA, facultades, gobiernos provinciales, asociaciones de productores y de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC) en el desarrollo de apoyo operativo, protocolos y capacitaciones.

**Desarrollos informáticos:** Se trabajó en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) en la modernización y mejora continua de los sistemas de gestión de datos de monitoreo, unificando los sistemas de gestión de diferentes plagas y vinculando las bases con el sistema de laboratorio vegetal. Diseñando una reestructuración y modernización de los sistemas de gestión que se encuentra en proceso de desarrollo informático.

#### **Normas sancionadas:**

**Resolución 569/2023: Se declara el alerta fitosanitaria en todo el territorio por el virus rugoso del tomate**, que tiene por objetivo, a través de un trabajo interinstitucional público-privado, fortalecer las acciones a fin de determinar la situación del ToBRFV en el país, contener y erradicar los focos que eventualmente se detecten, evitando su establecimiento y dispersión, como así también poner en conocimiento de la situación a los productores y a la sociedad en general.

## **PROGRAMAS FITOSANITARIOS**

---

### **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL HUANGLONGBING (HLB)**



El HLB, la enfermedad más destructiva de los cítricos y que no tiene cura, cuenta desde el año 2010 con un Programa Nacional de Prevención. En el periodo 2020 - 2023 se actualizó el marco normativo a través de la resolución Senasa N° 875/2020 y sus modificatorias. Esta norma permite regular el movimiento de los artículos reglamentados a través de todo el territorio Nacional en pos de salvaguardar la citricultura de la enfermedad.

El trabajo permanente de monitoreo en todas las regiones cítricas del país (alrededor de 170.000 para el período considerado) con el respaldo del marco normativo, permitió tomar las acciones necesarias para detectar de manera temprana los focos de la enfermedad y contenerlos a tiempo, manteniendo contingencias activas por el periodo de latencia de la enfermedad y tareas de control en aquellas regiones donde se detectó el vector por primera vez.

Estas acciones son acompañadas por el trabajo que realizan los laboratorios de la red integrados por INTA (Concordia, Bella Vista, Montecarlo y Yuto), la EEAOC (en la provincia de Tucumán) y Senasa Martínez. En ellos se realiza el análisis ante la presencia de la enfermedad, y con los resultados obtenidos actuar en consecuencia

Ante la detección de *Diaphorina citri Kuwayama* en la Provincia de Tucumán, mediante la Resolución RESOL-2022-243-APN-PRES#SENASA se declaró la Alerta Fitosanitaria en toda la provincia. El Alerta Fitosanitario se prorrogó hasta marzo de 2024 mediante RESOL-2023-257-APN-PRES#SENASA.

A raíz de la detección de *Diaphorina citri Kuwayama* en la localidad de Chumbicha del departamento Capayán de la provincia de Catamarca se declaró el Alerta Fitosanitaria mediante la Resolución Senasa N° 258 de 2023

Se mantiene, junto a otras ONPF, un grupo de consulta de HLB con otros países, COSAVE, así como las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) de América a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), permitiendo tomar acciones a nivel regional para el control de la enfermedad.

Durante los años 2022 y 2023 se ha trabajado en proyectos de investigación junto a COSAVE y Procisur (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur), en “Probabilidad de Establecimiento de HLB y *Diaphorina citri*” y “Caracterización

Hiperespectral de Cítricos Afectados por la Enfermedad HLB en la Región Mesopotámica Argentina” respectivamente.

Se llevan acciones de comunicación permanentes para concientizar a la población a través de la web y redes sociales, y en diversas acciones como charlas, congresos y escuelas; se llevó a cabo durante el 2021 y 2022 la acción “HLB en las Escuelas” bajo el lema “Patrulla HLB” en zonas rurales con relación directa a la actividad. Programa Nacional de Prevención de prevención del Huanglongbing (Hlb)

### **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE *Lobesia botrana* (PNPyELb)**

Se mantuvo activa la superficie bajo Programa de *Lobesia botrana* en los cultivos de vid, arándanos y se incorporaron trampas a la Red Oficial en los cultivos de ciruelas, con destino a Brasil, requisito exigido por este país, para la exportación de ciruelas.

Abordaje territorial con Manejo Integrado de Plagas (MIP) y áreas amplias, para el control de la plaga, siendo la técnica de confusión sexual la principal herramienta. Se mantienen 300 estaciones de monitoreo instaladas y operativas para la emisión de los alertas de vuelos.

Se gestionaron recursos a nivel nacional para el Programa de *Lobesia botrana*, que permitieron mantener las acciones de control fitosanitario de la plaga (técnica de confusión sexual e insecticidas) en áreas amplias, en las provincias de Mendoza y San Juan, donde se encuentra presente la plaga, con un marcado descenso de la población de la misma. Las estrategias de trabajo son consensuadas entre las partes y plasmadas en un documento de trabajo.

Restablecimiento del estatus de área libre de la plaga en las provincias de Entre Ríos y Salta.

Se finalizó un Plan de Contingencia en Santa Clara, Provincia de la Rioja, originada por una captura el 18 de octubre del 2022, cumpliendo los 70 días sin registro de nuevas capturas.

Se encuentra activa la emergencia sanitaria en San Patricio del Chañar en Neuquén y Cafayate en Salta En todos los casos, se lleva adelante la regulación del movimiento de los artículos reglamentados

Se implementó para la uva en fresco, un Sistema de Medidas Integradas (SMI) en las provincias de Mendoza y San Juan, brindando al productor un sistema inclusivo para mover sus productos minimizando/sin riesgo sanitario.

Se llevó a cabo una Consultoría internacional para evaluación del programa y para el desarrollo de la Técnica del insecto estéril.

Avances en líneas de investigación en la producción de feromonas nacionales con INTA y CONICET.

Se estableció el Plan de Trabajo “Plan Piloto para el Monitoreo de *Lobesia botrana* utilizando trampas inteligentes de NELTUME” a fin de evaluar la eficacia de las estaciones de monitoreo automáticas para la polilla de la vid en áreas productivas de las provincia de San Juan, focalizando el análisis en las nuevas herramientas provistas por dichas estaciones.

En representación de la Argentina se coordinó el Grupo Técnico de *Lobesia botrana* del COSAVE y se coordinó, junto al COSAVE y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, un simulacro de contingencia en Brasil.

Se trabajó en la mejora y articulación, de los sistemas vinculados al Programa (SIGPLA DTV-e, App Fixbean, QlikView) con ajustes, que facilitan la operatoria de las actividades, así como el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

Se diseñaron nuevos formularios para el movimiento de artículos reglamentados a través de la herramienta SIGAPP, que permite generar formularios a través de un celular, reemplazando las planillas en papel. Esto mejora los tiempos y calidad de las supervisiones y fiscalizaciones.

Se trabajó junto al Área de Comunicación del Organismo con el objeto de difundir y transmitir las acciones a implementar por parte de los actores de la cadena vitivinícola en el marco del Programa Nacional.

Se promulgaron resoluciones para la fiscalización de los aportes del Estado nacional al programa:

Asistencia de insumos *Lobesia botrana*:RESOL-2022-481-APN-PRES#SENASA

Se establece la asistencia de fondos provistos por el Estado Nacional para la adquisición de insumos y prestación del servicio de aplicaciones aéreas para el

control de la plaga *Lobesia botrana* cuyas acciones se realicen en el marco del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de *Lobesia botrana* (PNPyE Lb) establecido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Senasa, Iscamen, Gobierno de San Juan y de otros gobiernos provinciales, de corresponder, realizan las acciones de fiscalización pertinentes, a los efectos de la verificar el cumplimiento de las actividades que derivan de la presente resolución, así como del resto de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente relacionada con el mencionado Programa Nacional, según lo determinado en la Resolución N° RESOL-2019-1525-APN-PRES#SENASA del 14 de noviembre de 2019 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y en la Disposición N° 1 del 9 de enero de 2013 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal del citado Servicio Nacional.

Se llevó a cabo una consultoría a través de UBA TEC para la evaluación del costo beneficio del Programa con resultados satisfactorios.

### **PROGRAMA NACIONAL PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO (PNPEPA)**

El Programa Nacional coordina las acciones llevadas a cabo en catorce (14) provincias, que involucran a doce centros regionales del Senasa, manteniendo el sistema de vigilancia fitosanitaria en dichas provincias y la prevención en seis (6) de ellas con estatus de **área libre de picudo del algodón: Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Salta y San Luis.**

Se actualizó y simplificó la normativa vigente referida al programa (Proyecto consolidado de Resolución Programa Picudo del Algodonero en estado de consulta pública): EX-2021-96960276- -APN-DGTYA#SENASA.

Se gestionó la instalación y revisión continua de dos mil (2.000) trampas específicas para la captura de la plaga, *Anthonomus grandis Bohem*, distribuida en trece (13) provincias productoras de algodón.

En las tareas de monitoreo del cultivo de algodón y de trampas scout se implementó la utilización de aplicaciones móviles de celulares para la toma de datos, eliminando el uso de planillas papel y los tiempos posteriores de carga en el sistema.

Se implementó el uso de otra aplicación móvil, “SIG-App Formularios”, para la fiscalización de establecimientos Algodoneros (desmotadoras, hilanderías, depósitos, etc.).

Se implementó el uso del desarrollo informático SIG-ACTAS para autogestión de actas de constatación e infracción.

Se mantiene, actualiza y robustece el Registro Nacional Fitosanitario Algodonero, que involucra a todos los actores de la cadena algodoneira que intervengan en movimiento, almacenaje, consumo y transformación del algodón en bruto y sus productos (grano, semilla, fibra, fibrilla, etc.); Resolución Senasa 22/2016.

El Programa Nacional coordina las acciones llevadas a cabo en catorce (14) provincias, que involucra a doce centros regionales del Senasa, manteniendo el sistema de vigilancia fitosanitaria en dichas provincias y la prevención en 5 de ellas con estatus de zona libre de picudo del algodoneiro.

Integración de la Mesa Nacional Algodoneira de la actual Secretaria de Agricultura, en el marco de la Ley 26.060; FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN. FONDO ALGODONERO.

### **PROGRAMA NACIONAL DE LANGOSTAS Y TUCURAS (PNLyT)**

El Programa Nacional de Langostas y Tucuras del Senasa se mantiene como referente internacional en el manejo de langostas y tucuras (saltamontes), conservando su liderazgo a nivel regional.

Se logró la contención de una nueva invasión de langostas que sufrió Argentina en el 2020, y la atención de brotes originados de forma local, en el marco de las restricciones impuestas por la Pandemia mundial del COVID - 19.

Se activó el Protocolo Interinstitucional de Gestión de Información por langostas, único protocolo en materia fitosanitaria hasta el momento, en el marco de la Red de organismos científicos técnicos para la gestión del riesgo de desastres (Red GIRCYT) que funciona en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se dio respuesta a una Emergencia Fitosanitaria por Tucura sapo (*Bufonacris claraziana*) Resolución N. 135/2020, que dio lugar a la declaración de emergencia agropecuaria por parte de la Secretaria de Agricultura que incluyó

asistencia financiera a los productores afectados, elaborándose planes de acción para la Patagonia.

Se creó el Comité Patagónico por Tucuras (CPT), el cual es coordinado por el Senasa y está integrado por un equipo de trabajo interinstitucional conformado por la Dirección Nacional de Protección Vegetal del Organismo, por el INTA y por centros oficiales de investigación, universidades, gobiernos provinciales, representantes del sector privado y público provincial de la región, y otras instituciones vinculadas a la problemática.

Coordinamos el Grupo Técnico de Orthópteros plaga del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV).

Se fortaleció el modelo de intervención público - privado, destacando el rol y compromiso de los productores en el control de la plaga.

Se fortaleció el trabajo con gobiernos provinciales y municipales.

Se fortaleció el trabajo con organismos/organizaciones/instituciones/institutos, comunidades originarias y especialistas de distintas partes del mundo que trabajan en la temática.

Se fortaleció el trabajo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el cual se presentó el proyecto “Fortalecimiento de la implementación del Plan Regional de Manejo de la Langosta sudamericana para disminuir los impactos económicos, sociales y ambientales que genera la plaga en Argentina, Bolivia y Paraguay ante el FONDO FIDUCIARIO PÉREZ-GUERRERO PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR.

Se implementó el micrositio web de Langostas dentro de la web del Senasa, a través del cual se mantiene informado al público general.

Se implementó el Sistema de Alertas por Langostas (SAL), que emite avisos de forma automática a productores y referentes del Programa a nivel nacional.

Desarrollamos, con el apoyo del IICA y Cosave, un Sistema Regional de monitoreo y emisión de alerta por langostas para Sudamérica.

Se implementaron tableros de mando con información de monitoreo disponible para el público general.

Se implementó una línea de atención a través de Whats app con un bot incluido. Esta herramienta permite obtener información sobre la problemática de estas plagas y enviar denuncias o alertas por presencia de insectos.

Se firmó un convenio entre el Programa Nacional y la Administración de Parques Nacionales (APN) para la capacitación, cooperación y asistencia en parques Nacionales y Áreas Protegidas del país.

Se realizó en Tucumán, Argentina, el “Seminario Regional sobre Langostas” y el “Taller de Gobernanza” organizado junto Global Locust Initiative (GLI), con la participación de actores públicos y privados de Argentina, Bolivia y Paraguay en donde se trabajó la estructura de gobernanza ante emergencias por langostas.

Disertamos y organizamos junto al MAGyP, Cancillería Argentina y el IICA, tres seminarios virtuales de alcance internacional:

I Seminario de Cooperación Regional para Sudamérica: “Langosta: situación y perspectivas de cooperación”.

II Seminario de Cooperación Regional para América Latina y el Caribe: “Langosta: situación y perspectivas de cooperación”.

III Seminario de Cooperación para América Latina, el Caribe, África e India “Langostas: manejo y perspectivas de cooperación en América Latina, el Caribe, África e India”. XIX.

Disertamos en el Congreso de Entomología de Estados Unidos en el marco del Simposio “Current Locust Outbreaks: Challenges Opportunities, and Synergies” organizado por la Global Locust Initiative (GLI).

Disertamos en el “Taller Regional de Capacitación para la prevención y manejo de Langostas voladoras” organizado por OIRSA, FAO y Fontagro. XXI. Disertamos en el “9° Congreso Nacional de Entes y Fundaciones de Lucha Sanitaria Animal” de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA). XXII. Disertamos en Agroactiva Virtual 2020.

Disertamos en charlas virtuales para alumnos de escuelas y universidades nacionales, para productores, gremiales y profesionales de Argentina y distintas partes del mundo.

Capacitamos y compartimos nuestra experiencia a través de eventos virtuales, con más 12.000 visualizaciones tanto de la Argentina como de otros países del mundo.

Se elaboró la “Guía de recomendaciones para el monitoreo y control de Tucura Sapo”, en conjunto con el INTA, Conicet, Entes y equipos técnicos provinciales.

Se elaboró la “Guía de recomendaciones para el control de langostas y tucuras con productos fitosanitarios”, en conjunto con la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE). Se elaboró la “Guía de Recomendaciones Específicas para el resguardo de apiarios ante el control de langostas”, en conjunto con el Programa de Sanidad Apícola del Senasa.

Se elaboró la “Guía de recomendaciones para el control aéreo de langostas con productos fitosanitarios”, en conjunto con la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (FeArCA).

Se presentó el “Análisis Beneficio-Costo del Programa Nacional de Langostas y Tucuras” por medio de la consultoría del IICA realizada por el Dr. Marcos Gallacher.

Dictamos curso sobre seguimiento y control de mangas de langostas para Argentina y los 7 países integrantes del COSAVE, incluyendo ejercicios de simulación.

Participamos y expusimos la experiencia de manejo y el Sistema de Alerta desarrollado para la región COSAVE en la 1° Conferencia Internacional de Sanidad Vegetal organizada por la FAO en Londres.

Acompañamos trabajos de investigación de distintos especialistas a nivel nacional e internacional, siendo parte de publicaciones científicas realizadas en revistas de impacto.

Participamos del Congreso Internacional de Ortopterología en México, como disertantes y organizadores de simposios internacionales de manejo de langostas y saltamontes.

Junto al Conicet nos presentamos como candidatos para la organización del Congreso Mundial de la Sociedad de Ortopteristas en 2026, siendo aprobado por el Comité Directivo de la Sociedad. Por lo tanto, Argentina será sede del 15° Congreso Internacional de Ortopterología.



Vigilamos activamente más de 18.400 sitios de monitoreos a nivel nacional, llevando acciones de control temprano para respaldar nuestra estrategia de manejo preventivo.

## **PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD FORESTAL (PNSF)**

Este Programa Nacional continúa con sus acciones sobre dos ejes de trabajo: plagas forestales y Embalajes de madera de importación y exportación

### **Control de Plagas Forestales**

Se realizaron controles de la avispa barrenadora del pino en los Centros Regionales Buenos Aires Sur, Patagonia Norte y Patagonia Sur. Se inocularon con dosis del nemátodo *Deladenus siricidicola* en plantaciones de pino en el sur de la provincia de Buenos Aires, norte de la provincia de Neuquén y noroeste de la provincia de Chubut.

Se continuó con el proyecto “Monitoreo de Biocontroladores de *Leptocybe invasa* y del complejo agallador del eucalipto” trabajando en conjunto con el sector privado y los diferentes actores del sector público forestal. Se llevaron a cabo las tareas de capacitación a monitores, pero no se logró contratar personal para el laboratorio de Gobernador Virasoro para la cría del controlador biológico *Selitrichodes neseri*, con lo cual no se pudo avanzar con el proyecto.

Se continúa con el monitoreo de escolítidos mediante la utilización de trampas multiembudos en las provincias de Corrientes y Misiones a fin de evaluar las especies de escolítidos presentes en la región.

Se realiza la coordinación del Grupo Técnico de Sanidad Forestal de COSAVE; a través del mismo, se asistió a pasantías y se participó en capacitaciones internacionales en temas inherentes a la sanidad forestal

Participación en la Pasantía “Experiencia regional vigilancia y control de la Polilla Esponjosa *Lymantria dispar*” dictada en Puerto Montt, Chile, organizado por COSAVE con el objeto de capacitar en forma teórica y práctica a técnicos integrantes del Grupo Técnico en Sanidad Forestal (GTSF) e inspectores de las Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del COSAVE, en aspectos de vigilancia y control de la Polilla Esponjosa *Lymantria dispar* realizados en Chile.

Se planteó una reingeniería y modernización del programa con énfasis en *Sirex noctilio* con la incorporación de imágenes satelitales para el monitoreo de áreas con síntomas, en coordinación con la Universidad Nacional de La Plata.

Participación en la Mesa de Sanidad Forestal con otras Instituciones afines, a fin de realizar intercambio de experiencias, analizar proyectos de investigación y consensuar acciones en conjunto.

### **Embalajes de madera de importación**

A partir del establecimiento del sistema SIG- Embalajes se realizaron varias mejoras en el sistema a fin de dar mejor respuesta al usuario, a través del análisis de los datos extraídos del Tablero Dinámico de Embalajes de Madera, actividad que se realiza periódicamente.

A través de la Mesa de Ayuda se canalizan las dudas e inconvenientes con las declaraciones juradas de madera de importación que generan los usuarios externos, del Sistema Sig Embalajes, tanto por vía telefónica como de correo electrónico.

Mediante la visita a Centros Regionales de Senasa y comunicaciones vía online se ha fortalecido la comunicación con usuarios internos, dando soporte a los agentes de Senasa de los Centros Regionales.

En el último período de 4 años se han generado un total hasta de 1.529.194 declaraciones juradas de embalajes de madera de importación, distribuidas de la siguiente manera: en 2020 se generaron 327.447 DDJJ, 2021 con 410.456 DDJJ, 2022 con 436.090 DDJJ y 2023 con 355.201 DDJJ.

### **Embalajes de madera de exportación**

La gestión para la habilitación, rehabilitación y actualización de los Centros de Aplicación de Tratamiento y Armado de Embalajes de Madera y Responsables Técnicos, se realiza a través de la plataforma GDE mediante la sección Expediente Electrónico. Dichos trámites se llevan a cabo mediante el servicio interactivo TAD.

Se realizaron 8 capacitaciones para quienes operan los centros, ya sea operadores o responsables técnicos. Resultando en 180 ingenieros formados para ser Responsables técnicos en las diferentes provincias de la Argentina.

Hasta la fecha se cuenta con 146 Centros de Aplicación de Tratamiento y Armado de Embalajes de Madera en la Argentina, los cuales son habilitados e inspeccionados por los centros regionales de cada zona, habiéndose registrado 2644 inspecciones.

Se está trabajando en la implementación de un sistema de gestión informático (SIGTEM) para que cada Centro de Aplicación pueda registrar los tratamientos, el stock de mercaderías tratadas, emisión de certificados y liquidaciones de manera digital, más clara y rápida

## **PROGRAMA DE TUBÉRCULOS ANDINOS**

Se actualizó y simplificó la normativa vinculada a la comercialización, movimiento y procesamiento de tubérculos andinos: Resolución Senasa N° 458/2022; Circular IF-2022-139621608-APN-DNPV#SENASA (Manual de procedimientos).

Se avanzó en el sistema de vigilancia fitosanitaria: Protocolo de muestreo para el análisis de virus andinos (condición de plaga ausente), envío de muestras al laboratorio y ajuste de protocolo; Taller situado: “Situación fitosanitaria de tubérculos andinos en Argentina” con investigadores y privados. Elaboración de fichas de plagas presentes y ausentes disponibles en el Sinavimo, incorporación de nuevos investigadores a la red de expertos relacionados con estos cultivos.

Utilización de herramientas informáticas para el seguimiento de acciones normadas: Tableros dinámicos, Sig-Actas, reportes de Renspa.

## **PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LOS FRUTOS (PROCEM)**

**Acciones de manejo integrado de *Ceratitis capitata* (Mosca del Mediterráneo) y *Anastrepha fraterculus* (Mosca Sudamericana):**

Se mantuvieron bajo programa alrededor de 1.000.000 de hectáreas y más de 10.000 trampas operativas que se revisan a campo y analizan semanalmente, en la Región Patagónica; Mendoza; San Juan; Macizo cítrico Monte Caseros (Corrientes) – Concordia (Entre Ríos); Cainguás (Misiones); General Alvarado y El Dorado (Buenos Aires); Tolombón y San Antonio (Salta); y Palma Sola, Yuto y Valles Templados (Jujuy).

**Se preservó la condición de Área Libre de Mosca de los Frutos en la Región Patagónica y los Oasis Centro y Sur de Mendoza, con reconocimiento internacional por parte de Estados Unidos, Chile y China, entre otros.** Cabe destacar que el reconocimiento por parte de la Dirección General de Aduanas de la República Popular China se alcanzó en 2020 y representó una ventaja importante para la comercialización de cerezas “primicia” sin tratamiento cuarentenario, que pueden enviarse directamente a China por vía aérea y reducir tiempos y costos.

En las principales áreas frutícolas con presencia de la plaga, la red de vigilancia activa (a través del trampeo de adultos y del muestreo de frutos para la detección de estados inmaduros) permitió conocer los niveles poblacionales de la plaga para direccionar las estrategias de control. En algunas zonas el control fitosanitario estuvo a cargo de los productores (NEA, Jujuy, Salta), mientras que en otras fue implementado por los gobiernos provinciales ejecutores del Programa u ONGs (San Juan, Mendoza, Patagonia), bajo la coordinación del Senasa.

Se avanzó en la adopción de la técnica del adulto frío para la liberación de insectos estériles de Mosca del Mediterráneo, como principal herramienta de prevención en las áreas libres de Mendoza y Patagonia. A la fecha, se está trabajando en la adecuación de un Centro de Emergencia y Enfriado en Allen, Río Negro, que permitirá optimizar la eficiencia de la liberación en el Alto Valle del Río Negro Neuquén. En este contexto, se publicó el artículo “Sterile Insect Technique: Helping establish pest free area in Argentina and facilitating trading path for exporting fruit” en la página del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. Esta historia de éxito de la aplicación de la TIE en Argentina fue seleccionada para publicarse entre 1200 historias a nivel mundial.

Se adoptó una nueva herramienta tecnológica (App Fix Bean) que permite la lectura de códigos QR incorporados a cada trampa y facilita, transparenta y agiliza el trabajo de los monitores a campo, mediante el uso de teléfonos celulares, en reemplazo de los registros en papel. Los datos recolectados se vinculan de forma automática con el sistema informático del Programa (SIG-PROCEN) para consolidar la información, determinar los niveles poblacionales de la plaga por región y generar indicadores de gestión.

A través de las Resoluciones Senasa 812/22 y 98/23 (y su modificatoria, Resolución 496/23) se establecieron nuevas regulaciones para la movilización de fruta cítrica entre regiones con diferente condición fitosanitaria, adoptando como herramienta de trazabilidad una nueva versión de la citada App Fix Bean.

Vinculación internacional del PROCEM:

Argentina adhirió a los Proyectos Regionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ARCAL RLA5082 (Vigilancia de Moscas de la Fruta) y RLA5087 (Validación de la Técnica del Insecto Estéril para *Anastrepha fraterculus*), con participación activa en las reuniones de planificación y capacitación financiadas en el marco de dichos proyectos, entre las que se destacan:

- Consultorías y talleres virtuales con relación a la “transferencia de tecnología de empaque y liberación de insectos estériles”, el “establecimiento de sitios/lugares de producción libre de moscas de la fruta” y las “estrategias de comunicación efectiva con relación a la Técnica del Insecto Estéril en beneficio de la Salud Vegetal y Seguridad Alimentaria”. (2021)
- Participación en el “Curso Regional de Capacitación Virtual sobre el Establecimiento de Áreas Libres de Plagas (ALP) y Áreas de Baja Prevalencia de Plagas (ABPP) en el Marco de las Normas y el Comercio Internacionales” y del “Curso Virtual Regional sobre Manejo de Redes de Trampeo en Base a Factores de Riesgo”. Participaron más de 50 representantes de los programas de Moscas de los Frutos del país y Centros Regionales. (2021)
- Consultoría presencial del Dr. Walther Enkerlin (entomólogo experto en Tephritidos) con el objetivo de realizar una revisión estratégica del Programa en la Región Patagónica, a efectos de optimizar las acciones de vigilancia y control preventivo del Área Libre de Moscas de la Fruta. (2022)
- Capacitaciones internacionales en los Laboratorios del OIEA (Austria) en temas vinculados a la técnica del insecto estéril. (2022-2023)
- Participación de la Coordinación Nacional del Procem en reuniones y talleres para la revisión de las Normas internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF-FAO), y reunión final en Nueva Zelanda. (2023)

**Vigilancia de *Drosophila suzukii* (Mosca de Alas Manchadas):**

Se mantuvo activa la red de vigilancia específica en las principales regiones productoras de frutas hospedantes (frambuesa, frutilla, arándano, vid, cereza, higo y mora), considerando sitios estratégicos, con el objetivo de proponer alternativas de manejo regionales, a través de 281 trampas distribuidas en NOA, NEA, Cuyo, Patagonia y Buenos Aires Norte. Se registró la presencia de la plaga desde Cafayate–Salta, hasta El Calafate-Santa Cruz, como sitio de detección más austral del País. Esto demuestra su potencial biológico y capacidad de adaptación.

Cabe destacar que hasta el momento en Argentina el mayor impacto directo fue percibido por los productores de frutas finas de la Comarca Andina del Paralelo 42 (comprendiendo el SO de la Pcia. de Río Negro y NO de la Pcia. de Chubut), donde desde 2020 se viene desarrollando un plan de trabajo público-privado para la gestión integrada de la plaga, mediante la conformación de un grupo interinstitucional integrado por representantes de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y asociaciones de productores y apicultores.

Se avanzó en el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril para *Drosophila suzukii* como parte de un proyecto conjunto entre el OIEA, ISCAMEN y Senasa, para el período 2017-2022 (del cual se está tramitando su renovación y continuidad).

Se disertó en el Simposio Internacional "Manejo de *Drosophila suzukii* desde una perspectiva agroecológica" (El Hoyo, Chubut, noviembre 2022), el cual contó con la participación de disertantes internacionales y nacionales, vinculados al área de investigación y producción comercial de frutas finas.

Se desarrolló en forma consensuada con todos los referentes de laboratorio del país, un "Procedimiento para el análisis de muestras de la red de trampeo para *Drosophila suzukii* (Díptera, Drosophilidae) - Septiembre 2022", que contempla una metodología de estimación de la cantidad de adultos de *D. suzukii* capturados en trampas, en base a la toma de una submuestra, aplicable al análisis de muestras con "alta captura" y "muy alta captura", dada la complejidad y demanda de tiempo que representa para los profesionales y técnicos de los laboratorios el recuento e identificación de esta especie.

Se desarrollaron y distribuyeron piezas gráficas de comunicación (posters) para difundir características de la plaga y estrategias de manejo a productores, con el foco en la región productora de fruta fina de Patagonia.

## **SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO (CGCTC)**

Se cuenta con 22 Centros de Tratamientos Cuarentenarios habilitados para mercado interno, 17 brindan tratamiento con bromuro de metilo y 5 tratamientos con frío.

Con una mirada federal y con el propósito de mejorar la eficiencia del sistema, el programa se reestructuró operativamente. La Unidad de coordinación está conformada por referentes regionales distribuidos en el NOA, NEA y zona Centro del país, más un coordinador general en el área Central a fin de trabajar en equipo con distintas visiones y experiencias de cada región buscando de esta manera homogeneizar criterios

Se logró la vinculación de documentos oficiales, el certificado de tratamiento cuarentenario emitido por el sistema SIG-SUFP y el Documento de Tránsito Vegetal (DTV). Esta herramienta permite agilizar la operatoria, evitar la duplicación de documentaciones y eliminar los errores de tipeo que generan diferencias entre un documento y otro.

Se encuentra en desarrollo la validación del documento de importación y la emisión del Documento de tránsito vegetal.

Se cuenta con una aplicación móvil, que respalda documentalmente el muestreo pre tratamiento y que en casos de algún desvío o detección en barrera se puede demostrar el trabajo realizado por el inspector.

Se implementó en los empaques que realicen un DTV-e que tenga como destino un Centro de Tratamiento Cuarentenario la declaración del anexo de origen del producto que despachan. Esta exigencia tiene como objetivo contar una trazabilidad del producto a tratar.

Se promulgó la normativa Senasa 767/2023 que establece la obligación de los CTC de etiquetar los envases de productos hospedantes de mosca de los frutos, tratados.

Se realizaron 16407 tratamientos cuarentenarios para mercado interno comprendiendo cítricos excepto el limón, membrillo, palta, kiwi, pimiento y arándano.

## **ACUERDOS CON ENTES**

---

A continuación se listan los Acuerdos firmados por Senasa con ENTES Sanitarios, en el marco de la Ley N° 27.233 y su Decreto Reglamentario N° 776/19, mediante los cuales se encomendaron acciones vinculadas a la protección vegetal, tendientes a proteger el patrimonio fitosanitario nacional. Se actualizan anualmente planes de trabajo para cada campaña.

### **Dirección de Sanidad Vegetal**

Acuerdo de asistencia fitosanitaria (monitoreo, identificación y control de mosca de los frutos) entre el Senasa y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA), CONVE-2018-65620077-APN-DNTYA#SENASA, suscripto el 12/12/18.

Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Institucional (Ley N° 27.233) N° 22, entre el SENASA y el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN), suscripto el 20/09/17.

Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Institucional (Ley N° 27.233) N° 22, entre el SENASA y la Provincia de San Juan, CONVE-2019-09833282-APN-DGTYA#SENASA, suscripto el 15/02/19.

Acuerdo de asistencia fitosanitarios entre el Senasa y la Fundación Regional de Sanidad y Calidad Citrícola del noreste Argentino (FUNDANEA), CONVE-2021-03171776-APN-DGTYA#SENASA suscripto el 22/12/2020 por el SGCTC

### **Dirección de Comercio Exterior Vegetal**

#### **2023**

FEDERCITRUS: CONVE-2022-133981457-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Asistencia en el Sistema de Trazabilidad para la Certificación de Exportación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS). Firmado el 6 de diciembre de 2022.



AFINOA: CONVE-2022-133977855-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional De Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Asociación Fitosanitaria Del Noroeste Argentino (AFINOA). Firmado el 6 de diciembre de 2022.

FUNDANEA: CONVE-2022-133971004-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y La Fundación Regional de Sanidad y Calidad Citrícola del Noreste Argentino (FUNDANEA). Firmado el 6 de diciembre de 2022.

## **2022**

FEDERCITRUS: CONVE-2022-18644701-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Asistencia en el Sistema de Trazabilidad para la Certificación de Exportación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS). Firmado el 9 de diciembre de 2021.

AFINOA: CONVE-2021-122284254-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional De Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Asociación Fitosanitaria Del Noroeste Argentino (AFINOA). Firmado el 9 de diciembre de 2021.

FUNDANEA: CONVE-2022-08729564-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y La Fundación Regional de Sanidad y Calidad Citrícola del Noreste Argentino (FUNDANEA). Firmado el 9 de diciembre de 2021.

## **2021**

FEDERCITRUS: CONVE-2021-21620261-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Asistencia en el Sistema de Trazabilidad para la Certificación de Exportación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS). Firmado el 1ro de febrero de 2021.

AFINOA: CONVE-2021-12787113-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional De Sanidad y

Calidad Agroalimentaria y la Asociación Fitosanitaria Del Noroeste Argentino (AFINOA). Firmado el 1ro de febrero de 2021.

FUNDANEA: CONVE-2021-12794970-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y La Fundación Regional de Sanidad y Calidad Citrícola del Noreste Argentino (FUNDANEA). Firmado el 1ro de febrero de 2021.

## **2020**

FEDERCITRUS: CONVE-2019-93607347-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Asistencia en el Sistema de Trazabilidad para la Certificación de Exportación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS). Firmado el 4 de octubre de 2019.

AFINOA: CONVE-2019-87364853-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional De Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Asociación Fitosanitaria Del Noroeste Argentino (AFINOA). Firmado el 25 de septiembre de 2019.

FUNDANEA: CONVE-2019-105983665-APN-DGTYA#SENASA Acuerdo de Monitoreo y Verificación Fitosanitaria entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y La Fundación Regional de Sanidad y Calidad Citrícola del Noreste Argentino (FUNDANEA). Firmado el 28 de noviembre de 2019.

Botanic Garden Conservation International (BGCI): CONVE-2023-129657181-APN-DGTYA#SENASA all participar de la Red Internacional de Plantas Centinela (IPSN), el Senasa podrá contar con información permanente de la vigilancia de plagas en plantas centinelas de jardines botánicos de nuestro país, y generar una red de contacto con referentes de los mismos, pudiendo alertarlos y concientizarlos para la detección precoz de plagas ausentes en nuestro país. Esta red actúa como un sistema de alerta temprana para reconocer riesgos de plagas y patógenos nuevos y emergentes y que está coordinada por Botanic Gardens Conservation International (BGCI).



## DOCUMENTO DE TRÁNSITO VEGETAL ELECTRÓNICO (DTV-E)

Evolución del uso del DTV-e en el período



Cant de DTV emitidos:

2020: 1,25mill

2021: 1,35 mill

2022: 1,45 mill

2023: 1,27 mill (10/2023)

Se ha experimentado un **aumento en la adopción del DTV-e** como herramienta fundamental para el control de movimientos de productos y subproductos de origen vegetal, particularmente aquellos que podrían contribuir a la propagación de plagas de importancia económica, como el HLB, polilla de la vid, mosca de los frutos, carpocapsa y picudo del algodón.

Desde Casa Central y los centros regionales, así como a través de coordinaciones específicas (CAF), se llevaron a cabo capacitaciones a lo largo del año. Estas **sesiones educativas** abarcaron módulos dentro de los cursos de los Programas Fitosanitarios, brindando asesoramiento, orientación e instrucción mediante diversas plataformas, como redes sociales, teléfono, Whatsapp oficial de SENASA y correo electrónico.

Durante el mismo periodo, se proporcionaron **capacitaciones** a los operadores **de material vegetal de propagación** sobre el uso del DTV-e en diversos talleres y jornadas organizadas por los centros regionales.

Más de 2500 agentes internos fueron formados y actualizados en el tema a través de **capacitaciones** realizadas en el aula virtual de Senasa.

Se estableció una **colaboración activa con otras instituciones**, como la Secretaría de Agricultura, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, INTA, INASE y AFIP, con el objetivo de coordinar esfuerzos, unificar registros y definir métodos de trabajo relacionados con el uso del DTVe.

La etapa culminante del taller de **Fiscalización inteligente**, iniciado en 2021, se llevó a cabo con éxito. Se implementaron nuevas tecnologías de análisis, como herramientas de inteligencia empresarial (*business intelligence*), orientadas al análisis de datos para la toma de decisiones. Este enfoque resultó en varios casos de éxito en la intervención ante situaciones de riesgo fitosanitario.

Se realizaron ajustes y mejoras constantes en sistema informático **Sig-DTV**, incluyendo el desarrollo de validadores para la identificación, trazabilidad y regulación de los movimientos de productos importados a lo largo de la cadena de comercialización.

Se avanzó significativamente en el desarrollo de un **servicio web** que facilita la gestión simultánea de los DTV-e junto con otras plataformas internas de establecimientos relacionados con productos de origen vegetal. Actualmente, se encuentra en la etapa final de desarrollo y pruebas con el sector privado.

Se está trabajando en proyectos en curso, como la creación de **aplicaciones móviles** destinadas a agilizar la operatividad de los sistemas vinculados directa e indirectamente con la gestión y control del DTV-e, así como la gestión de inscripciones en establecimientos agropecuarios relacionados.

## **SANIDAD DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN VEGETAL**

---

Elaboración de Análisis de Riesgo de Plagas de alto impacto económico asociadas al material de propagación. **Declaración de PNCR (Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas)** para Citrus bent leaf viroid (CBLVd), Citrus dwarfing viroid (CDVd) para el cultivo de cítricos y *Neopetalotripsis clavispora* para el cultivo de frutilla. Se establecieron nuevas medidas de mitigación del riesgo para las plagas Prunus Necrotic Ring Spot Virus (PNRSV) y Prunus Dwarf Virus (PVS) para el cultivo de Cerezo.

Realización de Jornadas Interinstitucionales (Senasa, INTA, INASE).

Se realizaron **1418 inspecciones** a viveros operadores de material de propagación cítrico **en el marco de la certificación sanitaria (Res. INASE**

**82/2013) y aprobación de los materiales previo despacho, control de producción bajo cobertura y prevención del Hlb.**

Se realizaron 6200 inspecciones sanitarias en viveros productores e intermediarios para la fiscalización y control de la sanidad.

En el marco del GT Sanidad de Material de Propagación de COSAVE, se elaboraron los *“Lineamientos para el armado de un sistema de control de materiales de propagación Vegetal”* y los *“Lineamientos de regulación de sustratos para plantas para plantar en la región del Cosave”*. Además se realizaron actividades de capacitación para inspectores de los países miembros y el Taller regional sobre manejo de sustratos en Chile.

Se capacitó y habilitó a **1100** Responsables Técnicos privados en el marco de la Resolución SENASA 1649/2019.

## **REGISTRO DE AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS**

---

### **Estadísticas de Registros fitosanitarios y fertilizantes**

Se realizaron **18.513** INFORMES TÉCNICOS relacionados a productos Fitosanitarios y Fertilizantes, derivados de la evaluación de información presentada por las empresas registrantes.

Se evaluaron y registraron **2874** productos nuevos en los Registros de terapéutica Vegetal y el registro de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas en la República Argentina.

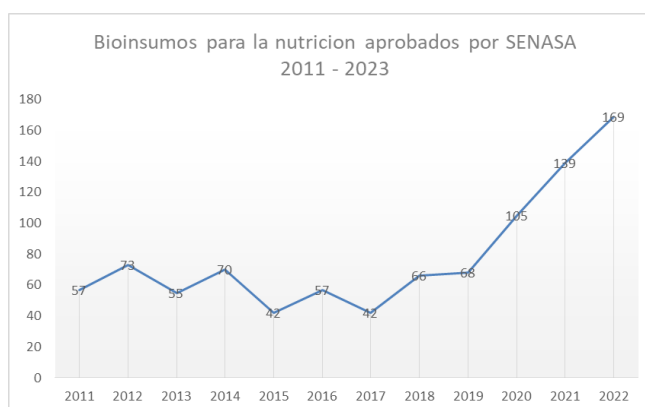
**1367** productos correspondientes al **Registro Nacional de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores, Productos Biológicos y Materias Primas.**

**1507** productos correspondientes al **Registro Nacional de Terapéutica Vegetal.**

De estos **2874** productos registrados un **20%** (592) corresponde a **Bioinsumos** que tienen dentro de sus principales características ser insumos que generan un menor impacto ambiental y están relacionados a prácticas de manejo sustentables.

A fin de actualizar los requisitos e incorporar nuevas categorías se publicó una nueva Resolución para el registro de **bioinsumos** que permite el registro de productos tanto relacionados a la nutrición como al biocontrol. Mediante esta resolución se incorporaron nuevas posibilidades de registro como los **Macroorganismos, OGMs y estimulantes vegetales**.

En línea con esta tendencia y para hacer frente a la mayor demanda de este tipo de productos se creó mediante la **Res.487/2023** la **Coordinación de Bioinsumos, dependiente de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos de la Dirección Nacional de Protección Vegetal**.



**Gráfico de Evolución de la cantidad de bioinsumos (nutrición) registrados por año.**

El proceso de elaboración de la normativa para los Bioinsumos fue un trabajo interno, incluso previo a la consulta pública, ya que participaron sectores interesados, como las Cámaras de fitosanitarios y de fertilizantes, investigadores del INTA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para nutrir el proyecto de norma y obtener una visión completa.

Se trabajó en conjunto con la **Coordinación de Agricultura Familiar** y La **Dirección de Laboratorio** de Senasa en la elaboración de una Normativa que permita la formalización de biopreparados. La misma fue publicada en octubre de 2023 y en este momento se encuentra en conformación la comisión asesora que evaluará los protocolos que permitirán la inscripción de los biopreparados en la Dirección de Agroquímicos y Biológicos.

Ambos proyectos fueron presentados ante la CFF para su conocimiento.

Se inscribieron un total de **713** Firmas y **1376** establecimientos en el Registro de terapéutica Vegetal.

## **Normativa 2020-2023**

Resolución SENASA N° 910/2020 Establece los vencimientos administrativos de empresas, productos, establecimientos y nombramientos de distribuidor del Registro Nacional de Terapéutica Vegetal y del Registro de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas que administra la DAYB. Modifica los vencimientos establecidos por las Resoluciones SAGPYA N° 350/99 y la Resolución SENASA N° 264/11.

Resolución SENASA 3/2021 – Modifica Resolución SENASA N° 822/2011 en lo que respecta a requisitos para la incorporación de una nueva Planta Formuladora para un producto formulado ya inscripto (Origen Adicional). Requisitos para la inscripción de un producto formulado aún no registrado con varias Plantas Formuladoras.

Resolución SENASA N° 245/21 - Aprueba el Protocolo para la comercialización de sustancias activas y productos fitosanitarios. Establece los requerimientos mínimos que deben cumplir los envases y embalajes de sustancias activas y productos fitosanitarios formulados de uso agrícola y línea jardín, así como las condiciones para su comercialización y distribución de envases retornables y granel. Abroga la Disposición N° 11/1985 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL.

Resolución 425/2021 Prohíbe paulatinamente las FORMULACIONES DE USO AGRÍCOLA DE FIPRONIL COMO SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC) Y GRÁNULOS DISPERSABLES (WG)

Resolución 414/2021 Prohíbe paulatinamente la importación, elaboración y fraccionamiento, comercialización y uso de Clorpirifos etil y Clorpirifos metil, a partir de la vigencia de la norma.

Resolución 800/2022, por la que se prorrogó la vigencia de la Resolución SENASA N° 829/2018, sobre CULTIVOS PRINCIPALES/MAYORES Y MENORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, que determina los requisitos para solicitar la ampliación de uso de productos fitosanitarios destinados a cultivos menores, generando así mecanismos de estímulo para mejorar la protección de los cultivos menores desprotegidos, estableciendo las garantías necesarias sobre su aplicación.

Resolución 802/2022, por la que se prorrogó la Resolución N° 75/2019, que aprobó los campos que contienen los Certificados de Autorización de



Importación y de Autorización de Exportación, tanto el que completa el requirente desde la herramienta Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como el que se emite autorizado por la Dirección de Agroquímicos y Biológicos de la DNPV, estableciendo los formularios a la modalidad de Trámite a Distancia (TAD) y adecuando los trámites de autorizaciones de importación y de exportación a la simplificación e informatización de trámites.

Resolución SENASA N° 487/2023 - Crea la Coordinación de Bioinsumos, dependiente de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos de la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Resolución N° 1003 / 2023- Crea la categoría “**Biopreparado**” en materia de autorización y comercialización de insumos de uso agrícola, estableciendo los procedimientos y protocolos necesarios para su autorización.

Resolución 1004/2023 – Aprueba el procedimiento para el **registro de bioinsumos** en los Registros Nacionales de Terapéutica Vegetal, creado por el Decreto N° 5.769 del 12 de mayo de 1959, y de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas, instituido por la Ley N° 20.466, para quienes se encuentren interesados en elaborar, importar, exportar, tener, fraccionar, distribuir y/o vender bioinsumos.

### **Ordenamiento arancelario**

La Resolución N°910/2020, estableció los *vencimiento administrativo de los mantenimientos, bajas y vigencias de los registros de empresas, establecimientos, productos y fertilizantes*, en virtud de la cual la Dirección de Agroquímicos y Biológicos trabajó junto a la Dirección de Tecnología de la Información en el desarrollo de una *nueva modalidad de liquidación* para el cobro del arancel del mantenimiento anual de los registros a través de una única facturación por CUIT (*Boleta Única – BU*), que quedó disponible para los usuarios a través del SIGAD. A partir de la sistematización del sistema de cobro de aranceles de los Registros que administra la DAYB, se logró disminuir ostensiblemente la deuda de las empresas con este Servicio.

### **Autorizaciones de Importación y exportación de fitosanitarios y fertilizantes:**

Se analizaron y emitieron más de **100.000** Certificados de autorización de importación y exportación (CAI/CAE) de fitosanitarios y fertilizantes.

Se evaluaron **1230** solicitudes de ingreso de **Muestras** de los productos regulados por nuestra dirección que se destinaron a ensayos experimentales.

### **Bases de datos y sistemas**

Se publicó en la página WEB del Senasa el **Vademécum oficial** de productos fitosanitarios inscritos en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal (RNTV). Forman parte de este vademécum los siguientes productos:

- Principios activos registrados
- Productos formulados
- Formulados
- Línea jardín
- Solo exportación

Se publicó en la página WEB del Senasa el **Vademécum oficial** de productos registrados en el Registro Nacional de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas en la República Argentina.

Se comenzó junto con la **Dirección de Tecnología de la Información (DTI)** del Senasa el Desarrollo e implementación de un **sistema de gestión de trámites** en el ámbito de trabajo de la DAYB, este sistema permitirá el registro de productos de Agroquímicos, de las empresas que los producen y la emisión de autorización de las exportaciones e importaciones de los mismos. Este sistema agilizará la tramitación de las solicitudes de terceros aportando transparencia, trazabilidad y reducción de los tiempos de gestión y evaluación.

### **Interrelación con otros Organismos Nacionales**

Comisión Federal Fitosanitaria: se participa activamente en esta Comisión, constituida por los representantes de los Servicios Sanitarios Provinciales. En la misma, de acuerdo a la agenda propuesta, se informa sobre las actividades en materia de sanidad vegetal, se intercambian experiencias , opiniones y eventualmente se generan acuerdos de trabajo armonizados a nivel federal.

Se celebró un convenio de colaboración con el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)** a fin de elaborar un Protocolo de ensayo para evaluar el potencial de volatilización relativa de productos formulados de los herbicidas 2,4-D y Dicamba. El Protocolo fue publicado en octubre de 2023

a fin de que se puedan presentar las ampliaciones de uso para estos herbicidas en post emergencia del cultivo de soja.

Trabajo en conjunto con la Dirección de Calidad Ambiental y Reconstrucción de la **Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental**, en la Institucionalización del Comité Técnico de Gestión de Compost, implementado mediante la Resolución conjunta 1/2019.

Participación en el Comité General de Normas del **IRAM**, integrante de los Comités Químico y Plenario. Participación en el Subcomité de Plaguicidas que elabora normas sobre esa temática.

Participación como vocero/referente en la Mesa Estratégica de Cannabis y Cáñamo Industrial del Senasa.

Participación en el Programa de establecimiento de residuos para Mango-Picoxistrobin, en colaboración con la **Minor Use Foundation** y el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**.

Intercambio **DAYB** y la **Red de Seguridad Alimentaria del CONICET** con el objetivo de obtener análisis de riesgo de moléculas registradas en nuestro país. En este momento se están planificando la realización de los análisis de riesgo de las siguientes moléculas: CAPTAN - PARAQUAT y DIMETOATO.

Se conformó una comisión asesora sobre aspectos relacionados a la **Nanotecnología** en el desarrollo y formulación de fitosanitarios y fertilizantes. De la misma participan investigadores especialistas de diferentes instituciones que nos permite estar al tanto de las últimas innovaciones en esta materia.

### **Agenda de trabajo con organismos internacionales**

Se iniciaron acciones con el gobierno de Australia, a través del Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority, tendientes a lograr una colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la DAYB en lo referente a marbete electrónico, digitalización de expedientes, proceso de evaluación y análisis de riesgo de productos fitosanitarios.

Participación de la DAYB en la 10<sup>o</sup> Reunión de las conferencias de las Partes del **Convenio de Rotterdam**, a celebrarse en Ginebra, Suiza. La Dirección de Agroquímicos y Biológicos participó de la comitiva oficial Argentina de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam (RC COP-10)

Representación como Secretaria Técnica del **Comité Nacional de Residuos de Plaguicidas del CODEX** de Argentina para Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).

Participación en el grupo de productos de fitosanitarios del **COSAVE** y en el grupo de trabajo 8 (GT8) de **MERCOSUR**.

Representación en el Grupo Nacional de Trabajo Argentino de **GLOBALG.A.P.** (NTWG Argentina)

Participación en la Comisión Nacional de Control de la Resistencia Antimicrobiana (CONACRA).

Participación en la “Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos” coordinada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y en representación del SENASA en lo que concierne a las incumbencias establecidas para esta Dirección de Agroquímicos y Biológicos, integrando el *Subgrupo SGA (Sistema Globalmente Armonizado)* junto a representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y de la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) con participación en 2021 y 2022 de las reuniones del *Sub-Comité de Expertos en Clasificación y Etiquetado de Químicos*, que forma parte del *Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y del Sistema de clasificación y Etiquetado de Químicos según SGA/GHS*, llevadas a cabo en forma virtual en el marco de las actividades del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

### **Capacitaciones brindadas**

En estos últimos 4 años se realizaron alrededor de **65** participaciones en diferentes capacitaciones donde fueron destino de las mismas tanto Instituciones públicas como privadas, Consejos agronómicos, Autoridades provinciales y municipales, grupos de productores y público en general. La temática de las mismas fue variada, siendo la mayoría los casos sobre el procedimiento de registro de agroquímicos, aunque también se realizaron sobre aspecto de toxicología y ecotoxicología de fitosanitarios, requisitos de registro en cultivos menores y temas relacionados. En los últimos dos años se intensificó de manera significativa la demanda y realización de capacitaciones sobre bioinsumos y biopreparados.

## **PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS MULTILATERALES Y BILATERALES EN MATERIA FITOSANITARIA**

---

Desde Senasa se participó activamente en las siguientes actividades:

### **Reuniones regulares y permanentes de la CIPF:**

Comisión de Medidas Fitosanitarias. Ing. Diego Quiroga

Bureau (Mesa) de la Comisión de Medidas Fitosanitarias. Ing. Diego Quiroga

Comité de Normas. Ing. Matías González Buttera

Comité de Implementación y Desarrollo de Capacidad. Ing. Ezequiel Ferro

Panel Técnico de Normas por Producto. Ing. Adriana Ceriani Camdessus

Panel Técnico de Tratamientos Fitosanitarios. Ing. Eduardo Willink

Grupo de Planificación Estratégica. Ing. Diego Quiroga

### **Encuentros ad-hoc de la CIPF:**

Grupo de Trabajo de **Expertos en Inspección de Campo** (NIMF 23). Ing. Natalia Larrea

Grupo de Trabajo de **Expertos para la revisión de la NIMF 26** (Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta). Ing. Florencia Vázquez

Grupo de Trabajo de **Expertos para el diseño y uso de enfoque de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas** (Anexo a la NIMF 38, Movimiento internacional de semillas) Ing. Melisa Nedilskyj

Grupo Directivo sobre **Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas** (POARS). Ing. Héctor Medina

**Revisión del Protocolo de Diagnóstico N° 9: Género Anastrepha.** Ing. Ignacio Dumois

Grupo de Trabajo para desarrollar **materiales de formación a distancia (e-learning) sobre obligaciones de vigilancia y presentación de informes.** Ing. Guadalupe Montes

Grupo de Trabajo para desarrollar la **guía de comercio electrónico para plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados**. Ing. Nicolás Auñón

Grupo de Trabajo para el desarrollo del **curso de formación a distancia (e-learning) de Inspección**. Ing. Rocío Fernández

Grupo de Expertos para desarrollar **materiales de formación a distancia (e-learning) sobre “Sistema de certificación fitosanitaria de exportaciones”**. Ing. Rocío Fernández

Grupo de Expertos para desarrollar **materiales de formación a distancia (e-learning) sobre Análisis de Riesgo de Plagas**. Ing. Melisa Nedilskyj

Focus Group sobre **implementación del Marco Estratégico de la CIPF: Temas de la Agenda de Desarrollo 2020-2030**. Ing. Diego Quiroga

#### **Reuniones y grupos técnicos virtuales y presenciales del COSAVE:**

**Comité Directivo**. Ing. Diego Quiroga (Presidencia 2022-2024)

Grupo Técnico sobre **asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias** de la CIPF. Ing. Ezequiel Ferro

Grupo Técnico de **Cuarentena Vegetal**. Ing. Melisa Nedilskyj, Ing. Alan Torriani e Ing. Melina Antenucci

Grupo Técnico sobre **Productos Fitosanitarios**. Ing. Sebastián Gómez e Ing. Karina Ascitutto

Grupo Técnico en **Sanidad Forestal**. Ingenieras Verónica Mendy y Jimena Pombo

Grupo Técnico sobre **Control Biológico**. Ing. Marcelo Sánchez

Grupo Técnico de **Inteligencia Fitosanitaria**. Ing. Yanina Outi y Susana López

Grupo Técnico de **Certificación Fitosanitaria Electrónica**. Ing. Ezequiel Ferro

Grupo Técnico sobre **Muestreo, Inspección y Certificación**. Ing. Victoria González Arzac y Matías González Buttera

Grupo Técnico de **Sanidad de Material de Propagación**. Ing. Juan Manuel Alonso y Matias Sesin

Grupo Técnico de **Vigilancia Fitosanitaria**. Ing. Guillermo Gaudio, Guadalupe Montes y Oscar Hernán Von Baczko

Grupo Técnico de **Langosta**. Ing. Héctor Medina y Gustavo Zagaglia

Grupo Técnico de **Huanglongbing (HLB) de los cítricos**. Ing. Julián Jezierski y Diego Pérez

Grupo Técnico de **Mosca de la Fruta**. Ing. Paola Fedyszak y Esteban Garavelli

Grupo Técnico de **Lobesia botrana**. Ing. Héctor Medina y María José Battaglia

Red de Referentes de **Comunicación Cosave** – Lic. María Laura Biestro y Lic. María Micaela Suares Christiansen

Red de Referentes FOC R4T – Ing. Mario de Gracia

### **Reuniones MERCOSUR:**

**Comisión de Sanidad Vegetal**. Ing. Diego Quiroga e Ing. Ezequiel Ferro

**Subcomisión de Cuarentena Vegetal**. Ing. Adriana Ceriani Camdessus

### **Organización y/o participación en los siguientes eventos:**

**Taller Regional sobre e-Phyto** (Certificación Fitosanitaria Electrónica). Buenos Aires, 18 al 20 de abril de 2023. Auditorio Manuel Belgrano, Cancillería Argentina.

**Conferencia público–privada “Articulación de la protección fitosanitaria en el sector frutícola de la Región COSAVE**. 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, San Pablo, Brasil.

**8° Congreso de la Asociación de Semillas de las Américas**. 26 al 28 de septiembre del 2022. Punta del Este, Uruguay.

**Taller sobre Contenedores Marítimos**. 19 y 20 de septiembre de 2022. Londres, Inglaterra.

**Conferencia Internacional de Sanidad Vegetal**, 21-23 septiembre de 2022. Londres, Inglaterra.

## **FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERNA Y TERRITORIAL**

---

### **Trabajo en pandemia**

Cabe destacar que durante la pandemia de COVID y las medidas de confinamiento (2020-2021) se actuó rápidamente para reorganizar la logística de trabajo de los equipos de sede central y se mantuvo operativo el trabajo territorial de manera presencial permitiendo cumplir de forma ininterrumpida con las actividades vinculadas a los sistemas de vigilancia, control y certificación fitosanitaria del comercio internacional y la actividad del registro de agroquímicos y biológicos. Esto dio fluidez al comercio internacional y a la producción y comercio local sin comprometer la seguridad fitosanitaria ni los mercados. El trabajo coordinado y la comunicación permanente con los coordinadores regionales de protección vegetal y sus supervisores fue estratégico para el éxito en la rápida respuesta ante las situaciones emergentes.

### **Proyectos de Agricultura Familiar en la cadena vegetal**

A finales de 2020 se dio comienzo a la iniciativa de trabajo conjunto entre la CAF y la DNPV que posteriormente derivó en el desarrollo de una metodología de Proyectos conjuntos implementada desde 2021 a la fecha de manera ininterrumpida como Proyectos de Agricultura Familiar en la Cadena Vegetal (Py. AF-CV) en los 14 Centros Regionales del Senasa (CRS). La unidad de análisis son los STAF o sistemas territoriales de agricultura familiar. Estos proyectos se enfocan en identificar problemáticas puntuales en un STAF a fin de poder establecer metas de trabajo y tratar de resolverlas en el año. En los tres años de proyecto se implementaron más de 36 proyectos, participaron miles de productores y más de 90 instituciones de todo el país.

A tal fin se trabajó en un modelo metodológico de abordaje de Proyectos que luego fue replicado en distintos Proyectos y presentado en 2023 a la CONAL como modelo de gestión de Proyectos Insignia. También fue presentado en el Congreso de Periurbanos hacia el Consenso 2022.

### **Agroecología en Protección Vegetal**

Durante 2023, se trabajó en una secuencia de talleres y capacitaciones a fin de internalizar y sensibilizar al personal en materia de enfoque agroecológico y su relación con la protección vegetal.



Participación en procesos transversales para desarrollo de sistemas: SIG-Actas y Sistema de Planificación y Sistema de supervisión.

### **Desarrollos de sistemas:**

Desde la DNPV se colaboró activamente en el desarrollo de modelos de trabajo y sistemas informáticos para la confección del SIGActas, la planificación anual de actividades y las supervisiones regionales.

En pandemia se desarrolló un sistema de gestión de Planificación interna con un módulo de dimensionamiento de la producción anual donde se trabaja de manera interactiva con todos los coordinadores temáticos de protección vegetal. Luego un módulo de itinerarios operativos para distribuir y presupuestar las actividades y un módulo de ejecución física para el seguimiento de lo planificado. También se creó un tablero para el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de la dirección.

### **Tableros de información:**

Se realizaron planes de armonización de datos, descripción de datos y metadatos como apoyo a la unidad de gestión de la información de la DTI, desarrollando y apoyando el desarrollo de tableros de gestión a partir de datos generados por los sistemas de esta Dirección Nacional.

## **DIMENSIONAMIENTO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA DNPV**

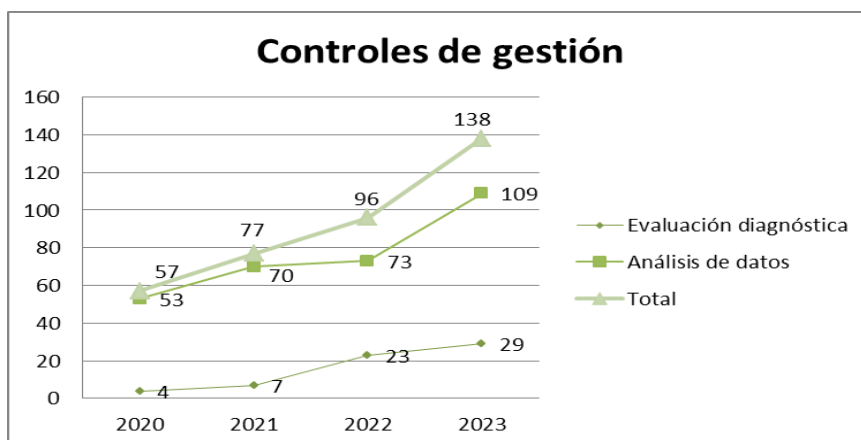
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Ejecuta do 2020</b>	<b>Ejecuta do 2021</b>	<b>Ejecuta do 2022</b>	<b>Ejecut ado a sep 2023</b>
<b>1. Emisión de documentos fitosanitarios para la certificación de importaciones, exportaciones y tránsitos federales (documentos expedidos)</b>				
Emisión de CF exportación	109.974	103.836	119.190	88.401
Emisión de DDJJ de embalajes de madera	313.76 2	391.928	436.090	292.13 4
Emisión de autorizaciones fitosanitarias de importación	33.569	35.968	30.3129	24.573
Emisión de DTVe	1.271.0 34	1.401.26 5	1.495.8 73	1.061.3 09

<b>2. Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para el Comercio Exterior (Requisito acordado)</b>				
Requisito de importación nuevos/actualizados	367	733	495	256
Reglamentación de exportación finalizada	806	834	686	493
<b>3. Acciones de prevención y control oficial en Programas Fitosanitarios 2023 (Acción operativa realizada)</b>				
Revisiones de trampas activas para la detección de Lobesia botrana	157.340	182.353	172.407	109.698
Trampas instaladas y revisadas para Picudo del algodonero	13.240	23.951	28.386	19.010
Monitoreos de acridios (langostas y tucuras)	463	379	326	290
Inspecciones de embalajes de madera por NIMF 15 - DDJJ generadas en SIG Embalajes en estado liberada y autorizada con inspección y DDJJ rechazadas con inspección.	76.347	101.037	114.464	80.957
Monitoreos realizados con o sin toma de muestra por HLB en cítricos	36.590	48.710	44.488	32.587
Número de monitoreos realizados con o sin toma de muestras (TrSimpla + MonSimpla)	2574	3166	3191	2573
Número de revisiones de trampas activas	2704	4793	9197	5804
Número de inspecciones conjuntas con INASE de certificación de materiales e inspecciones de in/reinscripción al RENFO	1427	2190	2678	1653

## **ACTIVIDADES DE CONTROL DEL GESTIÓN**

Dando cumplimiento a sus funciones y en el marco de los procedimientos de la Resolución Senasa 748/10, la DNPV implementó sus planes anuales de control de gestión y orientó sus estrategias al análisis de datos de manera de optimizar el

uso de los recursos financieros para cumplir con esta actividad. Las cantidades hacen referencia a los controles de gestión efectuados en cada año desde la DNPV.



## **DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES**

### **ANTECEDENTES**

La creación de la Dirección Nacional de Operaciones (DNO) en el año 2018, a través de la Decisión Administrativa N° 1881/2018, tuvo como propósito fundamental mejorar el rendimiento de las diversas áreas que componen la estructura organizativa en sus 14 Centros Regionales. La meta primordial consistía en optimizar el desarrollo de su gestión y alcanzar los objetivos delineados en el plan estratégico institucional. Posteriormente, se llevaron a cabo ajustes en las funciones y atribuciones mediante los actos administrativos DA N° 47/2021 y Resolución N° 342/2022.

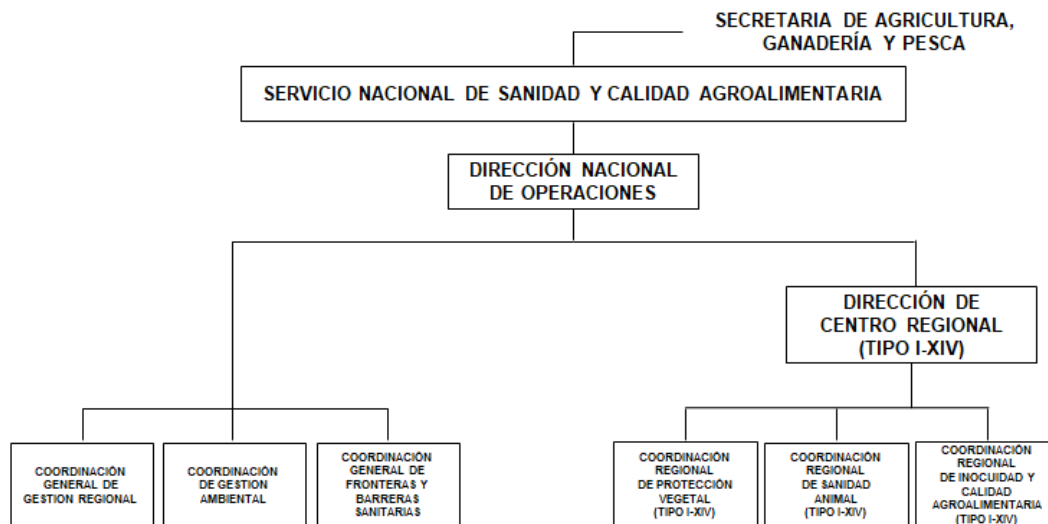
Estos ajustes se implementaron con la finalidad de fortalecer las instancias de gestión en las distintas regiones geográficas donde opera el organismo, al mismo tiempo que se buscaba mejorar la asignación de recursos humanos. El enfoque de estos cambios radica en potenciar la eficiencia y coordinación en el desempeño de la DNO, alineándola con los objetivos estratégicos institucionales y consolidándola como articuladora con las Direcciones Nacionales sustantivas.

Como resultado de estas modificaciones, se le ha encomendado la responsabilidad de dirigir las acciones de apoyo operativo ofrecidas a las Direcciones de Centro Regional del Organismo. Además, asumir el control de su gestión y coordinar las acciones operativas, programas y planes sanitarios ejecutados en los puestos de frontera terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, así como en los puestos de control en barreras zoofito sanitarias internas

Estructuralmente, la Dirección de Operaciones se conforma de la siguiente manera:

- Dirección Nacional de Operaciones (Pablo Cortese)
- Coordinación General de Fronteras y Barreras Sanitarias (Juan Pablo Giménez)
- Coordinación General de Gestión Regional (Martín Carné)

- Coordinación de Gestión Ambiental (Mónica Spinetta)
- 14 Direcciones de Centro Regional

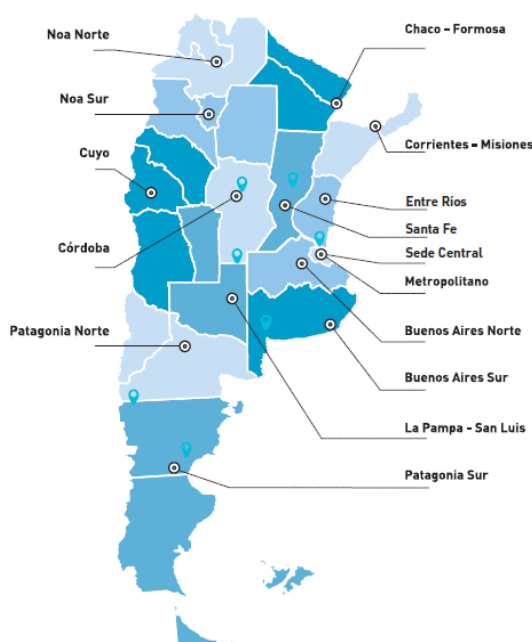


En el período comprendido entre 2020 y 2023, la Dirección Nacional de operaciones sufrió el cambio de su conducción en 3 oportunidades:

2020 al 2022 – a cargo del M.V. Juan Ángel Cruz

2022 al 2023 – a cargo del M.V. Aldo Combessies

2023 a la fecha – a cargo del Ing. Agr. Pablo Cortese



- Buenos Aires Sur (Manuel Baldovino)
- Buenos Aires Norte (Emilio Iglesias Berrondo)
- Córdoba (Gustavo Zabaletta)
- Corrientes Misiones (Pedro Méndez)
- Cuyo (Sergio Rossi)
- Chaco Formosa (Facundo Galvani)
- Entre Ríos (Maximiliano Villone)
- La Pampa San Luis (Daniela Salazar)
- Metropolitano (Eugenia Lopresti)
- Noa Norte (Claudia Martínez)
- Noa Sur (José Luque)
- Patagonia Norte (Ricardo Sánchez)
- Patagonia Sur (Marina Andreu)
- Santa Fe (Facundo Frick)

En este contexto y en consonancia con una estructura organizativa matricial, la Dirección Nacional de Operaciones (DNO) se erige como el nexo y coordinadora de las acciones en el territorio, basándose en las políticas sanitarias establecidas por la alta dirección. En este esquema, los Centros Regionales desempeñan un papel fundamental como pilares esenciales de esta concepción organizativa

Esta dinámica impone a los funcionarios de la DNO la responsabilidad de abordar y resolver de manera competente las situaciones de apoyo operativo en el territorio, a menudo en contextos de necesidades críticas o emergencias que no están exentos de conflictividad. Además, se espera de ellos una inserción institucional efectiva en cada jurisdicción provincial y municipal, interactuando con los diversos actores y entidades que forman parte del sistema sanitario. Este compromiso incluye también el riguroso control de gestión, asegurando que los programas sanitarios se implementen conforme a criterios de calidad y eficiencia predefinidos.

## **ASPECTOS DESTACADOS DE LA COORDINACION DE GESTION REGIONAL**

Durante los años 2020 al 2022, se trabajó haciendo hincapié en los siguientes aspectos

- Gestión de inmuebles ante diversos organismos e instituciones (ADIF, CORREO ARGENTINO, ANSES, MAGyP, VIALIDAD, MSAL). Inmuebles en Posadas, Tucumán, Rosario, Tostado, Empedrado, General Pico, General Acha, San Luis, Tres Arroyos, Bolívar, Paraná.
- Gestión conjunta con RRHH: RRHH en regiones. Se relevaron y establecieron prioridades para la incorporación de más agentes bajo la modalidad contractual de CLM (Art. 9), en función de la demanda de las 14 regiones.
- Gestión conjunta con DAJ/DTI: impulso y desarrollo de sistema de actas digital (SIG-ACTAS) que permita tener registrado el universo de actas que se generan en el organismo, con detalle de su estado de administrativo.
- Gestión de indumentaria para todo el país: se relevó y consolidó información de requerimiento de indumentaria específica según zona.
- Impulso de reuniones macroregionales. Durante el 2021 se hizo efectiva la reunión de los centros regionales NOA NORTE, NOA SUR, CORMIS y CHACO/FORMOSA. El encuentro se llevó a cabo en la localidad de Tucumán durante los días 6 y 7 de octubre, asistiendo más de 70 técnicos (DR, CR y Referentes de distintas áreas: Capacitación, RRHH, Comunicación, Informático, Gestión Ambiental, Fronteras y Barreras Sanitarias.
- Gestión para la construcción de oficinas en Cardenal Samoré, Pino Hachado, Posta Cambio Salazar.
- Participación activa en Programa BID: se prevén obras en diversos puntos del país.
  - Instalación de oficinas sobre la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.
  - Construcción de Sede Centro Regional Córdoba.
  - Construcción de oficinas en Chajarí, San Pedro, Bariloche, entre otras
- Trabajo conjunto con otras unidades (DNPV, DNSA, DNIyCA, DGTyA, DAJ, CAF) en documento de LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (incorporación de la visión regional)

- Gestión para la adquisición de Dispositivos de lectura microchips (mascotas y equinos)

A partir del año 2023, se trabajó fuertemente sobre la definición de productos y ejes estratégicos de la Dirección Nacional que fueron los siguientes:

- Calidad de la Gestión Territorial
- Información y Conocimiento Regional
- Integración Institucional y Social
- Sistema Cuarentenario Operativo
- Vigilancia Inteligente de Tráfico Federal
- Sistema de Gestión Ambiental Operativo
- Diagnósticos Analíticos Regionales de Calidad

***Planificación y formulación presupuestaria:***

En ese marco se trabajó sobre líneas estratégicas orientadas a:

- *mejorar la calidad de la gestión territorial.*
- *consolidar información y conocimiento regional.*
- *fortalecer la integración institucional*

Partiendo de estas premisas, se trabajó sobre los productos de la Coordinación General que se detallan a continuación:

**CALIDAD DE LA GESTION TERRITORIAL**

- ***Coordinación y apoyo operativo territorial:*** Se realizaron reuniones periódicas y sistemáticas (cada martes a las 9.30hs) con las Direcciones Regional a los efectos de realizar seguimiento de la programación operativa, planteando temas de coyuntura como habilitación de transportes, habilitación de remates/feria, revisión de estructura de supervisiones, evolución de emergencias sanitarias (IAAP, virus rugoso del tomate).  
Eventualmente participación de las direcciones sustantivas (sanidad animal, inocuidad y calidad agroalimentaria, protección vegetal) y áreas transversales (agricultura familiar, planificación)
- ***Control de Gestión:*** : El Manual Operativo Regional (MOR) es el marco para una visión integral del Centro Regional, y se enfoca en aspectos técnico administrativos para una gestión ordenada, eficiente y trazable, promoviendo el trabajo en equipo, permitiendo realizar el monitoreo y seguimiento de las actividades que son responsabilidad de este, a la vez que es parte de un



proceso de mejora continua y consecuentemente prevé su revisión en forma periódica, a partir de los aportes e interacción con los Centros Regionales.

En este sentido, y considerando la RES 748-2010, se programaron y ejecutaron evaluaciones diagnósticas a las 14 Direcciones Regionales, producto de lo cual surgieron Informes con observaciones y sugerencias que se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Control de Gestión.

Por otro lado, se realizó monitoreo y seguimiento de denuncias administrativas que recaen sobre unidades organizativas regionales (RES 1517-2019).

En el eje de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se trabajó evaluando la calidad de los contenidos de los partes de supervisión partiendo del supuesto que constituyen, a priori, una fuente de información esencial para el CT y Director Regional.

- ***Necesidades de capacitación actualizadas (PAC):*** se participó activamente en el relevamiento y detección de necesidades de capacitación (tanto de la Dirección Nacional de Operaciones como de las Direcciones Regionales) con la finalidad gestionar su inclusión en el Plan Anual de Capacitación.

## **INFORMACION y CONOCIMIENTO REGIONAL**

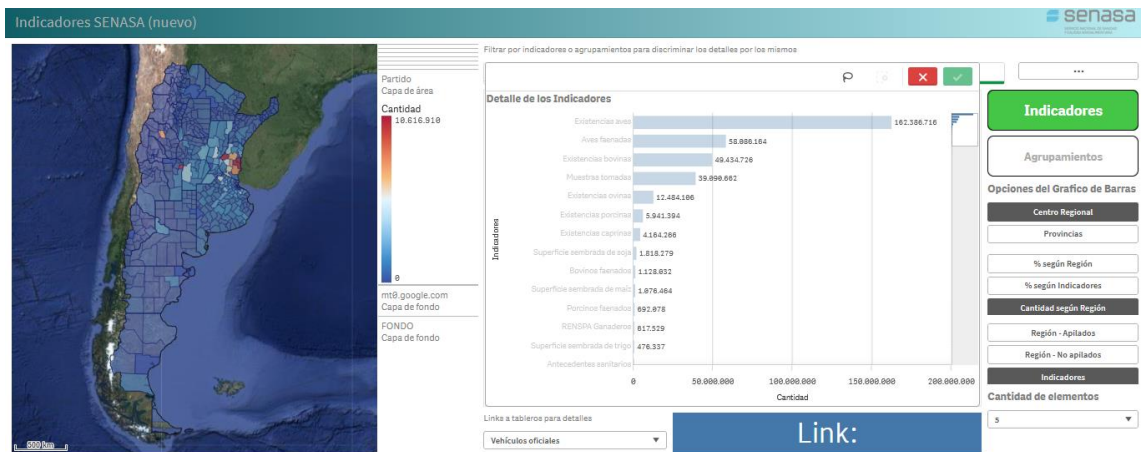
- ***Caracterización socioproductiva regional:*** Como parte de las actividades y propuestas desarrolladas en el marco de la planificación surge la necesidad de actualizar, analizar y determinar las características que definen a una región como tal, estudiando para ello, datos objetivos de producción, demanda de servicios, flujo comercial, etc., vinculando o relacionándolos con las dependencias de servicio básicas del organismo (Oficinas Locales o Departamentos). El producto de este trabajo es un Informe de Caracterización Regional en el cual se resuman los datos e información técnica aportados por las diferentes Coordinaciones Regionales (Sanidad Animal, Protección Vegetal, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), de áreas transversales como Agricultura Familiar y Fronteras, y de las entidades e instituciones relacionadas con el sector agroproductivo, industrial y ganadero.

- **Inventario de recursos humanos, infraestructura y técnicos:** en este punto se dedicó particular atención dada la necesidad de disponer de datos actualizados y sistematizados, lo cual permitirá mediante su análisis, evaluar y revisar el despliegue territorial del organismo en relación con la demanda de servicios por parte del usuario/productor o la sociedad en su conjunto, lo cual redundará en más y mejor información a la hora de definir acciones y prioridades de gestión. Se desarrollaron tableros de control:

- **Equipo de Campo:** tablero de información que permitió conocer la conformación y seguimiento de los equipos de trabajo durante la atención de la emergencia de la IAAP, los recursos utilizados e insumos que se requieren
- **DNO – MIGWEBA:** tablero de información de características transversales. Permite visualizar información detallada de nivel regional (oficinas, recursos, agentes)

OFICINAS (en uso y sin fecha de baja)															senasa																																																																																																																																									
NIVEL		TIPO OF. SUPERIOR			OF. SUPERIOR NOMBRE			TIPO OF.		OF. NOMBRE		PERS. NOMBRE		CON O SIN DEPENDENCIA																																																																																																																																										
PERSONA DE BAJA		AÑO INGRESO		NOMBRE		NRO. DOC		OF. NOMBRE		AF DESCRIPCIÓN (migweba)		NIVEL ESTUDIADOS		TÍTULO OBTENIDO																																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO OF. SUPERIOR</th> <th>cant.</th> <th>Ofici...</th> <th>max...</th> <th>Le vig</th> <th>OF SUPERIOR NOMBRE</th> <th>TIPO OF. SUP.</th> <th>Ofici...</th> <th>max...</th> <th>TIPO OF.</th> <th>Ofici...</th> <th>Legs. viger</th> <th>OF. NOMBRE</th> <th>TIPO OF.</th> <th>ID</th> <th>Legs. viger...</th> <th>Le vig</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="17"><b>Totales</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>OFICINAS</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>4.942</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>OFICINAS SIN GEORREFERENC...</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>438</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>Totales</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>5.434</b></td> </tr> </tbody> </table>															TIPO OF. SUPERIOR	cant.	Ofici...	max...	Le vig	OF SUPERIOR NOMBRE	TIPO OF. SUP.	Ofici...	max...	TIPO OF.	Ofici...	Legs. viger	OF. NOMBRE	TIPO OF.	ID	Legs. viger...	Le vig	<b>Totales</b>																	<b>OFICINAS</b>																	<b>4.942</b>																	<b>OFICINAS SIN GEORREFERENC...</b>																	<b>438</b>																	<b>Totales</b>																	<b>5.434</b>																		
TIPO OF. SUPERIOR	cant.	Ofici...	max...	Le vig	OF SUPERIOR NOMBRE	TIPO OF. SUP.	Ofici...	max...	TIPO OF.	Ofici...	Legs. viger	OF. NOMBRE	TIPO OF.	ID	Legs. viger...	Le vig																																																																																																																																								
<b>Totales</b>																																																																																																																																																								
<b>OFICINAS</b>																																																																																																																																																								
<b>4.942</b>																																																																																																																																																								
<b>OFICINAS SIN GEORREFERENC...</b>																																																																																																																																																								
<b>438</b>																																																																																																																																																								
<b>Totales</b>																																																																																																																																																								
<b>5.434</b>																																																																																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO OF. SUPERIOR</th> <th>cant.</th> <th>Ofici...</th> <th>max...</th> <th>Le vig</th> <th>OF SUPERIOR NOMBRE</th> <th>TIPO OF. SUP.</th> <th>Ofici...</th> <th>max...</th> <th>TIPO OF.</th> <th>Ofici...</th> <th>Legs. viger</th> <th>OF. NOMBRE</th> <th>TIPO OF.</th> <th>ID</th> <th>Legs. viger...</th> <th>Le vig</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="17"><b>Totales</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>4.928</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>5.4</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>Totales</b></td> </tr> <tr> <td colspan="17"><b>5.434</b></td> </tr> </tbody> </table>															TIPO OF. SUPERIOR	cant.	Ofici...	max...	Le vig	OF SUPERIOR NOMBRE	TIPO OF. SUP.	Ofici...	max...	TIPO OF.	Ofici...	Legs. viger	OF. NOMBRE	TIPO OF.	ID	Legs. viger...	Le vig	<b>Totales</b>																	<b>4.928</b>																	<b>5.4</b>																	<b>Totales</b>																	<b>5.434</b>																	<p>* Mostrando actualmente un c...          *OF_NOMBRE &amp; * &amp; ID_OFICI          Capa de puntos          TIPO_OF ■ AEROPUERTO          ■ AREA          Las coordenadas son las registradas en cada oficina en</p>																																			
TIPO OF. SUPERIOR	cant.	Ofici...	max...	Le vig	OF SUPERIOR NOMBRE	TIPO OF. SUP.	Ofici...	max...	TIPO OF.	Ofici...	Legs. viger	OF. NOMBRE	TIPO OF.	ID	Legs. viger...	Le vig																																																																																																																																								
<b>Totales</b>																																																																																																																																																								
<b>4.928</b>																																																																																																																																																								
<b>5.4</b>																																																																																																																																																								
<b>Totales</b>																																																																																																																																																								
<b>5.434</b>																																																																																																																																																								

- **Indicadores Regionales:** tablero de reciente desarrollo que permite visualizar datos agrupados en tres planos o dimensiones que definen indicadores de características agroproductivas, de actividades, y de infraestructura y recursos. Tiene la particularidad de permitir visualizar información hasta el nivel de departamento/partido geográfico



Se trabajó en el concepto de **inteligencia sanitaria** para referirse a la gestión del conocimiento necesario para apoyar la toma de decisiones fundamentadas y las acciones consecuentes en el manejo de los riesgos. Esto involucra la integración de sistemas de información que permitan la modelización de distintos escenarios y la generación de indicadores en tiempo real.

En línea con ello, junto a otras áreas del organismo, se participa en el trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad para articular con el SINAGIR – Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y el SINAME - Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias, para incluir información relativa a aspectos zoo y fitosanitarios.

- **Identificación de riesgos institucionales:** Se llevaron a cabo encuentros virtuales y un taller denominado "Operatividad basada en la planificación e información", durante los cuales se abordaron diversos aspectos, entre ellos la gestión de información, el análisis de riesgo institucional y la planificación. Estos encuentros tuvieron como objetivo reforzar un enfoque de gestión estratégicamente orientado hacia los puntos críticos, considerando las restricciones continuas de recursos que caracterizan los escenarios organizativos.
- La gestión eficiente de recursos técnicos, humanos y financieros se vuelve imperativa en este contexto, lo que impulsa a la organización a establecer prioridades con el fin de fortalecer la estrategia de gestión basada en la planificación. Este enfoque se apoya en el manejo de información estratégica derivada del análisis de riesgo. Las metas establecidas durante estos eventos incluyeron:

- i. Identificar los riesgos institucionales, como los desafíos en el contexto actual.
  - ii. Reafirmar y consolidar la adquisición, transformación y explotación de información como parte trascendente del modelo de gestión regional.
  - iii. Analizar y proponer la visión de gestión operativa a nivel local
- ***Caracterización de Oficinas SENASA (COS):*** creación, desarrollo y ejecución del mencionado proyecto, compuesto por 15 módulos alojados en una plataforma informática con sus respectivos tableros y bancos de imágenes. Comprende información de:
- a. Oficinas Locales en la jurisdicción de cada Centro Regional (caracterización)
  - b. Oficinas Locales en la jurisdicción de cada Centro Regional (Existencias)
  - c. Oficinas Locales Información de Establecimientos con Oficina Senasa in situ, Temática Sanidad Animal, (Lavaderos, Remates Ferias, etc.)
  - d. Laboratorio Senasa en la jurisdicción de cada Centro Regional (caracterización)
  - e. INOCUIDAD Información de tipos de Establecimientos en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - f. INOCUIDAD Establecimientos con oficina Senasa in situ, en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - g. BARRERA SANITARIA PUESTO CONTROL FRONTERIZO con Oficina Senasa in situ en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - h. PROTECCION VEGETAL en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - i. PROTECCION VEGETAL establecimientos con oficina Senasa in situ, en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - j. GESTIÓN AMBIENTAL en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - k. OFICINAS LOCALES Información de Establecimientos sin Oficina Senasa in situ, Temática Sanidad Animal, (Lavaderos, Remates Ferias, etc.)
  - l. INOCUIDAD Establecimientos sin oficina Senasa in situ, en la Jurisdicción de cada Centro Regional
  - m. CENTRO REGIONAL Caracterización
  - n. BARRERA SANITARIA PUESTO CONTROL FRONTERIZO sin Oficina Senasa in situ en la Jurisdicción de cada Centro Regional

- o. PROTECCION VEGETAL establecimientos sin oficina Senasa in situ, en la Jurisdicción de cada Centro Regional
- ***Gestiones de mejora de los servicios:*** a través de la información relevada del proyecto COS (caracterización de oficinas Senasa), se identificaron, priorizaron e iniciaron gestiones para la refacción/repaparación de oficinas distribuidas en el territorio

### **INTEGRACION INSTITUCIONAL y SOCIAL**

- ***Planificación de reuniones, planes de trabajo y otras actividades interinstitucionales***
- ***Seguimiento y acompañamiento al plan de auditorías externas:*** participación en las reuniones previas a las auditorias extranjeras citadas por las máximas autoridades a los fines de tomar conocimiento e informar en detalle a las Direcciones Regionales implicadas, el propósito de la visita, establecimientos propuestos, itinerarios correspondientes y demás información relevante.  
Asimismo, presenciar y acompañar durante el desarrollo del programa de auditoría (desde la apertura al cierre), efectuando las comunicaciones pertinentes a los Centros Regionales sobre las novedades, cambios, enfoques, etc. que puedan surgir en relación a la agenda previa, y finalmente compartir los resultados expuestos por los auditores durante el cierre.
- ***Intervenciones para actualización y/o adecuación normativa***
- ***Gestión de convenios, acuerdos y/o planes de trabajo***

### **CAPACIDAD DIAGNÓSTICA REGIONAL**

Se trabajó en la consolidación e incrementar la capacidad diagnóstica de los laboratorios y campos experimentales, a menor costo y tiempo (gestión de calidad).se encuentra en proceso la descentralización de los campos experimentales, transfiriéndose a las correspondientes Direcciones Regionales.

En relación a la gestión de muestras, se implementaron Mesas de Entradas y Acondicionamiento de Muestras a nivel regional. Se encuentra en evaluación, la propuesta de contratación de servicios de logística

## **GESTION OPERATIVA DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Trabajo de planeamiento y desarrollo de los equipos de atención de emergencias, el seguimiento y evaluación de la capacidad de respuesta (IAAP)

## **ASPECTOS DESTACADOS DE LA COORDINACION DE FRONTERAS y BARRERAS SANITARIAS**

### **PRODUCTOS ESTRATEGICOS**

Se mencionan los siguientes productos estratégicos y acciones específicas de cada uno en el periodo de gestión.

#### **A- Sistema Cuarentenario Operativo**

##### **Sistema de Barrera internas implementado y actualizado.**

- **Barrera Patagónica**
  - Regionalización operativa y administrativa de la Barrera Patagónica. 12 puestos de control y 213 agentes. Resolución SENASA 817\2022.
  
- **Atención Emergencia Sanitaria Influenza Aviar**
  - La gestión INTEGRAL por parte de esta CGFyBS en concordancia con las directivas de Unidad de Presidencia (UP), la Dirección Nacional de Operaciones (DNO), las Direcciones de Centros Regionales, Puestos de control Fronterizos, conjuntamente con las Direcciones Nacionales de Sanidad Animal (DNSA) y de Calidad Agroalimentaria (DNICA) en atender la emergencia Sanitaria declarada de INFLUENZA AVIAR .
  
  - La gestión administrativa en lo concerniente al relevamiento de capacidades operativas de respuesta por parte de los Centros Regionales. Diseño de estrategia de refuerzo de Personal, Equipamiento, indumentaria y comunicación. Todo ello a demanda de INFLUENZA AVIAR de acuerdo a lo dispuesto por la RS 147/2023.
  
  - Múltiples reuniones con personal de Ministerio de Seguridad , Dirección General de Aduanas en pos de notificar, y solicitar colaboración en acciones de control relativas a la emergencia Sanitaria.

##### **Inventario de recursos humanos, infraestructura y técnicos actualizado.**

- Gestión Patrimonial

- Revisión patrimonial, del funcionamiento y/o tareas de mantenimiento de equipos empleados en tareas operativas en los puestos de Control Fronterizos y Barreras Sanitarias como ser “Escáner y Autoclaves “, estos distribuidos en todo el Territorio Nacional, distribuyendo recursos asignados por esta CGFyBS para su normal funcionamiento y regularización. (Abril- Mayo 2023)
- Relevamiento y derivación patrimonial de los bienes de la Barrera Patagónica.
- Relación y puesta en valor de 2 ESCANER de RX para control no intrusivo.
- Recursos Humanos. Fortalecimiento con personal en puestos de control fronterizos y puestos de control de ruta. Atención a Emergencia Sanitarias.
- Relevamiento de recursos humanos dispuesto en los puestos de control fronterizos, puestos de control ruta y barreras.

#### **Necesidades de capacitación actualizadas (PAC).**

- Relevamiento de capacitación necesaria para elaboración de perfil de inspector.

#### **Informatización de procesos:**

- Implementación del sistema de gestión de Barreras SIG-BARRERA como sistema rector de la toma de decisiones operativas en función de la información que se recopila y analiza en el sistema, tanto el control de cargas comerciales y equipajes en pasos fronterizos, aeropuertos, puertos y puestos de barreras internas.

#### **Seguimiento y supervisión de convenios, planes de trabajo con Entes.**

- **Convenios y Acuerdos de asistencia sanitaria**
  - Firma del ACUERDO entre el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Y el ente sanitario ASOCIACION FITOSANITARIA DEL NOROESTE ARGENTINO (AFINOA) .
  - Firma Convenio de cooperación entre entre el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y Consorcio de Gestión del Puerto de Dock SUD.

#### **Activades con Asociacion Fitosanitaria del NOA (AFINOA)**



- Proyecto de acciones y nuevas metas de acción de control en puestos de control en Región NOA
- Suscripción de Nuevo acuerdo de asistencia Sanitaria.
- Participación de Comité Regional del Noroeste Argentino CORENOA, presentación de autoridades Centrales Regionales y lineamientos técnicos y operativos.
- Establecimiento de Valores de referencia para el movimiento de cítricos en la región.
- Comité Técnico de Barreras (CTB) pos firma del Acuerdo SENASA-AFINOA, cuyo temario se centra en La fiscalización requerida por el SENASA en el marco de los Programas Sanitarios en jurisdicción Regional de los Puestos de Control del NOA (Barreras). Exposición de Proyecto de Acuerdo de Asistencia Sanitaria.
- Proyecto de Instructivo/manual operativo de barreras.

### **Actividades con el Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Mendoza (ISCAMEN)**

- Implementación SIG-BARRERAS en puestos de control de Ruta del ISCAMEN. En marzo del funcionamiento del SISTEMA DE GESTIÓN INFORMATICO (SIG) Barreras, esta CGFyBS procedió a realizar capacitación y entrenamiento (Informático/Operativo) a funcionarios del ISCAMEN.

### **Intervenciones para actualización y/o adecuación normativa.**

- **Sistema de Aptitud de Carga de Bodegas-Resolución SENASA N° 708\2022.**
  - Desarrollo, implementación y seguimiento de Resolución de sistema de aptitud de bodegas y tanques ( RES 708/2022). Anexo IV Supervisión.
  - Seguimiento estadístico de comportamiento de supervisiones globales y específicas por cada centro regional de aplicación.
  - Coordinación de la Mesa de articulación público-privada 6 encuentros.
  - Desarrollo de SIG-Bodegas Modulo Supervisión.
  - Desarrollo de Instructivo de supervisión de bodegas. EX-2023-85114537- -APN-DGTYA#SENASA.
  - Controles de gestión asociados a la normativa.

- Implementación de SIG-APP en supervisión de bodegas Anexo IV.
- **Programa de Residuos Regulados-Resolución SENASA N° 645/2021**
  - Implementación de RITE: Registro de Integridad de Empresas prestadoras del servicio.
  - Capacitación a cámara de tratamiento y transporte de residuos, para su incorporación en el registro de prestadores de servicios.
  - Instructivo de inscripción al registro de prestadores de servicio. Circular efectivizada.
  - Implementación de instructivo de inspección de buques e inspección de prestadores de servicio
  - Controles de gestión a centros regionales.
  - Acompañamiento a Centros Regionales en habilitación de prestadores.
- **Control de equipajes-Resolución SENASA N° 295 y 299 \1999.**
  - Diagnóstico de situación de implementación de la normativa a nivel Regional.
  - Elaboración de proyecto de resolución en atención a la modernización de la normativa, y solidez cuarentenaria.
  - Circulación del proyecto en Centros Regionales de aplicación.
- **Sistema de Transito Internacional**
  - Intervención en expediente de modificación normativa.
- **Instrucciones de servicio a Centros Regionales, en relación a la normativa de aplicación en fronteras y puestos de control.**
- **Sistema Integral de Gestion de ACTAS**
  - **Desarrollo de Modelos de Actas de Constatación y tipificación por hallazgo** para las Res SENASA N° 215/2014, Res. SENASA N° 708/2021, Res. SENASA N° 645\2022, Res. SENASA N° 295/1999 ante el Sistema Informático de Gestión (SIG – Barreras).

**Agenda de eventos y reuniones de comité de frontera y/ó integración actualizado.**

- Comisión nacional de fronteras. Organismo regulador y coordinador del funcionamiento de los pasos internacionales y centros de frontera Decreto 68\2017. Jefatura de Gabinete de Ministros
  - Representación ad honorem por parte de SENASA. 10 Encuentros.
  - Elaboración de Reglamento interno de la comisión.

- Priorización de acciones de inversión en infraestructura en control Fronterizo, BAPIN.
- Comisión de acuerdo de la Hidrovía
  - Representante p/Comisión Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA). Montevideo. Virtual
  - Representante p/Comisión Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA). Montevideo. Presencial Embajada de Uruguay.
- CARU Comisión Administradora del Rio Uruguay
  - Relevamiento de necesidades operativas en los pasos limítrofes, proyecto de adecuación de Paso Guleguaychu Fray Bentos. Trabajo conjunto con Centro Regional Entre Rios, Ministerio de Seguridad, Ministerio del Interior, y Dirección de General de Aduanas, Cancillería.
- Cancillería Argentina
  - Reuniones de coordinación Local y preparatorias bilaterales con Chile, Brasil, Bolivia y Paraguay.
  - Acciones de articulación técnica desde esta CGFyBS de Casa Central para dirigir la asistencia y participación de funcionarios de jurisdicción local de SENASA dependientes de los Centros Regionales a las reuniones bilaterales con Uruguay - Paraguay - Brasil – Chile – Bolivia , puestas en conocimiento por la Dirección Nacional de Limites y Fronteras dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Gestión Coordinada de Fronteras en las Américas y el Caribe
  - Participación en Grupos Técnicos y el Grupo de Impulso en la gestión coordinada de Fronteras. Iniciativa Organización de Estados Americanos OEA.
- Fondo para pandemias – FAO.
  - Participación en reuniones de coordinación para la expresión de interés Expresión de Interés en el acceso al fondo para pandemias. Anexo Fronteras.
- Comité Veterinario Permanente. Representación *ad honorem* de SENASA en el ítem “controles fronterizos”.
- Comité de Montañas
  - Acciones de representación institucional y acompañamiento de la agenda de temas abordados en el Comité de Montañas, cuya

competencia le cabe al Ministerio de Seguridad de la Nación, Ministerio del Interior.

## **B- Vigilancia inteligente de tráfico federal**

### **Puestos de control**

- Desarrollo e implementación de SEMAFORO ( canal rojo, amarillo y verde) para el control de transporte.
  - Proyecto de categorización de riesgo de los usuarios administrados por SENASA, sistema scoring.
  - Implementación de CAMARAS con OCR, región NOA, y su cruce con sistemas de gestión de SENASA.
  - Reuniones con consultores BID para dirimir las herramientas de gestión para tal eje estratégico.
- 
- **Gestión de la información**
    - Diseño de indicadores de riesgo y caracterización de riesgo asociados al sistema cuarentenario y puestos de control interno.
    - Desarrollo de tableros dinámicos para Barreras, Residuos.
    - Desarrollo de tablero de demanda y oferta. De acciones en puntos de control fronterizo.

## **ASPECTOS DESTACADOS DE LA COORDINACION DE GESTION AMBIENTAL**

### **Identificación, caracterización y plan de gestión de residuos.**

2021–2022 - Cuestionario Evaluación Diagnóstico Ambiental, Relevamiento de Residuos Peligrosos derivados de actividades veterinarias (CEDAS II). El desarrollo del cuestionario, tiene como objetivo la recopilación de información de base que permite evaluar los impactos ambientales que generan o podrían generar los residuos peligrosos derivados de actividades veterinarias gestionadas por el Organismo, como ser: campañas de vacunación, Campos experimentales, Laboratorios, entre otros, conforme a los Anexos I y II de la Ley 24.051

2022-2023 Proyecto: “Procedimiento para la manipulación y almacenamiento de residuos derivados de prácticas veterinarias de Sanidad Animal”.

Establecer un procedimiento operativo para la gestión de los residuos peligrosos de las corrientes Y1, Y3<sup>1</sup> y otros insumos descartables, provenientes de las prácticas veterinarias ejecutadas de manera directa por los agentes del Organismo incluidos en los Anexos de la Ley 24.051.

### **Acciones**

1. Lanzamiento formal del Proyecto a las direcciones nacionales de Operaciones y de Sanidad Animal y Referentes Regionales de Gestión Ambiental.
2. Presentación del documento para su revisión y consulta del *Procedimiento para la manipulación y almacenamiento de residuos derivados de prácticas veterinarias de Sanidad Animal*, a las áreas relacionadas: Dirección Nacional de Operaciones (DNO), Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA), Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo y a la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico.
3. Conformación de una mesa de trabajo articulada entre las áreas de DNSA, DNO y CGA.

---

<sup>1</sup> Anexo I - Ley 24051

Y1: Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.

Y3: Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.

2022-2023 Proyecto “Sitios Pilotos para la implementación de un procedimiento de gestión de residuos derivados de prácticas veterinarias”

Evaluar y analizar la factibilidad de implementación de un procedimiento para la gestión de residuos generados de prácticas veterinarias; adaptado a la situación local y mediante una estrategia práctica en los Centros Regionales, identificados como Sitios Pilotos.

#### Acciones

1. Se realizaron visitas a 6 Sitios Pilotos: Centro Regional Buenos Aires Sur, Centro Regional Buenos Aires Norte, Centro Regional Córdoba, Centro Regional Patagonia Sur, Centro Regional Corrientes-Misiones y Centro Regional NOA Sur.
2. Elaboración del Informe de diagnóstico situacional de los Sitios Pilotos y planteo de propuestas a corto y mediano plazo.

2019-2021 Tratamiento y Disposición de Residuos Peligrosos de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs), que en este caso se tratan de Residuos fitosanitarios obsoletos, organoclorados y fosforados.

Durante el periodo 2019-2020 se dispusieron residuos de las corrientes de residuos: Y4; Y37 e Y48<sup>2</sup> que corresponden a residuos de productos fitosanitarios obsoletos almacenados en las Provincias de Córdoba (18040 kg), La Rioja (3708 kg), Catamarca (11322 kg), Mendoza (2162 kg) y Chaco (1008 kg).

Durante el 2021 se gestionó tratamiento y disposición final de residuos clorados (PCBs) transformadores que estaban ubicados en el Laboratorio Martínez dicha

---

<sup>2</sup> Anexo I - Ley 24051

Y4: Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.

Y37: Compuestos orgánicos de fósforo.

Y48: Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I o que presenten alguna o algunas de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación según el Anexo III de la citada ley. A los efectos de la presente norma, se considerarán, en forma no excluyente, materiales diversos y/o elementos diversos contaminados, a los envases, contenedores y/o recipientes en general, tanques, silos, trapos, tierras, filtros, artículos y/o prendas de vestir de uso sanitario y/o industrial y/o de hotelería hospitalaria cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación de las previstas en el Anexo III de la presente Ley.

operatoria se realizó en el marco del proyecto PNUD G27/20 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La CGA cuenta con el Procedimiento de tratamiento y disposición de PCBs (2023).

Durante Septiembre 2021 se trabajó conjuntamente con la Coordinación de Arquitectura en las tareas de remoción, tratamiento y disposición final de 200 kg de asbesto presentes en el Laboratorio de Martínez.

Durante el 2022, a pedido de la Coordinación de Administración se realizó una Evaluación Ambiental del predio Lazareto para el Proyecto de la Relocalización de la Escuela Infantil.

Durante el 2022 y 2023 se realizaron muestreos y relevamiento de inventario de los residuos órgano clorados para gestionar su tratamiento y disposición final a través de dicho proyecto. Se acondicionaron los residuos e identificándolos según la normativa. Se iniciaron las actuaciones con las autoridades ambientales provinciales.

La CGA cuenta con el Procedimiento de tratamiento y disposición de organohalogenados (2023).

### **Identificación, caracterización y plan de gestión de pasivos ambientales.**

Plan Integral de Remediación para las áreas contaminadas con Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs), que en este caso se tratan de Residuos fitosanitarios obsoletos, organoclorados y fosforados. Las actividades realizadas fueron:

2019-2020

- Acondicionamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos remanentes del predio y materiales de la toma de muestras (escombros y elementos de seguridad y análisis de suelos contaminados).
- Ejecución y restauración edilicia del depósito que estaba en el predio.
- Remoción, acondicionamiento, transporte y disposición final de DOS (2) tanques de combustibles.

2021-2023

- Estudio para la implantación del Plan Piloto de Biorremediación de Compuestos Organoclorados en Suelo en La Rioja y en Córdoba. (Connicet – Cerzos)
- MIRPA se realizaron reuniones con la Mesa interinstitucional de remediación del MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES (MIRPA) para coordinar las acciones en función a los estudios realizados para la remediación del Sitio ubicado en Alta Córdoba.
- Elaboración del Aviso de Proyecto de Bioremediación de suelos contaminados para presentar a la Autoridad Ambiental de Córdoba y Juzgado.
- Tareas de investigación de campo y toma muestra realizadas con el grupo de PROSICO (Programa de Sitios Contaminados) del MAyDS de Suelos Contaminados con COPs del galpón que se encuentra ubicado en La Rioja

#### **Reuniones interinstitucionales (con representación oficial).**

- Participación en la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias. (Comisiones de Agricultura y Ganadería).
- Participación en el Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC). Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ARG 20/G27). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Participación en el Comité de Montaña. Institucionalización mediante resolución Ministerial. Adopción de criterios comunes de planificación coordinada de gestión.
- Participación en la Iniciativa Andina de Montaña. Adopción de objetivos institucionales 2021-2015. Redacción del Proyecto de Declaración Internacional de Sostenibilidad de los Bosques de Montaña.
- Mesa interinstitucional de Sustancias y Productos Químicos. Redacción del Proyecto de ley de Sustancias y Productos Químicos. Adopción de la posición país en instancias internacionales.
- Proyecto PNUD G27/20 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Firma convenio específico con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación a la exportación de los residuos organoclorados en el marco del Proyecto G27/20. Auditoría del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resultados de ejecución t5ramo I del proyecto con el SENASA. Informe de acciones y de ejecución presupuestaria de los



Acuerdos Marco y específico. Reuniones de trabajo para la identificación de acciones futuras.

**Talleres y/o reuniones de asistencia técnica (internas o interinstitucionales).**

Jornadas de talleres y/ o reuniones en la que participó la GCA

- Seminario de Actualización en Agroecología de Universidad Nacional de La Plata (2021)
- Seminario de Derecho Ambiental y Convenios Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) (2022)
- Diploma Reconocimiento al SENASA “Fortalecimiento del Accionar Policial en la Prevención de Ilícitos Ambientales y Culturales” otorgado la Gendarmería Nacional de la República Argentina (2022).
- Taller de Cierre del Proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza para la protección de la Biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEEI)” (GCP/ARG/023/GFF) (2022).
- XVI Foro Internacional de Derecho Ambiental Buenos Aires 2022 (FIDA 2022)
- Seminario Introducción al Derecho Ambiental y Convenios Internacionales. Asistente. Organizado por el Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente Racional de Contaminantes Orgánicos Persistentes, Mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”. Dirección Nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos. Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición. Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2022).
- Participación en la Mesa de Referentes de Genero y Diversidad de la Dirección Nacional de Operaciones (DNO)(2022).
- Participación en la Mesa de Referentes de Género y Diversidad de la Dirección Nacional de Operaciones (DNO)(2022).
- Taller de Delito Ambiental brindado por la Policía INTERPOL (2023)
- Taller de arranque PMR4 dentro del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (PROSAMA); dentro del marco de los Proyectos BID (2023).
- Encuentro Nacional de Laboratorios Ambientales dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2023).

- Dentro del marco de asistencia técnica la participación de la CGA con el área de arquitectura, en la revisión ambiental y confección de las fichas de evaluación ambiental y social temprana de los proyectos de implementación de PROSAMA en el marco de los Proyectos BID (2023).
- Participación en el ejercicio de simulacro en peste porcina africana. El SENASA junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Córdoba, el Municipio de Marcos Juárez y Servicios Oficiales Veterinarios de Brasil Y Uruguay (2023).
- Taller de intercambio sanidad animal y vegetal en contexto de cambio climático (2023).
- Asistencia a Congreso Alimentario Ambiental. Universidad Nacional de Córdoba. Ciudad de Córdoba (2023).
- Participación del Bureau del Comité de Agricultura de la FAO para la elaboración del Código de Conducta Voluntario sobre el uso sostenible de los plásticos en la agricultura (2023)
- Participación en el Equipo de Trabajo para la Actualización permanente del Digesto Normativo (2023).

#### Jornadas de Talleres y/ o reuniones brindadas por la GCA

- Taller de Capacitación de referentes en Muebles en Desuso y Rezago. Presentación del “Procedimiento de Gestión de Bienes Muebles y Semovientes en Desuso y en situación de Rezago” (2023).
- Conversatorios respetando el Calendario de Eventos Ambientales (2023).
- Curso de formación y operatividad de la actividad de referencia de gestión ambiental (2023).

#### **Capacitación e implementación de BPO’s (incluidas en PAC).**

- Jornadas de capacitaciones en la que participó la CGA
- Capacitación de Uso de Equipos Portátiles para la determinación de parámetros físico-ambientales, dentro del PNUD (2023)
- Cursos de Capacitación Internos, Externos y Mixtos brindados por la CGA o con participación de ella.
- Curso Una Sola Salud: Riesgos Sanitarios Mundiales y Desafíos Locales Mixto). (321 asistentes)
- Ley Yolanda
- Herramientas de Gestión Ambiental (Interno). 2018-2019-2020-2021-2022-2023 Gestión Ambiental de Depósitos de Almacenamiento de

Productos Fitosanitarios, residuos Peligrosos y Envases Vacíos Resolución SENASA N°45/2015 y futura modificatoria (Interno) 2019-2020-2021-2022-2023

- Influencia de Cambio Climático en Actividades Agropecuarias (Interno), 2019-2020-2021-2022-2023
- Buenas Prácticas Ambientales en Oficina (Interno) 2019-2020-2021-2022-2023
- Gestión Sostenible de Residuos (Interno). 2022-2023.

**Actualización y/o adecuación normativa (intervenciones y participación).**

- Manual de Gestión Ambiental de Residuos Patológicos
- Proyecto de actualización de la Resolución SENASA N°45/2015
- Propuesta de adecuación del convenio acuerdo sanitario entre el servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria y el ente sanitario colaborador para una salud

**Otras**

- Nombramiento de la figura de referentes de gestión ambiental para fortalecer la estructura de la coordinación a nivel regional.
- A continuación se creó el CEDA I (Cuestionario Evaluación Diagnóstico Ambiental), Perfil del Referente de Gestión Ambiental.
- Armado de la planificación estratégica de la CGA en línea con los requisitos de la Coordinación de Planificación de SENASA.

## **Laboratorio Nacional y Red Federal de Laboratorios**

### **Marco institucional de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico**

La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, Laboratorio de Referencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, es un complejo de laboratorios altamente especializados en controles analíticos relacionados con la Sanidad Animal, la Protección Vegetal, la Inocuidad Alimentaria y la Calidad de Productos, Subproductos e Insumos Agropecuarios.

Se halla conformada por la Dirección de Laboratorio Animal y la Dirección de Laboratorio Vegetal, siendo asistida en su actividad por la Red de Laboratorios Regionales del SENASA y una Red Nacional de Laboratorios públicos y privados.

Los quince Laboratorios Regionales y los cuatro Campos Experimentales del SENASA dependen técnicamente de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico. Ejecutan actividades de ensayo vinculadas a programas sanitarios y de inocuidad alimentaria, pruebas de control biológico y realizan auditorías a laboratorios de la Red Nacional en el interior de nuestro país.

**Misión:** La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, Laboratorio de Referencia del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), y los Laboratorios Regionales tienen como misión respaldar analíticamente las políticas, acciones y decisiones del Organismo en su responsabilidad de controlar la calidad e inocuidad de los agroalimentos y la calidad de productos e insumos agropecuarios, salvaguardar la sanidad animal y vegetal y proteger la salud pública.

**Visión:** Ser un conjunto de laboratorios integrados cuya excelencia, basada en el cumplimiento de normativas, métodos y prácticas reconocidas, consolide nuestro rol como referencia nacional, regional e internacional, permita el reconocimiento mutuo con organismos sanitarios pares, facilite el intercambio comercial y asegure la satisfacción de nuestros clientes, trabajando en un marco de confiabilidad y sustentabilidad en todos sus procedimientos, en base a las certificaciones ISO 9001, 14000 y 17043 y acreditación ISO 17025.

**Valores comunes:** valores de compromiso, responsabilidad, transparencia, desarrollo personal y cuidado del medio ambiente sustentan el accionar de la Dirección General.

**Política:** Se establece la Política de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico y los Laboratorios Regionales del SENASA, de acuerdo con una visión basada en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, la competencia del personal y el fortalecimiento de la cooperación con organismos sanitarios y técnicos, nacionales e internacionales. Las **responsabilidades primarias** de la DGLyCT son:

- Entender, en su carácter de Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional en sanidad animal, protección vegetal e inocuidad alimentaria, en el control analítico de alimentos, productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal, drogas, plaguicidas, fertilizantes y enmiendas de uso agrícola, vacunas, productos biológicos de uso agrícola y veterinario, alimentos para animales, tejidos y fluidos, pasturas, tierras, aguas, envases, aditivos alimentarios, productos conexos, determinación de plagas y enfermedades de los vegetales y de los animales, formulando, proponiendo y evaluando los métodos, programas, normas específicas e investigaciones aplicadas.
- Administrar la Red Nacional de Laboratorios del SENASA.

### **1- Principales acciones:**

- Entender en la realización de los ensayos para el diagnóstico de las plagas y enfermedades de los animales y los vegetales (incluidas las exóticas), en

el control, certificación y/o realización de las determinaciones analíticas en productos alimenticios, subproductos y derivados, residuos agroquímicos, medicamentos y contaminantes, de naturaleza inorgánica o biológica, productos biológicos, alimentos para animales, fertilizantes y enmiendas, tejidos, fluidos, pasturas, tierras, aguas, envases, aditivos alimentarios y productos conexos, drogas de uso en medicina veterinaria y protección vegetal.

- Programar las actividades de su incumbencia en colaboración con las Direcciones Nacionales del SENASA, en apoyo a los planes y prioridades fijados por el Organismo.
- Programar sus actividades para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad y las acreditaciones y certificaciones obtenidas de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de su incumbencia.
- Proponer la normativa vinculada a temas de laboratorio y redes asociadas, incluida la Red de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales del SENASA.
- Mantener el sistema de redes de laboratorios conforme a la normativa vigente.
- Entender en el desarrollo y aprobación de métodos analíticos, auditorías, organización y participación en ensayos interlaboratorios o de pericia técnica.
- Entender en controversias analíticas nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la implementación e investigación aplicada de nuevas tecnologías y/o planificar y coordinar las mismas en colaboración con instituciones nacionales o internacionales.
- Entender en la aplicación de las recomendaciones y directrices del “Codex Alimentarius” y de la Organización Mundial de Sanidad Animal en el ámbito de su incumbencia.
- Representar y respaldar técnicamente al SENASA en foros científicos y auditorías nacionales e internacionales.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro

Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y asistir en la administración de los mismos.

- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de laboratorio, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.

Esta labor ha sido realizada en forma ininterrumpida durante los últimos treinta años y ha respaldado decisiones y actividades del SENASA ante Organismos Nacionales e Internacionales, facilitando el reconocimiento mutuo, contribuyendo a la difusión del conocimiento y la actualización de la legislación, y favoreciendo consecuentemente los intercambios comerciales que realiza la Argentina.

Documentos Asociados:

- Decreto No 1585/96: Creación del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, sus modificatorios y complementarios (Decretos 237/09, 825/10 y 354/13, Resolución 466/14 y Ley 27233)
- Decisión Administrativa JGM 1881/2018: Estructura Organizativa del SENASA y sus modificatorias.

## **2- Reconocimiento Nacional e Internacional**

Cuenta con Laboratorios de Referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) para Paratuberculosis Bovina, Tuberculosis Bovina, Brucelosis, Leptospirosis y Fiebre Aftosa. También ha sido nombrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) como Centro de Referencia para la Brucelosis.

Desde el año 2004, la DGLyCT es un laboratorio de ensayo acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (LE N° 048). El alcance de la acreditación está disponible en las páginas de internet del OAA y del SENASA.

Integra el comité de métodos analíticos y muestreo del COSAVE (Comité de Sanidad Vegetal del Conosur), la RILAA (Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos), la REDALOA (Red Argentina de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos), la RIDFA (Red Interinstitucional de Investigación y Desarrollo en Fiebre Aftosa), diversos subcomités del IRAM y los Comités de Métodos de Análisis y Toma de Muestras y de Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos de la Comisión del *Codex Alimentarius*, la INFA (Internacional Network Fertilizers Analysis), los grupos de contaminantes inorgánicos y microbiología de la CONAL (Comisión

Nacional de Alimentos), SAMLA (Sistema de Apoyo Metodológico a Laboratorios de Análisis de suelos, aguas, vegetales y enmiendas orgánicas), diversos comités y subcomités del IRAM, los Comités Nacionales del Codex sobre Higiene de los Alimentos y Residuos de Plaguicidas. También participa en el Grupo de trabajo Contaminantes Inorgánicos en apoyo al Subgrupo de trabajo N°3 Mercosur.

### 3- Resumen de Actividades

En el contexto de la pandemia por COVID-19 el Laboratorio continuó con todas sus actividades con un 25% de su personal en la modalidad presencial y semipresencial.

Todas las solicitudes privadas con motivo de importación y exportación, además de los controles de calidad de los productos biológicos (Vacunas) fueron recibidas y analizadas con normalidad.

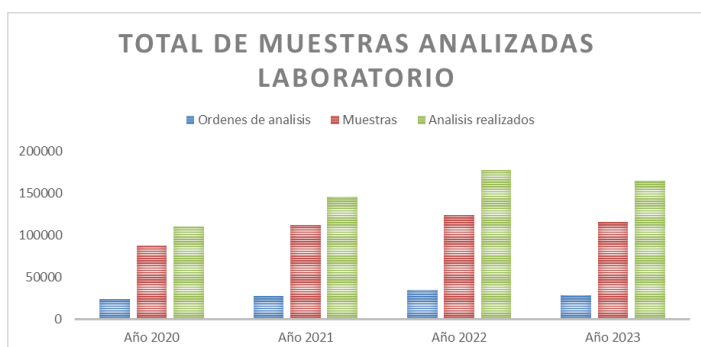
La DGLyCT colaboró con el Ministerio de Salud en la realización de diagnóstico de SARS-CoV-2 durante el año 2020.

Pruebas realizadas en Instalaciones de Bioseguridad NBS 4:

- En el marco del convenio con UNSAM se realizó Prueba de eficacia de la vacuna Delta PGM para *Brucella melitensis* con 35 ovinos alojados en los boxes de Bioseguridad NBS4.
- Pruebas de evaluación de eficacia de vacuna anti-aftosa en cerdos.

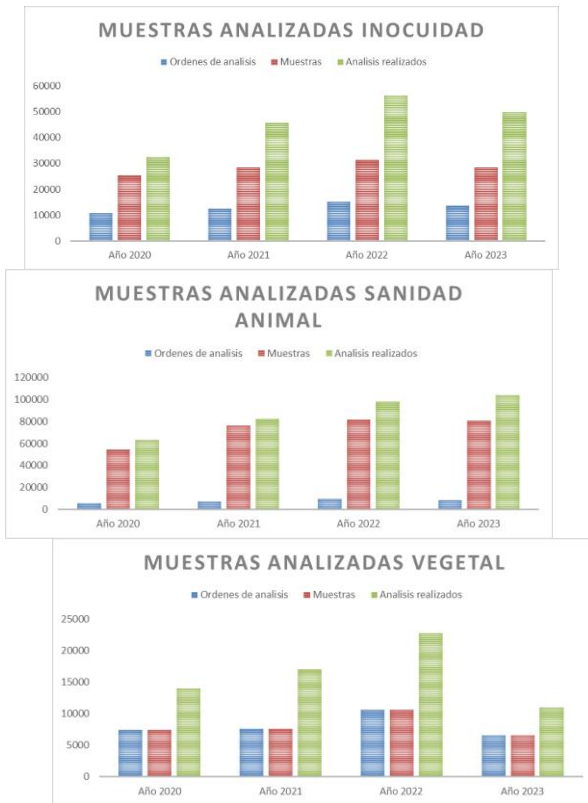
#### 3.1- Análisis realizados

Total de muestras de origen animal y vegetal





Anualmente entre un 40 a 60 % de las muestras analizadas pertenecen a motivo de importación y exportación.



También, durante el corriente año se ha declarado la emergencia por el Virus pardo y rugoso del tomate (ToBRFV) donde nuestro laboratorio, a través del trabajo del departamento de Virología y Técnicas Moleculares, se ha ubicado a la vanguardia en las tareas de puesta a punto de técnicas diagnósticas para dar respuesta a esta emergencia fitosanitaria.

Se ampliaron los análisis virológicos para plagas realizados para los monitoreos a la República de China en función de la nueva demanda generada por los acuerdos comerciales realizados con dicho país.

### 3.2- Productos Biológicos



#### 4- Gestión de la Calidad

La DGLyCT integra la Mesa de Redes Públicas de Laboratorios de la Unidad Técnica del Consejo Nacional de Calidad, colaborando con otras instituciones públicas en la producción de materiales de referencia y la provisión de ensayos de aptitud y actividades de capacitación.

El Departamento de Gestión de la Calidad es responsable de planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión en la Dirección General y los Laboratorios Regionales del SENASA. Se mantiene la acreditación desde el año 2004 bajo la Norma ISO/IEC 17025, con inclusión de nuevos ensayos como la “Detección del virus de Fiebre Aftosa por RT-PCR en tiempo real”. Total, de ensayos acreditados: 31

El área cuenta con tres (3) sectores bien diferenciados: gestión de calidad, gestión ambiental y metrología (que incluye laboratorio de calibraciones).

Actualización de siete (7) procedimientos generales incorporando una visión integral en relación a otras normas de calidad.

Sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001: identificación de los requisitos legales vigentes y realización del diagnóstico de la situación actual. Se encuentra en redacción el Manual de Gestión Ambiental y los procedimientos generales pertinentes.

Metrología: verificación de termómetros, puesta en vigencia de nuevos procedimientos, participación satisfactoria del interlaboratorio “calibración de termómetros”

Auditorías internas: Se realizaron modificaciones significativas en los criterios de elaboración, seguimiento y control de ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas con miras al año 2023. Estos ajustes han tenido un impacto positivo al fomentar una mayor participación y cumplimiento del programa, evidenciando una mejora palpable en la efectividad de nuestras prácticas de auditoría interna.

Comunicación: se realizaron encuestas de opinión interna con todo el personal, encuestas *on line* para usuarios externos e internos y mejora en la detección y gestión de las quejas.

En 2020 Se implementó la emisión de resultados de ensayo por vía electrónica a través del sistema IRALA (Informe de resultados de Laboratorio) a través del sistema GEDO.

Participación en la puesta a punto y validación del nuevo sistema informático SIG-UNILAB.

#### 4.1- Interlaboratorios

Las diferentes áreas participaron en más de 150 interlaboratorios internacionales como requisito fundamental para mantener la ISO 17025.

#### 5- Auditorias internacionales

Se recibieron más de 15 auditorías internacionales de Colombia, Unión Europea, Honduras, Israel, México, Serbia, Estados Unidos, Tailandia, China, Malasia, Qatar entre otros, todas con resultados satisfactorios.

#### 6- Área Gestión Operativa

El Área de Gestión Operativa (GO), se consolidó en el presente ejercicio y está conformado por un equipo profesional joven e interdisciplinario que asumió la responsabilidad de conducir la optimización de los procesos transversales de la Coordinación General en concordancia con los lineamientos de la DG.

Paralelamente conformó equipos de trabajo con personal de otras coordinaciones de la Dirección General para representar y llevar adelante las propuestas transversales formuladas por el Organismo.

A través de herramientas informáticas, brindar información estratégica, dinámica y en tiempo real que permitan obtener datos concretos que mejoren la toma de decisiones y la planificación de actividades.

- **Sistemas Informáticos**, se trabajó y continúa trabajando junto a las áreas/coordinaciones involucradas y a la DTinf, en el diseño, testeo, exposición y capacitación a las áreas usuarias de los distintos sistemas, implementación y mejora de los mismos, manteniendo una visión de integración entre los distintos sistemas:

- Grecert – Gestion De Laboratorios*
- Sig Unilab, Sistema Único De Laboratorios*
- Sigactas*
- Sistema De Actas De Toma De Muestra,*
- Sistema De Gestión De Planificación,*

**6.1- Planificación Estratégica:** Se conformó un equipo de trabajo integrado por agentes de las distintas Coordinaciones técnicas y administrativas con el fin de

ser los representantes de la Planificación Estratégica Integral del Organismo llevada a cabo por la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica dependiente de Presidencia.

Dentro de sus acciones:

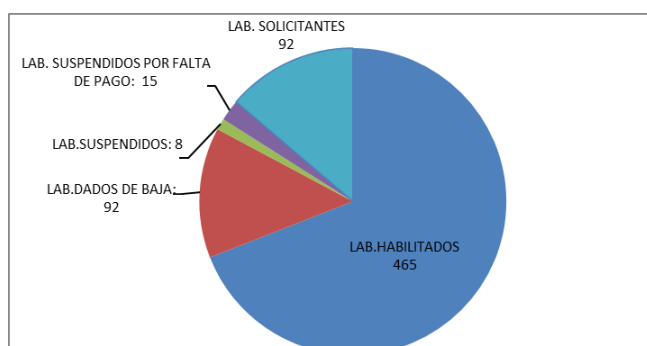
- Se implementaron mejoras en la formulación de Productos y Acciones relacionadas a las metas presupuestarias a partir del año 2024
- Se realizó un análisis de las tasas que percibe y que deja de percibir el Laboratorio en concepto de **recaudación** por los servicios que presta tanto a solicitudes particulares como a programas sanitarios.
- Se ha iniciado el estudio del **costo** asociado a estos servicios.

•**Plan Anual de Auditorias a los laboratorios de Red:** desde el departamento se consolidó la *proyección* de auditorías realizadas por auditores regionales y auditores de las coordinaciones técnicas. Realiza también el *seguimiento* en cuanto a su cumplimiento. Esta información permitirá contar con la información para una planificación más eficiente y criteriosa para el ejercicio próximo.

•**Certificación Norma ISO 9001:** Se continúa trabajando junto con la Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios y el equipo conformado, en la implementación de la norma **ISO9001** en el Proceso de Ingreso en la Red.

## 7- Red Nacional de Laboratorios

A noviembre 2023 están habilitados 465 laboratorios públicos-privados distribuidos en todo el territorio nacional.

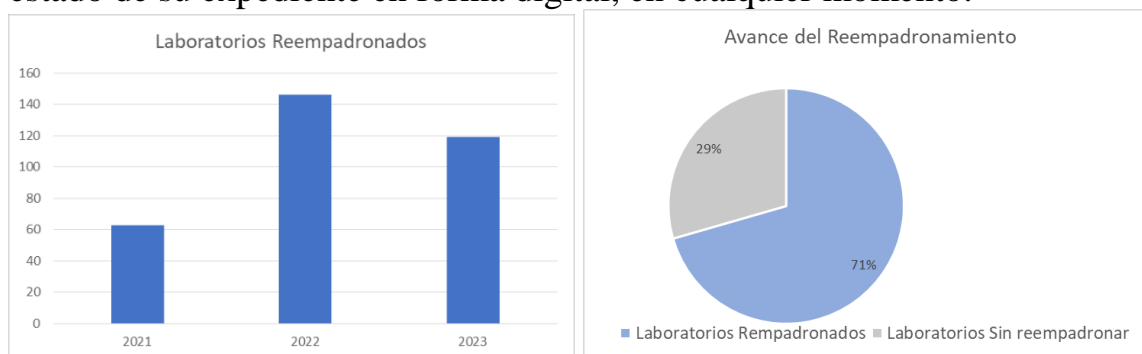


En el transcurso de este periodo de gestión, se trabajó principalmente en la reorganización de los requisitos de inscripción de la red prevista en la Res. Ex

SAGYPA 736/06, de la cual la DGLYCT es la administradora, trabajando sobre un marco normativo que delinear los criterios claros para la admisión y permanencia de los laboratorios en la Red Nacional.

Además, se dedicaron esfuerzos a la mejora de los sistemas informáticos del sector, buscando facilitar la gestión y agilizar la generación de estadísticas confiables, con un énfasis en hacer que la información sea de fácil acceso y rápida consulta.

- Generación de Documentos Particulares relacionados a los requisitos para inscripción del laboratorio y alta a los distintos Rubros. En total el sector cuenta con nueve (9) documentos de requisitos técnicos de carácter obligatorio para los usuarios.
- Generación de Documentos Particulares para las distintas guías de trámites: de inscripción, alta de rubro y autogestión de boletas de pagos.
- Uso de la plataforma Trámite a Distancia (TAD), lo que significó mantener reuniones periódicas con personal de la Dirección Nacional de Integración y Tramitación Digital Estatal para la confección del trámite. La plataforma TAD permite la digitalización de los expedientes, habilitando al usuario a acceder al estado de su expediente en forma digital, en cualquier momento.



- Actualización del marco normativo vigente: se procedió a la revisión y adecuación del actual marco normativo. El proyecto de resolución contiene cambios profundos, de fortalecimiento de la competencia de la Coordinación de la red y de adecuación a otras normativas (administrativas y legales). Al día de la fecha en consulta pública.
- Desarrollo de un Sistema Integrado para la Gestión de Laboratorios en la Red: En respuesta al hallazgo de la UAI (Informe 14/2021), que destacó la carencia de un sistema informático integral para la gestión y seguimiento de las actividades de los laboratorios inscriptos en la red, se llevó a cabo con personal de la DTInf el desarrollo del sistema informático. Este proceso implicó la transición de un sistema de base de datos a un enfoque integral, abarcando desde

los datos generales del laboratorio hasta los detalles del rubro inscripto o a inscribir, así como el registro de auditorías e interlaboratorios. Este nuevo Sistema denominado GRECERT – Gestión de Laboratorios ya se encuentra Operativo si bien se continúa trabajando en mejoras e implementación de nuevos módulos.

- Carga de Resultados de ensayos: en la actualidad se utilizan dos sistemas: GRECERT (Módulo Carga de resultados) y el SIGLAB.

Para los laboratorios habilitados a realizar ensayos correspondientes al área de Activos y Residuos Químicos se encuentra disponible y en uso obligatorio el módulo el Sistema GRECERT.

Son 14 Laboratorios Autorizados con un promedio mensual de 1900 Informes de resultado generados.

Para los laboratorios habilitados a realizar ensayos correspondientes a diagnóstico de enfermedades animales se encuentra disponible y en uso obligatorio el sistema SIGLAB. El módulo de carga de resultados en el GRECERT, para este tipo de ensayos, se encuentra desarrollado y en proceso de implementación.

Alrededor del 10% de los Laboratorios ya se encuentran cargando resultados en Grecert, se espera comenzar con una nueva convocatoria en el primer trimestre del ejercicio 2024 para completar el año con la totalidad de los Laboratorios incorporados.

Para los laboratorios correspondientes a otras áreas, la incorporación de sus resultados dentro del Sistema GRECERT se encuentra aún en desarrollo.

- Optimización de la Experiencia del Usuario: Se llevó a cabo la actualización del apartado de Laboratorios en la página web, proporcionando a los usuarios acceso a información completa mediante un diseño ágil y de fácil navegación.

## **7.1- Auditorias**

Se realizaron más 100 auditorías de la Red Nacional de Laboratorios en todo el país cubriendo más de 200 rubros habilitados.

## **8- Laboratorios Regionales y Campos Experimentales**

El abordaje de la problemática de los laboratorios regionales y campos experimentales constituyó un desafío permanente para la Coordinación de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales (CLRyCE) debido a la

disparidad de opiniones, escaso presupuesto, y falta de conocimiento normativo administrativo de los distintos actores, entre otros.

La CLRYCE funcionó con un único agente hasta el año 2023, momento en el cual se incorporaron un profesional y un técnico.

Se trabajó intensamente para incluir a todos los laboratorios regionales (LR) al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con propuestas de trabajo, participación de los agentes en cursos virtuales y jornadas de trabajo presenciales. Por otro lado, se incorporaron nuevos laboratorios regionales, regularizando administrativamente la situación de los mismos y se amplió la oferta analítica a solicitud de las direcciones regionales.

[En relación con los Campos Experimentales \(CE\) se trabajó con la Dirección de Productos Veterinarios, jefes de programas y personal de los campos en las distintas normativas y procedimientos.](#)

A su vez, se llevaron a cabo labores administrativas y financieras que tienen que ver con la consolidación del presupuesto alineándolo con los requisitos de los Laboratorios Regionales como así su ejecución, en el sentido de la solicitud de Viáticos e Insumos necesarios.

La Coordinación trabaja junto al cuerpo de abogados en la confección de convenios marcos y específicos, algunos de ellos en su reformulación/actualización y otros de novo.

- Incorporación de tres (3) laboratorios regionales para el área vegetal, un (1) laboratorio para el área animal y próximo a incorporarse un (1) laboratorio para el área vegetal, lo que sumarían un total de dieciséis (16) LR.
- Ampliación de la oferta analítica principalmente para cubrir ensayos del área animal, vegetal e inocuidad en todos los laboratorios.
- Incorporación de los laboratorios al SGC con proyección de acreditación Norma 17025 para uno de ellos.
- Utilización de los sistemas informáticos VELAB y SIL en los LR.
- Ampliación de equipamiento tanto para el área animal (lectores de ELISA) como vegetal (microscopios estereoscópicos)
- Seguimiento de gestión de stock de insumos y reactivos para mejorar la toma de decisiones sobre la planificación presupuestaria del próximo ejercicio



- Revisión de Normativa y Convenios como las resoluciones 270/1984, 560/1986, el proyecto de resolución para la Creación de Comisión Técnica para evaluación de Productos Garrapaticidas, el proyecto de resolución para evaluación de Productos Pediculicidas ovinos y los proyectos de actualización de los convenios con la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de La Pampa.
- Mejora de la comunicación a través de la creación de un espacio de trabajo dentro del aula virtual del SENASA.

## 9- Colaboraciones y convenios con otras entidades y organismos internacionales

### 1- FAO / OMSA / OMS

Proyecto “Trabajando juntos para combatir la Resistencia a los Antimicrobianos”, financiado por la Unión Europea, e implementado por la alianza tripartita regional FAO / OMSA / OMS; realización de un taller teórico-práctico sobre diagnóstico molecular de la Resistencia Antimicrobiana (RAM) destinado a los siete países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay) beneficiarios del proyecto, buscando promover la creación de sinergias para la mejora de las acciones contra la problemática, bajo el enfoque de “**Una Salud**”.

### 2- OIEA - ARCAL

Proyecto regional RLA5085 “Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios oficiales para monitorizar brotes de enfermedades animales y zoonóticas prioritarias y responder a ellos” (ARCAL CLXXIV), el cual presenta su periodo de ejecución desde 2022 al 2025. Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.

3- OIEA-Proyecto ZODIAC (Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas. Proyecto de Cooperación Técnica INT5157.

4- FAO SFERA. Fondo Especial para Actividades de Emergencia y Rehabilitación (SFERA). Apoyo en situaciones de emergencia de Influenza aviar.

5- CRP IAEA code: D32032“Veterinary Diagnostic Laboratory Network (“VETLAB Network“) Países de Africa y Asia.



6- Proyectos de cooperación regional (con países de Latinoamérica) ARCAL-IAEA conjuntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad del Comahue:

- RLA 5080: Fortalecimiento de la colaboración regional entre laboratorios oficiales para hacer frente a nuevos desafíos relacionados con la inocuidad de los alimentos.
- RLA 5081: Mejora de las capacidades regionales de análisis y los programas de vigilancia de residuos y contaminantes en los alimentos mediante técnicas nucleares / isotópicas y complementarias.

7- OMSA ex OIE- Evaluación de diferentes candidatos para reemplazar al 1er Standard Internacional de PPD Bovina (Argentina, Francia, Reino Unido)

## 9.1- Instrumentos de Vinculación y Convenios

1) Convenio MARCO de Cooperación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dirigido a catalizar y acelerar la generación de conocimiento , la investigación y desarrollo aplicadas, fortalecimiento de los recursos profesionales y estructurales a partir de generar información a gran escala que la secuenciación genómica ha permitido expandir los límites de las técnicas tradicionales por lo que el uso de genómica en salud pública puede ampliarse a estudios de enfermedades no transmisibles, vectores, estudios transversales de salud animal y medio ambiente, epidemiología genómica y modelado matemático, en el marco del enfoque de “Una Salud”.

2) Convenio MARCO de Cooperación Académica, Científica y Tecnológica entre SENASA y la Universidad Nacional de San Martín dirigidas a las actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica destinadas al desarrollo de programas, proyectos en conjunto por ambas instituciones.

3) Convenio MARCO de Cooperación entre SENASA y la Universidad Nacional de Quilmes. Se dirige a fortalecer capacidades estratégicas de la investigación, desarrollo e innovación.

4) CONTRATO TRI-Institucional: COMPRA PÚBLICA INNOVADORA Proyecto identificado en el Sistema de Gestión de Proyecto (S.G.P.) como N°0011, denominado “Desarrollo de diagnósticos para fiebre aftosa de utilidad para el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria” EX-2023-15821814--APN-DNFONARSEC#ANPIDTYI

Integrantes del PROYECTO: I) Agencia Nacional IDIAR II) Beneficiarios: Universidad Nacional de San Martín y la empresa CHEMTEST SA, III) Promotor Público: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA.

La meta y el impacto final del Proyecto se dirige a: la obtención de Test de ELISA AFTOSA-3ABC y Test Confirmatorios Inmunocromatográficos para la enfermedad de Fiebre Aftosa.

5) Se renovó el convenio de trabajo entre SENASA (Coordinación de BACTERIOLOGÍA) y el INTA CASTELAR (Instituto de PATOBIOLOGÍA), en el tema: Salmonelosis Aviar, prevalencia de los distintos serovares, resistencia a antibióticos; genes de virulencia; y estudios experimentales en vacunas.

En progreso

- Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y el SENASA, cuyo propósito es fortalecer las líneas de trabajo relacionadas a la medición de dioxinas y furanos en muestras ambientales, en matrices complejas por espectrometría de masas de alta resolución acorde a los requerimientos de reconocidas normas internacionales.
- Convenio ESPECIFICO de Colaboración sobre la provisión de herramientas para el aseguramiento de validez de resultados analíticos entre el INTI-Instituto Nacional de Tecnología Industrial y SENASA, con el propósito de colaborar mutuamente en la producción de ensayos de aptitud y materiales de referencia para fortalecer a los laboratorios que realizan controles oficiales en el ámbito de competencia del SENASA.
- Convenio ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, a través de la Gerencia de Vinculación Tecnológica CONICET y el SENASA, cuyo propósito es: robustecer y acelerar herramientas diagnósticas vinculadas a la certificación y regulación orientadas a nuevos productos y servicios de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial.
- CONVENIO ESPECIFICO DE Cooperación Científica entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA -INTA- y el SENASA. Dirigido a la ejecución conjunta de las actividades para el aumento del conocimiento en la optimización de una técnica de PCR en tiempo real (RT-PCR) para el diagnóstico de Leptospirosis animal en

diferentes especies de animales silvestres y con potencial de enfermedad zoonótica.

- **CONVENIOS ESPECÍFICOS DE Cooperación Científica entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA -INTA- y el SENASA.**
  - Incrementar el conocimiento sobre la presencia, circulación y potencial transmisión del virus de influenza aviar (IAAP) en las distintas especies animales y su importancia ecológica.
  - Estudio de Respuesta Inmune ante cepas virales del Virus de Aftosa vacunales.
- Convenio ESPECIFICO de Cooperación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”. El proyecto de convenio se dirige a fortalecer la vigilancia epidemiológica de virus influenza aviar en la República Argentina a partir del enfoque de Una Salud.

## 9.2- Contribuciones a las agendas multilaterales de Agricultura, Salud, Ambiente y Cambio Climático en los siguientes ámbitos:

- **PANDEMIC FOUND – BANCO MUNDIAL**  
Participación en la propuesta para establecer The Pandemic Fund. El Banco Mundial regirá el Fondo para la Pandemia y albergará la Secretaría, que incluirá personal técnico cedido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **OMS – NUEVO TRATADO INTERNACIONAL PARA LAS PANDEMIAS**  
Se dio inicio al proceso que se está desarrollando en la Organización Mundial de Salud (OMS) sobre la elaboración de un nuevo convenio, acuerdo o instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, a través de un Órgano de Negociación Intergubernamental (INB). El proceso de redacción del nuevo instrumento tiene como propósito generar una versión para comenzar a negociar entre los países que integran la OMS sus diferentes componentes y darse a conocer en la próxima Asamblea Mundial de Salud que sucederá en mayo del 2024.  
<https://apps.who.int/gb/inb/s/index.html>
- **CODEX ALIMENTARIUS**

Las normas del Codex velan por que los alimentos sean inocuos y se pueda comerciar con ellos de forma equitativa. Para dar seguimiento a la supervisión del uso y la repercusión de los textos del Codex a través del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 propuesto por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 77.<sup>a</sup> reunión.

- ALIANZA CUATRIPARTITA OMS-FAO-OMSA-UNEP PLAN DE ACCION CONJUNTO “UNA SALUD”

Aportes y comentarios al Plan de acción conjunto sobre Una Salud por parte de la asociación cuadripartita: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, antes OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Plan de acción conjunto Una Salud (2022-2026): trabajar juntos por la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240059139>

- FAO - PLAN DE ACCION PARA LA ESTRATEGIA SOBRE CIENCIA E INNOVACION

El Plan de acción de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación para 2022-25 proporciona un marco común a la acción de la FAO en los planos nacional, subregional, regional y mundial. La Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación es un instrumento de apoyo al cumplimiento del Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 y, por ende, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Cambio Climático. Sinergias con la acción climática nacional.

La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico de SENASA dio inicio a partir del 2023 a una serie de participaciones en los diferentes espacios e iniciativas que se diseñan y suceden desde el ámbito del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) a partir de la Ley N° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global y que lo lleva a cabo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación.

Se coordinó el pasado mes de agosto 2023 el “Taller de Intercambio Sanidad Animal y Vegetal en contexto de Cambio Climático” con el interés de asimilar los aspectos de la política pública nacional dirigida al cambio climático, y en particular al conocimiento sobre el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAYMCC).

### **9.3- Cooperación Público-Privada**

Desde el 2020 se viene trabajando en:

-Proyecto de colaboración SENASA-Biogénesis Bagó - Estudiar cepas para su caracterización antigénica y comportamiento biológico para evaluar uso de vacunas, dar asesoría en la temática a otras áreas del Servicio, dar apoyo y conocimiento a otros Organismos Internacionales. CONVE-2020-86223515-APN-DGTYA#SENASA

-Programa de “**Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento:** “Desarrollo de cepas extra-regionales para banco de Antígenos y vacunas de fiebre aftosa” RESOL-2021-1052-APN-SIECYGCE#MDP.

- Producir reactivos adicionales para poder responder a compromisos regionales como el plan PHEFA 2020-2025 y la COSALFA, con el objetivo de trabajar en línea con la actual situación regional y mundial. Y para facilitar el aumento de la exportación de vacuna antiaftosa argentina y el aseguramiento del control oficial por parte del SENASA

- Optimizar y actualizar técnicas de referencia en base a los lineamientos de OMSA con el objetivo de nuevas tecnologías y la reducción y o reemplazo de animales

Colaboración con:

- INTA y USDA para la determinación de protección heteróloga en relación al virus de la fiebre aftosa en donde el SENASA realizara sus aportes y actividades que servirán para mantener las actividades de investigación que sostienen al laboratorio de referencia WOA. H.

- Vietnam como parte del laboratorio de referencia para fiebre aftosa para la caracterización de cepas circulantes y eventual uso en banco de antígenos de la región

- Pirbright, laboratorio de referencia mundial para fiebre aftosa a través de la referencia de OMSA, en actualización con cepas de pirbright que permita el trabajo con linajes nuevos para poder certificar pruebas in vitro e in vivo con miras a aumentar la capacidad diagnóstica y de certificación de vacunas para países del Medio Oriente de acuerdo a las demandas de productores privados.

- Proyecto de colaboración SENASA – APQA COREA DEL SUR: Este proyecto viene aprobado desde 2019 y esta pendiente el cierre anticipado por indicación de APQA
- Proyecto de estudio de evolución viral a través de NGS (next generation secuencia) de aislamientos del brote del 2001 en Argentina de fiebre aftosa.
- Proyecto de evaluación de nuevos adyuvantes vacunales para la fiebre aftosa.
- Desarrollo de una vacuna marcadora inactivada para la prevención de la Enfermedad de Aujeszky en porcinos – Universidad de Moreno.
- Desarrollo y ejecución del proyecto de validación de BSE mediante el método de Elisa
- Desarrollo y ejecución del proyecto de validación mediante RT-PCR en tiempo real, Influenza aviar, - gen F del Virus de Newcastle, Virus de Peste Porcina Africana, Virus de Arteritis Viral Equina - enfermedades de importancia epidemiológica de animales acuáticos.
- Implementation of the Next-Generation Sequencing (NGS) technology for the identification and molecular characterization of pathogens present in Pigs as a model of reservoirs for zoonotic diseases in Argentina. Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA).
- La RAM en los sistemas aviares de engorde en Argentina: riesgos y mitigación (AMR in Argentine Broiler Poultry Systems: Risks and Mitigation) Proyecto aprobado y subsidiado por: Programa de Cooperación Bilateral CONICET-BBSRC (UK).
- Granjas Seguras: Vigilancia y administración de la gestión de riesgos de resistencia antibacteriana a prueba de futuro en el entorno agrícola argentino (FARMS-SAFE: Future- proofing Antibacterial resistance Risk Management Surveillance and Stewardship in the Argentinian Farming Environment) Proyecto aprobado y subsidiado por: Programa de Cooperación Bilateral CONICET-BBSRC (UK).

Proyecto: “Valorización y tratamiento eficiente de efluentes de tambos lecheros para la producción de biogás, biofertilizantes y saneamiento de aguas residuales”

Integrantes: CONICET –INTA / IQAI- SENASA

Proyecto: “Monitoreo ambiental de Dioxinas y Furanos” en el marco del proyecto “Gestión ambientalmente racional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) de Naciones Unidas”. Integrantes: MAYS/ CONICET –UNDAV / IQAI - SENASA.

#### 9.4 Otros proyectos de trabajo

- Recuento de *Campylobacter spp* en productos de origen aviar.
- Aislamiento e identificación de Salmonella en productos cárnicos MLG 4.14. (puesta a punto y actualización de metodología).
- Determinación de Toxina paralizantes en moluscos bivalvos por LC-MS/MS (para reemplazar el bioensayo).
- Técnicas generales para el análisis de aditivos.
- Adulterantes en miel por NIRM (microscopía acoplada a espectroscopía infrarrojo)
- Determinación de Toxinas Lipofílicas en moluscos bivalvos por LC-MS/MS (validación)
- Determinación de Sulfitos en subproductos de origen animal (validación)
- Determinación de 4-Hexilresorcinol en crustáceos por HPLC (validación)
- Trabajo de residuos de plaguicidas para monitorear la biorremediación de los campos de Senasa. (Es partir de un trabajo realizado por Conicet con un hongo que degrada plaguicidas clorados. Se pasó a etapa piloto ya que la primera fase fué exitosa).
- Participación del Departamento de granos y subproductos para asignar valor a un material de referencia producido por el INTI en matriz harina.
- El laboratorio de Química y Micotoxinas está trabajando con el INTI para (desarrollar) un ensayo de aptitud en matriz maní slurry (licuado de maní).
  
- Residuos de plaguicidas está trabajando en la puesta a punto de un método multiresiduos en frutas y hortalizas por LC MS MS (Cromatografía líquida masa masa).
- Se evalúa junto a profesionales de la DLA desarrollar un método para determinación de Glifosato por Técnicas NIR.
- Participación en la revisión del procedimiento de la IPPC (FAO): IPPC Diagnostic Protocol drafting group: Revision of DP 5 (Phyllosticta citricarpa (McAlpine)) Aa (2019-011) <https://www.ippc.int/en/calls/2021-03-call-for-dp-authors/>)
- Participación en el Anexo a la NIMF 37: Criterios para determinar la condición de hospedante de frutas para Moscas de la Fruta según información disponible <https://www.ippc.int/en/calls/2021-03-call-for-ewg-experts/>.

- Taller virtual de COSAVE sobre Moscas de la Fruta, para conocer las metodologías de diagnóstico mediante métodos moleculares y taxonomía tradicional para la identificación de tefrítidos y *Drosophila suzukii*, utilizadas en los países miembros de COSAVE.

## **10- Participación Programa De Fortalecimiento De Los Servicios De Sanidad Agropecuaria Y Del Manejo Sustentable De Los Recursos Marítimos De Argentina (Prosama). Proyecto Ar-L1352**

3.4.1 Componente 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA para el manejo sostenible de los recursos zootofitosanitarios

3.4.1.3 Subcomponente 1.3. Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA

Objetivos

- Incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorio a nivel central y regional (Fortalecimiento del Laboratorio Central de Martínez, traslado y unificación del Laboratorio Vegetal (adquisición de equipamiento).
- Construcción de tres (3) nuevos Laboratorios Regionales y la adecuación de otros tres (3).
- Fortalecer el sistema de gestión de calidad (ISO/IEC 17025).
- Implementación de un sistema de gestión integral que permitirá contar con la trazabilidad y resultados en tiempo real, mejorando la capacidad y calidad diagnóstica.

## **11- Publicaciones**

- Identificación por Real time PCR de especies animales de origen pesquero comercializadas en Argentina; Vazquez, N.; Agnese, M.; Rodriguez Girault, G.; Flores, E.; Bello, M. SNS, N° 12, octubre 2023.
- Publicación de las secuencias obtenidas por tecnología SANGER del primer caso confirmado en la República Argentina, de los genes HA y NA en la base de datos GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data).
- Regional Training on Verification of SOPs for new serological and molecular techniques Realizado en la República Argentina, organizado por el Servicio Nacional de Calidad Agroalimentaria.



- serie monográfica “Micobacterias de Interés Veterinaria” dentro la Comisión de Micobacterias de la AAVLD. Se editaron 4 volúmenes: 1- Tuberculosis Bovina, aspectos sobresalientes. 2- Actualización en el diagnóstico. 3- Vacunas Experimentales. 4- Prueba de la Tuberculina en Bovinos.
- Broad immunogenic spectrum of monovalent and trivalent foot-and-mouth disease virus vaccines containing O1 campos, A24 cruzeiro and A Argentina 2001 strains against circulating viral lineages in cattle and pigs. Viviana Malgrat, Cecilia Caldevilla, Sabrina Cardillo, Ana María Espinoza, Sabrina Galdo Novo, Ana Taffarel, Melanie Barrios Benito, Ingrid E Bergmann. *Vaccine* 2023 Aug 11; S0264-410X(23)00939-8. doi: 10.1016/j.vaccine.2023.08.007.
- Reduction of foot-and-mouth disease virus transmission in cattle vaccinated one or two weeks before challenge using a commercial polyvalent vaccine. Sergio Duffy, Norberto Fondevila, Sabrina Galdo Novo, María Aznar, Carlos Garro, Eliana Smitsaart, Gustavo Monti. *Vaccine* 5 (2020) 100063 DOI: 10.1016/j.jvacx.2020.100063
- First detection of highly pathogenic avian influenza virus A/H5N1 clade 2.3.4.4b in Argentina, 2023
- A Novel Terrestrial Rabies Virus Lineage Occurring In South America Origin Diversification And Evidence Of Contact Between Wild And Domestic Cycles “. Diego Caraballo, Cristina Lema, Laura Novaro, Federico Gury Dohmen, Susan Russo, Fernando Beltrán, Gustavo Palacios y Daniel Cisterna. *Viruses* 2021, 13(12), 2484; <https://doi.org/10.3390/v13122484>. Noviembre 2021
- “Molecular characterization and antimicrobial resistance profiles of Salmonella ser. Heidelberg isolates from poultry. (INTA; INEI ANLIS “Carlos G Malbrán”; SENASA)
- “Serovariedades de Salmonella spp. en granjas de pollos de engorde de la Argentina durante el período 2016- 2020”(INTA; SENASA)
- “Detección de multirresistencia y  $\beta$ -lactamasa de espectro extendido (CTX-M-14) en aislamientos de Salmonella ser. Typhimurium obtenidos en un hospital equino en Argentina. (FCV-UBA; INTA; SENASA)
- “Genotypic diversity of Salmonella ser. Abortus equi isolates from Argentina”. (FCV-UBA; SENASA; INEI ANLIS “Carlos G Malbrán”)

- Emergencia de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5) en lobos marinos de las costas Argentinas. Jornada Una Salud, FC. CS Vet UBA. Octubre 2023
- Influenza Aviar IAAP, RAPAVE SALTA OCTUBRE 2023.
- Heterologous cross neutralization with different Foot and Mouth Disease vaccine schemes against serotype O strains. Barrios-Benito, M1, Miraglia, MC2, Galdo-Novo, S1, Taffarel, A1, Bucafusco, D,2 Capozzo, A2, Borca, MV3, Perez Filgueira, M2. GFRA SCIENTIFIC MEETING 2023.
- genetic and antigenic characterization of FMDV strains, isolated in Vietnam during 2010-2019 against EURO-SA vaccine strains. Taffarel AI, Barrios Benito MY, Hung VV, Cardillo S, Artuso MC, Phuong NT, Long NV, Smitsaart E, Bonastre P, Caldevilla C, Ponde A, Galdo Novo, S. 2021. VI Global Foot-and-Mouth Disease Research Alliance (GFRA) Scientific Meeting.
- Foot-and-mouth disease vaccines containing O1 Campos, A24 Cruzeiro, A2001 Argentina: high antigenic relatedness and cross- protection upon challenge with A/ASIA/SEA/97 and O/ME- SA/IND2001-E lineages. Sabrina Galdo Novo, Ana Taffarel, Cecilia Caldevilla, Alejandro Ham, Jorge Filippi, Luciana Cisneros, Carolina Artuso, Joaquin Basombrio, Pilar Muntadas, Sabrina Cardillo. 2021. VI Global Foot-and-Mouth Disease Research Alliance (GFRA) Scientific Meeting.
- Comparative evaluation of commercial ELISA kits for the detection of antibodies against Foot-and-Mouth disease virus structural proteins. Romina Scian, Cintia Sánchez, Cecilia Caldevilla, Jorge Filippi, Ana I Taffarel, Sabrina Galdo Novo, Sebastián Otero, Juver Membrebe, Sabrina Cardillo. 2021. VI Global Foot-and-Mouth Disease Research Alliance (GFRA) Scientific Meeting.
- Vaccine Banks Argentinean Experience and Ongoing Activities. Taffarel I, Galdo Novo S, Otero S, Balzano R, Nicola A. 2021 GFRA-EuFMD Regional meeting: The control of FMD in America from risk analysis to vaccine banks.
- Inmunidad inducida contra el Virus de la Fiebre Aftosa por formulaciones conteniendo Virus Like Particles quiméricas en el modelo murino. SOCIEDAD ARGENTINA DE VIROLOGIA SAV 2023.
- Análisis de la respuesta inmune heteróloga contra el virus de la Fiebre Aftosa serotipo O. SOCIEDAD ARGENTINA DE VIROLOGIA SAV 2023.
- En prensa- BM Delta-pgm, una vacuna superior para el control de la brucelosis en pequeños rumiantes. Comerci D.J., Czibener C., Rey Serantes D.A., Elena S., Bruno L.A., Franco M.C., Nicola A.M., Pasquevich K.1, Cassataro J., Ugalde

J.E. Brucellosis International Research Conference. Incluyendo la 74ª Conferencia de Investigación de Brucelosis. Giulianova - Teramo, Italia 16-19 de septiembre de 2022

- Apoyo de laboratorio veterinario a la respuesta de salud pública para COVID-19. Versión 1 1 de abril de 2020. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). <https://www.woah.org/en/what-we-offer/emergency-and-resilience/covid-19/#ui-id-4>.

## 12- Área de Comunicación Institucional de la DGLyCT

Los objetivos primarios del área se organizaron alrededor de la necesidad de formalizar y articular la comunicación interna y externa del Laboratorio. En materia de comunicación interna las líneas de acción apuntaron a formalizar canales de difusión que permitieran la circulación de información entre las distintas áreas técnicas y su personal (boletín InfoLAB, intranet, etc.).

En relación a la comunicación externa se apuntó a fortalecer la presencia de la DGLyCT en la sección de noticias de la página web y reformular los canales directos de comunicación con el usuario (guía de trámites, sistema de quejas y sugerencias, encuestas, etc.)

**Comunicación interna:** Se implementó un boletín mensual de comunicación interna (InfoLAB)

**Comunicación externa - Guía de trámites:** Se trabajó en la actualización de la guía de trámites con un referente técnico perteneciente a cada área/coordinación tanto del área vegetal como animal

**Comunicación externa – vinculación directa con el usuario:** Se logró una integración efectiva entre el sistema de quejas y sugerencias para usuarios externos de la DGLyCT y la plataforma de la Coordinación de Documentación e Información al Ciudadano. Además, se implementó una encuesta en línea para evaluar la calidad de los servicios analíticos, mejorando así la capacidad de evaluación y mejora continua de los servicios.

**Comunicación externa - Página web** Se implementó una línea de acción inmediata para incrementar la participación de la DGLyCT en el rotador de noticias de la página web Argentina.gob.ar.

**Comunicación transversal - video tutoriales:** se comenzó a trabajar en videos tutoriales para la difusión de procedimientos técnicos y circuitos administrativos de distintas áreas del Laboratorio.

### **13- Área de vinculación con Asuntos Internacionales**

El área lleva a cabo la compaginación y seguimiento de los cuestionarios internacionales solicitados por la Dirección de Internacionales del SENASA. En lo que a la DG le compete, los cuestionarios tienen como objetivo primordial obtener el reconocimiento y la aprobación de las actividades y controles implementados en el laboratorio de referencia del país.

La participación en auditorías y la respuesta detallada a cuestionarios internacionales se orientan hacia el fortalecimiento de la posición del laboratorio a nivel global. El propósito fundamental es respaldar y facilitar el comercio exterior de los productos del país, así como fomentar relaciones internacionales sólidas con diversas naciones.

En el transcurso de este último ejercicio a la fecha se respondieron 16 cuestionarios internacionales y se recibieron 4 auditorías internacionales.

### **14- Área de gestión legal**

El Área de Gestión Legal, se formó en el presente ejercicio y está conformada actualmente por un letrado del Servicio jurídico cumpliendo funciones de forma permanente en la Dirección General asistiendo a todo el laboratorio en la redacción de documentos jurídicos.

Además, se llevaron adelante proyectos de modificaciones regulatorias de relevancia en materia productos veterinarios, particularmente en control de series y duración de estos; la red de laboratorios; enfermedades de animales, incluyendo garrapatas, triquinelosis, anemia infecciosa equina, influenza aviar, brucelosis, entre otras; modificación de normas orgánicas del SENASA; resoluciones bioinsumos y bioensayos; cannabis; y adecuaciones a los formularios de apto consumo humano utilizados por la DLV; coordinando para ellos acciones con personal de otras direcciones y coordinaciones de la Dirección General y del SENASA. Además de asesorar a las diferentes áreas de la Dirección General en la respuesta de requerimientos judiciales y presentaciones ante los Tribunales, procedimientos infraccionales y medidas preventivas, convenios de cooperación y colaboración técnica y sus acuerdos específicos.

El área inició actividades de capacitación de la dotación en materia de normas centrales del SENASA, procesos administrativos, normas técnicas, y responsabilidades.

Finalmente, participó activamente en la implementación del SIGACTAS, donde se emiten actas de auditoría y constatación de la Red Nacional de Laboratorios.

### **Actualización de Normativa**

- Resolución 805/22: Plazo vencimiento de biológicos.
- Resolución 276/2023: Sistema de diagnóstico serológico para el programa de control y erradicación de la Brucelosis.
- En consulta pública: Técnica diagnóstica de triquinelosis, Sistema Red Nacional de Laboratorios

### **15- Seguimiento de Auditorías realizadas por la UAI**

Durante el período 2020-2023 se recibieron las siguientes Auditorías:

#### **Registro de laboratorios de Red – 2021**

Realizada por la Unidad de Auditoría Interna del SENASA (UAI) y la Sindicatura

Jurisdiccional ante Agricultura, Ganadería y Pesca de la Sindicatura General de la

Nación (SIGEN).

Informe de la UAI-SIGEN: IF-2021-94216151-APN-GCSP#SIGEN

#### **Laboratorios Regionales – 2022**

Realizada por la Unidad de Auditoría Interna del SENASA (UAI)

Informe de la UAI-SIGEN: NO-2022-71329004-APN-UAI#SENASA

#### **Registro de laboratorios de Red – 2023**

Realizada por la Unidad de Auditoría Interna del SENASA (UAI)

Informe de la UAI: NO-2023-111887055-APN-UAI#SENASA

## Tecnología de la Información

### *Aplicaciones de Software (Desarrollo) y otros*

- **SIG – 198 Módulos en producción:** Soporte, mantenimiento correctivo y adaptativo, y desarrollo de nuevas funcionalidades de las distintas Aplicaciones Operativas del SIG (Sistema Integrado de Gestión).
- **SIGPV- SIGBodegas** - Se agregaron funcionalidades como las actividades de supervisión - permitiendo la carga de resultados de la misma, se integró con el sistema SIGApp – permitiendo la carga de resultados de inspecciones y supervisiones desde la app, se incorporó el cálculo automatizado del nivel de riesgo de buques entre otras funcionalidades.
- **SIGTI – Vademécums** - Se implementaron los vademécums de Productos fertilizantes y enmiendas, Productos veterinarios y Envases, conexos y aditivos - Para la gestión del registro de los productos. Permitiendo acceso público al registro.
- **SIGTI - SIGACTAS - Nuevo Desarrollo**– Sistema Integrado de Gestión de Actas - Tiene como objetivo automatizar y sistematizar toda la información relacionada a las actas de infracción y constatación como así también la existencia o no de medidas sanitarias para cada infracción. Se agilizará la gestión de carga y control. La información suministrada por el sistema proveerá de datos fiables, actualizados e integrados, para las diferentes auditorias o sectores que lo requieran.
- **SIGAD - Módulo de Planificación Estratégica. Nuevo desarrollo.** Permite cuantificar física y financieramente el cumplimiento de los ejes estratégicos y específicos de un modelo de gestión en coordinación con la formulación presupuestaria - Se definen metas y productos
- **SIGLAB – Sistema Integrado de Gestión de Laboratorio. Nuevo Desarrollo.** Permite a la Mesa de entradas ingresar las actas de toma de muestras (ATM) en una base de datos central a través de una página Web. El personal administrativo del laboratorio recibe la muestra junto al acta que describe a la misma y transcribe su contenido al sistema. Los laboratorios por su parte pueden leer el contenido del acta a través del

sistema. Integrado con los desarrollos de SIGLAB- GRECERT y SIGLAB- Laboratorios de Red. En implementación.

- **SIGICA - (Ciclo II) - (Circular 3510).** Desarrollo del anexo de cuarteo, anexo III (Ingreso de Materia Prima a Despostada) y Anexo IV (Ingreso de Materia Prima a Despostada proveniente de otro establecimiento) para mejorar la trazabilidad de los productos de origen animal. Estas nuevas funcionalidades fueron agregadas al sistema que permite el control de los distintos niveles de la información sanitaria sobre ingresos y faena de animales hasta medias reses y cuartos (Ciclo I). Desarrollo Finalizado.
- **SIGICA IMPO -Sistema de importación de productos y derivados de origen animal.** Esta aplicación permite contar con un sistema para generar estadísticas, controles, agilizar el proceso de importación y para la toma de decisiones. SIGIPA
- **SIGSA (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad animal)** Se implementó el módulo de enfermedades denunciables - con muy buenos resultados en ayuda en la gripe aviar-, migración a nueva tecnología front end en vista productos y subproductos, implementación de Machos dadores, plan de saneamiento de Brucelosis y Movimiento Circular equino.
- **DNSA/DNICA – Habilitación de Transportes-** Incorporación de código QR en la credencial emitida, Implementación del concepto de trámite arancel y trámite urgente, conciliación automática de boletas únicas de pago por obligación de pago, refactorización operaciones habilitar/renovar/rehabilitar/agregar habilitación, readecuación circuito base: aprobación/reprogramación/desaprobación de trámites, entre otras funcionalidades.
- **SIGCER - Carnes- Pesca- Lácteos -** Certificación digital completa de los productos y subproductos con destino a China (En Implementación). Incorporación de Blockchain en los certificados definitivos de exportación. Esta incorporación mejora los mecanismos de seguridad y trazabilidad de la certificación de productos y subproductos de origen animal. Supermercados: Este desarrollo permite a los actores involucrados en la cadena de distribución vincular de manera automática con sus sistemas internos de trazabilidad todos los certificados de ingreso a cada establecimiento para luego generar las salidas de la mercadería recibida. En implementación. Para Pesca se realizaron mejoras en el circuito para la certificación digital de productos. Lácteos y apícolas: Autogestión del trámite 108 (Habilitaciones de destino de exportación). Patagonia: Autogestión del trámite de habilitación de destino de productos y subproductos de origen animal para Patagonia. Falta implementación.

- Aplicaciones móviles para Plagas Acridios HLB. Denuncias de enfermedades Sanitarias, Alertas, Actas de vacunación.
- **SIGAD - Gestión de recaudación del Organismo**, Sistema único de pago - que permite integrarlo con el resto de los sistemas operacionales del Senasa- para unificar la forma y modalidades de pago del organismo, se incorporó el pago por QR, y desarrolló la obtención de Información de pago On line de que todas las entidades cobradoras como Pago Fácil, RapiPago, etc.
- **SIGAPP** - Desarrollo e implementación del nuevo sistema que permite digitalizar formularios integrando a la fuente de información de los sistemas de Senasa con cierta lógica del negocio y restricciones. Se puede generar tareas que requieran carga de información como inspecciones, solicitudes, relevamientos, etc. tanto para usuarios internos como externos. Permite generar reportes y documentos personalizables para cada tipo de tarea o formulario. También cuenta con dos Apps para que pueda ser utilizada de manera offline tanto para tareas como para la carga de formularios.
- **SIGPV-SIGTEM (Nueva aplicación en Implementación)** – El sistema Integrado de Gestión de tratamiento de embalajes de madera- Es un desarrollo que permite la virtualización de los tratamientos realizados en las empresas, brindando una herramienta para la certificación, la liquidación y pago de forma online. Permitiendo asistir a inspectores en la fiscalización mediante el seguimiento de los tratamientos y el control de stock. La carga de datos y la fiscalización se realiza de manera online, facilitando la recaudación SENASA.
- **SIGTI- SIGTrámites. Sistema Integrado de Gestión de Trámites** - Nuevo sistema que permite digitalizar procesos y trámites del organismo integrado con la base de datos y sistemas del Senasa. Gestiona procesos completos para aquellos que no tienen sistemas o nutre a otros desarrollos para completar sus procesos compartiendo información y reglas de negocio. Actualmente se está integrando con otros sistemas externos al organismo para los trámites que involucran a más de una entidad como VUCE, GDE, Aduana, etc.
- **SIGPV- CERTPOV (certificados fitosanitarios de exportación)**- Se incorporaron diferentes certificados de inocuidad, se desarrolló la Solicitud de supervisión de tratamiento de fumigación de las mercaderías a exportar y el cobro de trámites urgentes en los certificados del área fitosanitaria y de inocuidad.



- **SIGTI- TRANSITO INTERNACIONAL-** Se implementó el permiso de tránsito austral, fin de darle mayor fluidez a estos tránsitos denominados “Chile-Chile” y “Argentina-Argentina” y se vinculó con el sistema SIGBarreras, para aprobar e imprimir permisos de tránsito en frontera a personal de gendarmería sin presencia de SENASA.
- **SIGPV Impto** - Se implementaron diferentes vinculaciones y validaciones con otros sistemas como E-Phyto, VELAB, SIGAD, SIGEmbalajes, Plan Creha, para la optimización de operaciones, control de la información para la toma de decisiones, unificación y simplificación de carga de datos, facilitación de actividades de los distintos usuarios, entre otros beneficios.
- **SIGTI - SIGAI** – Sistema Integrado de Gestión de Antecedentes de Infractores. Nuevo desarrollo. Sistema transversal, que Permite cargar, registrar y sistematizar toda la información, que relaciona la gestión administrativa con la gestión de documentos y el cobro de las infracciones, asociada a un infractor con sus respectivos movimientos internos e información técnica propia de cada área. Implementado en el área de Infracciones, se encuentra en testeo para el área de Despacho y finalizando el desarrollo para testeo por el área de cuentas a Cobrar.
- **DNICA - Sistema de Trazabilidad de Agroquímicos** - seguimiento de los envases de productos fitosanitarios a lo largo de toda la cadena comercial, desde su importación o formulación hasta la venta al usuario final. Implementado
- **DNICA - SEMOV** – Autogestión del trámite de inscripción/reinscripción de establecimientos de Frutas, Hortalizas y Aromáticas para permitir el registro de establecimientos de mercados, empaques, empresas industrializadoras de frutos secos y operadores comercializadores de los mercados, lavaderos de cajones y establecimientos granarios.
- **SIGTrámites – Agroquímicos.** Se configuró el proceso para varios trámites con servicio de autogestión y seguimiento de los distintos pasos para la aprobación del registro de agroquímicos, para la DNPV. En implementación.
- **SIGTrámites – Productos Veterinarios.** Permitir la autogestión y seguimientos de trámites de impto/expo de productos Veterinarios.
- **DNVA - SIGVET** - Desarrollo e implementación de un sistema de gestión de trámites en el ámbito de trabajo de la Dirección de Productos Veterinarios, cuya responsabilidad es el registro de productos veterinarios, de las empresas que los producen y la emisión de autorización de las exportaciones e importaciones de estos. Este sistema deberá simplificar la tramitación de las solicitudes de terceros aportando

transparencia, trazabilidad y reducción de los tiempos de la gestión. **En Desarrollo.**

### *Servicios WEB con Otros Organismos.*

- Con el fin de generar interoperabilidad, se trabajó junto a AFIP/Aduana en el Sistema de Certificación de productos de Origen Vegetal (SIG-Cert-POV) para vincular/Visualizar la información actualizada del Despacho Aduanero con el Sistema Malvina AFIP.
- Unificación del Documento de Tránsito Electrónico (DTE) del SENASA y las Guías de Tránsito Provinciales, creando el DUT (Documento Único de Transito), con la intervención del Ministerio de Agroindustria, a fin de mejorar la información y el control, a la vez que se simplifica el esfuerzo al ciudadano. Implementado en las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Neuquén, Corrientes, Chubut, Salta y Chaco. Se comenzó a trabajar la implementación en Misiones.
- Para facilitar los procesos y la interoperabilidad de los actores se implementó un Servicio Web con la Fundación Barrera Fito zoosanitaria Patagónica (FUNBAPA) para incluir el cobro de la tasa de la mencionada fundación en la emisión del documento de tránsito Vegetal (SIG-DTV). Este Servicio se aplica a cualquier ente que su trámite requiera la información del DTV para la simplificación de trámites, generando menos uso de papel, y registrando la información necesaria en cada área.
- **Portal de Entes Externos de SENASA** para gestionar, compartir y publicar información mediante links públicos de acceso general o links privados brindando acceso con clave fiscal, para diferentes Organismos. Actualmente se comparte información con el Ministerio de desarrollo Agrario de la Pcia. de Buenos Aires, Pcia de chaco, Asociación Fitosanitaria del noroeste Argentino (AFINOA), AURAVANT Agro, INDEC, INASE, Ministerio de Producción de Ciencia y tecnología de Santa Fe, Ministerio de Agricultura y ganadería de la Pcia de Córdoba, Ministerio de Economía, Ministerio de la producción Pcia. De Chubut, Ministerio de la Producción, Trabajo y desarrollo sustentable de la Pcia de Salta, entre otros. Los datos que actualmente se comparten son: cultivos agrícolas (RENSPA, DTe Y DTV), Productos formulados,

existencias ganaderas, Viveros para Cítricos, vacunaciones, producciones orgánicas, Datos de comercio Exterior, tablas maestras, entre otros.

- Servicio Web con la Secretaria de Agricultura y Ganadería permitiendo la consulta de DTes (Documentos de tránsito electrónico) emitidos por el sistema SIGSA.
- Integración de sistemas con GDE (Interoperar), realizando un nuevo desarrollo por cambio de tecnología en los servicios de GDE.
- Integración SENASA-GDE. WEB SERVICE Y CLIENTE WEB – Software transversal para la integración de los sistemas VUCE con la Secretaría de Innovación pública. Expedientes electrónicos, formularios controlados (metadatos).
- Servicio Web desde el Sistema SIGActas (Sistema que permite la generación de diferentes actas del Organismo) para que La Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca acceda a información relacionada a las Actas de Sacrificio emitidas por SENASA.
- Servicio Web con el Sistema Realidad de la Secretaría de Agricultura con la información brindada por el sistema SIGSA de Senasa.
- Mantenimiento de los servicios web disponibles con los diferentes Organismos como por ej: Servicio de prenda ganadera entre SIGSA y la DNRPA, Presentación de datos a AFIP (DDJJ), Obtención de Datos de RUCCA para SIGSA y diferentes procesos que manejan información.
- RENSPA. Integración del sistema RENSPA con el Sistema GDE y con el aplicativo MiArgentina. Esta última se encuentra en test.
- BUS de SERVICIOS SENASA. Relevamiento y propuesta Técnica para la implementación del bus que catalogaría los múltiples servicios del Organismo. Se relevaron 198 Servicios que serán incluidos en la implementación del BUS.

### *Gestión de la Información*

Se conformó la Unidad de Gestión de Información y Conocimiento para facilitar la obtención y visualización de información mediante procesos estandarizados para la toma de decisiones (BI) en todas las Direcciones del Organismo. Entre sus actividades se destacan:

- La definición del procedimiento para la creación y/o modificación de tableros.
- Desarrollo de 26 tableros en el stream público, donde el público general puede obtener información actualizada sobre Importaciones y Exportaciones de productos vegetales y animales, Existencias Ganaderas, Movimientos de hacienda, movimientos de productos vegetales, Monitoreos de Langosta y HLB entre otros.
- Desarrollo de 170 tableros de uso interno - solicitados por las diferentes áreas del organismo - donde los usuarios, con diferentes niveles de acceso, pueden acceder a información sobre Administración (Vehículos, Presupuesto, Gastos, Inmuebles, órdenes de compra, patrimonio, inventarios), RRHH (Personal, legajos, contrataciones, capacitaciones), Sanidad Animal (movimientos de hacienda, protocolos y estatus sanitarios, planes de vacunación, antecedentes sanitarios), Protección Vegetal (movimientos de productos, monitoreos de plagas y enfermedades, vigilancia fitosanitaria, viveros), Laboratorio (muestras realizadas, motivos, resultados, insumos) y a otras aplicaciones transversales con registros de establecimientos, RENSPAs, controles en barreras y fronteras, actas, habilitación de transportes entre otros.

Actualmente 1036 usuarios únicos de SENASA utilizan o consultan información en aplicaciones de qlik sense, en tanto que se registraron 88.607 accesos del público general para consultar información publicada por nuestro Organismo

### *Comunicaciones*

- Actualización de las sedes – 31 Puntos - bajo tecnología WAN que permite extender la red LAN a estos puntos (Centros Regionales, Oficinas Principales, etc.)
- Renovación de hardware (módems) que solo permitían conexión 3G por equipos compatibles con tecnología 4G, mejorando la velocidad de acceso a la red móvil de datos.
- Implementación de la infraestructura de conectividad (LAN y WiFi) y redes en las nuevas Oficina de regional Salta, Edificio Venezuela 162 CABA y Centro Regional Posadas.

- Implementación de Scripts para la Automatización de configuración y Bkp de Switchs de casa central e interior.
- Implementación de Herramienta de Monitoreo de Redes Libre-NMS.
- Gestión de la mejora de acceso al sistema GDE desde la Sede Central.
- Gestión de reemplazo de servicios de internet de mala calidad en oficinas del interior por proveedores con mejor calidad de servicios.

### *Seguridad Informática*

- A nivel nacional:
  - Implementación de alertas automáticas en tiempo real para controlar logueos y modificaciones en todos los Firewalls del organismo.
  - Implementación de doble factor para acceder mediante VPN.
  - Implementación de doble factor en accesos a todos los Firewalls.
  - Administración de la consola de ESET Protect, tanto en endpoints y servidores de Casa Central, Lazareto, Huergo y Martinez.
  - Escaneo de direcciones IP públicas con servicios del organismo. Se han dado de baja algunos sitios de SENASA publicados al mundo, ya que presentaban varios riesgos de vulnerabilidades; siendo accesible exclusivamente desde la red de SENASA.
  - Implementación de scripts para automatizar procedimientos de guardado sobre los backups de firewalls y cambios de perfiles de administrador y monitoreo.
  - Estandarización de políticas de acceso Web y de Aplicaciones.
  - En proceso de instalación de controles de acceso y cámaras web en los racks de todos los centros regionales.
- A nivel casa central:
  - Instalación de LUMU (SOC) Security Operations Center a prueba.
  - Instalación de WAUZ (SIEM) (Security Information and Event Management) - Open Source
  - Control regional sobre VPN ( Solo pueden ingresar Ip de Argentina, España , Chile y Uruguay)
  - Bloqueo vpn fin de semana y fuera de horario laboral.-

- Bloqueo Geográfico a servidores en producción y desarrollo, en Data Center (Rusia, India, República Checa, Letonia, Lituania entre otros )

### *Infraestructura*

- Implementación de la solución Exadata como motor de base de datos principal y como una plataforma unificada y de alta disponibilidad para las Bases de Datos del entorno productivo de los sistemas informáticos, con una performance tal que responda a la gran cantidad de usuarios concurrentes.
- Actualización de 23 servidores obsoletos en los datacenter locales que son utilizados como File server, backup y secundario de servicio de Active Directory.
- Puesta a punto de la aplicación de recuperación de contraseñas para Active Directory y Ldap.
- Reingeniería de la plataforma de correo que se encuentra en tecnología Docker.
- Implementación de la primera etapa de recambio por fin de vida útil de la infraestructura de servidores de tecnología BLADE. La estrategia que se aplica para mantener actualizada dicha plataforma, consiste en el reemplazo de hojas obsoletas, incorporación de nuevos servidores y la actualización de otros componentes de la infraestructura, logrando de esta manera que todos los componentes se encuentren dentro de la matriz de compatibilidad del fabricante y bajo servicio de soporte
- Datacenter de Casa Central: Modernización del control de accesos físicos, del control perimetral y detección de incendios mediante la instalación de accesos barométricos.
- Renovación por obsolescencia de los storages considerados como equipos críticos para la infraestructura central que forman el núcleo de la SAN (red de almacenamientos) utilizado como Almacenamiento unificado; Extensión de las unidades de disco y almacenamiento de los servidores virtuales.
- Implementación de una solución para la edición de documentos en la nube de Senasa (OnlyOffice) integrada a la nube de Senasa.

### *Soporte Técnico*

- Implementación del Servicio de impresión en Casa Central y AMBA - 120 impresoras e interior -263 impresoras.
- Implantación del software de inventario de activos (Fusion) en los equipos de la Sede Central y AMBA
- Recepción, configuración, distribución, instalación y migración del Equipamiento Informático en las sedes AMBA de SENASA.
- Armado de master para la replicación en nuevos equipos, incluyendo sistema operativo actualizado y herramientas de software.
- Se resolvieron 3216 tickets de requerimientos de usuarios - promedio anual.

### *Telefonía – Mesa de ayuda de Sistemas*

- Renovación del servicio de telefonía de grupo ampliando las prestaciones a 2300 servicios de voz y datos y 1100 servicios de voz.
- Implantación de procedimientos de gestión de líneas móviles a través de formularios SIGAPP con Firma GDE.
- Incorporar las distintas mesas de ayudas de las direcciones nacionales al sistema de tickets para agilizar las altas de sistemas.
- Diseño e implementación del servicio de bot Whatsapp para respuestas y gestiones personalizadas.
- Portabilidad de líneas Movistar a Claro y Personal para mejorar el servicio de cobertura en ciertas regionales del interior.
- Cambio de equipos obsoletos (windows mobile) por celulares Android.
- Se resolvieron 1.944 tickets de requerimientos por altas o consultas de sistemas - promedio anual.
- Se cargaron 1.404 tickets generados por atención telefónica a distintas áreas de DTI - promedio anual.

### **Servicios jurídicos**

La responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) consiste en desempeñarse como servicio jurídico permanente del organismo, asesorando en todos los asuntos de carácter jurídico en el que se solicite o corresponda su intervención y ejercer la representación del mismo en los asuntos de carácter jurisdiccional.

Asimismo, tiene a su cargo el diligenciamiento de oficios judiciales e intervenir en la sustanciación de los sumarios por infracciones al marco



normativo agroalimentario y en el registro, administración y seguimiento del Sistema de Gestión de Denuncias.

Tal responsabilidad se encuentra contemplada en la **Decisión Administrativa DA-2018-1881-APN-JGM**, de fecha 10 de diciembre de 2018, en virtud de la cual se aprueba la estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo del SENASA.

En tal sentido, como acciones a cargo del servicio jurídico, conforme se desprende de la norma citada ut supra, pueden enumerarse:

- Dirigir el servicio jurídico del Organismo y el accionar de las Coordinaciones Jurídicas de Delegaciones Regionales, supervisando las tareas desarrolladas en cada una de las delegaciones.
- Entender e intervenir en el estudio y elaboración de proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones, disposiciones y demás actos administrativos vinculados con los cometidos de la Entidad, y en el análisis, direccionamiento, control y seguimiento de las actuaciones radicadas en el despacho del área de su competencia.
- Brindar asesoramiento sobre la normativa aplicable y dictaminar en las cuestiones jurídicas relacionadas con el cumplimiento de las funciones del Organismo, aplicando un criterio uniforme de interpretación
- Intervenir en la revisión, ordenamiento, compatibilización, actualización y armonización del marco normativo agroalimentario.
- Organizar y mantener actualizado el registro de dictámenes y fallos jurisprudenciales vinculados a la materia de competencia del Organismo.
- Intervenir en la elaboración de los proyectos de convenios con organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entes sanitarios, entidades intermedias e integrantes de la red sanitaria pública y privada, vinculados con los cometidos de la Entidad.
- Asumir la representación y defensa en juicio del Estado Nacional, en la medida que sea competencia del Organismo, en su carácter de Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, proponiendo los funcionarios letrados que deberán actuar e impartiendo las instrucciones que fueren pertinentes.
- Entender e intervenir en las respuestas y diligenciamientos de oficios y toda documentación emanada de autoridades judiciales, administrativas y legislativas, sean nacionales, provinciales o municipales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- Intervenir en la sustanciación de sumarios por infracciones al marco normativo agroalimentario.

- Formular las denuncias y querellas que correspondan interponer ante la Justicia Penal competente, cuando surjan indicios de la comisión de delitos de acción pública.
- Gestionar las denuncias administrativas realizadas por los usuarios del Organismo.

Por otra parte, por conducto de la Resolución **RESOL-2019-520-APN-PRES#SENASA** de fecha 13 de mayo de 2019 se aprobó la estructura organizativa de nivel inferior al segundo nivel operativo del SENASA.

Al respecto, cabe destacar que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del organismo se encuentra conformada por las siguientes COORDINACIONES:

- **COORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA, ARTICULACIÓN REGIONAL Y DENUNCIAS:**

Se encarga de articular las relaciones de las Coordinaciones Jurídicas de Delegación Regional (TIPO), haciendo de nexo con las restantes áreas del Servicio Jurídico y del Organismo; Intervenir en la gestión operativa de las acciones que se desarrollen en las Coordinaciones Jurídicas de Delegación Regional (TIPO); desarrollar e implementar el control de gestión, supervisando el cumplimiento de las metas y objetivos de las actividades de la Dirección; asistir a la Dirección en la elaboración de informes y reportes y en la coordinación, gestión y comunicación mensual de las actividades que se proyecten realizar en las Coordinaciones Jurídicas de Delegación Regional (TIPO); coordinar la recepción y derivación de denuncias administrativas realizadas por los usuarios del Organismo e intervenir en el registro, administración y seguimiento del Sistema de Gestión de Denuncias.

- **COORDINACIÓN GENERAL DE DICTÁMENES:**

Tiene a su cargo: Asistir a la Dirección en el asesoramiento jurídico de los asuntos que se le encomienden;

Asistir jurídicamente a las dependencias del Organismo, en el ámbito de su competencia; Coordinar la emisión de dictámenes jurídicos con relación a los proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones y disposiciones, como así también en la redacción de los instrumentos de carácter jurídico del Organismo, entre otras.

- **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES:**

Tiene a su cargo: Supervisar, organizar y controlar los asuntos judiciales en los que el Organismo sea parte y/o deba intervenir; Asistir en la programación y supervisión de las tareas técnicas, jurídicas y administrativas de gestión de la documentación y de administración de recursos humanos, materiales, financieros, presupuestarios e informáticos del Servicio Jurídico; Coordinar la presentación y seguimiento de las causas respectivas y articular con las Coordinaciones Jurídicas ante los Centros Regionales del Organismo, las tareas de asistencia jurídica brindadas por las mismas; Coordinar la representación y patrocinio judicial del Estado Nacional en materia de su competencia, entre otras.

- **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS SANITARIOS:**

Se ocupa de asistir a la Dirección en el asesoramiento jurídico de los asuntos que se le encomienden; Asesorar jurídicamente a las dependencias del Organismo, en materia de legislación sanitaria y en los sumarios por infracciones al marco normativo agroalimentario.; Coordinar las medidas administrativas y/o judiciales que correspondan en el marco de los sumarios por infracciones al marco normativo agroalimentario, entre otras; supervisar las acciones de unificación, adecuación, actualización y armonización del marco normativo agroalimentario; organizar y mantener actualizado el registro de antecedentes por sumarios por infracción al marco normativo agroalimentario

**OBJETIVO DEL PRESENTE INFORME:**

El objeto del presente informe es dar cuenta de la gestión llevada a cabo por la COORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA, ARTICULACIÓN REGIONAL Y DENUNCIAS; la COORDINACIÓN GENERAL DE DICTÁMENES, la COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES; y la COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS SANITARIOS, todas ellas dependientes de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del SENASA, durante el período 2020/2023.

**CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

En una primera etapa, dada la pandemia causada por el virus COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, se trabajó en modalidad a distancia. En ese contexto, las áreas desarrollaron una labor fundamental, dando respuesta inmediata a los múltiples requerimientos de emergencia del Servicio, prestando asistencia en forma ininterrumpida y adaptando las actividades laborales al nuevo contexto generado.

Dicha circunstancia global requirió adaptar la normativa sanitaria del organismo a las nuevas condiciones existentes, propiciando, evaluando y aconsejando en todos los casos, la actuación bajo los principios de legalidad para sustentar la emisión de los actos administrativos y las decisiones de los órganos superiores, entre otros requerimientos.

Por otra parte, la actividad realizada durante dicho período fue asistida fundamentalmente por instrumentos tecnológicos que permitieron la continuidad del servicio, tales como las reuniones vía Zoom y/o Webinar permitiendo de esa manera continuar las tareas habituales de asesoramiento y asistencia. Sin perjuicio de ello las actividades necesarias de carácter presencial no fueron suspendidas respetando las disposiciones sobre distanciamiento y aislamiento social obligatorio.

## **OBJETIVOS CUMPLIDOS POR ÁREA DURANTE EL PERÍODOS 2020/2023:**

### **COORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA, ARTICULACIÓN REGIONAL Y DENUNCIAS:**

- Se creó el Programa MILRE (Movilidad e Integración Laboral Regional), el cual permitió que agentes de distintas jurisdicciones de la DAJ laboraran cumpliendo funciones en otras Dependencias de distintas Regionales para visualizar las tareas, evaluar las funciones y a través de un informe conclusivo propiciar medidas para optimizar la gestión de las mismas.
- Se instrumentó el Sistema de Tablero de Control Interno (TABLEAU) para las CJDR (Tipo) y las Unidades Organizativas de Casa Central donde se consignan los MUI (Modelos Únicos de Informes) con los datos estadísticos cuantitativos de las tareas realizadas en cada jurisdicción.
- Implementación del Observatorio del SIGO (Seguimiento Institucional de Gestión Organizacional), como herramienta para el análisis y evaluación de los IGC (Indicadores de Gestión Cuantitativos), que posibilitan mediante los ITC (indicadores Tempranos de Crisis) advertir y corregir preventivamente todas aquellas acciones que fueran necesarias implementar para propender al normal y eficaz funcionamiento de cada jurisdicción.
- Se profundizó la relación institucional con la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) de la cual todos los Servicios Jurídicos de la APN dependen funcional y técnicamente, manteniendo la actualización de los registros RUICAE (Registro Único de Integrantes del Cuerpo de

Abogados del Estado) y el RECCOT (Registro de Colaboradores y Consultores Técnicos).

- Se avanzó en la reformulación y actualización del “Instructivo de Gestión para las CJDR (Tipo)”, adecuándolo al diseño Institucional que se encuentra en vigencia.
- Se mantuvieron las condiciones de operatividad y actualización de todos los aspectos referidos a la logística, mobiliarios, herramientas tecnológicas e insumos en general, gestionando y ejecutando un presupuesto financieramente razonable y equilibrado.

### **Datos cuantitativos del período 2020/2023:**

Expedientes Electrónicos (EE) totales:

-Año 2020 (Emergencia sanitaria – Cuarentena (ASPO y DISPO)

Ingresos: 3485

-Egresos: 3091

-Año 2021

Casa central: Ingresos: 4359

- Egresos: 3631

CJDR (Tipo) Interior del país: Ingresos: 868

- Egresos: 1291

-Año 2022

Ingresos: 4784

- Egresos: 4152

CJDR (Tipo) Interior del país: Ingresos: 1133

- Egresos: 1494

-Año 2023 (Datos actualizados al 17/11/2023)

Ingresos: 4803

- Egresos: 4755

CJDR (Tipo) Interior del país: Ingresos: 1005 - Egresos: 976

### **Denuncias Administrativas formuladas conforme Resolución SENASA 1517/19:**

Dicha dependencia recepciona, realiza análisis de admisión y procedencia; registra, gestiona y efectúa el seguimiento del sistema de gestión de denuncias administrativas.

-Año 2020: 310

-Año 2021: 254

-Año 2022: 309

-Año 2023: 310 - al 16/11/2023.

## **COORDINACIÓN GENERAL DE DICTÁMENES:**

- Asistencia a reuniones a fin de asesorar a los funcionarios del organismo.
- Intervención en la redacción de instrumentos de carácter jurídico (como ha sido la participación en la elaboración del proyecto de instructivo para la suscripción de convenios de comodato) como también, en la elaboración del Instructivo sobre el Uso y Gestión de los Expedientes Electrónicos y sus Documentos en GDE para la Emisión de Dictámenes (*IF-2023-43448461-APN-DAJ#SENASA*).
- Dictámenes Jurídicos de Firma Conjunta, Providencias y Pases.
- Este instructivo tiene por finalidad ajustar ciertos lineamientos generales a los efectos de unificar criterios y facilitar las tareas de relevamiento de datos y auditoría.
- Previamente y a los fines de mejor proveer, se consigna un glosario elaborado al efecto, con los documentos en los cuales nos centraremos:
- Dictamen Jurídico de Firma Conjunta (acrónimo en GEDO “DJFC”): es la intervención jurídica sobre una consulta puntual, que contiene una opinión legal basada en las normas de aplicación, en los antecedentes normativos y en la doctrina de la PTN, teniendo en cuenta el análisis de todos los antecedentes vinculados con la cuestión que se consulta, a los efectos de asesorar jurídicamente a quien solicita dicha intervención.
- Conforme la doctrina de la PTN: DICTAMEN JURÍDICO. Concepto. El dictamen jurídico no puede constituir una mera relación de antecedentes ni una colección de afirmaciones dogmáticas sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuada a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (conf. Dict. 203:159, 206:172 y 207:431).
- Providencia (acrónimo en GEDO “PV”): es la intervención administrativa de remisión y/o elevación asentada en un expediente. La providencia no puede originarse por sí sola, sino que debe responder a un trámite previo y debe ser expresamente generada en el módulo GEDO Se debe aclarar en el asunto cuál es el expediente al cual le corresponde y tema de referencia que da origen al escrito.
- Providencia de Pase: son aquellas que se generan en forma automática cada vez que se realiza un pase de Expediente y sin necesidad de ir al módulo GEDO para producirlas.

- Archivos de trabajo: son aquellos archivos que se adjuntan al documento principal pero no son oficiales. Por ejemplo, se pueden adjuntar a Providencias, Dictámenes, etc.
- Archivos embebidos: son aquellos archivos que se adjuntan al documento principal y son oficiales. No todos los tipos de documentos en el sistema permiten adjuntar archivos embebidos. Dependerá del tipo de trámite que se desea realizar.
- Motivo y Referencia: es una descripción breve sobre el tema central de una actuación administrativa y el Número de expediente en el cual se dicta. Integra junto a la numeración, sigla del sector y el año, los elementos identificativos de este tipo de documentación. Deben ser consignados en todos los dictámenes y providencias que utilicemos como “previos” a emitir opinión definitiva sobre un asunto.
- En virtud de lo mencionado se dispone, a partir de la presente comunicación, adoptar el siguiente esquema de trabajo, el cual deberá ser replicado para todos los Expedientes Electrónicos que tramiten tanto en las Coordinaciones Jurídicas de Delegaciones Regionales como en Casa Central:
- Cuando recibimos un Expediente Electrónico que contiene la totalidad de los antecedentes y las intervenciones previas pertinentes, es decir, que el expediente está completo y por lo tanto estamos en condiciones de elaborar el Dictamen Jurídico definitivo, utilizaremos en la plataforma GEDO, el documento identificado con el acrónimo “DJFC” (Dictamen Jurídico de Firma Conjunta), el cual debe ser suscripto por el/la abogado/a que intervino y, en último lugar SIEMPRE por el/la Coordinador/a Jurídico/a de Delegación Regional, Coordinador/a General Dictámenes / Coordinador/a de Asuntos Administrativos / Coordinador/a de Asuntos Contractuales.
- Cuando recibimos un Expediente Electrónico que no contempla la totalidad de los antecedentes necesarios, o se requiere de algún informe previo o bien el trámite no se ajusta a la normativa vigente, y el/la Asesor/a Legal que requiera alguna intervención previa del área técnica antes de expedirse, atento a que el GEDO no contempla el documento Dictamen Previo, vamos a utilizar para ello a la PROVIDENCIA. No aquella que se genera automáticamente al efectuar un pase, sino un Providencia creada al efecto en el módulo GEDO.
- La misma debe ser confeccionada desde el módulo GEDO y en su “Referencia” debemos consignar el número del Expediente Electrónico en cuestión, así como también el tema o trámite.
- Dicha Providencia deberá ser suscripta exclusivamente por el/la Coordinador/a Jurídico/a de Delegación Regional, Coordinador/a General Dictámenes / Coordinador/a de Asuntos Administrativos / Coordinador/a

de Asuntos Contractuales. Ello por cuanto que el sistema solo nos permite registrar una sola firma en el módulo Providencia. Por su parte, y a los fines que quede plasmada la actividad realizada por el/la Asesor/a Legal que intervino en su confección, éste/a debe inicialarla antes de enviarla a la firma.

- Los PASES por su parte deben ser usados únicamente, como su nombre lo indica, para enviar el expediente a un usuario o sector determinado. En el “Motivo” podemos incluir un pequeño mensaje para el receptor, que le brinde una orientación al respecto, como por ejemplo: “Se remite para su dictamen legal”.
- En los Pases NO debemos referirnos a cuestiones jurídicamente relevantes ni incluir mensajes que tengan que ver con un análisis del Expediente. Para ello, y como ya se mencionó, debemos utilizar una PROVIDENCIA, desde el módulo GEDO.
- Finalmente, cabe mencionar que cuando el/la Delegado/a Regional, Coordinador/a haga uso de alguna licencia por la cual se ausentará de su puesto de trabajo, deberá informar a esta superioridad quien es el/la agente “apoderado/a” que será el/la responsable de continuar con el normal desenvolvimiento de las tareas de la regional y deberá continuar con el procedimiento de firma establecido en este Instructivo. sobre el Uso y Gestión de los Expedientes Electrónicos y sus Documentos en GDE para la Emisión de Dictámenes
- Participación en la elaboración de proyectos de referentes de distintas áreas de trascendencia institucional.
- Trabajo conjunto con la Unidad de Calidad Normativa en la revisión de proyectos normativos.
- Se han brindado distintas capacitaciones a agentes del organismo, siendo el Referente de Capacitación de la Dirección de Asuntos Jurídicos un agente de esta Coordinación.
- Revisión y actualización del Instructivo de Gestión para las Delegaciones Jurídicas del interior del país, a quienes además se les brinda un asesoramiento permanente.
- Emisión de un dictamen, por licencia especial por nacimiento, pionero en la Administración Pública, sobre la consecución de los derechos y obligaciones que los trabajadores y trabajadoras haciendo lugar al reclamo presentado por Gastón Pérsico casado con Nicolás, una licencia especial por 100 días para ejercer el principal rol de cuidado de su bebé recién nacido.
- Se participó activamente en proceso de regularización de los agentes concursados, con procesos de selección, iniciados durante el año 2014 y 2005 en correspondientes a este Organismo Nacional.



## **Datos cuantitativos del período 2020/2023:**

### **Año 2020**

- Dictámenes Jurídicos emitidos: 1005  
Cantidad de Providencias: 248  
Total: 1253

### **Año 2021**

- Dictámenes Jurídicos emitidos: 1059  
Cantidad de Providencias: 263  
Total: 1322

### **Año 2022**

- Dictámenes Jurídicos emitidos: 1108  
Cantidad de Providencias: 231  
Total: 1339

### **Año 2023**

- Dictámenes Jurídicos emitidos: 1113  
Cantidad de Providencias: 218  
Total: 1331

## **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES:**

- Implementación el procedimiento para la suscripción de "CONVENIOS PLANES DE PAGO MULTAS (INSTANCIA EXTRAJUDICIAL) establecido mediante Informe N° **IF-2022-115874893-APN-DGTYA#SENASA**, en forma conjunta entre la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Técnica y Administrativa.
- Se planificó, organizó, gestionó y realizó el control de los asuntos judiciales y de carácter contencioso en los que el Organismo fue parte en el período objeto de análisis.
- Se realizó el seguimiento de las causas judiciales y se articuló con las Coordinaciones Jurídicas ante los Centros Regionales del Organismo.
- Se asignaron y remitieron antecedentes e informes necesarios para el desempeño de la representación, impartiendo las instrucciones precisas a los letrados apoderados del servicio.
- Se coordinaron las tareas vinculadas con las respuestas de oficios y remisión de toda otra documentación requerida por autoridades judiciales, administrativas o legislativas, nacionales, provinciales o municipales.

- Se intervino en la presentación de denuncias penales formuladas por el Organismo.

### **Datos cuantitativos del período 2020/2023:**

En el presente acápite dada la especificidad de la materia judicial, a los fines mejor ilustración, se adjunta como archivo adjunto, listados y gráficos representativos de las cantidades, actividades desarrolladas y estados de las actuaciones tramitadas ante el Poder Judicial.

### **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS SANITARIOS:**

- Se afianzó un marco de interrelación entre la Coordinación Programática de Infracciones con las distintas áreas temáticas del Organismo que permitió el trabajo conjunto con criterios de aplicación normativa de acción uniformes y consensuados.
- Se participó activamente en la capacitación de los agentes de las distintas áreas sustantivas de este Organismo Nacional, mediante cursos presenciales y de manera virtual, como así también a través de talleres, seminarios y charlas debate sobre temas concernientes a la materia infraccional. Sobre este punto se capacitaron aproximadamente 2800 agentes.
- Se trabajó activamente con el área de Denuncias (a cargo de la CGADEN) a fin de implementar estrategias de trabajo conjuntas viabilizando de la manera más efectiva, precisa y eficiente el tratamiento de aquellas denuncias que puedan ser cabeza de un sumario por infracción.
- Se establecieron mecanismos de interacción con las Distintas Coordinaciones Jurídicas de Delegación Regional (CJDR) Tipo, a fin impartir criterios analíticos cuantitativos y cualitativos para el tratamiento de las infracciones que se sometan a consideración.
- Se logró la modificación de normas de procedimiento infraccional con la participación de las distintas áreas técnicas involucradas, logrando un mecanismo de control y fiscalización ajustado a las realidades y necesidades de cada uno de los programas sanitarios propuestos como política pública (Sistema SIG-ACTAS y Sistema SIGAI)
- Se estableció un control exhaustivo en la trazabilidad de los expedientes que permitan establecer plazos máximos en el tratamiento y resolución que no debieran superar, salvo excepción debidamente justificada, los 60 días como ideal de trabajo.

- Se impulsó y concretó la aplicación en todo el territorio nacional del sistema SIG-ACTAS (Sistema de Actas Electrónicas), el cual se encuentra disponible en todo el país, con el objeto de modernizar los aspectos relativos a las constataciones y fiscalizaciones que realiza este Servicio Nacional, tanto en controles operativos en ruta como en fiscalizaciones en establecimientos (a partir del dictado de la Resolución SENASA 977/2023)
- Se obtuvo la implementación del nuevo sistema SIGAI (Sistema de Gestión de Antecedentes de Infracciones), a fin de obtener un registro de datos preciso, actualizado y confiable de acuerdo a las necesidades de la Coordinación de Infracciones y que impactará claramente en el control administrativo-contable creando un sistema de antecedentes de infractores.
- Se propició en la actualización normativa y la estandarización de criterios de aplicación de sanciones por infracción bajo los preceptos de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad.
- Se realizaron mesas de trabajo conjuntas con la participación de todas las áreas de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Casa Central e interior) para el tratamiento e implementación de estrategias de trabajo ante contingencias que puedan producirse (emergencias sanitarias), ya sea en el aspecto estrictamente técnico o en los recursos humanos de las diferentes áreas que integran la Dirección.
- Se trabajó en la maximización de los procesos de tratamiento de infracciones mediante la implementación de un sistema de supervisión y control transversal, que genere transparencia y confiabilidad en datos suministrados.
- Se elaboró el proyecto de modificación de la Resolución ex-MAGYP 38/2012 (Procedimiento de Infracciones del SENASA), concluyendo con el dictado de la Resolución 1639/2023 del MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION respecto de la implementación del domicilio electrónico en materia infraccional que va a favorecer el tiempo de tramitación de expedientes administrativos y generará una reducción sustancial en los gastos de notificación.
- Durante el período 2020-2023 se tomó intervención en CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (4.236) expedientes de infracción distribuidos de la siguiente manera:

**Año 2020:** 1.066

**Año 2021:** 1024

**Año: 2022:** 1021

**Año 2023:** 1125

- Se profundizó las tareas de asesoramiento jurídico en materia de legislación y convenios y/o acuerdos sanitarios, tanto en el ámbito de la Dirección como hacia otras áreas del Organismo.
- Se emitieron sugerencias y se participó activamente con el proceso iniciado en relación a la unificación, adecuación, actualización y armonización del marco normativo agroalimentario.
- Se actualizó y adecuó el formato de los dictámenes jurídicos emitidos por la Coordinación en las materias objeto de su competencia, tendiendo a un análisis pormenorizado de las actuaciones en cada caso en particular, y partiendo de las normas generales que rigen las mismas, desde lo general (Leyes y Decretos) hacia lo particular (Resoluciones y Disposiciones)
- Se armonizó y adecuaron los proyectos de convenios y/o acuerdos sanitarios que se celebran en el marco de la Ley N° 27.233 a los nuevos lineamientos fijados por el Decreto N° 776 de fecha 19 de noviembre de 2019.
- Se continuó colaborando con las tareas de asesoramiento jurídico en materia de registración de Entes Sanitarios, adecuando las mismas a la nueva normativa vigente en la materia.
- Se fortaleció el trabajo interdisciplinario con las áreas técnicas del Organismo, no solo al momento de la emisión del dictamen jurídico, sino desde el inicio de las actuaciones y/o redacción de los instrumentos jurídicos y/o normas sanitarias vinculadas a las materias de competencia del Organismo.
- Se afianzó el trabajo interdisciplinario y articulado con la Coordinación de Infracciones, propendiendo a una visión y tratamiento integral de las actuaciones vinculadas a las competencias de ambas Coordinaciones.
- Se llevaron adelante capacitaciones de las áreas técnicas del Organismo en la elaboración de los Proyectos normativos y de los Acuerdos Sanitarios a suscribirse en el marco de la Ley 27.233 y el Decreto Reglamentario 776/19.
- Se ha trabajado intensamente en la redacción de las modificaciones promovidas a la normativa que regula el procedimiento para la emisión de la normativa sanitaria del organismo (Resolución SENASA N° 720/2022) como así también en aquella que modificó el instructivo para la suscripción de Convenios en el ámbito del SENASA (Resolución SENASA N° 319/2022 - Asistencia Económica Transitoria).
- Es importante destacar la labor docente que han desarrollado en el período de referencia los profesionales integrantes de la Coordinación, ya sea a través de cursos específicos en materia de convenios dictados a través del Aula Virtual SENASA, como a través del permanente asesoramiento a las áreas técnicas en materia de redacción normativa y la permanente capacitación e información a requerimiento de las mismas en

relación a las directivas del Manual de Técnicas Legislativas del organismo.

### **Datos cuantitativos del período 2020/2023:**

En lo que respecta al volumen de trabajo en el área, se ha tomado intervención formal en un promedio de nueve expedientes al mes haciendo un total de intervenciones del período de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432) expedientes.

### **Consideraciones finales:**

Durante el período 2020-2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de la intervención de sus Coordinaciones tuvo interacción y participación activa en un número importante de tramitaciones administrativas y judiciales de distinta índole y complejidad.

Todo ello resultó atendible dentro de diferentes Planes de Gestión Anuales (2020-2021-2022-2023) elaborados a los fines de establecer sistemas y métodos de trabajo transversales con todas las áreas de incumbencia de este Servicio Sanitario.

Su elaboración, planificación y ejecución se basa en cuatro ejes de trabajo que resultan imprescindibles para el logro de los objetivos propuestos, a saber: la inmediatez, la ejecutividad con responsabilidad, el esfuerzo compartido y la transparencia en la gestión.

La inmediatez como elemento innovador de acercamiento de los recursos humanos hacia los problemas y flujos de controversia técnico-jurídicos que se planteen, colaborando en el análisis y diagnóstico de situaciones de interpretación normativa brindando apoyo a las áreas técnicas para el buen funcionamiento del sistema, aplicando un método de trabajo.

La ejecutividad con responsabilidad implica la resolución y búsqueda de alternativas consensuadas con todos los actores, internos y externos, que permitan lograr soluciones prácticas, precisas, eficientes y eficaces de manera adecuada y responsable.

La figura del esfuerzo compartido invita a un cambio de paradigma de trabajo que incluya a todos los agentes del Servicio Jurídico en combinación con las distintas dependencias técnicas, proponiendo la figura de “trabajo en equipo” por la de “equipos de trabajo”, ampliando y fortaleciendo los vínculos que nos

unen en base al sentido de pertenencia. Una clara muestra de esta sinergia ha sido la colaboración prestada en la emergencia IAAP.

Finalmente, la transparencia en la gestión como elemento fundamental y legitimador del trabajo compartido, que aporte datos y elementos para su evaluación de manera precisa, clara, actualizada, entendible y de fácil acceso, que permita establecer las fortalezas y debilidades que eventualmente pueda tener un proceso de trabajo.

## **PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR**

Desde fines de 2019 a la actualidad la **Coordinación de Agricultura Familiar (CAF)** realizó distintas actividades, ejecutadas tanto en la sede central como en los 14 centros regionales a través de los y las referentes de Agricultura Familiar, los equipos territoriales y agentes en general del Senasa que participan del trabajo del Programa vigente.

El propósito definido para el **Programa de Agricultura Familiar** es que “las actividades productivas y los alimentos producidos por la Agricultura Familiar presenten condiciones aptas de sanidad e inocuidad, teniendo bajo control los peligros y los riesgos para la salud de las personas, la sanidad animal y vegetal y mejorando su inserción en diferentes canales de comercialización mediante su formalización”.

A continuación, se detallan los resultados de las principales políticas implementadas en base a los cinco componentes del **Programa de Agricultura Familiar**.

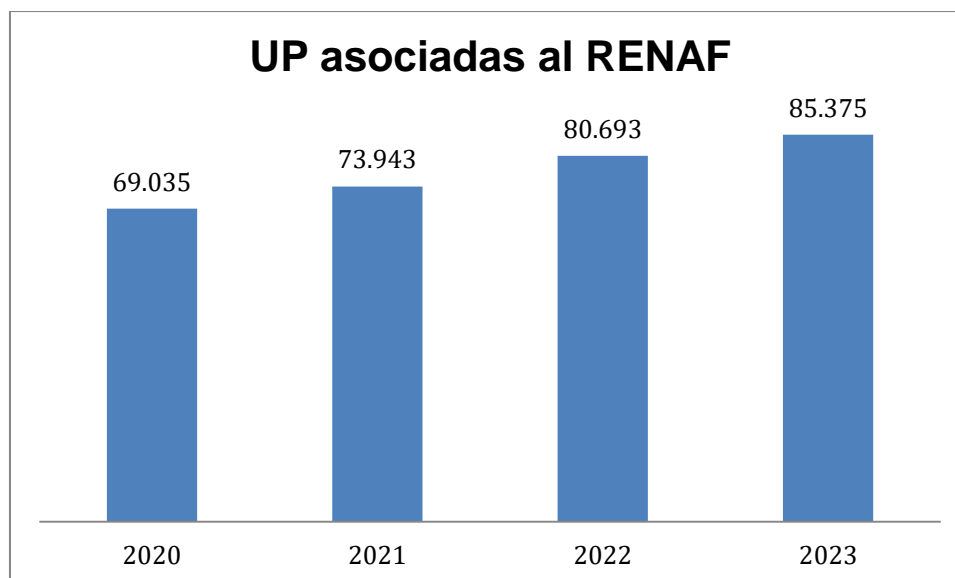
### **Componente 1: registración, programas sanitarios adecuados y proyectos interinstitucionales.**

#### **Aumento de la inscripción en el Renspa de productores/as familiares**

La registración a campo o en las oficinas del Senasa es una de las **actividades clave** del Programa de AF del Senasa. En los cuatro años se realizaron numerosas jornadas en las distintas regiones del país junto a otras instituciones nacionales, provinciales y/o municipales y organizaciones campesinas, a propuesta del Senasa y/o a demanda del territorio.

Como resultado de esta política clave se dio un aumento sostenido en la registración. En la actualidad, contamos con **85.375 Renspa de agricultura familiar**, producto de entrecruzar las bases de datos de nuestro registro sanitario

con el Registro Nacional de Agricultura Familiar (Renaf) que funciona bajo la órbita del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (Inafci).



*Progresión de registración en el Renspa con Renaf*

Del total de unidades productivas registradas en la actualidad, **51.179** establecimientos declararon realizar actividad ganadera (**59,9 % del total**), **25.330 agrícola (29,7%)** y **8.866 mixta (10,4%)**.

### **Política de eximición de aranceles (Resolución Sagyp 339/2023)**

Aquellos productores/as inscriptos/as en el Renspa y acreditados en el Renaf, están **exceptuados de pagar más de 400 trámites** del Senasa en concepto de sanidad animal, inocuidad -animal y vegetal- protección vegetal y de análisis de laboratorio bajo programa o proyecto oficial.

**2020 – 2023**

**19.014** agricultoras y agricultores familiares eximidos

**151.461** trámites sin costo

**\$109.971.425** ahorrados para las familias productoras



## **Proyecto de Intervención Sanitaria Oficial para el control y erradicación de brucelosis bovina en rodeos familiares**

La asistencia establece realizar la **Determinación Obligatoria del Estatus Sanitario (DOES)** para detectar animales positivos a brucelosis bovina (Resolución 67/2019) en unidades productivas del sector.

Se ejecutó en **todas las provincias** de Argentina, y la meta para 2023 propuso alcanzar a **1.880 unidades productivas y 47.000 animales (vacas y toros)**.

En cuanto a la primera etapa (datos obtenidos de 1 septiembre 2021 a 30 abril 2022), se ejecutó el **75,26%** de lo proyectado, alcanzando a 2.087 de las 2.773 unidades productivas planificadas.

Para la segunda etapa (datos obtenidos del 1 de mayo 2022 al 30 abril 2023), se ejecutó el **53.07%** de lo proyectado, alcanzando a 1.783 de las 3.360 unidades productivas planificadas.

Y en la tercera etapa (datos obtenidos del 1 de mayo 2022 al 30 octubre 2023) se ejecutó el **15.30%** de lo proyectado, alcanzando a 288 de las 1.880 unidades productivas planificadas.

## **Proyecto de intervención interinstitucional en tambos ovinos y caprinos familiares de la provincia de Buenos Aires**

El objetivo es asistir a tambos ovinos y/o caprinos de agricultores/as familiares para certificarlos libres de tuberculosis (Resolución 128/12) y de brucelosis (*B. ovis* y *B. melitensis*).

## **Acciones realizadas y promovidas por la Coordinación de Agricultura Familiar en el marco de la Emergencia por Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)**

- En vistas del posible ingreso de la enfermedad al país (por la detección en países limítrofes), se realizó una **convocatoria a reunión interinstitucional el día 28 de diciembre del 2022**.
- Desarrollo de la propuesta de **“Kit de Bioseguridad para Granjas Avícolas Familiares”**, con elementos claves para fortalecer la bioseguridad de las granjas de la AFCI. Se compartió con organismos e instituciones con el objetivo de financiar la misma.
- Colaboración activa con el **Proyecto de Resolución que crea el Programa para la Asistencia Económica en aquellas unidades productivas de TRASPATIO**.

- Desarrollo de propuesta interinstitucional INTA - Inafci - Senasa, elevada a través del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (Inafci) a las autoridades nacionales para la implementación de un **“Ingreso Familiar Extraordinario (IFE)”** a las unidades productivas avícolas familiares afectadas por la emergencia.
- Propuesta y generación de la figura de **“Centro de Distribución de Aves de la Agricultura Familiar (CDAAF)”**.
- **Implementación de los CDAAF** en los centros regionales Cormis y Patagonia Norte.
- Generación de la **lista de chequeo “check list”** y la **“lista de chequeo comentada”**, con explicaciones técnicas y ejemplos prácticos, herramientas para oficinas locales con el objetivo de facilitar la habilitación sanitaria para granjas comerciales de la AFCI (Resolución 1699/19).
- Participación de múltiples reuniones internas e interinstitucionales con el objetivo de llevar propuestas y soluciones para el sector en el marco de la emergencia.
- Atención de demandas de oficinas locales y del sector de al AFCI en relación a la IAAP así como la necesidad de adquisición de aves para el reinicio del ciclo productivo y la formalización del sector.
- Elaboración y elevación del **“Informe de acciones de Agricultura Familiar en el marco de la emergencia por Influenza Aviar”**. Agosto 2023.

### **Sanidad e Inocuidad Vegetal. Sistemas Territoriales de Agricultura Familiar (STAF)**

A través de una **experiencia metodológica innovadora y de aprendizaje colectivo** se implementaron los **proyectos territoriales de agricultura familiar ligados a la producción vegetal**. El enfoque de trabajo parte de casos testigo que permitan abordar las problemáticas locales con una visión transversal.

Se ejecutaron **20 proyectos** de trabajo común en todo el territorio nacional que involucraron a **100 agentes del Senasa de los 14 centros regionales**.

Los proyectos y la metodología de trabajo fueron planteados para continuar durante el 2024 y sumar el **enfoque agroecológico** como eje central de las propuestas de intervención.

## **Investigación Aplicada para la AF junto a otros organismos**

La CAF y los equipos territoriales en los centros regionales forman parte de distintos **proyectos de investigación aplicada y de extensión**, a los que son convocados o se forma parte de las mesas de formulación.

Se llevaron adelante tres Proyectos junto al Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIPAF – INTA): envases de hortalizas multiespecie retornables, ensachadoras pasteurizadoras y módulos sanitarios.

## **Participación en Mesas Interinstitucionales permanentes y Consejo Nacional de la AF CI**

El Senasa es convocado y participa en diversas mesas de trabajo interinstitucionales. Con su mirada y competencia particular, aporta al desarrollo de las políticas públicas que desde el Estado se promueven para el sector.

## **Proyectos “En Nuestras Manos”: formación y operatividad de la política de género y asistencia técnica y apoyo a mujeres rurales del país**

El Senasa acompaña cerca de **130 proyectos** encabezados por grupos de mujeres de la agricultura familiar y que forman parte de este programa del Inafci. Se asisten a las mujeres para que puedan formalizar su unidad productiva, mejoren su producción, la calidad e inocuidad de sus producciones alimentarias y tengan acceso a la comercialización. En definitiva, se busca que **mejoren su calidad de vida y sus ingresos**.

## **Ministerio de Obras Públicas de la Nación: “Entramados Productivos Locales y Regionales”.**

En junio del 2023, el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, junto a la presidenta del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), Diana Guillén, firmaron un convenio con el objetivo de asistir el desarrollo de los proyectos de infraestructura para **Entramados Productivos Regionales con fines productivos**, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria dimensionada especialmente para la escala de la producción de la AF CI y para los emprendimientos de la economía social y solidaria.

## **Agricultura Familiar en el Mercosur**

El Senasa participa de diversas instancias regionales en donde se articulan las políticas sanitarias con las del sector. De manera conjunta con otras áreas

técnicas del organismo, y sus representantes en temas de coordinación internacional (Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur, COSAVE, Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, CVP, Consejo Agropecuario del Sur, CAS), y junto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (Sagyp) de la Nación y el Inafci, se avanza en acuerdos y agenda de trabajo para afianzar los criterios y experiencias de trabajo con el sector en la **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur**.

### **Comisión Senaf**

La Comisión Senaf es la instancia de **coordinación y acuerdo** con otras instituciones y con representantes de las organizaciones representativas del sector de la agricultura familiar.

Durante el 2023, la comisión se reunió en su comisión plenaria y definió organizar dos nuevas subcomisiones de trabajo para abordar en forma específica los proyectos temáticos de: cocinas domiciliarias y de pesca artesanal. Por ello, se conformó la subcomisión “pesca artesanal y acuicultura familiar”, y la de “tecnologías, procesos y alimentos de la producción agroalimentaria familiar”

### **Componente 2: actualización normativa**

El componente de **Actualización Normativa** es uno de los ejes fundamentales del Programa Institucional. Tanto del trabajo con las áreas sustantivas del Senasa, como de la articulación con los otros organismos públicos y con el sector, surge la necesidad de revisar y actualizar las normas vigentes, así como de pensar nuevas, con el objeto de mejorar las condiciones de producción y elaboración de alimentos de la agricultura familiar.

#### **“Biopreparados”**

El 12 de octubre de 2023 se publicó la Resolución 1003/2023 que crea y define la categoría **biopreparados** y establece un mecanismo simplificado para la inscripción de estos productos con destino comercial, en el Senasa.

El mecanismo se basa en referencias “protocolos” los cuales establecen especificaciones para cada producto y serán publicados en el inventario de biopreparados, también creado por esta Resolución.

## **Empaque y acondicionamiento de frutas y hortalizas a campo**

En acuerdo con el área de inocuidad vegetal se gestiona actualmente una nueva norma que establece las condiciones para el registro ante el Senasa de los **Empaques a Campo que acondicionan frutas y hortalizas de producción propia.**

### **Unidad Avícola Familiar Integrada (UAFI)**

El propósito de la nueva normativa es desarrollar los requisitos de infraestructura y buenas prácticas de establecimientos familiares en los que se **produce y faena aves** logrando formalizar y mejorar las condiciones de inocuidad de los mismos, asegurando un producto de calidad para consumidores y la familia productora, promoviendo así su desarrollo e inclusión sanitaria como sector económica y socialmente relevante.

### **CONAL - Grupo técnico de trabajo Ad Hoc Agricultura Familiar**

El grupo técnico trabaja en distintos proyectos:

- Incorporación al CAA del **capítulo XXIII “Tecnologías, procesos y alimentos de la producción agroalimentaria familiar y de elaboración tradicional”**: se define y caracteriza a los alimentos tradicionales y se establece un procedimiento simplificado para la formalización de estos productos y otras tecnologías provenientes del sector de la AFICI, teniendo en cuenta eximiciones y/o adaptaciones de los requisitos vigentes que pueden ser considerados;
- Proyecto para la **incorporación de queso de campo caprino**: a partir del trabajo interinstitucional se presentó el proyecto actualizado para la incorporación de este producto en el CAA. El queso definido en este proyecto tiene particularidades en la tecnología de elaboración que difiere a las ya establecidas en el CAA, pero que con medidas equivalentes a la pasteurización y maduración mediante las cuales se obtiene un producto inocuo, demostrado por varios informes y trabajos del INTA Salta. Actualmente el área de Inocuidad de nuestro organismo, se encuentra trabajando en una propuesta/informe que fortalecerá la presentación por parte de este grupo;
- Proyecto de **Actualización del Artículo 154 quáter**: se propuso agregar una nueva categoría al artículo 154 quater del Capítulo II del Código Alimentario Argentino: “Frutas y hortalizas procesadas en conserva (pH  $\geq$  4.6 sometidas a esterilización industrial o técnica y las de pH  $<$ 4.6 pasteurizadas y/o tratamiento térmico esterilizante)”. La propuesta, se

fundamenta principalmente en que los productores de la AFCI han llevado a cabo estos procesos durante generaciones con el fin de asegurar la disponibilidad de frutas y hortalizas durante todo el año, evitar desperdicios mediante el procesamiento de excedentes y generar productos de alta calidad nutricional para su venta.

Asimismo, Se aprobaron por parte de CONAL las **“Fichas técnicas para las categorías de alimentos del artículo 154 quater”** que incluyen las categorías 6) “Yerba mate y té” 8) “Subproductos de cereales, semillas, raíces y frutos” 11) “Bebidas analcohólicas (carbonatadas o no) y jugos vegetales” y 14) Vinagre de frutas (procesadas o no) y de cereales, incorporándose al material ya publicado en las recomendaciones CONAL. De esta manera, se completó el contenido para los 16 rubros de alimentos que alcanza el articulado 154 quáter del Capítulo II del CAA.

### **Establecimientos Comunitarios**

Se agregó al Código Alimentario Argentino (CAA) el **artículo 152 tris** que define, por primera vez en una norma nacional, a los *Establecimientos Comunitarios* (**Resolución conjunta 4/2021**).

### **Establecimientos Lácteos de Elaboración Artesanal**

Incorporación al CAA del proyecto presentado por el Senasa, junto al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Magyp, hoy Secretaría), ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), sobre los requisitos que deben cumplir los **Establecimientos lácteos de elaboración artesanal** (**Resolución conjunta 10/2021**).

En dicha normativa se define a estos establecimientos que actualmente elaboran quesos artesanales, dulce de leche u otros productos derivados lácteos como “aquellos que elaboran sus productos a partir de leche de vacunos o de otros mamíferos obtenida de tambo propio o adquirida a partir de terceros y que efectúan sus productos en forma individual, familiar o asociativa hasta un máximo de 5000 litros diarios promedio anualizados, y hasta 1000 l/día promedio por operario de producción. El producto es elaborado en forma manual o con ayuda de herramientas semiautomáticas o automáticas, **siendo la intervención directa del elaborador el componente sustancial del producto terminado**”.

## **“El concepto de Equivalencia”**

El Senasa presentó una propuesta a la CONAL de inclusión explícita en el CAA de los **criterios de “Equivalencia”**, reconocimiento de la regionalización y trato especial y diferenciado tal y como se han aprobado en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y han sido incorporados en las normativas de las tres organizaciones técnicas reconocidas: el Codex Alimentarius (CODEX), la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

## **Agroecología**

El modelo productivo y de alimentos que promueve el enfoque agroecológico se encuentra incluido en todas las agendas de políticas públicas para la agricultura familiar, de cambio climático y de salud, en general. Estos debates y discusiones que se generan a partir de los conceptos que acarrea este modelo, interpela a los temas técnicos y competencias del Senasa. Desde la Coordinación de Agricultura Familiar se vienen **impulsando y participando en diversas iniciativas vinculadas al enfoque Agroecológico**.

## **Género**

Acorde a la política de gobierno de transversalización de género en todo el Estado Nacional, y en particular desde la Sagyp y el Senasa, la CAF trabaja con los equipos de AF regionales para **incorporar a sus metas de trabajo y actividades** los temas que se derivan de las discusiones de género en el ámbito laboral y especialmente, en el medio rural y periurbano.

## **Pueblos Originarios**

Desde la CAF se planificó y ejecutó el **Curso básico y marco normativo vigente sobre Pueblos originarios** para agentes del Senasa tendiente a incentivar la sensibilización y capacitación al interior del organismo, reflexionar sobre su realidad y su deuda histórica, los marcos normativos que amparan el derecho indígena, así como propiciar nuevos espacios que construyen propuestas para actualizar la normativa del organismo.

### **Componente 3: comunicación y difusión**

Este componente señala que “los productores/as y agentes de organismos vinculados con la AFCl, están en conocimiento de la normativa vigente, comprenden la importancia de cumplir con las exigencias en materia de sanidad, inocuidad y calidad de alimentos y se han establecido mecanismos de comunicación y difusión de alcance nacional que les permite disponer de información actualizada”.

En estos cuatro años de gestión se logró la visibilización de las actividades y tareas de Agricultura Familiar en el territorio en la **agenda informativa** del Senasa.

### **Componente 4: capacitación**

La estrategia de capacitación, tanto de agentes del propio Senasa, así como a técnicos y técnicas de otras instituciones, emprendedores, productores y productoras familiares, y cooperativas es clave para alcanzar los objetivos del Programa Institucional.

Cerca de **2.000** agentes del Senasa y profesionales y técnicos de otras instituciones fueron alcanzados/as por el **Plan Anual de Capacitación (PAC)** programadas por la CAF, con un promedio de 7 cursos anuales, que abordan distintas temáticas de interés y necesidad del sector, y de técnicos y profesionales.

### **Componente 5: estrategia institucional, planificación, evaluación y control de gestión**

Para el **seguimiento y control del logro de las metas anuales** la CAF se sustenta en la planificación anual desde la sede central y con los 14 centros regionales.

Para facilitar la tarea, y mejorar la calidad en el seguimiento de las acciones, nos apoyamos en el uso de los **tableros desarrollados**, en forma específica para el área, y los del Senasa en general.

A su vez, a partir del tablero de ejecución presupuestaria se verifica y controla el **centro de gastos SC101**.



**Comunicación Institucional**

**.Producción de contenidos**

El equipo coordina el desarrollo de campañas de comunicación a través de tres etapas: brief, campaña propiamente dicha y estrategia. Para esto, organiza la ejecución con las distintas áreas dentro de la Coordinación mientras articula con el área técnica solicitante de la campaña.

A su vez, genera contenidos textuales, gráficos y audiovisuales para los dos principales canales de comunicación externa: el sitio web y las redes sociales. Entre ellos, se cuenta el calendario de efemérides relevantes para el Senasa.

Por último, asume funciones editoriales entre las que se destacan el desarrollo de una hoja de estilo, la elaboración de un manual para la comunicación clara y no sexista, los procedimientos de macro y microedición realizados a textos complejos así como el correspondiente trabajo de corrección de estilo.

## **Campañas de comunicación**

A continuación, se presentan algunos de las principales campañas desarrolladas durante el período de referencia.

### **Viajá con tu mascota**

Información para personas que viajan con sus mascotas desde y hacia Argentina acerca de los requisitos sanitarios necesarios para el ingreso y egreso.

### **Triquinosis**

Información para productores, consumidores y cazadores para prevenir esta enfermedad zoonótica.

### **SUH**

Información para consumidores de los principales centros urbanos acerca de medidas de prevención en menores de 5 años.

### **Elegí frutas de estación**

Información para consumidores de los principales centros urbanos acerca de prevención de plagas en las principales frutas de estación.

### **Avisá al Senasa**

Información para productores acerca de la comunicación de enfermedades de los animales de notificación obligatoria.

### **Alimentos saludables**

Información para consumidores acerca de los controles del Senasa y las bondades nutricionales de alimentos necesarios para una dieta equilibrada.

### **No comprometas tu salud**

Información para consumidores acerca de medidas de prevención de las principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

### **Producción de contenidos**

A continuación, se presentan algunos de los principales contenidos producidos durante el período de referencia.

#### **Virus rugoso del tomate**

Serie de contenidos con información sobre las principales medidas de prevención de este virus que afecta a los cultivos de tomate y pimientos.

#### **Influenza aviar**

Serie de contenidos con información sobre las principales medidas de prevención para la influenza aviar altamente patógena en aves de traspatio, silvestres y comerciales.

### **Zoonosis**

Serie de contenidos con información sobre las principales zoonosis de relevancia para la Argentina y las correspondientes medidas de prevención: triquinosis, hidatidosis, carbunco, leptospirosis

### **Picudo del algodnero**

Serie de contenidos con información sobre las principales medidas de prevención de esta plaga que afecta a los cultivos de algodón.

### **Lobesia botrana**

Serie de contenidos con información sobre las principales medidas de prevención de esta plaga que afecta a los cultivos de vid.

### **Tips básicos para comprar alimentos**

Serie de contenidos con recomendaciones sobre pautas de inocuidad en la preparación de alimentos con huevo, con carne congelada, con verdura, con carne aviar, porcina y vacuna, con lácteos y derivados, en el verano y para organizar los sobrantes durante las fiestas.

### **Efemérides**

Desarrollo de contenidos para el sitio web y las redes sociales acerca de las principales efemérides relacionadas con el sector agropecuario argentino.

### **Editorial**

A continuación, se presentan algunas de las principales publicaciones editadas durante el período de referencia.

[Buenas prácticas para la manipulación de alimentos](#)

[Guía de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar I](#)

[Guía de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar II](#)

[Guía de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar III](#)

[Guía Rápida de Trámites en la Agricultura Familiar I](#)

[Guía Rápida de Trámites en la Agricultura Familiar II](#)

[Guía rápida para establecimientos avícolas de producción comercial](#)

[Guía rápida sobre el consumo responsable de productos de la pesca y la acuicultura](#)

## **Planificación 2024**

### **Mosca de los frutos**

Campaña de comunicación destinada a los productores del NEA y la Comarca Andina para informar sobre los resultados de la vigilancia de las plaga mosca de los frutos (NEA) y *Drosophila suzukii* o mosca de alas manchadas (Comarca Andina) con el fin de tomar decisiones de manejo y prevenir su impacto en las producciones regionales.

### **Nuevas plagas**

Campaña de comunicación destinada al público general e investigadores sobre la notificación de nuevas plagas que puedan afectar al patrimonio fitosanitario argentino.

### **Viajá con tu mascota**

Campaña de comunicación destinada a dar respuesta a dos problemáticas: respecto a la importación (ingreso de mascotas hacia Argentina), existe una

cantidad significativa de mascotas que llegan sin el cumplimiento de las exigencias sanitarias correspondientes; respecto a la exportación (egreso de mascotas desde Argentina), muchos viajeros desconocen las distintas opciones y vías para tramitar el CVI (respecto a tiempos y lugares), así como la documentación necesaria.

### **Triquinosis**

Campaña de comunicación destinada a dar respuesta a los problemas específicos relacionados con los tres perfiles principales de públicos afectados por la enfermedad: productores de la agricultura familiar; consumidores de chacinados, embutidos y salazones; cazadores de jabalíes y pumas.

### **Cultivos argentinos**

“Cultivos argentinos” será un producto audiovisual compuesto por una serie de videos que realizan una aproximación a determinadas producciones agrícolas de Argentina desde los principales ejes del Senasa (la sanidad, la calidad y la inocuidad).

### **ETA**

Serie de contenidos sobre las principales enfermedades transmitidas por alimentos.

### ***Anexo I: Efemérides***

#### *Enero*

*1 Año nuevo*

*26 Día del Pescador*

#### *Febrero*

*1 Día del Trabajador Vitivinícola*

*10 Día Mundial de las Legumbres*

- 11 *Día de las Mujeres en Ciencias*
- 20 *Día Mundial del Gato*

#### *Marzo*

- 1 *Día del Transporte*
- 3 *Día Mundial de la Vida Silvestre*
- 7 *Día del Campo*
- 8 *Día de la Mujer*
- 22 *Día Mundial del Agua*
- 27 *Día Internacional del Queso*

#### *Abril*

- 7 *Día de la Salud*
- 10 *Día del Investigador Científico*
- 22 *Día de la Tierra*
- 29 *Día del Animal*

#### *Mayo*

- 17 *Día del Horticultor*
- 20 *Día Mundial de las Abejas*
- 25 *Día de la Revolución de Mayo*

#### *Junio*

- 1 *Día Mundial de la Leche*
- 2 *Día Nacional del Perro*
- 5 *Día Mundial del Medioambiente*
- 7 *Día de la Inocuidad de los Alimentos*
- 10 *Día del Trabajador de la Carne*
- 14 *Día de la Porcicultura*
- 20 *Día de la Bandera*
- 21 *Día del Apicultor*
- 27 *Día del Trabajador del Estado*
- 29 *Día de la Industria Frigorífica*
- 30 *Día del Trabajador Molinero*

#### *Julio*

- 2 *Día Nacional de la Avicultura*

- 6 *Día Mundial de las Zoonosis*
- 9 *Día de la Independencia*
- 10 *Día de la Ganadería*

#### *Agosto*

- 6 *Día Agrónomos y Veterinarios*
- 14 *Día del Cerealista*
- 15 *Día de la Exportación*
- 16 *Día del Despachante de Aduanas*
- 19 *Día de la Lucha contra el SUH*
- 29 *Día Mundial del Árbol*

#### *Septiembre*

- 1 *Día del Periodista Agropecuario*
- 8 *Día de la Agricultura y de las y los Productores Agropecuarios*
- 10 *Día del Trabajador de la Industria Láctea*
- 11 *Día de las y los Maestros*
- 15 *Día del Productor Lanero*
- 20 *Día Nacional del Caballo*
- 28 *Día Mundial contra la Rabia*
- 30 *Día del Diplomático*

#### *Octubre*

- 5 *Día del Ave*
- 7 *Día del Algodón*
- 8 *Día del Trabajador Rural*
- 15 *Día de la Mujer Rural*
- 16 *Día de la Alimentación*
- 28 *Día del Curtidor*
- 29 *Día del Aceitero*

#### *Noviembre*

- 3 *Día de Una Salud*
- 6 *Día de la Exportación*
- 22 *Día de la Flor Nacional*
- 30 *Día Nacional del Mate*
- 30 *Día de la Acuicultura*



*Diciembre*

2 *Día Nacional de la Producción Orgánica*

6 *Día del Azucarero*

10 *Día de la Sanidad Argentina*

19 *Día del Trabajador del Senasa*

## Redes sociales

El equipo realiza la propuesta de contenido y elaboración de piezas para las redes sociales; el seguimiento de la edición audiovisual o diseño gráfico de la pieza; la publicación o gestión para su publicación externa; y el seguimiento y moderación de las interacciones. Asimismo, asiste al equipo de prensa en emergencias sanitarias mediante la elaboración de piezas específicas ante alertas.

### Crecimiento orgánico de seguidores en las redes sociales del Senasa

*Diciembre 2019 vs. diciembre 2023*

<b>RED SOCIAL</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2023</b>	<b>NUEVOS SEGUIDORES</b>	<b>CRECIMIENTO (%)</b>
Facebook	20.474	37.180	16.706	81,6
Instagram	29.488	60.857	31.369	106,4
Twitter	8346	17.431	9085	108,9
LinkedIn	10.033	40.198	30.165	300,7
YouTube	4420	10.872	6452	146
Telegram	390	1532	1142	292,8
Tik Tok	104	302	198	190,4

*Aclaración: Telegram fue abierta en julio del 2020 mientras que Tik Tok, en junio del 2021.*

### Balance

Las redes sociales del Senasa cuentan con cerca de **170.000 seguidores en total.**

En este periodo, el equipo de redes sociales del Senasa brindó **respuesta a 5000 consultas aproximadamente.**

En total se publicaron cerca de **4200 contenidos aproximadamente. (un promedio de 4 publicaciones diarias).**

## **Comunicación Interna**

El equipo está en permanente contacto con las diversas áreas del Senasa para acercar las novedades a todo el personal, incorporando su visión, misión y valores, de cara al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La gestión de la comunicación interna dentro del Senasa incluye la administración y actualización constante de la plataforma intranet, el servicio de mailing, el canal de WhatsApp, y los soportes audiovisuales (como televisores y monitores) para los que se generan contenidos específicos conforme las necesidades de cada sector.

### **Cronología**

Desde diciembre del 2019 y hasta el 2021, la comunicación interna en el organismo estaba compuesta por una persona en la Coordinación General de Comunicación Institucional (CGCI) cuya tarea consistía en la carga de notas en la intranet organizacional.

Las comunicaciones de la Dirección de RR.HH. eran enviadas desde esa misma dirección al resto del Servicio.

Las comunicaciones institucionales eran enviadas desde el correo de prensa de la CGCI; correo que se utilizaba también para el envío de información a personas externas al organismo.

En el 2021, la Dirección de RR.HH. creó un área de comunicación interna que constaba de dos comunicadoras encargadas de la administración de dos canales de difusión. Por un lado, el correo institucional [rrhh@senasa.gob.ar](mailto:rrhh@senasa.gob.ar) que centralizaba el envío de información institucional (es decir, ya no se utilizaba el correo de Prensa). Por el otro, un WhatsApp destinado al envío de información y a la atención de consultas.

La realización de notas y la actualización de la intranet continuaban en manos de la CGCI.

En agosto del 2022 el equipo de comunicadoras de la Dirección de RR.HH. y el comunicador de la CGCI fueron unificados en un solo equipo dependiente de la CGCI.

El WhatsApp de RR.HH. pasó a ser un canal de difusión de información institucional variada llamado #SenasaComunica dejando como Mesa de Ayuda de RR.HH. un sistema de autogestión de *tickets* desarrollado por la Dirección de Tecnología de la Información (DTI).

La CGCI creó un correo electrónico institucional llamado [comunicacioninterna@senasa.gob.ar](mailto:comunicacioninterna@senasa.gob.ar) que unificó las comunicaciones antes enviadas por la Dirección de RR.HH. y las enviadas por la CGI.

El equipo de Comunicación interna de la CGCI ahora estaba conformado por 3 personas y 3 canales de comunicación: el WhatsApp de #SenasaComunica, el correo de [comunicacioninterna@senasa.gob.ar](mailto:comunicacioninterna@senasa.gob.ar) y la intranet organizacional.

Con el propósito de compensar las falencias de la intranet y de acercar la información al personal de la manera más eficaz posible, el equipo desarrolló un Newsletter quincenal que constó de 27 ediciones, enviadas entre el 2022 y el 2023.

Durante el 2023, se desarrolló una nueva intranet organizacional, que entró en funcionamiento en noviembre de ese año.

En noviembre del 2023 también se sumó una persona más al equipo de trabajo para asistir en la redacción de notas y de resúmenes semanales de noticias.

Actualmente, el equipo se encuentra conformado por 4 personas y 3 canales de comunicación (intranet, correo y WhatsApp oficial).

## **Canales de comunicación interna**

### **WhatsApp**

El WhatsApp oficial #SenasaComunica (+54 9 11 5810 3791) cuenta con 1700 personas suscritas de forma voluntaria tanto desde sus teléfonos corporativos como desde sus teléfonos personales. Es importante destacar que no es un grupo sino una lista de difusión.

### **Intranet**

La intranet organizacional anterior fue desarrollada en el año 2017 y tuvo vigencia hasta diciembre del 2023; período durante el que se cargaron alrededor de 2685 gacetillas. La nueva intranet organizacional entró en vigencia en noviembre del 2023.

## **Correo**

El correo institucional [comunicacioninterna@senasa.gob.ar](mailto:comunicacioninterna@senasa.gob.ar) alcanza de forma masiva a todo el personal del Organismo y distribuye información como capacitaciones, actividades institucionales, información sobre haberes, información sobre prevención, campañas de concientización, entre otros. Entre el 2022 y el 2023 fueron enviados 2008 correos.

## **Newsletter**

El boletín informativo fue desarrollado por el área para ponderar contenidos y visibilizar la información institucional. El newsletter fue quincenal y constó de 27 ediciones, enviadas entre junio del 2022 y octubre del 2023.

## **Estrategias aplicadas**

En un esfuerzo por dejar de pensar a la comunicación interna como algo meramente informativo y reflexionar sobre la gestión de la comunicación en el sector público, el equipo abordó diversas campañas de comunicación desarrolladas por la CGCI.

Uno de los ejemplos de esta integración fue la campaña sobre Triquinosis #EvitáRiesgos. La estrategia se centró en brindar información actualizada sobre la enfermedad, contar las acciones realizadas en territorio y brindar herramientas de difusión para que quienes forman parte del Servicio contribuyan a poner en valor los esfuerzos organizacionales al abordar esta zoonosis en la sociedad argentina.

El objetivo se focalizó en generar un diálogo con las familias, las personas de los círculos íntimos o académicos e, incluso, con la ciudadanía compartiendo una publicación en las redes sociales.

Asimismo, se motivó el intercambio permanente con las otras áreas involucradas. En distintos encuentros, como en documentos de trabajo compartidos, cada participante pudo observar las acciones de otro sector, las repercusiones parciales y las distintas problemáticas que surgieron, con la posibilidad de contribuir, en cada instancia.

Así fue la dinámica de trabajo, por ejemplo, con referentes de Comunicación y del Sistema Integral de Atención al Público (SIAP) para llegar con los mensajes

clave a cada agente del Senasa en todos los rincones del país, para dar respuestas certeras a los pedidos de información por parte de la ciudadanía.

Estas acciones no son menores, ya que nos recuerdan la existencia del “cara a cara” como uno de los principales canales tradicionales en la gestión de comunicativa y una de sus herramientas principales, la cual debe priorizarse, siempre que se pueda, por sobre cualquier otro canal de comunicación debido a su aspecto clave: la posibilidad de escucha.

Asimismo, podemos destacar en campañas frente a la influenza aviar o el virus rugoso del tomate, la valorización y visibilización de los mensajes clave. Esta acción tuvo por objetivo que las personas que trabajan en el Servicio internalicen los conceptos vinculados a las problemáticas, los circuitos de denuncia -según correspondiera- y los pasos a seguir frente a un caso positivo.

Esta estrategia se centró en hacer parte de la campaña al personal, sumándose como comunicadores desde su rol. Es fundamental, más aún frente a una situación de crisis, que todo el personal esté al tanto de los procedimientos internos y tenga a disposición las últimas actualizaciones.

En la misma línea, el equipo de comunicación interna generó encuentros con referentes de todas las áreas del Servicio para establecer procedimientos de actualización, generación y difusión de contenidos por los canales tecnológicos. En este sentido, algunas alianzas fueron clave; un caso de éxito se dio con la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) para:

- el desarrollo de la nueva plataforma de uso interno (intranet colaborativa),
- la integración de todas las mesas de ayuda que funcionan en el Servicio,
- la puesta en uso y valor de los sistemas desarrollados por la dirección,
- y la articulación con las áreas que nutren con su información los sistemas.

## **Planificación 2024**

La planificación ha sido desarrollada durante el 2023 y presentada en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Como principales objetivos, se destacan los siguientes:

	<b>Metas</b>	<b>Resultados</b>
<b>2023</b>	Actualizar la intranet del organismo.	Nueva Intranet colaborativa que prioriza un modelo más intuitivo y facilita el ingreso y navegación del personal
	Poner en valor los contenidos de comunicación interna.	Garantizar el envío y la frecuencia establecida para el boletín informativo #SenasaComunica.
	Realizar una campaña específica para reforzar los canales de comunicación interna activos.	Incremento de la internalización y participación de las personas que trabajan en el organismo (engagement) en relación a correo electrónico, <i>WhatsApp</i> e intranet.
	Elaborar un protocolo de comunicación para situaciones de emergencia declarada.	Incremento del conocimiento sobre la situación por parte de las personas que trabajan en el organismo para que estas puedan elaborar y brindar respuestas de manera consistentes y en relación al cumplimiento de sus tareas.
	Designación del equipo de referentes mediante una resolución.	Institucionalizar y poner en valor las funciones específicas del rol.
	Instalación de carteleras digitales en los centros	Garantizar la comunicación de las novedades institucionales



	regionales.	de manera simultaneas en todo el territorio
<b>2024-2027</b>	Presentar la Guía de Buenas Prácticas de difusión masiva en la Cymat, para su aprobación.	Se espera el consenso entre los gremios y el estado empleador como actores fundamentales en la comunicación interna del organismo, en relación a las prácticas recomendadas por esta coordinación
	Institucionalizar la Guía para la Comunicación Interna dentro de la coordinación.	Homogeneizar y consensuar los criterios para la elaboración de los contenidos.
	Mejorar la segmentación de las listas de difusión del correo electrónico institucional.	Envíos más eficientes y mejor direccionados en relación a la segmentación de públicos internos.
	Capacitar mediante talleres en el AVS a todo el personal del organismo, con cursos específicos para los mandos medios	Mejora los hábitos comunicacionales en y entre los equipos de trabajo del servicio
	Habilitar el acceso para el público interno aquellas redes sociales en las que el Organismo tenga presencia oficial.	Visibilizar y aumentar la participación de las personas que trabajan en el organismo en las redes sociales oficiales
	Incorporar referentes de comunicación en las Direcciones que no cuentan con uno (por ejemplo, en la Dirección General Técnica y Administrativa)	Mayor conocimiento de los sectores que no cuentan con una persona dedicada a generar los contenidos específicos de cada sector.

## Anexo II: Efemérides

<b>Fecha</b>	<b>efeméride</b>	<b>sector de referencia</b>
24-ene.	Día Internacional de la Educación	Escuela Infantil
26-ene.	Día Mundial de la Educación Ambiental	Gestión Ambiental
28-ene.	Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2	Gestión Ambiental
2-feb.	Día Mundial de los Humedales	Gestión Ambiental
4-feb.	Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer	Higiene y Seguridad
11-feb.	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Unidad de Género y Diversidad
1-mar.	Día de la Cero Discriminación	Unidad de Género y Diversidad
2-mar.	Aniversario NOA SUR (2007)	Referente de Comunicación
5-mar.	Día de la Eficiencia Energética	Gestión Ambiental
8-mar.	Día Internacional de la Mujer	Unidad de Género y Diversidad
15-mar.	Día Mundial del Consumo Responsable	Gestión Ambiental
20-mar.	Día Mundial del Sueño	Higiene y Seguridad
21-mar.	Día Internacional de los Bosques	Gestión Ambiental
22-mar.	Día Mundial del Agua	Gestión Ambiental
26-mar.	Día Mundial del Clima	Gestión Ambiental
31-mar.	Día Internacional de la Visibilidad Transgénero	Unidad de Género y Diversidad
7-abr.	Día Mundial de la Salud	Higiene y Seguridad
10-abr.	Aniversario BsAs Norte y Aniversario BsAs Sur (2007)	Referente de Comunicación
22-abr.	Día Internacional de la Madre Tierra	Gestión Ambiental
26-abr.	Aniversario Corrientes-Misiones	Referente de Comunicación

	(2007)	
28-abr.	Día Mundial de la Seguridad y de la Salud en el Trabajo	Higiene y Seguridad
29-abr.	Día Nacional del Animal	DN Sanidad Animal
1-may.	Día del Trabajo	Recursos Humanos
17-may.	Día Mundial del Reciclaje	Gestión Ambiental
17-may.	Día Mundial de la Hipertensión	Higiene y Seguridad
22-may.	Día Internacional de la Diversidad Biológica	Gestión Ambiental
30-may.	Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos	Higiene y Seguridad
31-may.	Día Mundial sin Tabaco	Higiene y Seguridad
1-jun.	Aniversario Córdoba (2006)	Referente de Comunicación
5-jun.	Día Mundial del Ambiente	Gestión Ambiental
7-jun.	Día de la Inocuidad de los Alimentos	DN Inocuidad y Calidad
8-jun.	Día Mundial de los Océanos	Gestión Ambiental
10-jun.	Día Internacional de la Seguridad Vial	Higiene y Seguridad
12-jun.	Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	Unidad de Género y Diversidad
15-jun.	Aniversario Entre Ríos (2007)	Referente de Comunicación
17-jun.	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	Gestión Ambiental
22-jun.	Aniversario Santa Fe (2006)	Referente de Comunicación
30-jun.	Día de las Redes Sociales	Equipo de redes sociales
7-jul.	Día de la conservación del suelo	Gestión Ambiental
30-jul.	Día Mundial contra la Trata	Recursos Humanos
1-ago.	Día de la Pachamama	Gestión Ambiental
2-ago.	Aniversario La Pampa - San Luis - 2 de agosto de 2006	Referente de Comunicación
3-ago.	Semana Mundial de la Lactancia	Escuela Infantil + Unidad de Género y Diversidad
9-ago.	Día Internacional de los Pueblos	Unidad de Género y Diversidad

	Indígenas	+Agricultura Familiar
18-ago.	Día de la Prevención de Incendios Forestales	Gestión Ambiental
21-ago.	Aniversario Patagonia Norte (2007)	Referente de Comunicación
29-ago.	Día Nacional del Árbol / Árbol Nativos	Gestión Ambiental
4-sept.	Aniversario Metropolitano (2008)	referente de Comunicación
15-sept.	Aniversario Patagonia Sur (2006)	Referente de Comunicación
16-sept.	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono	Gestión Ambiental
28-sept.	Aniversario Cuyo - 28 de septiembre de 2006	Referente de Comunicación
1-oct.	Día Mundial de la Protección de la Naturaleza	Gestión Ambiental
10-oct.	Día Mundial de la Salud Mental	Higiene y Seguridad
11-oct.	Aniversario Santa Fe norte y sur (2014)	Referente de Comunicación
14-oct.	Día Internacional de los Residuos Electrónicos (RAEE)	Gestión Ambiental
16-oct.	Día Mundial de la Alimentación	DN Inocuidad y Calidad
24-oct.	Día Internacional contra el Cambio Climático	Gestión Ambiental
3-nov.	Día de Una Salud (One Health Day)	Gestión Ambiental
14-nov.	Día Mundial de la Diabetes	Higiene y Seguridad
20-nov.	Día Mundial de la Infancia	Escuela Infantil
25-nov.	Día Int. de la Violencia contra la Mujer	Unidad de Género y Diversidad
1-dic.	Día Mundial de la Lucha contra el SIDA	Higiene y Seguridad
3-dic.	Día Internacional de las personas con discapacidad	Dirección de RR.HH.
5-dic.	Día Mundial del Suelo	Gestión Ambiental
7-dic.	Aniversario Chaco-Formosa	Referente de Comunicación
7-dic.	Aniversario Salta - Jujuy NOA	Referente de Comunicación

	Norte	
10-dic.	Día de los Derechos Humanos	Dirección de RR.HH.
19-dic.	Día de las trabajadoras y los trabajadores del Senasa	Institucional (Transversal: interna/externa)

## **Audiovisual**

El equipo audiovisual coordina la producción y reuniones periódicas con el INTA y la TV Pública Argentina para la producción de Pampero TV. Busca locaciones, elabora guiones, filma y realiza la correspondiente edición del contenido.

### **Producción audiovisual 2023**

Informe de notas producidas y emitidas y visualizaciones en el canal del Senasa en YouTube

Entre enero y el 22 de noviembre de **2023** la **Coordinación General de Comunicación Institucional del Senasa** produjo 262 contenidos audiovisuales y su publicación en el **canal del organismo en YouTube** sumó **65.239** visualizaciones – al 22 de noviembre –

Del total de estas notas audiovisuales:

**250** se emitieron en el programa **Pampero TV** de la **TV Pública**

**5 notas** correspondieron el segmento **“Vocación Pública”**.

**5 notas** emitidas con contenido institucional

**2 notas** de participación en los programas “Mercadovisión” de Canal Rural y “Cocineros Argentinos” de la TV Pública.

Desglose temático de notas emitidas

**71 de Sanidad Animal**

**63 de Protección Vegetal**

**40 de Institucionales**

**34 de Agricultura Familiar**

**23 de Comercio Exterior**

**22 de Inocuidad Agroalimentaria**

## 9 de Laboratorio

### Producción y edición

En 2023 las notas emitidas contaron con producción y edición del **equipo de la CGCI** y de **referentes de comunicación** de las **direcciones nacionales, coordinaciones y centros regionales**:

<b>CGCI</b>	<b>136</b>
<b>NOA Sur</b>	<b>43</b>
<b>Corrientes-Misiones</b>	<b>19</b>
<b>Patagonia Norte</b>	<b>19</b>
<b>Metropolitano</b>	<b>15</b>
<b>Buenos Aires Sur</b>	<b>9</b>
<b>Córdoba</b>	<b>9</b>
<b>Patagonia Sur</b>	<b>4</b>
<b>Cuyo</b>	<b>3</b>
<b>Chaco-Formosa</b>	<b>2</b>
<b>Santa Fe</b>	<b>2</b>
<b>Entre Ríos</b>	<b>1</b>

### Canal en YouTube

Asimismo, en el mismo periodo el **canal del Senasa en YouTube** registró **376.296** visualizaciones – al 22 de noviembre – equivalentes a **12.736,9** horas.

El promedio de visualización de cada nota giró en alrededor de **2 minutos**. También hubo **más de 2 millones de impresiones**.

En este periodo, además, se realizaron **8 transmisiones en directo** totalizando **13.986 visualizaciones**

En 2023, el canal del Senasa en YouTube registró **54.843 visualizaciones** más que en el mismo periodo de 2022.

Del total de visualizaciones, entre otras, correspondieron a:

**45,9% fuentes externas;**

**27,6% búsquedas de YouTube;**

**10,2% videos sugeridos;**

**5,1% fuentes directa o desconocidas y**

**1,5% notificaciones.**

La ubicación geográfica del público se repartió:

**48,8% Argentina**

**10,3% México**

**7,3% Perú**

**4,7% Colombia**

**3,6% España**

**2,7% Ecuador**

**2,6% Chile**

**2,3% Bolivia y EE.UU.**

**1,4% Uruguay y Venezuela**



### Edad de la audiencia

**26,7%** tiene entre **25** y **34** años

**25%** entre **35** y **44** años

**17,9%** entre **45** y **54** años

**15,8%** entre **18** y **24** años

**9,6%** entre **55** y **64** años

**5%** más de **65** años

**0,1%** entre **13** y **17** años

### Producción de gacetillas e información para periodistas

2664 gacetillas publicadas en la página web del Senasa entre diciembre de 2019 y noviembre de 2023. (Un promedio de publicación de entre 3 y 5 noticias diarias).

Total de visitas en este periodo 2 millones 100 personas.

#### Las noticias más leídas:

52200 visitas - Documentación para viajar con mascotas a Uruguay

47600 visitas - Alimentos que no deben llevar quienes viajen a la Patagonia

45400 visitas - No comprometas tu salud: que es la marea roja y como prevenir intoxicaciones

38600 visitas - Certificado veterinario internacional para viajar con mascotas al exterior

29500 visitas - Avances en el nuevo plan nacional de control y erradicación de brucelosis bovina

24900 visitas - Abejas: Recomendaciones ante la aparición de enjambres en viviendas o zonas públicas

22700 visitas - Influenza aviar: Se confirmó el primer caso positivo en aves de corral en Río Negro

18100 visitas - Las enfermedades transmitidas por alimentos pueden comprometer la salud

18100 visitas - Cómo tramitar la habilitación y registrar la libreta sanitaria equina

15900 visitas - Primera campaña anual de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis 2021

15900 visitas - Repuestas a las principales dudas sobre triquinosis

15900 visitas - Se detectó una mascota sin certificado veterinario y sin vacunación antirrábica (coco)

13600 visitas - El Senasa decidió dejar en cuarentena a Coco en un espacio brindado por la Aduana

13600 visitas - Influenza aviar: Se confirmaron nuevos brotes en lobos marinos en Buenos Aires y Santa Cruz

Atención y apoyo en consultas del organismo y agentes externos.

- Coordinación de notas y entrevistas con medios gráficos, portales y audiovisuales + de 480 anuales
- Distribución diaria de gacetillas (en muchos casos personalizada, según las necesidades que se presenten). + de 500 distribuciones anuales
- Atención de las demandas periodística

## **SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN**

1. Seguimiento de medios nacionales, provinciales y especializados.
2. Elaboración de productos de insumo para la toma de decisiones e información tanto del personal como de autoridades.

Productos:

- 3 síntesis diarias, lunes a viernes por WhatsApp (9 horas, 12 horas, 16 horas) (Agenda Agraria). + de 700 envíos anuales
- Síntesis diaria, lunes a viernes por correo electrónico (12 horas). + de 240 envíos anuales
- Informe semanal, sábado por WhatsApp (Senasa en los medios). + de 45 envíos anuales
- Informe semanal, (sábado) por WhatsApp (Nuestros voceros). + de 45 envíos anuales

- Informes especiales de repercusiones en medios (a pedido en el momento).
- Síntesis diaria, lunes a viernes por WhatsApp (8.30 horas) (Boletín Oficial). + de 240 envíos anuales
- Paquete informativo matinal diario por WhatsApp para el equipo de prensa. + de 240 envíos anuales

## **LOGÍSTICA Y EXPOSICIONES**

### **Equipo: comunicadores.**

1. Participación en exposiciones, congresos y ferias.
2. Abastecimiento de folletería, gráficas y afines a todas las oficinas de Senasa.
3. Pedidos de presupuestos a solicitud del área de contenidos.
4. Compra de folletería, gráficas y afines para el uso de la Coordinación (interna y externa).
5. Preparado de cámaras para reuniones virtuales y protocolo de esas reuniones (minimo 4 reuniones semanales)
6. nexos con ceremonial de reuniones y auditorias, para la presencia de prensa

Se participó en más de 20 ferias y exposiciones. Esa presencia se realiza en Expoagro (marzo), Agroactiva (junio), La Rural (julio), Expocannabis (diciembre)

También articuló con las instituciones públicas y privadas del sector agropecuario para definir los espacios en los que tendrá presencia el organismo.

A su vez, se relevó los elementos físicos necesarios para concretar la presencia del organismo en los espacios y participa en la elaboración de cartelería, merchandising, piezas gráficas, audiovisuales o digitales destinadas a la presencia institucional en los espacios junto con el área de contenidos. Asimismo, se gestiona el mensaje para el contacto directo que ejecutarán los técnicos y comunicadores de acuerdo al perfil de los concurrentes a la actividad; se realiza la logística de ejecución de la actividad, la coordinación del envío del material y seguimiento del armado del Stand Institucional y la presencia en los espacios, atención al público y coordinación de los técnicos para su presencia en los espacios. Finalmente, se procesa la información recabada a partir de las encuestas que se realizan en los espacios institucionales.

Transporte de equipamiento audiovisual tanto sea adentro del organismo como afuera del mismo, desarrollo y protocolo de las reuniones

Organización de folletería, material de cartelería y merchandising, tanto sea ver stock y ver si está vigente a nivel información

Preparado de folletería para otras regionales sumando las características de la dicha regional (si tiene fronteras o no, si esta regional está pasando por algún virus o enfermedad, si tienen algún evento en específico como puede ser evento de cerdos o tomates)

### ***Planificación y entrenamiento para la gestión de comunicación en crisis***

En un mundo cada vez más interconectado y en constante cambio, la gestión de crisis se ha convertido en una dimensión esencial para cualquier institución, especialmente en el ámbito público. Durante los últimos años, hemos visto cómo los eventos imprevistos y las crisis pueden afectar drásticamente a las instituciones y su reputación.

Para Senasa, como institución encargada de la sanidad y calidad agroalimentaria en Argentina, contar con un protocolo de comunicación de crisis es fundamental. La preparación y la respuesta efectiva durante situaciones críticas garantizan una gestión adecuada, protegen la reputación y generan confianza en el público y el sector agroalimentario. Asimismo los riesgos asociados con la falta de un protocolo son significativos y podrían tener consecuencias negativas tanto para el Senasa como para la industria agroalimentaria en general. Por lo tanto, una inversión en la elaboración e implementación de un protocolo de comunicación de crisis es crucial para asegurar la resiliencia y la eficiencia de la institución.

En este contexto, es fundamental que instituciones como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria cuenten con un protocolo de comunicación de crisis sólido y bien estructurado. Por esta razón, ante la identificación de esta necesidad, junto a la Coordinación General de Desarrollo y Planificación Estratégica, iniciamos las acciones necesarias para establecer el Protocolo para la gestión de comunicación de crisis.

El mismo se encuentra próximo a su aprobación por resolución conjunta los lineamientos generales del protocolo para nuestro organismo se encuentran en la etapa final de desarrollo y revisión. Próximamente, contaremos con una herramienta valiosa que fortalecerá nuestra capacidad para hacer frente a los desafíos comunicacionales en momentos críticos.

En esta línea, se realizó un Taller de Comunicación de Crisis para los mandos medios y directivos de la institución con el objetivo de sistematizar procedimientos y de poner en valor el rol pedagógico que tiene el organismo como líder en situaciones de emergencias sanitarias.

En la misma dirección se llevó adelante un taller de entrenamiento mediático y uso de herramientas para la comunicación efectiva para voceros de las distintas áreas del organismo.

## **Relaciones Institucionales**

### **INTRODUCCIÓN**

La Coordinación de Relaciones Institucionales y Ceremonial, en conjunto con las Direcciones Nacionales, Generales, Regionales y Coordinaciones de Unidad Presidencia, llevó adelante durante el período 2020-2023 distintas acciones, tanto en la órbita interna del SENASA como con actores y entidades estatales y del sector privado, que tuvieron como misión central afianzar redes de cooperación, de intercambio institucional multinivel y de trabajo conjunto con el

objetivo de inaugurar, afianzar y fortalecer diversos aspectos de las políticas públicas agroalimentarias definidas por el Organismo.

En un trabajo articulado con distintas Direcciones y Coordinaciones, se trabajó en el diseño, ejecución y logística de actos y eventos oficiales, visitas de organismos internacionales y comisiones oficiales de las máximas autoridades del Servicio. Para lograr esos objetivos, se articuló también con vínculos de otras entidades estatales, gobiernos provinciales, municipales y el sector privado.

Por otro lado, se continuó mejorando aspectos ligados a las políticas públicas de competencia del SENASA, sumando mejoras en los procedimientos y en la relación con actores internos y externos. Ello posibilitó incrementar de modo sustancial el desempeño institucional en la materia. Es de destacar el trabajo conjunto realizado con la Dirección Nacional de Operaciones, donde se participó en toma de decisiones logísticas para llevar a cabo el relevamiento de las condiciones estructurales de las oficinas locales en los 14 centros regionales.

De forma concomitante, se aseguró la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los sistemas y espacios necesarios para todas las reuniones de carácter oficial, y se continuó prestando asistencia técnica institucional al conjunto de las áreas que lo requirieron.

A continuación se presenta una descripción temática del conjunto de actividades ejecutadas durante 2020-2023.

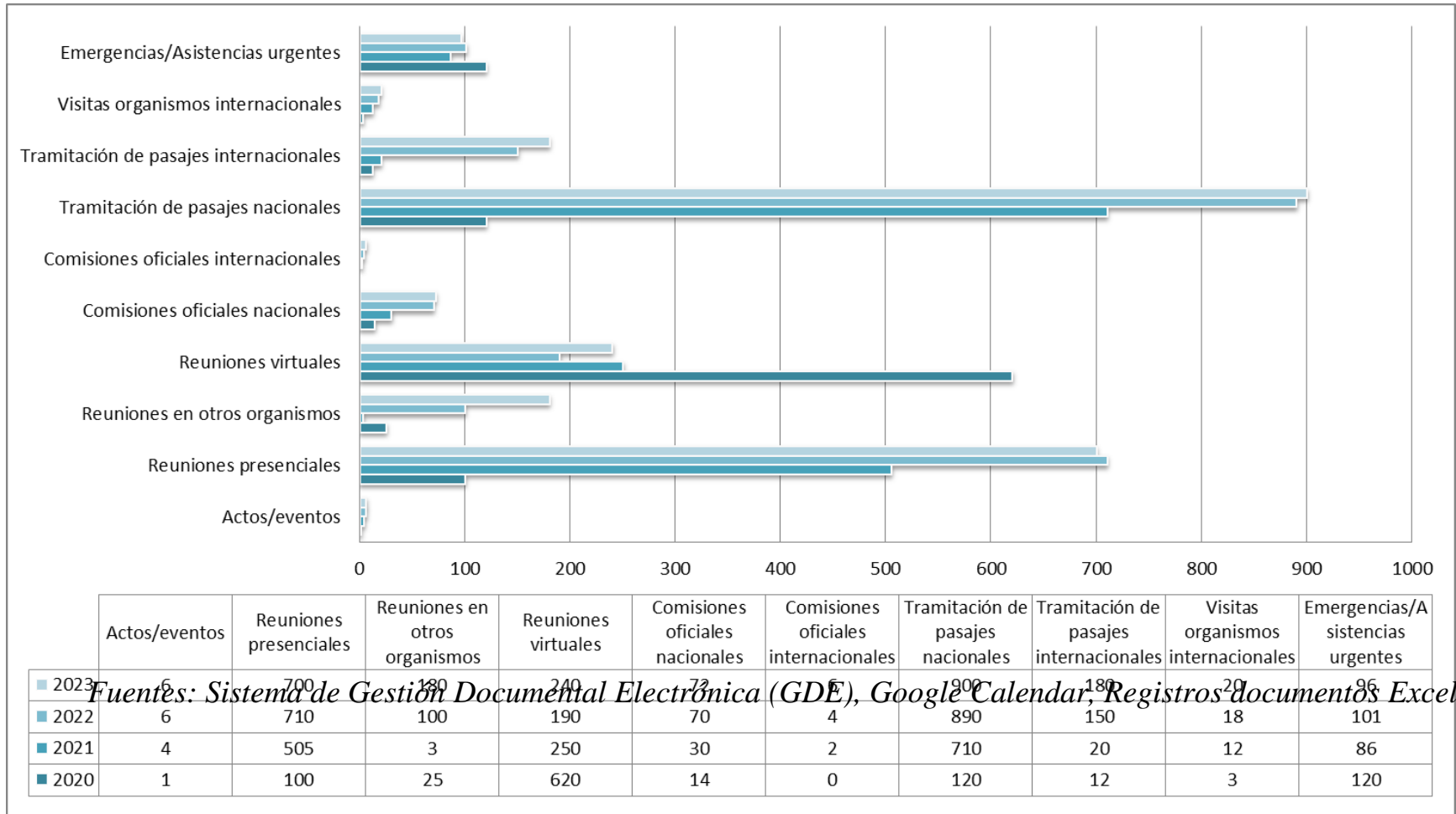
## OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN

1. Asistir a los Sres. Presidente y Vicepresidente del Organismo como así también a los Directores Nacionales, Generales y Regionales, en la coordinación de reuniones, actos, eventos y acontecimientos oficiales e institucionales.
2. Convenir en la organización y asistencia a los Sres. Presidente y Vicepresidente, en toda la actividad oficial que realicen, o a funcionarios en quien se deriva su representación, como así también coordinar institucionalmente todo acto del Organismo que así lo requiera.
3. Confeccionar los cronogramas y establecer la logística de viajes oficiales, nacionales e internacionales, de los Sres. Presidente y Vicepresidente del Organismo.



4. Articular las reservas y tramitaciones de pasajes nacionales e internacionales de los agentes del Organismo.
5. Planificar y coordinar la logística general de las visitas internacionales, lo cual incluye la organización de estadías, traslados, recepción y asistencia de los funcionarios y personalidades extranjeras.
6. Colaborar en la elaboración de los cronogramas de las visitas de delegaciones extranjeras, conjuntamente con la Coordinación de Relaciones Internacionales y las Direcciones Nacionales y/o Generales, que correspondan.
7. Brindar apoyo y colaboración en la organización y logística de los cursos de capacitación, tanto en la Sede Central como en las Direcciones Regionales.
8. Coordinar las videoconferencias del Organismo con funcionarios extranjeros u organismos internacionales.

## CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR AÑO



## DESCRIPCIÓN DE PROCESOS

<b>PROCESO</b>	<b>ACTIVIDADES CLAVE DE CADA PROCESO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA REPRESENT ATIVA</b>	<b>CANTI DAD MENS UAL <u>2023</u></b>	<b>HORAS POR UNIDAD REALIZA DA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	SV3000 - parte diario	Cantidad de cargas	<b>4</b>	<b>0,33</b>	Parte de novedades diarias de los agentes (comisiones, licencia por enfermedad, licencia por vacaciones etc.)
	DDJJ 104 - certificación de servicios	Cantidad de certificaciones	<b>1</b>	<b>0,33</b>	Declaración Jurada 104 de certificación de servicios de la Coordinación. Se realiza un formulario por sistema de RRHH y luego se remite por nota GDE a las áreas de Contralor y Auditoria del Organismo
Gestión interna y de administración	Sistema de gestión de suministros	Cantidad de cargas en el sistema	<b>1</b>	<b>1</b>	Consiste en detectar los insumos faltantes y realizar la carga en el sistema. Luego, a través del Departamento de Administración de Bienes se reciben los suministros
	Sistema de gestión de	Cantidad de	<b>10</b>	<b>0,25</b>	Gestión de refacciones de los

	vehículos de Unidad Presidencia	gestiones			vehículos oficiales dependientes de la Unidad Presidencia. Se gestionan los vehículos de todas las áreas y coordinaciones que dependen de esta Unidad. A su vez, se autorizan las solicitudes de vehículos oficiales para comisiones del personal de Unidad Presidencia.
Gestión interna y de administración	Confección, remisión y rendición de viáticos a la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	Cantidad de gestiones	<b>6</b>	<b>1</b>	Consiste en la confección de formularios de viáticos a través del sistema SIGAD y la posterior remisión a la oficina de viáticos por nota GDE para su autorización. Finalizada la comisión, se remiten los comprobantes y formularios de rendición de viáticos a la oficina correspondiente.
	Remisión de facturas agentes FUNVET	Cantidad de remisiones	<b>3</b>	<b>0,75</b>	Se solicitan las facturas correspondientes a las agentes y se remiten a la DGTYA mediante Nota de certificación de servicios para su pago.
	Planificación de traslados internos	Cantidad de traslados	<b>12</b>	<b>1</b>	Depende del lugar en el que se realice la comisión y las visitas que estén previstas a los diferentes

Comisiones oficiales	Reserva y emisión de pasajes aéreos	Cantidad de reservas	<b>35</b>	<b>0,33</b>	lugares Depende de la comitiva que acompañe a la Presidenta y al Vicepresidente
	Reserva de hotel	Cantidad de reservas	<b>15</b>	<b>0,33</b>	Depende de la comitiva que acompañe a la Presidenta y al Vicepresidente
	Comunicación con gobiernos provinciales/organismos/instituciones/sector privado	Cantidad de comunicaciones	<b>20</b>	<b>0,25</b>	Depende de las actividades que haya en la agenda de los funcionarios
	Elaboración de agenda/programa de trabajo	Cantidad de comisiones	<b>6</b>	<b>2</b>	Consiste en el armado de la logística de la visita de las autoridades, lo que conlleva el detalle de días, horarios, recorridos y coordinación de reuniones y visitas a las autoridades provinciales y/o institucionales.
	Reserva y emisión de pasajes aéreos	Cantidad de reservas y emisiones	<b>6 anual</b>	<b>1</b>	
	Reserva de hotel	Cantidad de reservas	<b>6 anual</b>	<b>0,5</b>	
	Planificación de traslados internos	Cantidad de planificaciones	<b>6 anual</b>	<b>2</b>	Depende de la comisión a realizarse

Comisiones oficiales de las máximas autoridades al exterior	Comunicación con gobiernos/organismos/instituciones	Cantidad de comunicaciones	<b>12 anual</b>	<b>0,25</b>	Depende de la comisión a realizarse
	Elaboración de agenda/programa de trabajo	Cantidad de agendas	<b>10 anual</b>	<b>2</b>	
	Reunión para trabajo conjunto con la Coordinación de Relaciones Internacionales para organización de viajes al exterior de las autoridades	Cantidad de comisiones	<b>15 anual</b>	<b>1</b>	
Reuniones	Reuniones internas (salas ceremonial) Servicio de Cocina	Cantidad de reuniones	<b>60</b>	<b>1,5</b>	Se trata de la organización de reuniones internas del Organismo. El área de Ceremonial coordina las 3 (tres) salas del piso 9 (frente y contrafrente), piso 12 y microcine en planta baja. Para ello, se gestiona el armado del salón y su limpieza, servicio de cocina, administración y manejo de las herramientas informáticas necesarias. Muchas veces al menos 1 agente de la Coordinación

					permanece en la sala durante la reunión.
	Compras insumos para eventos	Cantidad de compras	<b>8</b>	<b>1</b>	Se trata de la búsqueda de proveedores y posterior gestión para la compra de insumos requeridos para eventos
Reuniones	Reuniones externas (otros organismos/instituciones)	Cantidad de reuniones	<b>15</b>	<b>2</b>	De acuerdo a la complejidad de la actividad por fuera del Organismo, se realiza la previa al lugar al menos 45 min antes de que ésta comience, a fin de coordinar el acceso de las autoridades y su correspondiente ubicación. En todos los casos, el agente de Ceremonial permanece en el lugar colaborando con las autoridades. En casos de alta complejidad asisten 2 agentes.
	Armado y administración de videoconferencias (zoom, cisco, google meet, microsoft teams)	Cantidad de videoconferencias	<b>20</b>	<b>0,33</b>	
Videoconferencias	Envío de invitaciones	Cantidad de invitaciones	<b>20</b>	<b>0,33</b>	
Gestión de pasajes	Reserva de pasajes aéreos a través de la plataforma	Cantidad de pasajes	<b>75</b>	<b>0,33</b>	La cantidad de tiempo asignada a cada actividad es estimativa ya que

	OPTAR	nacionales			
					se trata de un marco ideal para cada reserva. Por lo general, la confección de reservas de pasajes sufre de modificaciones e inconvenientes previa y posteriormente a su emisión, lo cual aumentaría el tiempo de cada actividad.
Gestión de pasajes	Apertura de expedientes de reservas de pasajes aéreos (GDE código GENE00010)	Cantidad de expedientes de pasajes nacionales	<b>42</b>	<b>0,33</b>	
	Reserva de pasajes aéreos a través de la plataforma OPTAR para viajes al exterior	Cantidad de pasajes al extranjero	<b>15</b>	<b>0,5</b>	
	Confección de solicitudes de gasto	Cantidad de solicitudes de gasto	<b>30</b>	<b>0,33</b>	
	Control de vuelos	Registro de control de vuelos en planilla excel	<b>75</b>	<b>0,33</b>	
	Reuniones con áreas técnicas intervinientes en la auditoría y la	Cantidad de reuniones	<b>40</b> <b>anual</b>	<b>1,5</b>	Se realizan reuniones previas para chequear quiénes vendrán, cómo llegarán, el presupuesto, la estadía,



Visitas internacionales	Coordinación de Relaciones Internacionales,				nombres de las plantas a visitar, laboratorios y cualquier otro tema relacionado que pueda afectar a los funcionarios extranjeros y del Organismo.
	Planificación logística de la visita (reserva de vuelos, hoteles, traslados y comidas) tanto de los funcionarios extranjeros como de los agentes del Organismo	Cantidad de reservas	<b>20 anual</b>	<b>22</b>	
	Confección de agendas/Programas de trabajo	Cantidad de agendas	<b>30 anual</b>	<b>0,5</b>	Se tienen en cuenta la cantidad de delegaciones. Una agenda por cada delegación planificada. No hay una cantidad específica, varía.
	Gestión y reserva de servicios de traducción	Cantidad de traducciones	<b>15 anual</b>	<b>1,00</b>	Depende de variables como el idioma al que se interprete, cantidad de intérpretes, cantidad de integrantes de las delegaciones
	Remisión de facturas para pago a proveedores a DSAYF	Cantidad de facturas	<b>60 anual</b>	<b>1</b>	
Visitas internacionales	Adquisición y compra de obsequios institucionales	Cantidad de compras	<b>15 anual</b>	<b>1</b>	
	Gestión de traslados	Cantidad de	<b>20</b>	<b>1</b>	Depende de la visita

Trámites de cancillería	Recibimiento de funcionarios extranjeros	combis o autos Cantidad de recibimientos	<b>anual</b> <b>20</b> <b>anual</b>	<b>4</b>	El agente de Ceremonial recibe a la delegación extranjera en el momento del arribo al país. A su vez, se encuentra a disposición durante toda la visita. Según la complejidad de la visita, se acompaña en el recorrido a las plantas auditadas. En la amplia mayoría de los casos esta actividad se realiza durante el fin de semana. Según la complejidad de la visita, se acompaña en el recorrido a las plantas auditadas.
	Comisiones y/o acompañamiento a delegación	Cantidad de viajes de agentes de ceremonial que acompañan durante la visita	<b>6 anual</b>	<b>40</b>	Según la complejidad de la visita, se acompaña en el recorrido a las plantas auditadas.
	Tramitan pasaportes y documentos relacionados a las estadías internacionales de las autoridades	Cantidad de trámites	<b>4</b>	<b>2,5</b>	Los trámites se realizan de modo presencial en embajadas y/o Cancillería. También se pueden requerir datos o información vía telefónica y mail.
	Solicitud de presupuestos (catering, salones, equipamiento)	Cantidad de presupuestos por evento	<b>18</b> <b>anual</b>	<b>2,00</b>	

Grandes eventos /eventos extraordinarios	Solicitud de autorización a la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	Cantidad de pedidos de autorización de presupuesto	<b>6 anual</b>	<b>0,50</b>	Para el día del evento mínimo trabajan 2 agentes de la Coordinación. Por asistencia se entiende a cualquier pedido inesperado o espontáneo de las autoridades del Organismo que se encuentran detalladas en este cuadro. Resulta relevante destacar que las mencionadas asistencias ocurren durante los fines de semana o fuera
	Remisión de facturas para pago a proveedores a DSAYF	Cantidad de remisiones	<b>36 anual</b>	<b>0,25</b>	
	Reserva y adecuación de salas de reuniones/salones	Cantidad de reservas	<b>6 anual</b>	<b>2,00</b>	
	Envío de invitaciones	Cantidad de envíos vía mail	<b>6 anual</b>	<b>0,25</b>	
	Reuniones de conformación de equipo técnico	Cantidad de reuniones	<b>18 anual</b>	<b>2,00</b>	
	Coordinación del evento per se	Cantidad de eventos	<b>6 anuales</b>	<b>12</b>	
Emergencias/Asistencias urgentes	Asistencias	Cantidad de asistencias	8	12	

del horario laboral, lo cual significa una suma extra de carga horaria habitual. El agente de Ceremonial está atento a las necesidades de las máximas autoridades del Organismo 24/7. Este ítem no contempla el recibimiento de las delegaciones extranjeras detalladas anteriormente.

En el período analizado, la Coordinación de Relaciones Institucionales y Ceremonial se dedicó a cumplir con los objetivos propuestos con logros cuantificables como los mencionados en el informe.

La administración deja en funcionamiento un equipo de trabajo capaz de continuar cumpliendo las tareas específicas y asesorar a la próxima gestión.

Además, deja establecidos planes y proyectos de trabajo que pueden ser continuados por la gestión que la suceda tanto por contar con los equipos calificados para hacerlo, como con las herramientas necesarias para su implementación (información, presupuestos, contactos)

## **Centros Regionales**

### **1. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE**

El Centro Regional Buenos Aires Norte se encuentra en la zona norte de la provincia de Buenos Aires con su sede central en la ciudad de Chivilcoy, tiene una jurisdicción de 63 partidos sobre los que despliega todas sus actividades de fiscalización y certificación.

Es importante mencionar que este centro regional se reorganizó de lo que fue el Centro Regional Pampeano a partir del año 2020, lo que motivo la conformación de nuevos equipos de trabajo en cada una de sus áreas sustantivas, Protección Vegetal, Sanidad animal, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y Administración, a través de la convocatoria de técnicos con experiencia y formación en cada una de sus temáticas, todas ellas coordinadas y monitoreadas por la Dirección Regional

El COVID-19 puso de manifiesto el compromiso de nuestros agentes al ser declaradas las actividades del organismos como esenciales, ya que todos los servicios demandados por los usuarios siempre fueron cumplidos, tareas de fiscalización, certificación, habilitación, etc., con una estructura operativa diezmada ya que muchos agentes por el resguardo de su salud no pudieron trabajar durante la pandemia, considerando este un hecho muy importante a destacar.

La vinculación institucional ha sido uno de los objetivos principales de gestión a partir de capacitaciones y trabajos coordinados en el territorio con diferentes instituciones y organismos necesarios para el cumplimiento de nuestras funciones:

Universidades Ej.: Universidad Nacional de Lujan (UNLU), Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA).

Organismos gubernamentales: Ej.: INTA, INASE, ACUMAR, Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Bs As, Ministerio de Seguridad de la Provincia. de Bs As, Ministerio de Salud de la Provincia de bs AS..

Organismos no gubernamentales: Ej.: CARBAP, Colegio de Veterinarios Provincia de Bs As, Cámara de Productores de Empacadores del Norte de Buenos Aires (CAPROEM), FEDECITRUS, CORENEA – CORENOA.

La mejora de la infraestructura y condiciones de trabajo de las oficinas ha sido otros de los ejes de gestión, lo que motivo la remodelación del edificio de la sede del centro regional y el traslado y refacción de oficinas locales como las de Magdalena, Saladillo, General Alvear, Bolívar, General Belgrano, Cañuelas ,9 de Julio, San Antonio de Areco, Arrecifes, entre otras.

El envejecimiento del parque automotor por su falta de renovación en los últimos años era un serio problema por el alto gasto en mantenimiento de las unidades y la seguridad de los agentes en sus traslados, problemática que se pudo revertir por la incorporación de nuevas unidades, lo que permitió reemplazar el 50% del parque automotor.

La incorporación de personal nos permitió reforzar los servicios veterinarios de las plantas frigoríficas con destinos de exportación para poder cumplir con la dotación oficial exigida, hecho que motivaba reiteradas observaciones en las visitas de auditoria, y también contar con el personal minino necesario para dar respuesta a los usuarios en nuestras oficinas locales de SENASA.

Las auditorias de servicios sanitarios extranjeras (EE.UU, U.E, Israel, México, Serbia, etc.) a nuestro centro regional para sostener los mercados internacionales han sido otras de nuestras actividades a destacar dada la relevancia que nuestra región tiene en la exportación de carnes (bovina, aviar, equina, liebres), subproductos de origen animal, lácteos, cítricos, cereales, etc., y la gran cantidad de establecimientos agropecuarios habilitados como proveedores de animales para la exportación por encontrarse ubicado en la pampa húmeda de nuestro país.

La pandemia de Influenza aviar nos convocó a la formación de equipos de emergencia para la atención de los focos que se fueron presentando en la región y nos mantiene en alerta para lo que pueda venir, destacando que

nuestras acciones fueron auditadas satisfactoriamente por servicios sanitarios extranjeros.

La agricultura familiar ha tenido un crecimiento sostenido en la agenda regional mediante nuestra participación en consejos consultivos agroecológicos de diferentes distritos, ej. Lujan, Mercedes, etc., capacitaciones a productores en buenas prácticas agrícolas, jornadas de registración, etc.

Es importante destacar el trabajo realizado con los Entes de Vacunación de Fiebre Aftosa de los diferentes distritos para la mejora continua de los mismos, a través de auditorías y controles realizados por el área sustantiva.

Un hecho muy significativo fue el traslado del Mercado de Hacienda de Liniers a nuestra regional por la construcción del Mercado Agro ganadero de Cañuelas, lo que motivo un trabajo en conjunto con las autoridades del mercado para finalizar las obras de infraestructura necesarias para su funcionamiento y organizar el equipo de trabajo para la nueva oficina de SENASA.

Es importante destacar el sostenido aumento de los establecimientos industrializadores a través de la gestión de nuevas habilitaciones ante nuestro equipo evaluador de planos y memorias de plantas, lo que requiere de un permanente acompañamiento regional para asesorar al sector empresarial cuando el mismo lo requiere.

Mediante la gestión regional ante las autoridades centrales se pudo lograr la aprobación del proyecto con fondos del BID de la construcción de la oficina SENASA de San Pedro, próximo al inicio de su construcción, lo que nos permite jerarquizar nuestra presencia en el territorio por la relevancia de la actividad citrícola en la zona.

Es importante destacar la vinculación institucional con la red Banco de Alimentos de la Argentina lo que nos permitió la donación de alimento que habían sido decomisados por algún incumplimiento normativo.

La regularización documental del edificio regional en la ciudad de Chivilcoy es una gestión iniciada por el área de Administración con la municipalidad, ya que el mismo se encontraba con el trámite catastral sin concluir, al ser un espacio cedido por dicho municipio.



Los controles de ruta estratégicos realizados por el equipo regional son de destacar por sus tareas coordinadas en conjunto con fuerzas de seguridad nacionales y provinciales para la fiscalización de tareas destinadas a disminuir el riesgo de propagación de HLB, Diaphorina citri, Mosca de los frutos, traslados de hacienda, transporte de sustancias alimenticias, etc.

En materia medio ambiental estamos implementando el procedimiento operativo para la correcta gestión de los residuos patológicos (RP) y demás insumos descartables generados en las prácticas veterinarias ejecutadas por el área de Sanidad Animal.

La incorporación de nuevo material informático después de muchos años nos ha permitido en todas nuestras oficinas realizar una renovación del equipamiento para poder operar las nuevas versiones de los sistemas indispensables para ejecutar nuestras tareas.

La implementación del SIG-Actas ha sido un avance muy importante para la digitalización de las actas, lo que nos permitirá hacer un seguimiento de las mismas, tanto para la confección de expedientes de infracción como para la auditoria de las mismas.

La implementación del MOR (Manual Operativo Regional) ha sido de suma utilidad para el seguimiento de todas las acciones realizadas por las diferentes áreas regionales.

Es importante destacar la planificación de la Dirección Regional para el 2024 realizada junto con la DNO, a través de la plataforma SIGAD - Gestión de Planificación donde se comprometen acciones regionales para registrar su cumplimiento y poder ser auditadas por la Dirección Nacional.

## **2. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR**

De acuerdo a lo solicitado por la DNO, la Dirección del Centro Regional Buenos Aires Sur cumple en informar las actuaciones en 2023.

### **Dirección**

- Desde la Dirección del CR Buenos Aires Sur se trabajó en el fortalecimiento de vínculos con UTN e Inidep, la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Centro y del Sur y a su con la firma de convenios Marco de colaboración. Se avanzó en la firma de convenios específicos con la Fac. de Cs Exactas y naturales de la UNMdP y en el proyecto de Narices Electrónicas que implicaría un gran aporte a la industria pesquera.
- Generamos la ronda de negocios con la Cámara Argentino China organizando el Chinaday. Coordinamos y participamos en la exposición de Cannabis en Mar del Plata.
- En el año 2020 se asigna una responsable al área de Higiene y Seguridad que centralizo sus esfuerzos en temas como evaluación y supervisión de las condiciones de seguridad de los trabajadores en los puestos de trabajo, solicitud y entrega de indumentaria y elementos de protección personal y presentación de DDJJ a la ART.
- A principios del 2022 se empieza a trabajar desde la regional con la Coordinación de Gestión Ambiental en dar cumplimiento a la normativa de las distintas problemáticas que atraviesan el organismo y se asigna un responsable de área. Actualmente, desde la regional está trabajando en el proyecto de tratamiento de residuos patógenos de las actividades de Sanidad Animal, implementación del programa de reciclado de la Fundación Garrahan y asistencia a la Delegación de Prevención ecológica y sustancias peligrosas de Mar del Plata.
- La Regional Buenos Aires Sur cuenta con un Laboratorio especializado en controles analíticos que garantiza la inocuidad alimentaria y calidad de los productos y subproductos de origen animal. La principal matriz de análisis son alimentos frescos, congelados, salados y enlatados, provenientes de la actividad pesquera. El laboratorio realiza, además, determinaciones en formados de pollo, ovoproductos, arrollados de carne y pollo y enlatados de carne vacuna. Complementariamente se realiza el análisis microbiológico del hielo y agua de establecimientos procesadores.
- Es el primer laboratorio regional acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) bajo la Norma IRAM- ISO/IEC 17025

(Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración).

- La estadística anual del año 2022 indicó un total de 13.746 análisis realizados, y en lo que va del inicio del año hasta octubre de 2023 10.188 determinaciones totales. Nuestros resultados de ensayo certifican oficialmente productos destinados a la exportación y también destinados al consumo interno.
- En relación a la Agricultura Familiar, se realizaron actividades de acompañamiento en producciones hortícolas y frutícolas convencionales y agroecológicas, brindando asesoramiento en RENSPA, DTVe, capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, habilitación de empaques con eximición de aranceles, y recomendaciones higiénicas sanitarias para la comercialización en circuitos cortos (mercados locales, ferias, bolsones).
- Se realizaron proyectos territoriales para la formalización de los productos biopreparados utilizados en producciones agroecológicas.
- Se realiza acompañamiento y asesoramiento para la habilitación de plantas de procesamiento de la pesca artesanal y se dictaron cursos de manipulación en los partidos costeros de la regional.

### **Inocuidad Agroalimentaria**

- El área de pesca, supervisa 140 plantas procesadoras, 83 barcos elaboradores, 309 barcos fresqueros, en 5 puertos distribuidos en la zona sudeste de la Pcia. de Buenos Aires (Mar del Plata, Quequén, Ing. White, Cnel Rosales y General Lavalle). En el periodo 2020-2023 habilitaron 30 nueva plantas procesadoras. La supervisión de pesca trabajó exitosamente en distintas auditorias extranjeras de destinos como Brasil, FDA, Corea del Sur, Cuba y China.
- De los 67 establecimientos de carnes rojas, 19 se dedican a la exportación. Recibieron exitosamente auditorias de Israel, Malasia, China, Cuba, U.E, México, EEUU y Serbia.
- La supervisión de Inocuidad Vegetal trabajó junto 221 operadores comercializadores dentro de los 6 mercados inscriptos en la regional. En el período 2020-2023 se habilitaron 27 establecimientos de piensos y granarios.
- A nivel interinstitucional participaron del Consejo Local Asesor del INTA Balcarce, Tandil y Mar del Plata, en proyectos de extensión junto a la Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional del Centro. Se implementaron programas de muestreo de residuos y contaminantes microbiológicos junto con el departamento de bromatología del Municipio de Gral. Pueyrredon.

## Sanidad Animal

- La coordinación cuenta con presencia territorial en 43 oficinas locales en las cuales se mejoró y dinamizó la operatoria de atención ciudadana.
- Los profesionales participaron de reuniones público-privadas como COPROSA, INTA, organismos provinciales y municipales, Sociedades Rurales referentes a temas sanitarios. Atendieron focos de Trichinelosis. Se formaron equipos de trabajo para el seguimiento de las tareas enmarcadas por la DNSA, como muestreos, campañas de vacunación anti aftosa y controles de gestión.
- Todos los supervisores del área, profesionales, técnicos y administrativos locales se abocaron a la atención de la emergencia sanitaria IAAP, en aves traspatio y comercial. Formaron equipos de trabajo que permitieron cumplimentar en tiempo y forma las tareas de denuncia, notificación, atención de foco, y controles posteriores. Se realizaron mesas de trabajo y formaron equipo interinstitucionales en todas las supervisiones de la coordinación. Se sigue trabajando en denuncias y notificaciones por mamíferos marinos. En todos los casos trabajaron en forma conjunta con Prefectura Naval, Municipios, Fauna, Defensa civil y consorcios portuarios.

## Protección Vegetal

- Durante el periodo 2019-2023 la Coordinación realizó una gestión se basó en virtud a la adecuada planificación de acciones de cada programa operativo. Dentro de las actividades podemos mencionar el desarrollo de:
  - **Acciones de comercio Exterior**
  - Inspección y certificación en puerto Necochea y Bahía Blanca con un promedio de exportación de 20 millones de toneladas. Fiscalización y capacitación a la cadena de papa semilla, asegurando el status fitosanitario (junto al INASE) que permiten asegurar la calidad del material de propagación y establecer condiciones aptas para el mercado interno y la exportación.
  - Participación de agentes regionales en la confección de normas nacionales (bodegas de buques) y fiscalización de programas (Centros de Tratamiento Cuarentenario).
  - Principales cadenas productivas destacadas en el ámbito regional: Kiwi, cebolla, ajo, papa consumo (industria y en fresco), papa semilla, semillas de especies forrajeras, semillas de cereales y oleaginosas, commodities de granos con énfasis en cebada y trigo, cebolla, frutilla, importantes

cinturones hortícolas, estaciones experimentales de empresas semilleras que exportan materiales comerciales y experimentales

- **Acciones de Material de Propagación:** Monitoreo y seguimiento de importaciones de material bajo el régimen de cuarentena post-entrada. Principalmente vid, kiwi, frutilla, papa semilla y demás cultivos
- **Acciones de control sobre la plaga de Lobesia botrana**
- **Acciones de control sobre la plaga de Mosca de los Frutos**
- Implementación de programa específico de área de baja prevalencia de mosca de los frutos en Gral Alvarado, para el envío de kiwi sin tratamiento cuarentenario a la Patagonia. Implica una importante disminución de costos para los productores. Al ser un plan piloto (público privado), puede ser validado a futuro para su aplicación a exportaciones.
- **Acciones de control sobre plagas forestales (SIREX)**
- **Acciones de información estratégica fitosanitaria (DIEF)**
- **Acciones de control de Acridios**
- **Acciones de Coordinación Fitosanitaria:**
- **Acciones generales:**
- Supervisión capacitación y auditorias en el programa supf a profesionales por todo el país
- Capacitación continua de los agentes en tareas específicas de certificación de exportaciones y programas fitosanitarios.
- Vinculación con el laboratorio central del SENASA, fortaleciendo la capacidad local respecto a plagas de los cultivos priorizados.
- También se han realizado actividades de colaboración con instituciones como INASE, INTA, ADUANA, AFIP y el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.
- Se da cumplimiento a todas las acciones operativas planificadas anualmente por el Senasa (Viveros, Protocolos de exportación, Sistemas de Vigilancia Específica, Programas Fitosanitarios, entre otras) y se da respuesta continua a las actividades surgidas de la demanda espontánea del sector privado.
- Participación, registro y habilitación de establecimientos de producción de plantas de cannabis sativa como material de propagación en forma conjunta con el Inase y Ministerio de Salud Pública de la Nación.
- Jornadas informativas a productores y técnicos en la atención de emergencias fitosanitarias como la actual del Virus Rugoso del Tomate.
- Se destaca para el período solicitado, que durante la pandemia no hubo restricción en trabajos presenciales para la atención de exportaciones, programas fitosanitarios y las respectivas tareas administrativas conexas.

### **3. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL CORDOBA**

El Centro Regional Córdoba del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) desarrolla sus respectivas funciones luego de la reestructuración del Organismo bajo la DA 47/2021 JGM, del 3 de febrero.

#### **Aspectos externos**

A noviembre de 2023, la dotación de agentes es de 200 personas cumpliendo funciones en las diferentes Coordinaciones distribuidas a lo largo de toda la Provincia. En esta dotación están incluidos los agentes Planta Transitoria, Planta Permanente, Artículo 9 y Funvet.

En 2023 fueron 9 los agentes que accedieron al beneficio jubilatorio. En relación a la proyección 2024 se prevé 7 accesos a este beneficio.

En 2023 ingresaron 12 agentes bajo la modalidad de contrato Funvet; 8 a Planta Permanente (concursos ganados tiempo atrás) y 4 agentes a Artículo 9.

La institucionalidad se ha visto potenciada con la articulación en el territorio. Ésta se desarrolla entre organismos municipales, provinciales, nacionales y privados.

Actualmente, el Centro Regional Córdoba del Senasa mantiene actividad institucional con diferentes municipalidades y comunas de la provincia; Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus dependencias; Ministerio de Salud; Ministerio de Coordinación y dependencias; Ministerio de Economía y sus dependencias; Policía y Patrulla Rural; Gendarmería; unidades académicas (UNC, UNVM, UNRC, UCC); Ministerio de Educación (área de educación agropecuaria); AFIC; Bolsa de Cereales; Bolsa de Comercio; Idecor; Inta Centro Regional Córdoba; Inta Ipave; Cámara de Comercio Exterior de Córdoba; Agroescuela Privada de Córdoba; Cámara del Maní; Clúster de Garbanzos; Cámara de Aeroaplicadores; Casafe; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca – Subsecretaría de Agricultura Familiar; Colegio de Ingenieros Agrónomos, de Médicos Veterinarios, de Licenciados y Técnicos en Química e Industria de la Alimentación; Red de Bromatólogos Municipales; Sociedades Rurales; Entes Sanitarios; CREA; entre otros.

Desde Córdoba se colaboró de manera activa en el desarrollo dentro del Cert-Pov (Sistema de Certificación de Exportaciones de Productos y

Subproductos de Origen Vegetal) del Sistema para la emisión del Health Certificate (certificado de calidad para la UE y Reino Unido).

Se retomó recientemente la exportación de papa a Chile desde la Provincia. En 2015 se vio suspendida la misma por cuestiones sanitarias exigidas por el país demandante del producto.

Desde la Dirección Regional y desde las diferentes áreas técnicas se colabora en la redacción y análisis de diferentes Resoluciones a ser modificadas y/o actualizadas. Posteriormente cuando éstas se encuentran en instancia de Consulta Pública se comparten entre los diferentes sectores vinculados para conocimiento y/o opinión respectiva.

Durante 2020 y 2023 se mitigó el impacto de 2 emergencias sanitarias (2020 nacimientos de langostas en Traslasierras e ingreso de mangas de langosta desde el Norte del país a Córdoba; 2023 influenza aviar). La atención de estas emergencias se desarrollaron de manera articulada interna (entre las diferentes áreas del Centro Regional Córdoba) y externamente (con las diferentes instituciones vinculadas).

Es de destacar que todas estas vinculaciones se desarrollan de manera participativa y activa brindando información y datos de contenido. En ocasiones en acciones institucionales concretas y en ocasiones en informes y datos formales y validados a solicitud de los interesados.

### **Aspectos internos**

En torno a los aspectos internos se destaca con el proceso de regionalización la consolidación y vinculación con los agentes en el territorio. En este punto se destaca el trabajo en equipo interdisciplinario; la atención de las particularidades; la amplitud de criterio ante temas de agenda institucional y/o general (del contexto, de la actualidad).

Esta vinculación se vio afianzada entre las diferentes áreas y cargos con la articulación técnica entre áreas la cual propicia la optimización y complementación en la toma de decisiones y en el desarrollo de las funciones inherentes a cada sector; estos aspectos siempre se encuentran alineados con la misión y la visión del Organismo.

Se brinda información de primera fuente a las diferentes áreas regionales a través de reuniones de trabajo, correos electrónicos y mensajes de whatsapp (canal de comunicación formalizado y chequeado periódicamente). Con

estos actos se propicia el fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la vinculación con nuestro Organismo. Aspectos que se proyecta a la imagen del Senasa en sus diferentes públicos externos en el territorio.



#### **4. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL CORRIENTES MISIONES**

La Regional se caracteriza se caracteriza por poseer el 80% de su superficie limítrofe con Paragua, Brasil y una pequeña parte con Uruguay con lo cual el área de fronteras y barreras es muy importante dado que el fortalecimiento de la misma es la primer barrera al ingreso de plagas y enfermedades, resguardando el status del resto del país. Asimismo la agricultura familiar representa la principal actividad agropecuaria, contando la Provincia de Misiones con un Ministerio de Agricultura familiar.

En cuanto a los programas sanitarios, tanto corrientes como Misiones son libres de aftosa con vacunación, se trabajó fuertemente en las determinaciones de brucelosis (DOES) realizando más de 28.000 muestreos, además cuenta con un laboratorio de diagnóstico de Rabia de referencia a nivel nacional e internacional y con un campo experimental para el abordaje de la garrapata común del ganado bovino, contando con la coordinación del programa. Respecto a los demás programas que se llevan adelante y que son de importancia dado el impacto en la producción son el Programa Nac. De prev y erradicación del HLB, también el programa de Sanidad de Material de Propagación, de dípteros de importancia cuarentenaria, mal de la tela en yerba mate, escolítidos en sanidad forestal entre otros.

##### **- VINCULACION INTITUCIONAL**

Se lleva a cabo la preservación y fortalecimiento de los lazos institucionales con los gobiernos de las provincias de Misiones y Corrientes, como con universidades y entes sanitarios, así como con los Gobiernos Municipales. Este enfoque facilita la coordinación de acciones destinadas a la salvaguarda y mantenimiento de los patrimonios zoofitosanitarios y la protección de la salud pública. Durante la crisis sanitaria ocasionada por la influenza aviar, y la actual emergencia por encefalomiелitis que está afectando a la provincia de Corrientes con un positivo a la fecha, se estableció una colaboración efectiva y coordinada con los gobiernos locales, con un plan de acción conjunta, que se está llevando adelante.

Paralelamente, se realiza el mantenimiento y consolidación de los vínculos institucionales con el sector privado, representado por Cámaras, Federaciones, Sociedades, Colegios Profesionales, Mercados Concentradores, así como con organismos técnicos presentes en la región.

Firmándose 6 convenios, tanto con la provincia como con la Universidad Nacional de Misiones y con las escuelas de las Familias agrícolas y en proceso de protocolización otros 10 convenios

#### **- CERTIFICACION SANITARIA**

Comercio exterior en EXPORTACIÓN, la actividad se ha visto incrementada post pandemia, datos desde enero de 2020 a la fecha mas de 1.800.000 toneladas exportadas por las 13 oficinas de certificación en frontera.

Los principales productos exportados son legumbres, arroz ( producción de Corrientes), ajo, yerba mate (zona productora Misiones y parte de corrientes), forestal.

Con respecto a las IMPORTACIONES se importaron por la regional más de 760.000 toneladas.

Durante estos 4 años se ha incrementado la cantidad de inspectores certificantes así como la cantidad de oficinas que practican dicha actividad; esta extensión territorial del SENASA se traduce en eficiencia y ahorro de viáticos y movilidad; cubriendo una mayor superficie con menor gasto. Se han consolidado las oficinas de certificación de Eldorado (misiones); Monte Caseros, Gobernador Virasoro y Mercedes (Corrientes).

#### **- CONTROLES DE RUTAS Y TVF**

En los 5 controles de rutas se reforzó los mismos con personal Funvet y art 9, en el puesto de Urugua-i se realizó el arreglo a nuevo de dicho puesto incluyendo pisos, baños y techos, se los dotó de pc nuevas y conectividad para poder hacer actas por sistema, en el control de Bernardo de Irigoyen se instaló una casilla y se la conectó a todos los servicios incluido internet para operar con el sistema de actas, en los restantes tres controles se instaló internet y reforzó los equipos informáticos, asimismo se le provee de indumentaria acorde a los controles de rutas.

En los controles de tránsito vecinal fronterizo se realizaron arreglos importantes tanto en Posadas, Iguazú,( se instalaron oficinas móviles en el

puerto), Yaha Pe, Paso de los libres, San Javier, lo cual representan millones de transportes controlados ya sean de carga, pasajeros y automóviles, miles de actas labradas y toneladas de decomisos realizados, siendo un conjunto integral de acciones destinadas a fortalecer la seguridad y eficacia en los controles, garantizando la protección zoo fitosanitaria y la inocuidad de los alimentos del país.

#### **- HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

Durante el periodo en cuestión, se lograron importantes avances en el ámbito de inocuidad animal y vegetal, evidenciados por la habilitación de diversos establecimientos:

- En el marco de productos de origen animal: cuenta con la habilitación de 7 establecimientos frigoríficos de bovinos, cerdos y pescado. En cuanto a la habilitación de depósitos distribuidores de productos de origen animal se cuenta con 8 habilitaciones. Barracas de cueros y pieles 2 habilitaciones. Elaboradores de cenizas de huesos 2 habilitaciones y establecimientos exportadores apícolas 2 habilitaciones.
- En el ámbito de productos de origen vegetal, se registraron 189 empaques de frutas cítricas, 30 empaques de frutas no cítricas y 46 de hortalizas.

También se habilitaron mercados concentradores, centros de reexpedición, depósitos sumando mas de 100 habilitaciones

#### **- ATENCION DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Se logró contener los brotes de Influenza Aviar en nuestra área de intervención, los cuales afectaron a diversos sistemas de producción avícola tanto en el ámbito de comercial como familiar.

Se llevó a cabo una coordinación efectiva con los sectores público y privado para implementar acciones de repoblamiento en los segmentos de producción avícola familiar.

En áreas naturales se hicieron monitoreos de humedales y tomas de muestras en aves silvestres.

En la reciente aparición de síntomas nerviosos en equinos se realizaron la atención de más de 20 sospechas en la provincia de corrientes realizándose muestras y envíos al laboratorio, donde se detectó la presencia de

encefalomielitis equinas disponiéndose medidas sanitarias extraordinarias y conformando una mesa interinstitucional para la atención de la emergencia.

En cuanto a la sequía e incendios que fueron de público conocimiento en donde la provincia de corrientes sufrió la afectación de más de 1 millón de hectáreas el Senasa coordinó acciones con otras instituciones y se habilitaron remates y medidas de exepción sanitarias ante tales catástrofes acompañando a los productores.

Hoy se está sufriendo las inundaciones en zonas de islas donde nuevamente el Senasa está coordinando acciones para permitir los movimientos de los animales de esas zonas acompañando a los productores.

#### **- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

Se llevó a cabo capacitaciones dirigido a las fuerzas de seguridad de ambas provincias . Además, se implementó capacitaciones en el marco de las iniciativas Senasa va a la escuela con el tema HLB. Se realizaron charlas a escuelas agrícolas y secundarios en diferentes localidades.

Asimismo, se mantuvo un plan constante de capacitación para profesionales externos en las áreas de Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

#### **- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

A través del referente de capacitación se realizaron la producción de videos para la TV pública, folleterías para jornadas y eventos y se estuvo presente en todos los medios de comunicación como wasap, Twitter, etcétera. Se sostuvieron los canales y sistemas de difusión directa dirigidos a los públicos objetivos de la gestión institucional.

#### **- ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Tratamiento Integral de Residuos resultantes de decomisos en pasos fronterizos, aeropuertos y barreras la cual se realiza por medio de una empresa habilitada para tratamientos de residuos especiales contando con la licitación, en los lugares con menos decomisos se trabaja con autoclaves, se recibió un control de gestión del área ambiental de la DNO donde se estableció un plan de acción para los residuos de los programas sanitarios de sanidad animal.

#### **- EN EL AMBITO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

Se concretaron jornadas de Registración de Productores Familiares en el Registro Nacional Sanitario de Productor Agropecuario (RENSPA) con la importancia de hacerlo con agentes del actual Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena (INAFCI) que completan el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), en el C. Regional de Corrientes y Misiones la registración era de 9901 Unidades Productivas en 2020, con las jornadas de registración como principal herramienta se llegó a noviembre de 2023 a las 14.415 UP.

DOES AF, gran avance en ambas provincias, sobre todo en Corrientes, buena articulación con agentes de INAFCI, estimo que la CTSA informara el número de UP y de cabezas abordadas.

Habilitación sanitaria de granjas avícolas de AF, los proyectos interministeriales, En Nuestras Manos (ENM) que en Corrientes y Misiones son 24 proyectos aprobados, han priorizado fortalecer la soberanía alimentaria, con la producción de aves; el 12 de agosto de 2021 ocurrió una jornada informativa en bienestar aviar con el grupo integrado por socias de Cooperativa Unidos ruta 20. El 6 de mayo de 2022 se visitaron los establecimientos rurales del grupo San Miguel de San Pedro, el 12 de mayo de se mantuvo la reunión por bienestar aviar con el grupo de la Asociación de productores asociados de Saladas, en los días 7 y 8 de junio se llevaron adelante las charlas en bienestar aviar con las productoras de los grupos del departamento San Pedro, el 29 de junio la reunión informativa fue con el grupo del paraje El Pollo, de la localidad de Empedrado, mientras que el 11 de julio fue el turno del grupo Las Ponedoras de El Soberbio, el 21 de julio estuvimos con el grupo mujeres y agricultura de San Vicente, el grupo agricultoras correntinas de Santa Lucia tuvo su reunión el 27 de septiembre, a su vez el 29 del mismo mes nos reunimos con el grupo mercado de agricultura familiar de Goya. El 8 de noviembre se concretó el taller en buenas prácticas de faena avícola con los grupos de beneficiarios del departamento Lavalle.

El 19 de enero de 2023 se visitó al grupo unidos ruta 20 para observar los avances del proyecto, el 7 de marzo se visitaron establecimientos rurales del grupo mujeres rurales de Tres Capones y el 24 de abril fue la reunión informativa sobre bienestar aviar.

En mayo de 2023 se visitaron a grupos de ENM del departamento San Pedro, manteniendo reuniones informativas en producción avícola y de cadena vegetal con agregado de valor.

La organización FOL también ejecuto proyectos en producción avícola para fortalecer el autoconsumo y la venta de excedente, en febrero de 2022 visite los establecimientos que la organización tiene en Leandro N. Alem, San Vicente, Montecarlo y Azara, manteniendo charlas de asesoramiento con especial atención en las medidas de bioseguridad, para culminar con un taller sobre buenas prácticas de faena en aves en Azara el día 31 de agosto de 2022.

Desde mayo de 2023 se implementaron por solicitud del centro regional Corrientes-Misiones, los Centros de Distribución Aves AF que permitió la llegada de pollitos BB para la agricultura familiar de Misiones, en especial las Ferias Francas.

2-3) Organización de proyectos conjuntos CAF-DNPV-DNICA, el 30 de marzo de 2021 iniciamos actividades con reunión informativa a integrantes de la organización Productores Independientes de Puerto Piray (PiP-UTT), el 27 de abril mantenemos la primera reunión con la Feria Franca de Colonia Wanda. El 22 de junio se concretó una capacitación en BPA para integrantes de la FF de Wanda y el 23 de junio se visitó un vivero y un empaque con integrantes e PiP.

El 2 de mayo de 2022 mantuvimos una reunión inter-institucional con INTA e INAFICI para acordar intervención en los proyectos conjuntos.

El 22 de septiembre visitamos los predios rurales de los integrantes de la feria franca de Campo Grande, continuando con las visitas el 29 de octubre, cerrando el 14 de diciembre con una capacitación sobre los requisitos a cumplir para la comercialización de la cadena vegetal.

Durante 2023 el grupo elegido para desarrollar el proyecto fue la Cooperativa El Palmar de Gobernador Martínez, se concretó una jornada de inscripción al RENSPA-RENAF, una jornada informativa sobre empaques fruti-hortícolas, culminando con la capacitación en normativas para la comercialización de la cadena vegetal.

3) El 14 de abril de 2021 visitamos las instalaciones de la organización MTE en Eldorado y el 12 de junio estuvimos en las instalaciones de la

Cooperativa Unidos Ruta 20 de Pozo Azul, en ambos casos para observar la propuesta de empaque y aportar sugerencias para el correcto funcionamiento del mismo. El 28 de septiembre del mismo año visitamos instalaciones de empaques de tres cooperativas del departamento Goya.

4) Desde noviembre de 2020 se inician las participaciones en reuniones y visitas de establecimientos rurales de los comités departamentales Iguazú y Guaraní de Sistema único de Certificación Participativa (SUCP), durante abril de 2021 visitamos una UP agroecológica en colonia San Juan de la Sierra, San José y se participa de reunión de la comisión SUCP Iguazú. El 13 de julio participamos del Encuentro provincial de SUCP en Garuhape y el 11 de Agosto estuve en reunión en Salto Encantado. El 14 de junio de 2022 participe de la reunión del SUCP Iguazú.

Algunos proyectos ENM abordaron la producción fruti-hortícola en sistema agroecológico, con los cuales mantuvimos reuniones informativas aportando sugerencias, el 15 de junio de 2022 fue con el grupo Mujeres Soñadoras, el 5 de julio con el grupo vecinos unidos de Yacutinga de Gobernador Roca, el 6 de julio con el grupo Dulseres del paraje Santa Cruz del Monte, Pozo Azul, el 27 de julio la reunión fue con el grupo Agricultoras Sembradoras de Soberanía de Eldorado

Desde el 15 de diciembre de 2022 se participó en el Nodo Agroecológico Territorial de Misiones, impulsado por la Dirección Nacional de Agroecología, el 18 de abril de 2023 se realizó un taller informativo sobre el inventario de biopreparados en Cooperativa Caiyal de Guaraní, durante el lanzamiento del NAT Misiones.

Las tareas efectuadas para llevar adelante la meta “Participación en Mesas de trabajo Interinstitucionales locales o regionales para proponer (garantizar) el abordaje interdisciplinario y multisectorial de los aspectos sanitarios y de inocuidad de la agricultura familiar y formalización de acuerdos y criterios de trabajo y cooperación en la implementación de políticas públicas para el desarrollo territorial del sector” han sido sostener un espacio con INTA e INAFICI en ambas provincias, en Misiones se sumaron los ministerios de Agricultura Familiar y Salud Pública, en Corrientes se sumó el INTI y el IDERCOR. El 3 junio de 2022 se convocó al consejo de agricultura familiar de Corrientes con INTA e INAFICI, en Bella Vista y se desarrolló un taller sobre el funcionamiento del mismo.

Desde marzo de 2023 se constituyó un espacio virtual con INTA, INAFCI y las bromatologías provinciales del NEA que se denomina “Mesa NEA de Alimentos” en el que se comparten experiencias locales con el fin de cumplir con las normativas que permitan habilitar establecimientos elaboradores y alimentos artesanales, a principios de octubre surgió la primera reunión presencial del espacio en Paraná.

#### **- ACTUALIZACION NORMATIVA**

En cumplimiento con la meta de “promover que el Senasa y otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales, de competencia en la sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria, adecuen sus normativas a las características del sector de la Agricultura Familiar, establecidas por la Ley N° 27118 de Reparación Histórica para la Agricultura Familiar, de lo expresado en la Ley 27.233 y en el Decreto 815/99”, se acompaña institucionalmente al Ministerio de Salud Pública de Misiones, ya que en esta provincia se sanciona y promulga en agosto de 2020 la Ley XVII-21 de Faena Artesanal, ante ello se inician reuniones en los municipios (Colonia Wanda, San Antonio, San Vicente, El Soberbio, Eldorado, 9 de Julio, Oberá, Aristóbulo del Valle, Dos de Mayo, San Pedro y Montecarlo) con los sectores involucrados en especial Organizaciones rurales, resaltando la Asociación Provincial de Ferias Francas, también participaron agentes de INAFCI e INTA y de ministerios provinciales y municipios, para explicar los alcances de la ley, como así también reflexionar sobre la importancia sanitaria de implementar la ley en el sector, dentro de estas actividades se visitaron experiencias en el medio rural.

#### **- MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA**

Se logró mediante la AABE la asignación de un inmueble en pleno centro de la Ciudad de Posadas donde con una inversión importante en mejoras se instaló el Centro Regional y la Oficina local de Posadas.

Asimismo con la AABE se logró la asignación de cuatro inmuebles para el funcionamiento de oficinas en Misiones y Corrientes.

Se trabajó en un proyecto conjunto con Casa Central en la construcción de un laboratorio Regional en Candelaria Misiones con un proyecto BID, el cual se licitó y está en proceso de adjudicación.

También se realizaron más de 18 refacciones en diferentes oficinas de ambas provincias, desde pinturas, instalaciones eléctricas, baños etc.



### **- FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Se prosiguió con la implementación de un proceso de formación del personal en el marco de un plan de mejora continua, se llevaron a cabo una capacitación presencial en cuanto a siniestros y emergencias, medidas de seguridad y sesiones de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) impartidas por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).

El personal del Centro Regional tuvo acceso a las vecas becas del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) para especializarse en áreas claves.

Se llevaron a cabo gestiones para la incorporación de personal en puestos críticos, como así también se incorporaron personal para la atención de la emergencia de influenza aviar, se logró una mejora continua en la relación laboral pasando personal contratado argentino a Artículo 9 y de artículo 9 a planta permanente, quedando pendiente continuar con esta mejora en las condiciones laborales del personal.

### **- MEJORAS EN LA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Se logró la utilización por parte de las coordinaciones y supervisiones de los tableros como la utilización de los sistemas de sig-actas.

Asimismo se fortaleció las oficinas bajo soporte, con conectividad, usuarios de correos y dominios, se logró un fortalecimiento en cuanto a servicios de impresiones fundamentalmente en fronteras y oficinas locales. Se recibieron impresoras nuevas, computadoras completas, notebook, modem 4 G, celulares de última generación, retroproyectores e inversores de corriente.

### **- VEHICULOS OFICIALES**

Se fortaleció la flota de vehículos con unidades 0KM, se recibieron en estos cuatro años 7 camionetas y 4 utilitarios, los que fueron afectados a las diferentes áreas de la regional.

## **5. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL CUYO**

En el marco de las acciones operativas regionales, tendientes a la protección del patrimonio zoo-fitosanitario y las acciones destinadas a fortalecer los programas establecidos en las áreas de protección vegetal, sanidad animal y de calidad e inocuidad de los alimentos, este centro regional, destaca los siguientes ítems:

### **Protección Vegetal**

Procem. Se mantuvieron los status de área libre y baja prevalencia en la provincia de Mendoza. Esto permitió la aprobación de exportación de cereza a China y comenzar los envíos de durazno y pera a EE UU. Senasa supervisa las tareas operativas del programa llevadas a delante por el Iscamen. Esto incluye el nuevo protocolo para los cítricos, que ingresan a la provincia y posteriormente son enviados a las áreas libres de Patagonia.

PNCyE Lobesia botrana. Las campañas de control de la plaga permitió seguir con la provincia de La Rioja sin capturas al día de la fecha.

Para las provincias de San Juan y Mendoza se continuó con el control de la plaga asistiendo a productores en forma directa con la entrega de insecticidas y de aplicación aérea de feromonas floables y de insecticidas específicos. Esto permitió lograr la aprobación de un sistema de mitigación de riesgo por parte de Brasil, para la exportación de uva en fresco desde la Argentina como alternativa al BR Me.

Acrídios. Continuaron el monitoreo de las zonas acridianas en la provincia de La Rioja principalmente como en San Juan y Mendoza.

Certificación se logró dar respuesta a las demandas por parte de los usuarios, tanto de expo-impó y tránsitos.

Durante Marzo del año 2022, los centros de análisis de muestras existentes en la provincia de San Juan y Mendoza, fueron incorporados a la red de laboratorio oficial de Senasa, mediante los siguientes números de registro: LRC SJ 0833 (San Juan), LRC MZ 0832 (Mendoza).

Esto permitió mejorar el servicio a los exportadores que se encuentran bajo distintos protocolos de exportación.

## **Sanidad Animal**

DOES en Agricultura Familiar: Se muestrearon 346 bovinos pertenecientes a 18 Unidades productivas en la provincia de Mendoza.

Campañas de vacunación del Plan Nacional de erradicación de Fiebre Aftosa y plan nacional de control y erradicación de brucelosis bovina: Se completó el plan con las diferentes estrategias provinciales a través de los entes sanitarios correspondiente. En la provincia de Mendoza se implementó el uso de la APP de control de vacunación en consonancia con el diseño realizado por nuestro organismo.

Vacunación de ovinos para la prevención de hidatidosis. Se vacunaron 8500 ovinos en el proyecto que obtuvo el primer premio en el concurso nacional “Adrián Bitsch 2021”, junto a la Dirección Provincial de Ganadería, COPROSAMEN y otras entidades públicas y privadas.

Control sanitario en el margen norte del Río Colorado y Barrancas: recorrido anual para el control sanitario de sospechas de enfermedad vesicular, caravaneo y capacitaciones a productores.

Rabia Paresiante: control de focos en la provincia de La Rioja, colaboración en la vacunación, detección de refugios de murciélagos, capacitación a productores y veterinarios junto a la dirección e Ganadería y COPROSAMEN.

Conformación del equipo de emergencia regional para la atención de los focos de influenza aviar. Atención del foco de San Carlos en la provincia de Mendoza.

Habilitación, control y auditoria internacional de la granja comercial Aviagen Argentina S.R.L Sarmiento San Juan. Granja dedicada a la recria, producción e incubación de abuelos pesados para la exportación.

## **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria/ Pasos Fronterizos**

Habilitación del Laboratorio de la facultad de Ingeniera, de la Universidad Nacional de San Juan, para el análisis de Ocratoxinas, que permite la certificación para los países que requieran esta condición.

Habilitación: Habilitación de 4 nuevos establecimientos ciclo 1, habilitación y rehabilitación de 345 establecimientos en los distintos rubros

Paso Pehuenche: Presencia permanente de personal en el paso fronterizo de Pehuenche

Puesto de Frontera Horcones: Aumento de la cantidad de personal que cumple funciones en el puesto fronterizo de Los Horcones, lo que permite mejorar las tareas de control del equipaje acompañante de pasajeros

Implementación del sistema SIG BARRERAS, en los pasos fronterizos de la región.

Control de ruta: Realización sistemática de controles de ruta, lo que permitió la mejora en el cumplimiento de la normativa vigente.

Auditorias: se realizaron auditorias para la habilitación de rubros para exportación distintos destinos, como así también del sistema de productos certificados como orgánicos.

### **Infraestructura**

Puesta en valor y acondicionamiento de las distintas oficinas locales y puestos de frontera que forman parte del Centro Regional Cuyo.

**Medio Ambiente:** Se acondicionaron los residuos depositados en la oficina local La Rioja, quedando preparados para su disposición final.

**Capacitación:** se realizaron numerosos cursos tanto internos como externos contemplados en el Plan Anual de Capacitación.

### **RRHH**

Se trabajó en el relevamiento de funciones y tareas del personal dependiente de esta Coordinación, a fin de diseñar un organigrama formal de “LA COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA CENTRO REGIONAL CUYO – SENASA”. Para ello se realizaron encuestas y entrevistas a todo el personal en forma individual y por áreas, asimismo se redactaron los procedimientos de las funciones de cada área a fin de normalizar el funcionamiento de la Coordinación. Además se actualizaron los legajos de todo el personal de la región.

## **Patrimonio**

Se realizó un relevamiento patrimonial mediante notas GDE a las oficinas y responsables de USO a fin de tener el inventario actualizado de la Región. Asimismo se procedió a tramitar la baja de 125 bienes, el cual se encuentra finalizado el trámite satisfactoriamente.

## **Automotores**

Se puso en práctica el sistema Pool de automotores en la Regional Cuyo y en el paso Fronterizo de Horcones – Mendoza, a fin de brindar una correcta utilización y registración de los vehículos y conductores.

## **6. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL CHACO FORMOSA**

- **ESTRUCTURA:** Fortalecimiento de oficinas locales y puestos de control y frontera internacional en toda la región.

- Imagen institucional, identificación de las oficinas con la cartelería homologada por el organismo. Mejorar el aspecto externo de las mismas
- Oficinas Propias, cesión de terrenos y construcción, cesión de viviendas provinciales, obtención de terrenos y/o oficinas por la Administración de Bienes del Estado ABE.
- Re funcionalización de espacios por COVID-19
- Regularización normativa y administrativa de las oficinas y delegaciones
- Modernización del equipamiento informático

- **PROGRAMAS SANITARIOS**

- Garrapatas (devolución de tropas y cepas resistentes; complejo tristeza bovina)
- Empoderar al jefe de oficina en el uso de herramientas informáticas con eje en los reportes sigsa Y TABLERO DE COMANDO.
- Controles sanitarios basados en el análisis de riesgo de ingreso de enfermedades de importancia al país a través de nuestras fronteras.
- Formación de equipos con personal de Senasa que realice tareas sanitarias como vacunación de aftosa y sangrado de brucelosis.
- Reforzar y fortalecer a los Entes Sanitarios, realizando tareas de auditorías sanitarias internas, evaluando y controlando su correcto funcionamiento.
- Abordaje de campos que no vacunan aftosa (vacunación compulsiva)

- **AGRICULTURA FAMILIAR**

- Empaques;
- Buenas prácticas agrícolas;
- Abordaje diferencial para la ejecución de programas nacionales (brucelosis y tambos);
- Registro SENASA móvil (registro RENSPA-RENAF);

- Producción bananera (RENSPA-DTV-EMPAQUE)
- Control y auditorias vacunas IPCVA

- **MOTIVACION DEL CAPITAL HUMANO**

- Capacitaciones
- Resolución de problemáticas laborales
- Aplicación del procedimiento administrativo con resultados efectivos ante incumplimientos.

- **INTERACCION CON ORGANISMOS**

- Internacionales: Fortalecer las comunicaciones y los lazos con organismos internacionales de la República del Paraguay;
- Nacionales: INTA; Universidades; secretaria Agricultura Familiar Campesina e Indígena;
- Provinciales: Ministerios de la Producción;
- Municipales: Se pretende trabajar conjuntamente asesorando y acompañando a las autoridades municipales para regularizar la situación de los mercados frutihortícolas y mataderos en las localidades del interior de la Provincia de Formosa, colaborando en la construcción, instalación y manejo de plantas de faena y la registración correspondiente.

- **Actividades con Gobiernos Provinciales**

- Reunión para implementación del DUT en Formosa
- Trabajo para potenciar la sanidad e inocuidad agroalimentaria en Chaco
- Fortalecimiento de la labor sanitaria en el territorio en Formosa
- Buenas prácticas para la faena caprina y ovina de excepción
- Informe sobre influenza aviar a las Coprosas
- Asesoramiento para remodelación de matadero municipal
- Jornadas sobre IA y PEC en el oeste formoseño
- Acciones interinstitucionales al confirmarse brote de rabia
- Plan interinstitucional para mitigar la sequía en Chaco

- **Actividades con Municipios**
  - Reunión con la intendencia de Clorinda abordó la actualidad productiva, la situación de los pequeños productores y minifundistas, la inscripción en los registros nacionales Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) del Senasa y de Agricultores Familiares (Renaf), la asistencia a través del Programa Agrícola Provincial y cadenas de comercialización.
  - Saneamiento de la brucelosis bovina en Fortín Soledad
  - Readecuación del matadero municipal de Castelli, Chaco
  - Avances para un convenio con la intendencia de Colonia Elisa
  
- **Actividades con Organismos Nacionales**
  - Acciones estatales conjuntas para reforzar los controles en las fronteras con representantes de Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y de la Dirección General de Aduanas (DGA) nuevas acciones y estrategias para reforzar los controles en los pasos limítrofes y puestos de tránsito vecinal en la provincia de Formosa, en el marco del plan integral de fortalecimiento de fronteras.
  - Reunión con RENATRE. Elaboraron un plan de trabajo interinstitucional que incluye operativos conjuntos y capacitaciones para especializar a trabajadores rurales en materia de sanidad animal y protección vegetal.
  - Capacitación a Gendarmería Nacional en Sáenz Peña
  - Asesoramiento para construcción de nueva planta de faena junto al INTI
  
- **Actividades con Asociaciones de Productores, Entidades Privadas, Colegios Profesionales, Universidades, etc.**
  - Participación en reunión del grupo CREA cuestiones relacionadas a la trazabilidad equina y movimiento de animales.
  - Proyecto de convenio para potenciar el rol de los entes
  - Reunión con la Sociedad Rural del Impenetrable
  - Entrega de vacunas gratuitas contra la aftosa En la provincia de Chaco
  - Capacitación sobre la aplicación de la vacuna antiaftosa en Clorinda



- Asesoramiento para cumplimentar la Resolución 924/2020 en predio de remate feria de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Macro Región Subtropical Norte
  
- **Fortalecimiento de Oficinas Locales**
  - Inauguración de la oficina local de Taco Pozo
  - Fortalecimiento de la oficina de Castelli, Chaco
  
- **Firma de Convenios**
  - Proyecto de convenio para elaboración de bioinsumos
  - Convenio con la UNCAUS afianza lazos técnico-académicos
  - Convenio con Sociedad Rural de Pirané por edificio
  
- **Capacitaciones**
  - Capacitación sobre triquinosis y faena de porcinos en Formosa
  - Jornada de capacitación en Villa Dos Trece
  - Curso de patologías frecuentes en equinos
  - Curso de acreditación en garrapatas
  - Capacitación a estudiantes de la UNNE
  - Capacitación sobre el frío en la industria frigorífica
  - Curso para la acreditación de inspectores sanitarios apícolas
  - Primer Encuentro del Norte Grande en Formosa
  
- **Habilitaciones a predios de remates-feria**
  - Habilitación del frigorífico municipal de Las Garcitas
  - Gestiones para habilitar el Puerto Las Palmas
  - Habilitación al predio de Laguna Blanca, Formosa
  
- **Agricultura Familiar**
  - Acciones sanitarias en remate de agricultores familiares en Ingeniero Juárez

- Asistencia sanitaria a rodeos de productores familiares del departamento Maticos
- Participación en 1ª Feria Ganadera Paippera en Fortín La Soledad
- Jornada de capacitación para productores de AF
- Participación en 1ª Feria Ganadera Paippera en Puerto Irigoyen
- Participación en la 8º Expo Feria de Ganado Menor en Ibarreta
- Inscripción en el Renspa en Comandante Fontana
- Jornadas de inscripción en el Renspa en cinco localidades
- Participación en el operativo “Por Nuestra Gente, Todo”
- Jornada de registración en el Renspa en Las Garcitas, Chaco
  
- **Puestos de barrera y frontera**
  - Decomiso de carne en el Puente Chaco Corrientes
  - Inspecciones en la barrera del Puente Chaco Corrientes
  
- **Establecimientos, plantas, empaques, mercados, etc.**
  - Chaco: Habilitación a un frigorífico para exportar pacú a EE UU
  - Auditoría a frigorífico de pacú en Chaco
  - Controles en rutas
  - Controles fronterizos
  - Monitoreos terrestres y acuáticos en el bañado La Estrella

### Protección Vegetal

- Programa Nacional de Acridios (Langostas y Tucuras): Mediante un monitoreo intensivo y con el acompañamiento de otras regionales, se logró realizar la vigilancia en lugares pocos frecuentes como El Impenetrable chaqueño y el oeste formoseño, actividades difíciles de realizar por las distancias y la geografía de los lugares.
- Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación Vegetal: Actualmente el Centro Regional tiene un total de 75 viveros registrados, de los cuales 64 se mantienen activos, y 13 han sido dados de baja.

Mediante el acompañamiento de los técnicos de Protección Vegetal se logró realizar una operatoria de exportación de palmeras a Europa, de manera satisfactoria, después de casi 10 años.

- Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero: El mismo cuenta con una red de monitoreo de 316 trampas en Chaco y 154 en Formosa. Se realizó la revisión del 100% de las trampas en ambas provincias.

De acuerdo a los monitoreos realizados se pudo detectar que hubo una disminución de los índices de capturas, lo cual se debe a la culminación de la cosecha y destrucción de rastrojo. Este resultado se debe a la constante fiscalización de nuestros agentes en la destrucción de rastrojo para lograr el vacío sanitario.

- Programa Nacional de Prevención del HLB: vigilancia y monitoreo: En base a ello, y considerando una superficie aproximada de 1983 hectáreas implantadas con cítricos en la región Chaco-Formosa (FUENTES: Inta- Informes regionales), con 6 empaques de fruta fresca cítrica, viveros productores e intermediarios de cítricos y una activa planta industrializadora; el Área de Protección Vegetal del Centro Regional prioriza las actividades de vigilancia, fiscalización y difusión para una detección precoz del HLB.

Durante el año 2023, fueron monitoreados 6191 sitios, de los cuales se han recolectados 684 muestras (insectos y vegetales) los cuales fueron enviados oportunamente al laboratorio.

En el mes de junio se realizó un trabajo articulado con el Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia de Formosa, el CEDEVA, los centros regionales NOA NORTE, NOA SUR Y CORMIS, para dar cumplimiento al Plan de Contingencia (Resol. N° 372/2016), con lo cual luego de tres años sin presencia de HLB en la zona, se logró actualizar el estatus fitosanitario del departamento Formosa como área libre de HLB con presencia de *Diaphorina citri*.

- Dirección de Información Estratégica Fitosanitaria: Para ello las actividades ejecutadas en el marco del SIVEDIC es la instalación de trampas, (dependiendo de diferentes factores como hospederos, etapa fenológica, ubicación, otro) y su revisión periódica, donde los datos son cargados en el sistema de SIMPLA. En caso de existir muestras sospechosas se envían al Laboratorio Vegetal SENASA para su identificación taxonómica.
- Programa Nacional de Sanidad Forestal: Actualmente se encuentran registrados tres (3) Centros de Aplicación de Tratamientos para

embalajes de madera (CATEM) todos ellos en la Provincia del Chaco, de los cuales dos (2) se encuentran activos y uno (1) inhabilitado.

En el año 2020, se logró digitalizar las documentaciones de los CATEM para que los mismos sean registrados, a fin de realizar “El legajo Único Multipropósito”, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección Nacional.

- Certificaciones Fitosanitarias: Una de las competencias de esta Coordinación es la fiscalización y certificación de los productos y subproductos de origen vegetal. La CRTPV actualmente cuenta con 5 Oficinas Certificantes.
- Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de plagas: El Senasa convocó a profesionales de distintas instituciones de la provincia de Chaco a formar parte de la red de expertos del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de plagas (Sinavimo), portal oficial de información fitosanitaria de la República Argentina.
- Presentación del plan de prevención del HLB en la Coprosave: el Senasa y el Ministerio de la Producción y Ambiente presentaron el nuevo proyecto de plan de trabajo tras la reciente redefinición del estatus del departamento Formosa como área libre de Huanglongbing.

### Inocuidad

- Inocuidad y calidad de productos de origen animal: se incorporó establecimiento Nro. Of. 5.522: "LA HERMIDA" (Barraca) de Guillermo Jesús López Pablos (DNI N° 30.051.123). Cumplimiento de partes de supervisión DNICA: 90%
- Inocuidad de productos de origen vegetal y piensos:
  - COFIAL (muestreos realizados: 100%). Se realizaron notificaciones a los titulares de establecimientos sin actividad para tramitar la baja de los mismos.
  - PROGRAMA SICOFHOR: Se cumplimentó el 100% de los muestreos del Plan CREHA para mercado interno. Se incorporó nuevo establecimiento N° 5571 “AGUIRRE HERMANOS S.R.L.” Ciudad de Formosa.
  - PROGRAMA SIFFAB: 80% cumplimentado a la fecha.
- Programa de supervisiones a operadores orgánicos: 100% cumplimentado.
- Habilitación de destinos a exportación: EE UU: Pacu teko, UE: Insuga, UE, CHINA: Shangrila

- Fronteras: En el Puerto de Pasajeros Formosa (Argentina)- Alberdi (Paraguay), se puso en funcionamiento un autoclave para la gestión de los decomisos.
- Barreras sanitarias: controles en ruta: conformación y puesta en actividades del segundo equipo de patrulla, equipados con vehículo, teléfono corporativo, notebook e impresora.  
Se realizaron controles de ruta en todos los casos positivos de influenza aviar en el ámbito del Centro Regional, en colaboración con la Coordinación de Sanidad Animal formando parte del equipo de emergencia sanitaria.  
Se enviaron al Centro Regional NOA Norte, agentes capacitados para colaborar con el primer caso detectado de Influenza aviar.

### Sanidad Animal

La Coordinación Regional de Sanidad Animal tiene por Coordinador Temático al M.V. Facundo Macías, quien tiene a su cargo las 41 (CUARENTA Y UN) oficinas y 28 (VEINTIOCHO) delegaciones, distribuidas en cuatro Supervisiones.

La Coordinación Regional de Sanidad Animal del Centro Regional Chaco Formosa dispone de un total de ciento veintiún agentes compuesto por Profesionales, Técnicos, Asistentes Técnicos y Administrativos.

El personal de la CRSA dispone de un total de 38 vehículos asignados, de los cuales 22 se hallan en la provincia del Chaco (con 3 en desuso por encontrarse para Reparar y 1 siniestrado), y 16 vehículos en Formosa, por lo cual, se encuentran 34 en funcionamiento.

- Intervenciones Sanitarias por Influenza Aviar: se atendieron aproximadamente cerca de cuarenta denuncias, las cuales se detallan en el cuadro que se encuentra a continuación:

Cabe aclarar que los casos positivos (+) de ambas provincias fueron cerrados. Luego de haber transcurrido más de 28 días desde el inicio de los brotes y habiendo cumplido con todas las indicaciones, se procedió al cese de acciones sanitarias.

- Rabia Paresiante: 9 (NUEVE) casos positivos (+) que ocurrieron desde el inicio de este año hasta la actualidad, en ambas provincias. Cabe

aclarar que además de los casos positivos precedentes, se recibieron un total de 26 (VEINTISEIS) télex negativos (-) en la provincia de Chaco y 10 (DIEZ) en la provincia de Formosa.

- Muestreos realizados: en el período 2023 se realizaron un total de 167 muestreos relacionados con Aves de Traspatio, BSE, CREHA, Aftosa M. Centinela, Aftosa M. Complementario, Porcinos (traspatio, criadero y genética) sumando un total de 1197 muestras.
- Inspecciones a Entes Sanitarios de Vacunación y Vacunadores: Durante la primera campaña de Vacunación 2023 se efectuaron 36 (TREINTA Y SEIS) auditorías a los Entes Sanitarios de Vacunación de la provincia del Chaco, y 38 (TREINTA Y OCHO) inspecciones a Vacunadores, mientras que en la provincia de Formosa el número de auditoría a Vacunadores para el mismo período ascendió a un total de 42 (CUARENTA Y DOS). Desde la Coordinación Regional se llevó a cabo acciones de control de gestión documental a todas las Oficinas Locales Senasa sobre el grado de cumplimiento de la normativa vigente.
- Inspecciones y exportaciones de mascotas: 656 certificaciones de mascotas en período 2023 a través de las 14 oficinas habilitadas a tal fin
- Actividades de la Coordinación Regional y las Supervisiones: Durante 2023, la Coordinación Regional mantuvo 29 (VEINTINUEVE) reuniones presenciales y/o virtuales con las Supervisiones y personal de su dependencia que constan en Actas compartidas con la Dirección Regional en el MOR, a las cuales se agregan 20 (VEINTE) reuniones virtuales y 8 (OCHO) presenciales entre las que se incluyen Reuniones con el Director Regional y los Coordinadores Regionales, así como aquellas requeridas por los Programas Nacionales del Senasa y aquellas concernientes a las COPROSA técnica de Chaco y Formosa.
- Reuniones Interinstitucionales
  - Participación en COPROSA de ambas provincias, previo inicio, concomitantemente y al finalizar cada campaña de vacunación.
  - Conformación de la Mesa Técnica de Rabia, en conjunto con el Ministerio de Producción, Industria y Empleo del Chaco y el INTA, con lo cual se han fortalecido las acciones conjuntas de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.
  - Integración del Comité de Emergencia Provincial de Influenza Aviar de Chaco con los ministerios provinciales de la Producción, Industria y Empleo del Chaco y de Salud Pública (a través de la Dirección de

Epidemiología y del Centro Especializado en Zoonosis); la Policía de la Provincia del Chaco y el Consejo de Médicos Veterinarios.

- Acciones conjuntas con el Comité de Emergencia Provincial de Influenza Aviar de Formosa, con los ministerios provinciales de la Producción y Ambiente, y de Desarrollo Humano, las Fuerzas de Seguridad provincial y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Reuniones con Municipalidades, en la Provincia de Formosa: Clorinda, Las Lomitas, Riacho He He, Pirané, Laguna Blanca, Formosa; en la Provincia del Chaco: con Presidencia Roque Sáenz Peña, Fontana, Avía Terai, Gancedo, Las Breñas, Resistencia.
- Reuniones con Sociedades Rurales e interacción con Productores: Sociedad Rural del Impenetrable en la localidad de Pampa del Infierno, Sociedad Rural de Villa Ángela, Sociedad Rural del Oeste Chaqueño, Sociedad Rural de Las Breñas,
- Entrega de vacunas gratuitas contra la fiebre aftosa en la provincia del Chaco y en Formosa.
- Entrega del Certificado de Habilitación al Predio Ferial Ganadero de Laguna Blanca, Formosa.
- Recorrido y fortalecimiento institucional en las Oficinas Senasa conjunto de la CRSA CHF con la Dirección Regional y las Coordinaciones Regionales de Protección Vegetal, Inocuidad agroalimentaria y Administrativa, en las localidades chaqueñas de Juan José Castelli, mientras que en la provincia de Formosa se efectuó en la localidad de Pirané y Laguna Blanca.
- Reunión con la Comisión de Fomento de Siete Palmas con motivo de concientización sobre Influenza Aviar con presencia de productores, técnicos de distintas instituciones, alumnos del colegio secundario de dicha Localidad y población en general.

Pruebas de eficacia de un tratamiento contra la garrapata: en un establecimiento agropecuario de la localidad formoseña de Lucio V. Mansilla, la prueba oficial para evaluar la eficacia y el poder residual de un producto contra la garrapata común del ganado bovino (*Rhipicephalus microplus*)

## **7. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL ENTRE RIOS**

### **Protección vegetal**

- Descuarentenamiento de áreas dentro del Programa Nacional de Prevención y Erradicación Lobesia botrana. Mantención de vigilancia activa y del área Libre.
- Apertura y mantención del Protocolo de SMR por Lobesia botrana por fruta fresca con destino a Brasil (Exportación sin tratamiento cuarentenario con bromuro de metilo)
- Seguimiento, manejo y erradicación de la manga de langosta asentadas en ER una superficie de 400 has en plena pandemia, resaltando la articulación público-privado (asociaciones, fundaciones, federaciones, SRA) para controlar la situación.
- Mantención de la atención al sector privado y las actividades de los programas sanitarios del organismo durante la pandemia (Covid 19).
- Sensibilización (manejo y erradicación del insecto vector y de la enfermedad) del Programa Nacional de Prevención del HLB en cítricos hacia los productores locales, nacionales e internacionales. Visitas de otras regiones y de países vecinos para capacitarse en la enfermedad.
- Mantención de tareas de vigilancia y monitoreo del Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo algodonero.
- Fortalecimiento de RRHH en las fronteras y en creación de nuevos puestos de control en rutas, interactuando con el ente sanitario. Apertura y mantención de puestos de control en Federal, Gualeguay y Túnel Subfluvial.
- Mantención de tareas de supervisión para el personal contratado como inspectores FEDERCITRUS-COPEXEU, necesarios para las tareas de fumigación de fruta fresca de arándanos con destino exportación.
- Implementación de utilización del sistema SIGACTAS en los distintos programas sanitarios de Protección Vegetal.
- Bloqueos de Renspa de lotes de fruta con larva viva de mosca de los frutos (SUFP) que intenta ser fumigada en los CTC para enviar a áreas libres de la plaga – Exigencia de un plan de manejo para el desbloqueo de los mismos.
- Detección, notificación y erradicación un vivero cítrico producido a cielo abierto.



- Reapertura del mercado de exportación de cítricos a Unión Europea.
- Se retomaron las relaciones interinstitucionales con la provincia, los entes sanitarios, las Asociaciones de productores, Fecier, CECNEA, Fundanea y APAMA.

### **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

- Se mantuvo el servicio de inspección en las diferentes cadenas agroalimentarias en periodo de pandemia COVID, garantizando la correcta provisión de alimentos a la población Argentina y para exportación.
- Se desarrolló un programa de formación de supervisores, tanto para los 6 que cumplían funciones, como para 5 profesionales más que se formaron para los reemplazos de los titulares. Esta capacitación incluyó aspectos técnicos propios del organismo, relaciones interpersonales y de liderazgo.
- Se recibieron numerosas inspecciones de servicios sanitarios extranjeros, de forma virtual y presencial. Las mismas arrojaron resultados positivos, permitiendo incorporar nuevas plantas a los circuitos de exportación, así como mantener destinos aquellas que ya se encontraban exportando. Como mayor relevancia, se puede mencionar la visita al edificio del Centro Regional de USDA.
- Se logró instalar una nueva forma virtual de encuentro con los servicios destacados en plantas, permitiendo la opción de virtualidad para inspecciones, reuniones y capacitación. Mediante la dotación de equipamiento a los servicios, se modernizó la forma de comunicación.
- Se organizó desde la regional con apoyo de la DNICA, cursos de modalidad dual, que se dictaron para profesionales de la provincia y todo el país, por ejemplo, para responsables de Bienestar Animal, Directores técnicos de planta de elaboración de alimentos, Buenas Prácticas Agrícolas, entre otras.
- Se incorporó en los equipos nacionales de auditores a profesionales de la regional, permitiendo una transferencia de experiencias y saberes al resto de los equipos técnicos. Se trabajó con los equipos de auditoría de productos Orgánicos, y de rehabilitaciones de destinos como Unión Europea.

- Se logró interactuar con Coordinaciones de otras regionales. que permitió la actualización de los agentes, basado en las especificaciones y especialidad que tienen los agentes de diferentes partes del país.
- Se formó parte del programa de emergencia de gripe aviar, logrando una perfecta coordinación con otras áreas del organismo, así como las tareas de monitoreo, específicas en las 16 plantas de faena de aves.
- Se retomaron las relaciones interinstitucionales con los actores de las cadenas productivas de la provincia, CICER, Gobierno provincial, Cámara de Frigoríficos exportadores de Pescado de Río, Fecier, Cámaras de Citricultores, Apama, entre otras.

### **Administración**

Nuevos comodatos para oficinas:

- Colón - Asignación de uso - AABE (EX-2022-82827643-APN-DACYGD#AABE).
- San Salvador - Asignación de uso - AABE (EX-2020-82825409- -APN-DACYGD#AABE).
- Paraná (EX-2021-81441189- -APNDGD#MAGYP). N° RESFC-2018-213-APN-AABE#JGM
- Nogoyá - COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ, AGROPECUARIA, DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA.
- Ceibas se firmó convenio con la Sociedad Rural de Ceibas

## **8. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL LA PAMPA SAN LUIS**

### **Logros 2020**

Debido a la pandemia por SARS-Cov-2 (Covid 19) que provocó en un principio un aislamiento social preventivo y obligatorio a partir del cual tanto provincias como municipios cerraron sus fronteras y restringieron actividades y movimiento, la gran mayoría de las actividades planificadas no pudieron ejecutarse.

No obstante ello, a partir de reuniones virtuales se realizaron actividades de planificación y generación de vínculos interinstitucionales (SAFCI – INTA – Municipios – Provincias)

Desde la Dirección Regional se comenzó a tener reuniones con diferentes Municipios para lograr firmar Convenios de Cooperación, los que están en trámite son:

- Convenio de Cooperación entre este Organismo y la Intendencia de Gral. Pico- La Pampa, en trámite desde el mes de Abril 2020,
- Convenio de Cooperación entre este Organismo y el Ministerio de Salud Pública Provincial, en trámite desde Mayo 2020.
- Se encuentran en tratativas los convenios de Cooperación con la Intendencia de Merlo y Villa Mercedes -San Luis
- En el marco del trabajo en conjunto con la Provincia, la Dirección ha comenzado a trabajar con la Dirección Provincial de Estadística y Censo en lo que refiere al tratamiento de la información porcentual productiva provincial.
- Se realizaron 10 reuniones interinstitucionales por video, con Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud Provincial, Dirección de Estadísticas y Censo de La Pampa, Intendentes y Coprosas.

### **Logros 2021**

- Convenios con Municipios - COSAFI - Policía Provincial - Capacitaciones GDE – Actas Referentes de RENSPA - Ley Yolanda - BPA - EVOR Sist Actas uso obligatorio – Gestión AB inmuebles nacionales San Luis, San Martin, Santa Isabel y Gral. Acha. Casos de Covid 19 – como se comunican. Agentes de riesgo. Protocolos.
- Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de La Pampa-Convenio Marco de Cooperación con la Loc. de Realicó LP.

Capacitación de Jurídicos sobre Actas. Indicadores de gestión. Incorporación de personal para Inocuidad y Sanidad – Mosca de los frutos en Casa de Piedra – Prosem – FUMBAPA – Pat. Norte. Puestos críticos. Ley Micaela. Capacitación-

- Se comenta la última reunión con Directores Nacionales y Regionales - Solicitud de traslado de agentes. Distribución de vehículos -Requeridos liquidación - Combustible. Alquileres avances - Nuevos Convenios en Oficinas - Campo 25 de Mayo - Barrera Puestos. Oficinas Locales Personal - Jubilaciones - Reemplazos - Predios habilitados UE aptos cuota Hilton trabajo conjunto. Agricultura Familiar más Programa Nac. de Brucelosis - CG Entes Sanitarios San Luis (Adm. SA) Información casos COVID 19 RRHH - repaso de procedimiento de comunicación-Recolección de inf. de todo el personal a diario y envío a RRHH - Protocolo COVID19 -Capacitación Comunicación de Cursos externos de interés para las coordinaciones del Senasa. - Resultado Auditoría China a Estab. Of. 4555. Auditorías que tendrá inocuidad próximamente.
- Comentario última reunión con Directores Nacionales y Regionales - Actos de violencia del personal (como actuar). Incorporaciones puestos críticos -insumos informáticos - RENSPA unificación de criterios para la inscripción AF. Comunicación de casos Covid 19 aislados y positivos-Búsqueda de Of. Locales rol del Jefe de Oficina – Capacitación. Curso de inducción Ley Micaela - Actas EVOR - Pendientes de la Reunión Anterior- Curso Producción Avícola y AF Implementación y seguimiento de Proyectos Conjuntos AF-PV. 2da. Jornada de Puesta en Común. Actividades que requieran la colaboración de agentes de otras coordinaciones
- La dirección plantea la necesidad de realizar las solicitudes de personal inter coordinación de manera formal y escrita. Temas tratados en la reunión de gabinete extendido: Regreso a la presencialidad: RR.HH informará a la brevedad cuales son los pasos a seguir. Visita del presidente de SENASA ing. Agr. Carlos Alberto Paz. Gestión virtual de turnos: Sistema piloto en La Pampa. Control de GESTIÓN INTERNA desde la Regional a las Temáticas y dentro de las Temáticas. Revisión de contratos ART9.
- Firma de Convenios con los municipios. Proyecto de trabajo en conjunto con el Ministerio de la Producción (LP).Edificio del Ministerio Agr. en Gral. Pico, trámite en Central. Agentes de riesgo vuelta al trabajo, ver protocolos y resolución Covid

19. Convenio con la Universidad de La Pampa. Convenio con vialidad.

- Proyecto “Carne Pampeana de la Provincia de La Pampa” Trabajo en conjunto Senasa - provincia – Proyecto de Convenio con la Fac. de Exactas y Naturales. Traslados del personal. Vehículos. Combustible. Oficinas Locales. Búsquedas internas y externas de personal.
- Trabajo en conjunto con la Mesa de Zoonosis Provincial con la finalidad de realizar campañas de vacunación anti rábica y desparasitación de animales domésticos en conjunto con los municipios. Asimismo, se realizaron charlas de triquinosis en las escuelas agro técnicas.
- Desarrollo de actividades junto con Salud Pública Provincial brindando charlas para continuar con la campaña de concientización e información para la prevención en lo que refiere al Síndrome Urémico Hemolítico y las Etas.
- Charlas en diferentes temáticas sanitarias en conjunto con Universidades.

### **Logros 2022**

Desde el Centro Regional se firmaron los siguientes Convenios:

- Municipio de Gral. Pico
- Municipio de Realicó
- Municipio de Villa de Merlo
- Universidad Nacional de La Pampa

Convenios en trámite:

- Convenio Marco con el Municipio de Villa Mercedes San Luis
- Convenio Marco con el Municipio de Lujan San Luis
- Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción San Luis y RENTAS SanLuis por el DUT
- Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Pampa
- Unificación del seguimiento de gestión de Of. Locales y Supervisiones (ME-2022-06368206- APN-DCRPL#SENASA MEMO CRTSALPSL 01/2022)
- Unificación del seguimiento de Gestión de Of. Locales y Supervisores (ME-2022-06368206- APN-DCRPL#SENASA MEMO CRTSALPSL 01/2022)
- Verificación de las Of. Locales de San Luis en Conjunto con la

Supervisión Regional. Profundización de acciones de los Referentes Regionales (ME-2021-58423427-APN- DCRPL#SENASA. MEMO CRTSALPSL 10/2021)

- Campaña de vacunación 01/2022 y precedentes sin registro de predio pendientes de vacunación.
- Recepción de visita internacional de Estados Unidos Mexicanos con un resultado exitoso para nuestra región.
- Ejecución del muestreo de Brucelosis Bovina en predios de Ag. Familiar (ME-2021-785 13948-APN-DCRPL#SENASA. MEMO CRTSA 12/2021)
- Unificación del modelo de actas de vacunación antiaftosa – Antibrucélica. Actualización de categorías de otras especies, registro de aplicación de otros biológicos. (ME-2022- 52487835-APN-DCRPL#SENASA. MEMO CRTSALPSL 06/2022)

### **Logros 2023**

#### **Dirección Regional**

- Se continuó con las tratativas para la firma de nuevos convenios de cooperación con diferentes Municipios de las Provincias de La Pampa y San Luis.
- Se participó de las Mesas de Zoonosis- Coprosas
- 1° Reunión del Consejo de Salud Provincial
- 1° Nodo de Agroecología de los Comechingones en San Luis, junto con INTA – Univ. De los Comechingones Subsecretaria de Agroecología de Nación – INAES – Municipio de Merlo SL.

#### **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

- Se recibieron 12 visitas extranjeras en diferentes establecimientos de faenadores exportadores.
- Dentro del 4238/68 se habilitaron 3 plantas
- Se habilito una planta acopiadora de miel 220/95
- Se habilitaron 4 plantas dentro de la 637/11
- Reunión con el Presidente de la Cámara de Frigoríficos de San Luis
- Reunión con Jefe de Programa de Campo Sr. Fernando Videla,
- Reunión con el Vicepresidente del Senasa y Ministro Sr. Marcelo Amitrano y jefe del Programa de Campo Fernando Videla
- Reunión con el Vicepresidente del Senasa e Intendente de Villa Mercedes Sr. Maximiliano Frontera
- Reunión de la Mesa de Alimentos Interinstitucional

- Feria Industrial de San Luis
- Participación de Senasa en el Proyecto de Investigación : “Evaluación del Impacto de la vacuna Eg95 contra la hidatidosis ovina en la prevalencia de la infección en perros” / Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam/ Senasa
- Reunión Virtual con el Polo Industrial de LP
- Reunión organizada por la Subsecretaría de Dirección de Agricultura Familiar de la provincia de La Pampa, en donde también participaron representantes de otras áreas de la gobernación.
- Encuentro técnico “Acciones de los establecimientos faenadores en función a la prevención del SUH”

### **Protección Vegetal**

- Durante el año 2023 se estableció con el Ministerio de La Producción de La Provincia de La Pampa un marco acuerdo de trabajo entre ambas Instituciones, para poder establecer líneas de trabajo en conjunto con la Dirección de Agricultura.
- Por lo antes expuesto, con además de otras Instituciones como el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de La Pampa (CIALP), Facultad de Agronomía de la UNLPam, INTA se trabajó en conjunto para conformar los cursos que se dictaron en el Calendario de Asesores Técnicos en el marco de la Ley de Gestión Integral de Plaguicidas N° 3288.
- A nuestro organismo le tocó el dictado de 4 Charlas, con una participación promedio por charla de 85-100 Ingenieros Agrónomos de toda la provincia.
- Manejo Integrado de Plagas de Vid. Total, de Inscriptos 145 Ingenieros.
- Marco Nacional en plaguicidas y Certificaciones. Total, Inscriptos: 85 Ingenieros.
- Manejo de Plaguicidas en cultivos Intensivos. Total, inscriptos: 98 Ingenieros.
- Manejo de Granos Almacenados en silo, silo bolsas y Normativa Nacional. Total Inscriptos 120 Ingenieros.
- En febrero del corriente año se participó en la Mesa Frutihortícola Provincial de la Provincia de San Luis. Es de relevada importancia mencionar de la Conformación de una mesa técnica, liderada por nuestro Organismo para la presentación de proyectos en el marco de la Ley. Se participó además en la Reglamentación de dicha ley.
- Fuerte impulso de participación de la Mesa Vitivinícola Provincial de San Luis y de la Provincia de La Pampa. En lo que respecta a la provincia de San Luis, se participó en el dictado de 2 capacitaciones: “Ciencia y Vino”. En la provincia de La Pampa, solo se trabaja en

- conjunto con los productores e Instituciones Gubernamentales.
- Se está realizando un acompañamiento en el Proyecto “Canal Corto de Comercialización frutihortícola para el Noroeste puntano”.
  - En conjunto con Instituciones como Inta, Facultad de Agronomía de la UNLPam, Dirección de Agricultura, se conformó un ciclo de “Capacitaciones de Vitivinicultura 2023” para público en general, la mayoría modalidad virtual, lo que ha generado ser un éxito a nivel nacional, ya que contamos por cada curso un cupo de 120-210 inscriptos. Este ciclo de capacitación realiza un curso por mes, con dos encuentros presenciales.

## **Sanidad Animal**

Vinculada a la aparición de los focos de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) que afectó a ambas provincias y se aplicaron las medidas sanitarias a fin de contener los casos de traspaso y la mejora en la vigilancia y bioseguridad de predios comerciales. Además de trabajar conjuntamente con salud pública por el potencial zoonótico de la enfermedad.

En relación a este punto se logró certificar la compartimentación de diferentes granjas en la provincia de San Luis a fin de poder exportar productos, lo cual fuera verificado sin observaciones por personal de SENASICA México.

### **- Locación**

- Se mejoró la locación de algunas oficinas locales como es el caso de General Pico, Macachín, Catriló y General Acha en el caso de La Pampa y Libertador General San Martín (concesión de un baño), Villa Mercedes en San Luis. Esto facilita la tramitación de usuarios y el bienestar del personal oficial.
- Se gestionó y dictó un curso de inducción para el personal oficial de escasos años en el organismo.
- Se trabajó fortaleciendo a los referentes regionales con la capacitación de los mismos en simulacros de enfermedad de las aves y de los porcinos.
- Internamente se logró la gestión de jornadas de formación con área jurídica y capacitación en utilización de SIGACTAS.

### **- Gestión sanitaria**

- Como otro orden de gestión sanitaria se logró la mejora sustancial en



aplicación regional de la Resolución SENASA 134/21. PLAYAS DE LAVADO en base a un Proyecto regional de adaptación de la nombrada resolución ME-2023-06141031-APN-DCRPL#SENASA.

- Se logró vincular el trabajo regional con algunos programas nacionales como el de enfermedad de sanidad apícola logrando la realización de video conferencia a fin de mejorar la implementación regional de planes nacionales.
- Se mejoró la gestión sanitaria de los eventos remates feria ME-2023-48991716-APN- DCRPL#SENASA.
- Se trabaja activamente en el control de eventos hípicos y su ordenamiento en relación al cumplimiento de la Resolución ex SAGPYA 617/05
- Se continuó participando como ejecutor de las tareas sanitarias en la prueba oficial y experimental de vacunas antiaftosa en el campo experimental de Colonia 25 de Mayo.
- En relación a la aplicación del plan nacional de control y erradicación de Fiebre Aftosa además de los controles habituales a planes sanitarios, se verifica activamente los predios ubicados en la zona epidemiológica margen norte del río Colorado y Barrancas.

#### - **Interinstitucional**

- Se trabajó en las COPROSAS tanto técnica como ejecutiva dando aplicabilidad a los planes sanitarios regionales y nacionales.
- Destacando el avance en materia de adaptación de planes sanitarios, gestión medio ambiental de habilitaciones oficiales.
- Se participó activamente en la mesa de emergencia por IAAP en la provincia de San Luis en relación a los focos de IAAP, además de la mesa de emergencia de la provincia de La Pampa.
- Se integró activamente en las mesas interinstitucional de zoonosis de La Provincia de La Pampa donde se abordaron capacitaciones, verificación epidemiológica y vinculación en la interfaz de la salud pública en diversidad de situaciones. Destacándose la realización de capacitaciones habituales en colegios agropecuarios y frigoríficos, relevamientos sanitarios en periurbanos, elaboración de material de capacitación en relación a la atención de focos de zoonosis.
- Se participó en dictado de cursos y participación comunitaria de bloqueos sanitario en mascotas (RABIA).
- Se forma parte de la mesa de gobernanza del Parque de producción social de General Pico.
- Se trabajó activamente con el plan ganadero de la provincia de La Pampa.
- Se refaccionaron las oficinas de Macachin, Cuchillo Co, La Adela,

General Pico San Martín San Luis y San Luis Capital.

- Se distribuyeron e instalaron 13 aires acondicionados en diversas localidades de La Pampa y San Luis.

## **9. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL METROPOLITANO**

El Centro Regional Metropolitano, dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTAR, abarca una superficie de cerca de 6500 km<sup>2</sup> aproximadamente, abarcando 32 partidos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la regional.

En cuanto a sus RRHH está conformada en la actualidad por 881 agentes, entre profesionales, técnicos / operativos y administrativos, encuadrados en las diferentes modalidades de relación contractual con el Organismo.

En el ámbito territorial, se cuenta con DIEZ (10) oficinas locales distribuidas en la región para cubrir las acciones y actividades en el marco de la competencia del Organismo, la atención a los productores y usuarios, además de CUATRO (4) aeropuertos internacionales (EZE – AEP – FDO y EPA), sumado a TRES (3) terminales fluviales (BQB-CLE-MIT) de transporte de pasajeros, CINCO (5) terminales portuarias, 55 depósitos fiscales, 36 mercados mayoristas nacionales, 444 Establecimientos Oficiales (en los cuales se incluyen cárnicos, lácteos y apícolas), 712 establecimientos registrados en RENFO y 32 establecimientos habilitados para CATEM.

### **Objetivos Estratégicos CRM 2019 -2023**

- ✓ Consolidar la Articulación del Estado Nacional, el Estado Provincial y los Municipios en las acciones sanitarias que garanticen el abastecimiento interno de alimentos, la sanidad y calidad de los mismos y la salud pública, mejorando el acceso de la población a alimentos seguros.
- ✓ Gestionar la descentralización de acciones de la sede del Centro Regional en Oficinas Integrales ubicadas a lo largo y ancho del territorio, generando un mayor acercamiento del organismo al usuario de nuestro servicio.

### **Acciones Estratégicas CRM 2019 -2023**

#### **Coordinación Regional de Sanidad**

La actividad más destacable correspondiente a Sanidad Animal está relacionada con la atención de la Influenza Aviar Altamente Patógena. En la Regional recibimos SESENTA Y UNA (61) notificaciones entre el 17/2/23 y el 30/6/23 por diversos canales y en distintos tipos de establecimientos (por ejemplo traspatios y comerciales) y sitios (en vía pública, domicilios particulares, parques públicos, entre otros). De éstas

notificaciones 5 (cinco) casos resultaron positivos (3 en el partido de Pilar, 1 en La Plata y 1 en Almirante Brown) y debieron ser atendidos conforme la normativa vigente.

La atención de esta enfermedad significó el despliegue de personal y recursos en todo el territorio de la Regional. Se realizaron 109 acciones concretas en los distintos municipios, a saber: Atención de Sospecha, Recepción y Envío de Muestras, Disposición Final de los cadáveres y elementos de protección personal, Limpieza y Desinfección, Sacrificio y otras. Todas ellas a cargo del personal del SENASA. La cantidad de personas involucradas en estas acciones llega a 274 entre profesionales veterinarios/as, personal técnico operativo y administrativo.

Recientemente se registró un caso positivo de enfermedad Aujeszky en porcinos en el municipio de Marcos Paz. Este está siendo atendido desde la Oficina Local y ya en marcha el Plan de Saneamiento.

Es importante destacar que además de la atención de la IAAP se continuó con todas las acciones vinculadas a todos los programas de Sanidad Animal de la DNSA.

### **Coordinación Regional de Protección Vegetal**

La CRPV contempla 2 oficinas de comercio exterior (Certificación fitosanitaria en la Importación – exportación y tránsito internacional). Se fortaleció la presencia territorial de PV en 3 oficinas locales más. Actualmente son 5 oficinas locales de PV, 4 de ellas transversales (Ejecución de los programas fitosanitarios).

Durante el periodo informado se destaca en el 2020, la participación de la regional en la reapertura del mercado de cítricos a la UE, dado que en el ámbito del centro regional se encuentran 15 puntos de salida, donde se realiza la certificación y la consolidación de las cargas de cítricos.

En 2022, se amplió mediante una adenda el protocolo de exportación de fruta a EEUU, que contempla la incorporación de la certificación de arándanos con inspección entomológica.

Creación de la Unidad de Inspección Entomológica (laboratorio regional), formación de RRHH y desde 2023 área responsable de la inspección entomológica de los protocolos de exportación de cerezas a EEUU y China. Desde el 2020 ha realizado la evaluación de 1671 muestras de los sistemas de monitoreo.

Durante el 2023 se realizaron 40 acciones por la detección del ToBRFV “virus rugoso del tomate”. (Jornadas de difusión y capacitación, monitoreos, controles en ruta).

Se ejecutaron 12 sistemas de vigilancia específica, con la revisión de 1335 trampas, y 308 prospecciones.

En el período informado se emitieron: 95.946 CF de exportación; 26.519 C importación, 44.046 Autorizaciones de ingreso de Embalajes de Madera de importación.

1146 inspecciones a establecimientos RENFO (712 establecimientos registrados)

1137 inspecciones a establecimientos CATEM (32 establecimientos habilitados)

### **Coordinación Regional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

Establecimientos: Se realizaron 13 habilitaciones y aproximadamente 55 cincuenta y cinco modificaciones o ampliaciones y visitas de inspección.

Acompañamiento y Recepción de visitas extranjeras: México, EEUU, Israel, Colombia, Malasia, Serbia, UE, Venezuela, China, Chile.

Aparición de brote de Influenza aviar: Compromiso de los establecimientos faenadores de aves y acompañamiento y colaboración con la Coordinación de Sanidad animal.

Controles de Gestión: Veinte (20) controles de gestión de la Coordinación, de los cuales algunos de ellos son en conjunto con la DIYCPOA.

Visitas de coordinación: a mercados mayoristas de productos de origen vegetal y a plantas elaboradoras de alimentos de consumo animal

Controles de UAI: Acompañamiento a tres (3) establecimientos porcinos.

Visitas de supervisión: Hay 444 Establecimientos (en los cuales se incluyen cárnicos, lácteos y apícolas), se realizan visitas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Reuniones: 1 o 2 reuniones de supervisores por mes y 1 reunión de equipo mensual.

### **Área transversal de agricultura familiar**

En la temática de Agricultura Familiar, el equipo cuenta con un Referente Regional con dedicación exclusiva y la conformación del Equipo Territorial. Dicho área cumplen con las Planificaciones Anuales Operativas del Plan de Gestión del Programa de Agricultura Familiar (Res. Senasa 607/2015). En jornadas territoriales (prom. 25/año) de registración al RENSPA de productores primarios, en articulación con las Oficinas Locales e instituciones públicas del sector de la AF. Pasando de 4170 (dic. 2019) a un total de 5660 (nov. 2023) de Unidades Productivas registradas en el RENSPA y el RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar) en el ámbito del CR.

Acompañamiento en producciones frutihortícolas, brindando asesoramiento en RENSPA, trazabilidad, DTV-e, etc. Capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, enfermedades zoonóticas en UP ganaderas, habilitación de empaques, y recomendaciones higiénicas sanitarias para la comercialización en circuitos cortos (mercados locales, ferias, bolsones).

Ejecución de actividades específicas dirigidas al sector de la AF acordadas con la DR, DN y Coord. Temáticas en relación con programas sanitarios del Senasa: Plan Nacional de Control y Erradicación de brucelosis bovina, Res. Senasa N°67/2019 (“DOES de Brucelosis bovina”) se realizaron análisis en 13 UP (2022/2023). Saneamientos en tambos ovinos/caprinos en conjunto con la Ley Ovina de la provincia de Buenos Aires. Ejecución de proyectos territoriales en conjunto con Protección Vegetal Inocuidad vegetal, con participación interinstitucional y de productores familiares (2020-2023).

Se articulan y acuerdan las actividades en los niveles locales con instituciones nacionales, provinciales y municipales que acompañan al sector, a través de múltiples mesas de trabajo multisectorial junto a productores, cooperativas y asociaciones del sector de la AF.

Se participa en el análisis y propuestas de adecuación de las normativas sanitarias para la inclusión de las características productivas del sector.

### **Área transversal de consolidación territorial**

Articulación intergubernamental para mejora de la inocuidad de los alimentos y fortalecimiento de capacidades municipales en fiscalización, al tiempo de reforzar la acción territorial del SENASA.

Gestionar los contactos en los municipios con áreas sustantivas de Intendencia, Bromatología, Zoonosis, Producción y Seguridad para lograr mayor celeridad en gestiones, denuncias, hallazgos, intercepciones,

problemas de inocuidad y salud pública; esto permitió entre otras acciones actuar con celeridad y coordinadamente en los casos de Influenza Aviar como también gestionar el asesoramiento específico en múltiples temas.

Brindar capacitación y fortalecimiento del personal municipal Bromatología y Zoonosis.

Reubicación estratégica e instalación de oficinas integrales de acuerdo a las posibilidades del municipio y SENASA

- ✓ Se logró el contacto con los 32 municipios que integran la región Metropolitana, se firmaron 7 siete convenios de colaboración técnica, se brindaron 14 cursos de capacitación (170 inspectores capacitados) en temáticas de controles de ruta, documentación de amparo de traslado de mercaderías y animales, trámites, registros, condiciones de inocuidad de productos, y zoo-fito sanitarias a fiscalizar. Ante la creciente demanda de pedidos de los municipios para que se brinden más cursos de capacitación se ha avanzado en cursos virtuales y videos para poder brindarlas en forma más generalizada. También hemos asesorado a Pymes en conjunto con municipios. Se han organizado 2 ciclos de curso y obtención del carnet de manipulador para 2 Colegios Agropecuarios en Quilmes y Berazategui (70 personas). Se han recibido, canalizado, gestionado y respondido diariamente consultas y asesoramientos de municipios. Se ha instalado la primera oficina integral Municipio- SENASA en General Rodríguez, estando en curso la oficina de Escobar.
- ✓ Convenios firmados de colaboración técnica: Tigre, Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Escobar (en etapa de firma), Moreno, Merlo, Morón.

## **10. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL NOA NORTE**

La Región Noa Norte se caracteriza por poseer una ubicación geopolítica diferencial respecto a otras ya que limita con tres Países con una extensa frontera seca y 5 Provincias Argentinas lo cual la expone a constantes amenazas sanitarias.

Con el fin de la conservación del estatus sanitario del área, el Centro Regional lleva a cabo un conjunto de acciones:

### **- VINCULACION INTERINSTITUCIONAL**

Se lleva a cabo una vinculación interinstitucional con los Gobiernos Provinciales de Salta y Jujuy, en particular en el ámbito de las Comisiones Provinciales de Sanidad Animal (COPROSAs), Área de Zoonosis del Ministerio de Salud y en el ámbito de COPROSAVE en el caso de Sanidad Vegetal, como así también con los Gobiernos Municipales y Asociaciones y Organizaciones de productores.

También se mantiene relación con Parques Nacionales, INTA, INASE y las Universidades UNSA, UCASAL y UNJU en ambas Provincias, en actividades conjuntas, incluidas las de capacitación.

El trabajo interinstitucional ha facilitado las acciones en todos los aspectos, en particular con la capacitación, fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, y acciones emergenciales, entre otros

### **CONTROLES EN BARRERAS SANITARIAS**

A raíz de la decisión de las autoridades nacionales de transferir su gestión a la órbita del Centro Regional en diciembre de 2022, se materializaron los siguientes aspectos:

1. Incremento en las intercepciones de productos de riesgo, decomisos de vegetales y de animales en pie y faenas controladas o destrucción de acuerdo al producto.
2. Aumento de controles en los mercados concentradores de frutas y hortalizas: Reforzamiento de los controles los días de ingreso.
3. Mejoramiento de la infraestructura de los Puestos de Control.
5. Mejoramiento de la seguridad en los Puestos de Control mediante la gestión con gobiernos provinciales.
6. Reordenamiento del personal: para garantizar un control más efectivo.
7. Incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del control  
Implementación del sistema de gestión informático SigBarreras
8. mejoramiento de la conectividad en los Puestos de Barrera y Frontera.



## **CONTROLES EN FRONTERAS**

De los 6 Puestos de Frontera, en 2023 especialmente hubo respecto al año anterior un incremento de más del 30% de actas confeccionadas.

## **ATENCION DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Se Atendió con celeridad el primer brote de IAAP en el país en aves silvestres en la Laguna Los Pozuelos en la Provincia de Jujuy, lo cual se realizó con la participación de INTA y Parques Nacionales.

Se logró contener los brotes de Influenza Aviar en nuestra área de intervención, los cuales afectaron a sistemas de producción avícola de la Agricultura familiar.

Se llevó a cabo una coordinación efectiva con los sectores público y privado para implementar las acciones inherentes a todo el operativo.

En áreas naturales se hicieron monitoreos de humedales y tomas de muestras de medio ambiente de aves migratorias con el apoyo de los Gobiernos Provinciales a través de las áreas y con Parques Nacionales a través de drones. También se ejecutó la eliminación de cadáveres bajo metodología de enterramiento, actividad que se coordinó y ejecutó en conjunto con otras instituciones.

Se atendieron con óptimos resultados los brotes de rabia pasesiante (área endémica) producidos en la región.

Respecto al Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia botrana: A partir de las capturas en el año 2017 en la localidad salteña de Cafayate, se estableció una cuarentena en base a la intensificación de monitoreos, aplicación de medidas de fiscalización y control, y campañas de comunicación y capacitación. La rigurosidad y constancia en las acciones permitieron el descuarentenamiento de la zona en la campaña 2021/22.

La fuerte interacción público-privado construida, plasmada en la formación de un Comité de Crisis, y la continuidad de las acciones durante la calma, permitieron una rápida respuesta frente a un foco puntual en la presente campaña.

Respecto al Programa Nacional de Langostas y Tucuras: Durante las contingencias 2019/20 y 2020/21 se realizó un continuo seguimiento de mangas y, si bien no se pudo hacer blanco sobre las mismas, el control sobre ninfas fue exitoso, evitándose la formación de nuevas mangas.

En la época de calma, se sostuvo el manejo preventivo con 2 rutas de vigilancia permanente en la provincia de Jujuy y 6 en la provincia de Salta. Así mismo, cuando fue requerido, se prestó asistencia en las contingencias de otros CR.

Durante las emergencias, el Senasa se posicionó como líder en el sistema de gobernanza público-privado local.

Además, desde el CR se consolidó la representación en la región COSAVE, en el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) y en la comunidad orthopterista internacional.

**HLB:** Desde el año 2010 la región mantiene un estatus fitosanitario de área libre de HLB con presencia de *Diaphorina citri*, gracias al sostenimiento de las acciones de vigilancia específica, fiscalización, comunicación y capacitación.

En la región se organizan y realizan 4 monitoreos intensivos al año, con la participación de distintas entidades públicas y privadas vinculadas al sector citrícola. Además, se concurre a las jornadas en otros CR.

También es de destacar el programa “HLB en la escuela”, y la asistencia al CR NOA Sur durante la emergencia por capturas del insecto vector.

**VIVEROS:** A partir del año 2020 se comenzó con el proceso de regularización de viveros, mediante inscripciones, reinscripciones y bajas. En este último año se ha completado la actualización y a la fecha el Registro se encuentra al día.

En el marco de la emergencia nacional por el ToBRFV, las acciones de atención de denuncias y muestreo, confirmaron un caso positivo en la provincia de Salta, procediéndose a las recomendaciones y acompañamiento al productor. Simultáneamente se comenzó con las Charlas técnicas a plantineras y productores.

### **GENERACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Se sostuvieron los canales y sistemas de difusión directa dirigidos a los públicos objetivos de la gestión institucional. En este contexto, se habilitó y sigue en funcionamiento el mecanismo de mensajería directa a través de WhatsApp, dirigido a los contactos proporcionados a los sistemas sanitarios por los usuarios del servicio.

### **EN EL AMBITO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

Teniendo en cuenta que este es el sector mayoritario por las características socioproductivas de la zona, la atención al sector es permanente.

Se han realizado numerosas jornadas de inscripción al RENSPA, en muchos casos acompañados del Gobierno Provincial y/o INAFCI en parajes o lugares distantes de las Oficinas Locales de SENASA.

-Se realiza acompañamiento a emprendimientos productivos de la agricultura familiar, tales como los programas de pimiento para pimentón o

Tubérculos andinos. Articulando así mismo con INAFCI en los proyectos productivos "En Nuestras Manos" que están ejecutando.

-Asesoramiento a productores en normativas que le permitan producir de manera segura quesos artesanales, participando en la toma de muestras de brucelosis, a los animales proveedores de materia prima de las salas queseras.

-Asistencia para utilización de sala de extracción de miel habilitada.

-Se realizaron Talleres informativos sobre PEC e Influenza aviar

-jornadas de trabajo con INAFCI e IPAF Noa para avanzar en enfermedades de los camélidos.

-Intenso trabajo en toma de muestras de DOES de AF, con participación interinstitucional en los aspectos organizativos.

- Se comenzaron a realizar pruebas tuberculínicas en bovinos de pequeños Productores del depto. de Guachipas

-Se realizaron múltiples talleres de sanidad animal sobre las enfermedades de denuncia obligatoria, en diversas zonas de la provincia, articulando con otras instituciones como INTA e INAFCI

-En algunas zonas de la provincia de Salta se llevan adelante capacitaciones para la formación de APAZ (agentes de producción animal y zoonosis) los cuales son pequeños productores locales. Estos APAZ colaboran con las instituciones y veterinarios locales brindando asesoramiento básico en manejo ganadero, recorriendo parajes y zonas donde nadie llega y participando activamente en la vigilancia epidemiológica. SENASA capacita a dichos productores sobre las enfermedades de denuncia obligatoria y la importancia de su rol de vigilantes epidemiológicos

## **MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA**

Incremento y mejora de los recursos en Puestos de frontera y barreras.

Mejoramiento y redistribución de la flota automotor de acuerdo a las actividades prioritarias.

## **FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Se prosiguió con la implementación de un proceso de formación del personal en el marco de un plan de mejora continua del equipo administrativo, técnico y profesional.

Se llevaron a cabo gestiones para la incorporación de personal en puestos críticos, fortaleciendo así la capacidad del equipo y garantizando un desempeño óptimo en todas las áreas de responsabilidad.

## **MEJORAS EN LA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Se introdujeron nuevas herramientas informáticas con el objetivo de mejorar el control y análisis de datos, facilitando así la toma de decisiones. Entre estas innovaciones se destacan:

1. Aplicaciones Móviles Sigapp: Se implementaron para agilizar la recopilación y gestión de datos de manera eficiente.
2. Sigactas: Se incorporó esta aplicación para fortalecer la gestión de documentos y procesos, optimizando la trazabilidad y el seguimiento.
3. Tableros y Formularios de Inspección: Se desarrollaron para mejorar la organización y análisis de datos, proporcionando una visión clara y detallada de la información recolectada durante las inspecciones.
4. Sistemas de Representación Geográfica: Se implementaron para analizar información a través de mapas, facilitando la visualización de datos geospaciales de manera efectiva.
5. Renovación del Parque Informático: Se llevó a cabo la actualización y renovación equipamiento informático, asegurando un entorno tecnológico eficiente y actualizado.
5. Actualización de Registros Patrimoniales: Se procedió a la actualización de los registros patrimoniales tanto a nivel regional como en las oficinas locales, asegurando una gestión más precisa y transparente de los activos.

## **11. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL NOA SUR**

Se establecieron y profundizaron las relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales, municipales y comunales, accionando de manera coordinada y participativa en aquellos aspectos que son competencia del Organismo.

Se estableció un dialogo y una interacción constante junto a instituciones del orden nacional y provincial tales como INTA EE.OCC (Estación Experimental Obispo Colombres), Instituto de Agricultura Familiar, UNSE (Universidad Nacional de Santiago del Estero) reuniones con entes rurales de las tres provincias, Mesas de Coprosas Coprosave, presencia de Senasa en distintas exposiciones y eventos rurales de las provincias de su jurisdicción (Tucumán, Santiago y Catamarca)

Interacción constante con el sector privado con entes tales como AFINOA y productores.

Diálogo y atención permanente con los sectores productivos de la jurisdicción, como así también con los particulares, que realizan actividades en donde el organismo tiene injerencia.

### **ADMINISTRACION**

1- GESTION Y DILIGENCIAMIENTO DE PANDEMIA: Se efectuó a inicio de la pandemia una reorganización de los puestos de trabajo de las distintas áreas a los efectos de contar con paneles divisorios, propios de cada escritorio para el resguardo inmediato del personal que cumplía funciones de manera presencial, colocándose luego las mamparas de acrílico provistas desde Senasa Central.

Asimismo se gestionó para ser provista para todas las regiones del país la cotización y posterior compra al mejor precio de mercado de alcohol liquido 70/30, el cual fue acopiado en la dependencia regional como boca de expendio.

Se diseñó junto a las áreas de RRHH e HIGIENE Y SEGURIDAD, internamente un comité de detección temprana, activación de protocolos internos y generales y acompañamiento a cada agente ante casos sospechosos y confirmado de COVID 19, estableciendo la figura del

REFERENTE DE COVID para una comunicación y trazabilidad lo más precisa posible.

2-CREACION DEL AREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL AMBITO REGIONAL: En este aspecto cabe mencionar que desde el arranque de la gestión de quien suscribe en 2020, fue uno de los objetivos a cumplir la creación y desarrollo del área de HIGIENE y SEGURIDAD, a los efectos de atender los distintos requerimiento de los agentes de manera profesional y acabada en el desempeño de las múltiples funciones, sean están desde los escritorios de los ámbitos de administración hasta las tareas de campo, situación que resulto FUNDAMENTAL y altamente PROVECHOSA en el contexto de pandemia.

- ASPECTOS DE MEJORAS EDILICIAS: Se llevó a cabo la recuperación y puesta en valor del inmueble en donde se encuentra emplazada la O.L DE CATAMARCA, edificio de una antigüedad de 117 años, de gran dimensión que desde el año 1995, se trató de concretar una obra de refacción de envergadura.

El edificio a inicios del año 2020, se encontraba con innumerables dificultades edilicias y estructurales que eran de larga data y debían ser atendidas a la brevedad, como ser gran cantidad de filtraciones de agua que arruinaban los elementos de trabajo (pc, impresoras, teléfonos, scanners, etc), inconvenientes eléctricos en razón de los problemas mencionados y hasta en ocasiones por la cantidad de agua que filtraba se resentía la atención al público por no contar con el servicio eléctrico.

Cabe resaltar que en visita de arquitectura de Senasa Central, el Arq. Jorge de la Fuente, remarco EL RIEGO CIERTO DE COLAPSO DEL TECHO

Fue así que se inició en el año 2020, el proceso de licitación que se le adjudicó a la empresa GRUPO CINCO ENERGY S.R.L, y que se concluyó en el año 2022, con reparación a nuevo de los techos, instalación con tableros de seguridad y refacción general del inmueble.

- Refacción de techos y mampostería del CENTRO REGIONAL NOA SUR. El edificio de la regional Noa Sur presentaba filtraciones internas en distintos sectores principalmente en dos que estaban a la par de

tableros eléctricos, como así también grietas PROFUNDAS en toda la mampostería exterior del inmueble.

Cabe mencionar que se hicieron las consultas pertinentes con un ingeniero civil a fin de establecer si existía riesgo de derrumbe, situación que fue desestimada, pero si ocurrían desprendimientos cada vez más frecuentes de mampostería.

También la losa presentaba defectos graves al no tener casi pendientes y no poder drenar correctamente el agua y muy poca cantidad de desagües. Fue así que se realizó también en el año 2021, un proceso licitatorio y en el año 2022 – 2023 la obra de refacción fue adjudicada a la firma Obra Sur Construcciones.

- Puesta en valor y refacción de O.L RECREO. Se trasladó la oficina mencionada, hacia un inmueble cedido por la provincia de Catamarca en donde se realizó pintura general, colocación de pisos, iluminación interior y exterior, puesta en condiciones de los sanitarios y cartelería identificatoria.
- Puesta en valor de la O.L DE PAMPA DE LOS GUANACOS. Se efectuó una refacción integral del inmueble cedido en comodato por la Sociedad Rural de Pampa de los Guanacos. Se efectuó pintura, instalación eléctrica nueva y cartelería identificatoria.
- Traslado de O.L VALLES CALCHAQUIES. Se realizó el traslado de la oficina a un inmueble de características acordes a la imagen del Organismo, colocando iluminación y cartelería identificatoria. Actualmente se encuentra en Contrato Argeninta.
- Se realizó una puesta en valor del espacio cedido para el emplazamiento de la O.L DE POZO HONDO, obteniendo que se jerarquice el organismo por medio de la obtención de una oficina independiente y privada en donde se encuentran el Jefe de O.L, el personal administrativo y el paratécnico. Se realizaron trabajos en para contar con agua en los sanitarios mediante un sistema de bomba, cisterna y sistema de cañerías.
- PASO FRONTERIZO SAN FRANCISCO. Se proveyó la casilla de elementos tales como colchones, colchas, frazadas, heladeras, horno de

microondas, cocina y calefactor de tiro balanceado para los agentes expuestos a temperaturas extremas.

## **PROTECCIÓN VEGETAL**

*PNPyELb*: El programa cuenta con 305 trampas instaladas en cultivos de Vid y 40 en cultivos de Arándanos. Las actividades previstas se corresponden a la vigilancia específica, difusión y fiscalización de artículos reglamentados.

Era una plaga ausente en la zona hasta que en el mes de Marzo del año 2020 se detectó un ejemplar adulto de *Lobesia botrana* en la localidad de Santa María, Provincia de Catamarca. A pesar de coincidir con la Pandemia se pudieron realizar las actividades comprendidas en el Plan de Contingencia (sensibilización, aislación, fiscalización, difusión y control) con resultados muy positivos debido a que no se volvió a tener ninguna captura hasta la fecha, recuperando el Status fitosanitario en la Región.

*Programa Nacional de Langostas y Tucuras*: Dentro de las Provincias que componen la Regional Noa Sur existen 18 rutas langosteras que abarcan grandes extensiones de territorio y mediante las cuales las langostas se trasladan, alimentan, oviponen y se producen los nacimientos de las ninfas. Durante los años 2019 y 2020 se detectó el ingreso de numerosas mangas en las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca que conllevó a sus respectivos seguimientos en un trabajo articulado interinstitucional con gobiernos provinciales, municipales, otros organismos nacionales y el sector privado. Se realizaron los controles correspondientes con máquinas turbo soplantes para adultos en cortinas, aplicaciones aéreas para mangas en reposo y motomochilas para ninfas. También fue importante la aparición de Tucuras Quebracheras en Santiago del Estero las cuáles fueron controladas en su totalidad. Cabe destacar los avances del Programa mediante el sistema de alerta, vinculación con apiarios, visualización geográfica, etc.

*Programa Nacional de Prevención del HLB*: Desde el año 2017 la Localidad de La Banda en Santiago del Estero se encontraba bajo cuarentena por la detección de HLB y a partir de las acciones implementadas en el marco del Plan de Contingencia no se produjeron nuevas detecciones por lo que en el año 2021 se levantó la cuarentena



permaneciendo como zona libre de la bacteria *Candidatus liberibacter* hasta el día de hoy.

En el mes de Marzo del año 2022 se detectó el primer foco de *Diaphorina citri* (insecto vector del HLB) por lo que se conformó un Comité de Emergencia en conjunto con otros Organismos (EEAOC, INTA, Dirección de Agricultura de Tucumán, INASE, etc) y el sector privado (AFINOA). Se implementaron en territorio los lineamientos COSAVE y un Plan elaborado por la Provincia de Tucumán con medidas de prospección, trampeo, difusión, capacitación y control químico. Actualmente son 5 los focos en la Provincia, todos en zonas urbanas alejados del área citrícola hacia el Este y continúan las acciones reforzadas por la instalación en total de 3500 trampas (trampas SENASA, Privados, Afinoa, INTA) cuya lectura es reflejada en los índices *Diaphorina* trampa día.

En Septiembre de 2022 se detectó un foco del insecto vector en la Localidad de Chumbicha en la Provincia de Catamarca con otro tipo de caracterización, zona productiva de índole familiar – informal. Se implementaron las mismas medidas que en los focos de Tucumán.

Es importante aclarar que se tomaron numerosas muestras tanto de insectos como de material vegetal y todas dieron resultado negativo para la bacteria causante del HLB (*Candidatus liberibacter*). Actualmente las Provincias de Tucumán y Catamarca se encuentran bajo Alerta Fitosanitaria hasta el 31/03/2024.

*Certificación:* Las acciones de comercio exterior durante el período mencionado fueron intensas y muy variadas. Se destacan las certificaciones de cítricos frescos y sus subproductos, de legumbres principalmente poroto y garbanzo, azúcar, tabaco, maíz, arándanos, alfalfa, nueces y cebolla, en las cuáles se puso mucho énfasis en el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación de los países de destino. Se registraron 166 Empresas exportadoras.

*Programa de Certificación de Cítricos:* Representa un Programa de suma importancia principalmente para la Provincia de Tucumán, uno de los principales productores y exportadores de Limón en el mundo. Durante este período se produjeron intercepciones en Unión Europea de fruta cítrica con *Guignardia citricarpa*, motivo por el cual recibimos dos auditorías de la DG SANTE en los años 2021 y 2023 con resultados satisfactorios donde se

pudo demostrar la robustez y confiabilidad del Programa. Los últimos años están aumentando considerablemente las exportaciones a Estados Unidos, siendo importante destacar otros destinos con intervención SENASA como Brasil, China, México, etc. Cabe destacar que la mayoría de los envíos se consolida en Puerto mientras que los Sistemas de Mitigación de Riesgos se implementan y supervisan desde el Centro Regional.

*Otras actividades:*

- PNPEPA: Continúan las acciones de vigilancia y fiscalización a campo, en ruta y establecimientos (desmotadoras, hilanderías, depósitos) que permitieron bajar la población de Picudo del Algodonero en Santiago del Estero y mantener a Catamarca como zona libre.
- Programa de Viveros: 168 Viveros en las 3 Provincias, de los cuáles 52 son cítricos en la Provincia de Tucumán. Se realizaron acciones correspondientes al RENFO, visitas de verificación cítrica y se procedió al decomiso y destrucción de plantas que representaban un riesgo potencial frente al HLB (material vegetal a cielo abierto, sin origen, viveros no registrados, etc).
- OGM: Seguimiento a ensayos de Organismos genéticamente modificados (aislamiento – seguimiento – liberación de sembradoras y cosechadoras – cosecha – destrucción y disposición final)
- Monitoreo de DIEF: Virus rugoso del Tomate, *Prays Oleae* y *Bactrocera oleae* en Olivos, *Bactrocera sp*, *Xylella fastidiosa*, Cancrosis tipo B, *Anastrepha Grandis* en cucurbitáceas, *Anastrepha sp*, Moho Azul en Tabaco, vigilancia en papa semilla, Ácaros, *Curtobacterium flaccumfaciens* y *Drosophila suzukii*.
- Cuarentenas Post Entradas.
- Supervisión a Centros Catem.
- Supervisión Centros de tratamientos cuarentenarios.

## **INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

La Regional Noa Sur compuesta de tres provincias Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca pose 7 establecimientos Ciclo 1 bajo la órbita de SENASA. Tucumán cuenta con 2 frigoríficos de transito Nacional 1 de

bovinos y otro de Cerdos. Catamarca cuenta con 2 establecimientos Transito Nacional; 1 multi especie y otro Bovino. Y Santiago del Estero 3 establecimientos, 2 caprino y ovino, uno de ellos exportador hacia terceros países( Siri Lanka, Bahamas, Angola, República del Congo, Hong Kong, Omán, Pakistán, Arabia Saudita, entre otros) y un Frigorífico bovino el cual exporta a diferentes países del mundo, los más destacados son: China, USA, Comunidad Europea, México y Brasil.

Desde la regional NOA Sur junto a los agentes del servicio de inspección veterinaria se llevaron actividades dirigidas al control de la inocuidad de los productos y sub producto de origen animal, llevándose las certificaciones de dichos alimentos. Además cabe destacar las constantes auditorías internas por parte de la supervisión cumpliendo con las normativas vigentes.

Las actividades más destacadas desde 2019: Solicitud para destino ESTADOS UNIDOS, en ese año se reciben dos auditorías de casa central siendo ambas de resultado favorable y pudiéndose lograr el objetivo de pre listarse a finales de este mismo año.

En el año 2020 destino CHINA se produce el aumento sustancial de las exportaciones a este mismo llegando a representar un 80% del total exportado completando el resto con UNION EUROPEA, ESTADOS UNIDOS, BRASIL y con respecto a menudencias VARIOS PAISES DE AFRICA, SUDAMERICA Y ASIATICOS. Llegando esta planta a exportar un aproximado de 14.000 toneladas anuales. Estos incrementos obligan a la planta a expandirse estructuralmente con lo cual se amplían depósitos de congelado y túneles de congelado a casi una capacidad de Depósitos de congelado 1837 Toneladas, de Túneles de congelado a 172 toneladas y de enfriado a 120 toneladas. A su vez para no tener una dependencia directa del destino CHINA también se empiezan a tramitar nuevos destinos como COLOMBIA, MALASIA, THAILANDIA, entre otros.

A fines del 2021 y principios del 2022 se recibe la Video auditoria de reválida para los destinos CHINA Y ESTADOS UNIDOS de manera simultánea, las cuales fueron aprobadas.

A mediados del 2022 se recibe la auditoria de MEXICO la cual se aprueba siendo una de la plantas con menos observaciones del país. Durante 2023 el establecimiento también se asegura resultados positivos en auditorias de Normas BRC (Asociación de Minoristas Británicos o British Retail Consortium) y de Bienestar Animal (LIAF CONTROL).

En los últimos meses se recibió una nueva auditoría de casa central por el destino ESTADOS UNIDOS y en este caso también fueron con conclusiones positivas.

Exportaciones anuales promedios: 15.000 toneladas desde la Región.

Consumo interno Bovino y porcino anuales promedio: 40.000 toneladas desde la Región Aprox.

Se realizaron controles en ruta, colaborando activamente durante dichos años con las diferentes áreas tanto de Barrera como sanidad animal.

### **SANIDAD ANIMAL**

Habilitaciones de establecimientos Aptos Faena UE Hilton y No Hilton y 481.

Se atendieron sospechas en el marco de la emergencia por influenza aviar habiendo detectado 3 casos positivos. 2 en aves de traspatio y 1 en aves silvestres.

Se coordinaron procedimientos de interdicción y decomisos de animales en pie iniciados con actuaciones de las barreras zoofitosanitarias.

Se trabajó exhaustivamente en la instrucción y capacitación de los agentes ingresado por modalidad FUNVET en el marco de la emergencia por influenza aviar y en la capacitación específica en tareas de oficina local de un profesional ingresado bajo modalidad artículo 9 en reemplazo de una vacante por renuncia generada en oficina Local Simoca (Tucumán). Un gran caudal de trabajo fue generado por la atención y gestión de presentaciones ciudadanas, denuncias y oficios judiciales, todos los cuales han sido tramitados satisfactoriamente a través de los agentes de terreno.

Se cumplió aproximadamente en un 90 % con los controles de gestión remitidos por la DESYCG, habiéndose mejorado sustancialmente los valores de cumplimiento para la regional.

Participamos en dos simulacros de emergencia sanitaria en aves y cerdos, los cuáles fueron sustanciales para el desempeño de los agentes en territorio.

Se avanzó con los proyectos de DOES para brucelosis en la agricultura familiar en productores bovinos y, particularmente, en provincia de

Tucumán y Catamarca, se hizo extensivo el proyecto a productores tamberos.

Participamos a lo largo de toda la gestión en las COProSa provinciales realizadas, en virtud del desarrollo de las sucesivas campañas de vacunación antiaftosa y problemáticas sanitarias particulares específicas de cada provincia.

Regularizamos la habilitación/inscripción de predios de remate feria en el marco de la resolución senasa 924/2020 en todos los predios de las 3 provincias que componen la región.

En conjunto con otras instituciones fuimos partícipes activos de la creación y ejecución de tareas de la “mesa provincial de hidatidosis” en Tucumán con presencia en territorios postergados respecto a la sanidad animal y salud pública.

Estas son algunas de las tareas más relevantes realizadas a grandes rasgos, las cuales pueden ser vistas con detalle en el análisis de los tableros de control disponibles y los datos volcados en el MOR que se fueron plasmando a lo largo del tiempo.

### **Fronteras y barreras**

Con el apoyo y acompañamiento de central se logró la firma del convenio entre Senasa y AFINOA para el control conjunto. Replotando acuerdos vencidos en 2021.

Paso San Francisco, Catamarca. Senasa se posiciona en el paso en 2019. Durante la pandemia se realizaron aperturas semanales, aumentando la presencia paulatinamente hasta lograr en la actualidad una apertura diaria.

Puestos fijos y móviles. En todas se implementa el sistema sigbarrera para todos los procedimientos. En la actualidad Afinoa, Senasa NOA Sur y Norte, Fronteras y Barreras de la DNOA. Se está trabajando en un manual de procedimientos de infracciones con normativas nacionales, específicas de cada área técnica del organismo.

## **AGRICULTURA FAMILIAR**

- Registración. Jornadas de Registración y capacitación en preinscripción.
- Plan provincial de hidatidosis, Alta Montaña – Tucumán.
- Se concluyó la UAFI 1, aprobación del proyecto UAFI 2.
- Programa de Saneamiento en Tambos de la AF, Trancas-Tucumán.
- Proyecto conjunto DNPV – ICA – AF. Trabajamos en la cadena hortícola en dos regiones de Tucumán, Lules y La Tipa.
- Seguimiento ejecución PROTAAL Monteros. Se acompaña proyecto de faena de aves para provisión local a ferias.
- Se diseñó y aprobó proyecto de agregado de valor con planta de alimento balanceado. En ejecución.
- Mesas interinstitucionales: Sanidad Animal y zoonosis. UEP caprina ovina. Mesa de producción sostenible. Mesa porcina.
- Proyecto de investigación. Cadena caprina. Frigorífico caprino en INTA Santiago. Fontagro: productores citrícolas de la AF.

Sin duda quedan muchas tareas realizadas fuera del presente informe que debieran ser analizadas con el tiempo suficiente para poder realizar un informe pormenorizado, pero que, ante la premura de la solicitud, no pudieron ser plasmadas en el presente.

## **12. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE**

La Región Patagónica se caracteriza por poseer un estatus zoo fitosanitario diferencial respecto a otras zonas productivas del país debido a que es reconocido por las siguientes áreas libres de enfermedades y plagas:

Áreas libre de Mosca de los frutos,

Área libre de de Lobesia botrana,

Área libre de Fiebre aftosa sin vacunación,

Área libre de Enfermedades de los salmónidos -en este caso, se amplió la zona hasta la localidad de Piedra del Aguila.

Área libre de Anemia infecciosa equina,

Área libre de Bruselosis ovina y caprina.

Con el fin de la conservación de las áreas antes mencionadas y la mejora del estatus fitozoosanitario de la región, el Centro Regional Patagonia Norte viene llevando a cabo un conjunto de acciones que se describen a continuación:

### **-VINCULACION INTITUCIONAL**

Se lleva a cabo la preservación y fortalecimiento de los lazos institucionales con los gobiernos de las provincias de Río Negro y Neuquén, así como con los Gobiernos Municipales. Este enfoque facilita la coordinación de acciones destinadas a la salvaguarda y mantenimiento de los patrimonios zoofitosanitarios y la protección de la salud pública. Durante la crisis sanitaria ocasionada por la influenza aviar, se estableció una colaboración efectiva y coordinada con los gobiernos locales, en los cuales la enfermedad hizo presencia.

Paralelamente, se realiza el mantenimiento y consolidación de los vínculos institucionales con el sector privado, representado por Cámaras, Federaciones, Sociedades, Colegios Profesionales, Mercados Concentradores, así como con organismos técnicos presentes en la región norpatagónica.

### **-CERTIFICACION SANITARIA**

Estas actividades se enfocan en el mantenimiento y expansión de los mercados de exportación para la producción norpatagónica, abarcando tanto productos de origen vegetal como animal.

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, se ha logrado mantener los destinos de exportación de frutas frescas. En cuanto a los productos de

origen animal, la región cuenta con tres establecimientos terrestres habilitados para exportar carne bovina, carne equina, carne aviar y menudencias, respectivamente. Se destacan los nuevos destinos, entre los cuales se incluyen Irak, Bahamas, República Centroafricana, Gabón, Singapur, Corea del Sur, Angola y Mozambique. Se resalta especialmente la apertura de la Unión Europea para los tendones equinos con fines terapéuticos.

En el ámbito de la exportación de carne bovina con hueso, se han habilitado mercados en la Unión Europea y Japón desde el establecimiento de Faena Bovina ubicado en Viedma (Río Negro).

En relación con los establecimientos de Pesca Marítima y Acuicultura, destinados a productos como pescado entero, filetes refrigerados y congelados, así como moluscos y mariscos, se han habilitado diversos destinos cruciales, como la Unión Europea, China, Japón, Estados Unidos, Canadá, Israel y países del Mercosur (Uruguay, Paraguay, Brasil). Además, se han explorado nuevos mercados en terceros países, tales como Líbano, Taiwán, República Dominicana, Tailandia, Malasia, Vietnam, Colombia, Rusia, India, México, Argelia, Indonesia, Marruecos, Guatemala, Sudáfrica, Turquía, Moldavia y Chile, entre otros destacados.

Con respecto al establecimiento de faena de truchas ubicado en Piedra del Águila (Neuquén), se logró la habilitación para exportar sus productos (trucha entera y filetes refrigerados y congelados) a la Unión Europea, recuperando así un importante destino de exportación."

## **CONTROLES EN BARRERA ZOOFITOSANITARIA**

A raíz de la decisión de las autoridades nacionales de transferir su gestión a la órbita del Centro Regional en diciembre de 2022, se materializaron los siguientes aspectos:

1. Incremento en las intercepciones de productos de riesgo sanitario para la zona Patagónica: Aumento aproximado del 70% en vehículos particulares y del 40% en actas de decomiso de cargas comerciales.
2. Incremento de controles en destino: Todas las cargas que ingresan a la Patagonia y no pueden ser revisadas son interdictadas a destino y sometidas a control por Barreras Móviles.
3. Aumento de controles en los mercados concentradores de frutas y hortalizas: Reforzamiento de los controles los días de ingreso.
4. Incremento en el envío de muestras a laboratorio por síntomas de Mosca de los Frutos.
5. Mejoramiento de la infraestructura de los Puestos de Control.



6. Mejoramiento de la seguridad en los Puestos de Control mediante la gestión con gobiernos provinciales.
  7. Incorporación de la Brigada Canina: - Adiestramiento regional de los canes con presencia en puestos de control terrestres y aéreos.
  8. Reordenamiento del personal: para garantizar un control más efectivo.
  9. Incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del control
- Implementación del sistema de gestión informático SigBarreras
10. mejoramiento de la conectividad en los Puestos de Barrera y Frontera.
- Estas medidas representan un conjunto integral de acciones destinadas a fortalecer la seguridad y eficacia en los controles, garantizando la protección del entorno sanitario en la zona Patagónica.

## **COORDINACION Y RECEPCIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS**

En la región se han llevado a cabo diversas auditorías por parte de importantes entidades internacionales, todas con resultados favorables, destacando las siguientes:

1. Auditorías de la República Popular de China:
  - En relación al área libre de mosca de los frutos en diciembre de 2019, abril de 2021 y noviembre de 2021.
  - Para la apertura del mercado de frutos secos, en julio de 2023.-Establecimiento de Faena Bovina en Viedma (Río Negro) Junio 2021.
2. Auditorías del APHIS-USDA (Estados Unidos):
  - Programa de Pre-embarque de frutas frescas.
  - En el marco de las emergencias fitosanitarias por mosca de la fruta en noviembre de 2021, marzo de 2022, abril de 2023 y noviembre de 2023.
  - Supervisión trimestral al programa de mosca de los frutos por parte de los oficiales de USDA de la región.
3. Auditorías de la República Federativa de Brasil:

Al Sistema de Mitigación de Riesgos por la plaga Carpocapsa para la exportación de peras, manzanas y membrillos en diciembre de 2019 y octubre de 2022.
4. Auditorias de la Comisión Europea  
Al establecimiento de Faena Equina ubicado en Chimpay (Río Negro),  
Noviembre 2022

## **HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

Durante el periodo en cuestión, se lograron importantes avances en el ámbito de inocuidad animal y vegetal, evidenciados por la habilitación de diversos establecimientos:

1. En el marco de productos de origen animal: Se habilitaron 11 nuevos establecimientos, incluyendo un establecimiento de faena de truchas ubicado en Piedra del Águila (Neuquén). Además, se destacó la habilitación de otro establecimiento de Faena Bovina y Porcina en General Roca (Río Negro), bajo la gestión de una Cooperativa de Trabajo recuperada por sus obreros, con el propósito de abastecer el consumo interno.
2. En el ámbito de productos de origen vegetal, se registraron 42 nuevos establecimientos, abarcando 2 mercados mayoristas, 4 centros de reexpedición, 25 depósitos de frutas y hortalizas, 2 terminales de carga (General Conesa y Río Colorado), así como 9 establecimientos dedicados a alimentos para animales (depósitos y elaboradores). Destacó también la habilitación de la primera sala de fraccionamiento para exportación en la región.
3. Desde el área de Inocuidad Vegetal, se gestionó y habilitaron varios Centros de Acondicionamiento Primario o Empaque a Campo.
4. En cuanto a Sanidad Animal, se logró la habilitación de 9 Establecimientos de Remate Ferial que abarcan diversas especies pecuarias.
5. Se mantuvo la habilitación de 233 empaques de fruta fresca y 196 frigoríficos pertenecientes a empresas exportadoras, evidenciando un sólido compromiso con la calidad y seguridad en los procesos.

## **ATENCION DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Se logró contener los brotes de Influenza Aviar en nuestra área de intervención, los cuales afectaron a diversos sistemas de producción avícola tanto en el ámbito de comercial como familiar.

Se llevó a cabo una coordinación efectiva con los sectores público y privado para implementar acciones de repoblamiento en los segmentos de producción avícola familiar.

En Áreas naturales se hicieron monitoreos de humedales y tomas de muestras y diagnóstico de aves marinas y mamíferos marinos. También se ejecutó la eliminación de cadáveres bajo metodología de enterramiento,

actividad que se coordinó y ejecutó en conjunto con otras instituciones.

Se implementaron con éxito Planes de Emergencia Fitosanitarias por brotes de mosca de la fruta en las localidades de Cipolletti (2022) y Cinco Saltos (2023), manteniendo en ambos casos el estatus de Área Libre de la plaga para toda la Patagonia.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:** Se llevó a cabo un ciclo de capacitaciones dirigido a la Policía Vial de Río Negro y Neuquén, así como a los escuadrones de Gendarmería que desempeñan funciones en pasos fronterizos. Además, se implementó un programa de capacitación en el marco de las iniciativas "Senasa en las universidades" y "Senasa va a la escuela". En este último, se abordó el manejo integrado de plagas de tucuras, con un enfoque especial dirigido a las escuelas agrotécnicas que colaboran activamente en el control y monitoreo de esta plaga en la región de precordillera.

Asimismo, se mantuvo un plan constante de capacitación para profesionales externos en las áreas de Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:** Se mantuvo la publicación regular de anuarios y mensuarios estadísticos con el propósito de difundir información estratégica esencial para el sector agropecuario e industrial.

**GENERACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:** Se sostuvieron los canales y sistemas de difusión directa dirigidos a los públicos objetivos de la gestión institucional. En este contexto, se habilitó y sigue en funcionamiento el mecanismo de mensajería directa a través de WhatsApp, dirigido a los contactos proporcionados a los sistemas sanitarios por los usuarios del servicio..

**ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Tratamiento Integral de Residuos resultantes de decomisos en pasos fronterizos, aeropuertos y barreras zoofitosanitarias. Esto se logró mediante la introducción de autoclaves y composteras, (Paso Internacional Cardenal Samoré). Asimismo, se exploraron alternativas de gestión de residuos, incluyendo la implementación de biodigestores para el aprovechamiento y generación de biogás.

**EN EL AMBITO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR:** A través de jornadas de inscripción al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios:

-Acompañamiento a emprendimientos productivos de la agricultura familiar.

-Asesoramiento a productores en normativas que le permitan producir de manera segura, tales como el monitoreo de salmonella en la Viedma, Río Negro; monitoreo serológico de triquina en San Antonio Oeste (Río Negro); asistencia para habilitación de sala de elaboración de quesos artesanales utilizando saberes ancestrales en El Cholar (Neuquén); asistencia para utilización de sala de extracción de miel en otros fines Aluminé (Neuquén).

-Interacción con organismos, mesas de Trabajo Interinstitucional permiten el establecimiento de líneas de acción prioritarias por parte de los organismos involucrados en función de acuerdos consensuados según las demandas territoriales optimizando el uso de los recursos disponibles en el territorio -Mesa de desarrollo productivo Alto Valle, Mesa de Patagonia Norte; Mesa de trabajo con el IPAF; Mesa de zoonosis de Viedma; Mesa de zoonosis de San Antonio Oeste; Mesa Corredor Productivo.

**MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA:** Incremento y mejora de la estructura edilicia tanto en oficinas Resguardos fitosanitarios y pasos fronterizos

**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS.**

Gestión de incorporación del Laboratorio Entomológico Regional a la Red de Laboratorios y reactivación del Laboratorio de San Martín de los Andes para la determinación de enfermedades de los peces.

**FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS:** Se prosiguió con la implementación de un proceso de formación del personal en el marco de un plan de mejora continua, abarcando desde la inducción de ingreso hasta el perfeccionamiento constante del equipo administrativo, técnico y profesional.

Se llevaron a cabo sesiones de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) impartidas por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), coordinadas a nivel local con la participación de entidades de Salud Pública. Estas sesiones abarcaron diversas oficinas locales, puestos de barrera y fronterizos, así como el centro regional.

El personal del Centro Regional Patagonia Norte (CRPN) hizo uso de becas del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) para especializarse en áreas clave como "Especialización en Agronegocios" en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), "Especialización en Inocuidad y Calidad de los Alimentos" en la

Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y el "Máster Internacional en Tecnología de los Alimentos", entre otros.

Se concretaron diversas capacitaciones, incluyendo el Plan Creha, la Diplomatura en Faena Bovina, Entomología y Acarología, así como formación en necropsia y toma de muestras.

Se llevaron a cabo gestiones para la incorporación de personal en puestos críticos, fortaleciendo así la capacidad del equipo y garantizando un desempeño óptimo en todas las áreas de responsabilidad.

**MEJORAS EN LA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:** Se introdujeron nuevas herramientas informáticas con el objetivo de mejorar el control y análisis de datos, facilitando así la toma de decisiones. Entre estas innovaciones se destacan:

1. Aplicaciones Móviles Sigapp: Se implementaron para agilizar la recopilación y gestión de datos de manera eficiente.
2. Sigactas: Se incorporó esta aplicación para fortalecer la gestión de documentos y procesos, optimizando la trazabilidad y el seguimiento.
3. Tableros y Formularios de Inspección: Se desarrollaron para mejorar la organización y análisis de datos, proporcionando una visión clara y detallada de la información recolectada durante las inspecciones.
4. Sistemas de Representación Geográfica: Se implementaron para analizar información a través de mapas, facilitando la visualización de datos geoespaciales de manera efectiva.
5. Incorporación de un Dron con Piloto Habilitado: Se integró un dron bajo la competencia de un piloto certificado, lo que permite obtener perspectivas aéreas para inspecciones y análisis más precisos y detallados.
6. Renovación del Parque Informático: Se llevó a cabo la actualización y renovación de todo el parque informático, asegurando un entorno tecnológico eficiente y actualizado.
7. Actualización de Registros Patrimoniales: Se procedió a la actualización de los registros patrimoniales tanto a nivel regional como en las oficinas locales, asegurando una gestión más precisa y transparente de los activos.

## **13. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR**

### **DIRECCION (LOGROS)**

- Se mejoró la visión institucional con la provisión de indumentaria para todo el personal adaptada a las inclemencias climáticas regionales (camperas, abrigo, calzado, chombas, pantalones, chalecos refractarios, chalecos polar, etc)
- Provisión de equipos de telefonía a la totalidad de los puntos de inspección de Senasa en la Región (Protección Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria).
- Provisión y actualización de equipos informáticos en toda la región.
- Establecimiento de sistemas de fiscalización de vehículos oficiales. Provisión de al menos un vehículo oficial por punto de fiscalización de SENASA en la Región.
- Regularización de uso y tenencia de la totalidad de los inmuebles donde el SENASA cumple funciones en la Región. Firma de convenios.
- Mejoras de los inmuebles en uso por el Servicio: Instalación de tanques de agua, calefactores, aires acondicionados frío calor, limpieza de pozos y cloacas, arreglos de techos e instalaciones eléctricas y de agua, etc.
- Consolidación de los trabajos interinstitucionales con las tres provincias de la Región Patagonia Sur: Erradicación y control de sarna, erradicación de la IAAP, capacitación en hallazgos de faena para frigoríficos provinciales, etc.
- Fortalecimiento del uso del Documento para el Tránsito de Animales y Vegetales en la región: DUT en ejecución en la Provincia de Chubut, DUT para DTe y DTv en proyecto de desarrollo e implementación en la Provincia de Tierra del Fuego y DUT para animales en desarrollo en Santa Cruz.
- Proyección de convenios de trabajo interinstitucionales públicos y privados, para la mejora del abordaje del Servicio en la región (universidades, cámaras pesqueras, etc).
- Consolidación de los Laboratorios Regionales como proveedores de Servicios a la producción e industria local.

### **DIRECCION (DESAFIOS)**

- Fortalecer la presencia territorial mediante la suscripción y renovación de convenios específicos donde desarrolla tareas el SENASA, en aras de una mejora de los lugares donde los agentes del Servicio desarrolla sus tareas.
- Potenciar los alcances de diagnóstico de los Laboratorios Regionales de SENASA – únicos de la región- Comodoro Rivadavia y Esquel-, a los fines de brindar un mejor servicio a los usuarios, en línea con las demandas de los mercados a los que se provee.
- Optimizar la distribución de los recursos informáticos y la capacitación correspondiente, a los fines de tender a la fiscalización inteligente de las acciones inherentes a SENASA.
- Consolidar los equipos de trabajo interinstitucionales, a los efectos de un mejor abordaje de las demandas territoriales y la adaptación a los requerimientos de las Direcciones Nacionales del Servicio.
- Consolidar la provisión periódica de indumentaria acorde a la región.
- Mejorar los controles de gestión de las áreas de trabajo desarrolladas en terreno.
- Establecer el uso del Campo Experimental de Las Plumas como herramienta para las pruebas y desarrollo de productos farmacológicos por parte de los usuarios públicos y privados, considerando las condiciones agroproductivas de la región.
- Concretar y concluir la suscripción de los convenios en curso: DUT, Cámaras Pesqueras, Universidades, etc.

## **PROTECCIÓN VEGETAL (LOGROS)**

- Conformación de una mesa interinstitucional para abordar, a través de una gestión integral agroecológica, la plaga de *Drosophila suzukii* en el territorio sensible de la Comarca Andina.
- Ante la emergencia y alerta fitosanitaria por tucura sapo, declaradas en 2020 y 2022 respectivamente, se desarrolló el “*Plan de Acción en Patagonia Sur*”, la “*Guía de recomendaciones para el monitoreo y control de tucura sapo*” y se conformó el “*Comité Patagónico por tucuras*”. Este último integrado por un equipo de trabajo interinstitucional cuya misión es la de establecer los procedimientos fitosanitarios, las medidas de prevención y vigilancia, y los servicios

de alerta y control más convenientes a implementar para el manejo de las tucuras en la región patagónica.

- A raíz de los Proyectos de Agricultura Familiar, se consiguió que un sector de la Agricultura Familiar pueda acceder al cumplimiento de la normativa vigente en materia de sanidad de material de propagación con el apoyo de la Secretaría de Agricultura Familiar. Esto llevo al desarrollo del "*Procedimiento para el abordaje en territorio de productores de materiales de Propagación Vegetal en el marco de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena*", implementado actualmente a nivel nacional.
- Detección de *Drosophila suzukii* en nuevas latitudes, las más austral hasta el momento. Esto se logró debido a tener una amplia red de monitoreo exploratorio activo y eficaz en la región.
- Se sistematizó el documento "*Permiso de tránsito por territorio Austral*", dotándolo de medidas de seguridad (CUVE y código QR) mejorando su trazabilidad. Con este avance se abarataron los costos de emisión y tiempo de gestión.
- A partir de la campaña de exportaciones de cerezas 2021/2022, se conformó un equipo de inspectores de Senasa de toda la región rotativo, para dar servicio a las exportaciones de este producto a destinos como EEUU, Canadá y China, en cumplimiento de protocolos acordados con dichos países.

## **PROTECCION VEGETAL (DESAFIOS)**

- Vigilancia fitosanitaria: ampliación de las redes de monitoreo de plagas, a fin de detectar precozmente plagas cuarentenarias que permitan desarrollar Planes de Contingencia para evitar la dispersión de las mismas.
- Fortalecer las actividades del Programa Nacional de Sanidad Forestal, a través de un trabajo interinstitucional público-privado, para lograr establecer el estatus fitosanitario de las plantaciones forestales de la Región Patagonia Sur.
- Concretar la implementación del DTV-e para el movimiento de turba y madera en la región- Convenio Documento Unico de Transito con la Provincia de Tierra del Fuego-, como así también de otros



productos de origen vegetal que sean de interés por las provincias que la conforman.

- Trabajar en el diagnóstico, caracterización y desarrollo de un proyecto con abordaje agroecológico en un territorio sensible delimitado en la región.
- Trabajar con el área de capacitación para lograr concretar capacitaciones de calidad que permitan la especialización y profesionalización de los agentes del área.
- Lograr cubrir vacantes que se generan por jubilaciones o aumento de actividad en oficinas del territorio, permitiendo de esta manera prestar un servicio acorde a las necesidades productivas de la región.

### **SANIDAD ANIMAL (LOGROS)**

- Mantenimiento de los estatus sanitarios de la región Patagonia Sur:
  - Libre de Fiebre Aftosa sin vacunación- Resol. SENASA 725-05-. Se mantienen los mecanismos de vigilancia epidemiológica para el cuidado de la región. Sin perjuicio de ello, se trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional de Sanidad Animal para que, preservando los cuidados pertinentes y considerando el riesgo, se autorice la presentación de reproductores susceptibles a la Fiebre Aftosa en la Exposición Rural de Palermo, permitiendo explotar la competitividad de la calidad sanitaria y genética de los ovinos y bovinos patagónicos.
  - Libre de Brucella Melitensis- Resol. SENASA 857-E/2017.
  - Libre de Anemia Infecciosa Equina –Resol. SENASA 386-E/2017-. Se mantiene el uso del Documento para el Tránsito Electrónico (DTe) como única herramienta para la movilización de equinos en la región, permitiendo la completa trazabilidad de los animales y por lo tanto, realizar un abordaje preciso de notificaciones y sospechas.
  - Tierra del Fuego Libre de Brucelosis y Tuberculosis Bovina – Resol. SENASA 100/11-. Se preserva el estatus de la Provincia, realizando la vigilancia epidemiológica que dicha condición requiere.
  - Argentina Libre de Influenza Aviar Altamente Patógena – IAAP-. Durante el mes de abril de 2023 se detectaron los

primeros focos de la enfermedad en la región, realizándose rápidamente la erradicación de los mismos mediante el trabajo coordinado con las Instituciones Provinciales relacionadas (Ministerio de Producción, Salud, Gobierno, etc.). Actualmente se continúa con el trabajo coordinado con las Provincias y Centros de Investigación de Fauna, para el monitoreo de la enfermedad en el ámbito silvestre-actualmente presente en aves marinas y mamíferos marinos, donde causa elevada mortandad-, y poder inferir en el comportamiento de la enfermedad en un futuro.

- Mejora de los estatus sanitarios de la región Patagonia Sur:
  - Incorporación de la Provincia de Santa Cruz al estatus de Libre de Sarna Ovina. Desde agosto del año 2021 no se registraron más focos de sarna ovina en la Provincia, luego de muchos años de resultar endémica en una zona específica. A partir del trabajo interinstitucional ya consolidado en la región, se logró erradicar el último foco y por tanto, durante el 2023, la consolidación del estatus de las tres provincias ovejeras más australes del País – Resol Ministerial 1207/47, SENASA 23/2016 y SENASA 1142/23-
- Consolidación de los procesos de exportación de animales en pie. Desde el año 2021, y mediante el trabajo coordinado con la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, los procesos de exportación de ovinos y bovinos de la región se realiza íntegramente por parte del personal del Centro Regional. Hasta el momento se han realizado exportaciones de reproductores ovinos a Uruguay y Brasil, así como también de toros en pie a Chile. Actualmente se realiza la verificación de los Centros de Inseminación de Ovinos en la región, a los fines de consolidar la primera exportación de material reproductivo a Chile, mercado recientemente obtenido y de alta demanda en la región.
- Simplificación de los trámites de exportación y tránsito de mascotas de la Región Patagónica Austral –Certificado Veterinario Austral- A partir de la coordinación con el personal del Servicio Agrícola Ganadero de Chile y nuevamente, de la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, se continúan los procesos de simplificación de trámites para la movilización de

mascotas, tendiendo a la minimización del tiempo de permanencia de los particulares en las Oficinas de Senasa durante los períodos de vacaciones y así, la optimización de los recursos de dichas dependencias.

## **SANIDAD ANIMAL (DESAFIOS)**

- Analizar y proponer a las Comisiones Provinciales de Sanidad Animal –COPROSAs-y a la Dirección Nacional de Sanidad Animal, la reformulación de la Resol 545/16, en referencia a un abordaje concreto de la Epididimitis Ovina sobre las cabañas ovinas, evitando limitar las acciones de vigilancia solamente a los movimientos de machos mayores de 6 meses como resulta hasta el momento. En el mismo orden de ideas, realizar vigilancia epidemiológica en la categoría ovejas en los frigoríficos de Ovinos de la región, para determinar la prevalencia de esta enfermedad en la categoría y de esta manera, brindar las garantías sanitarias exigidas por los mercados compradores de carne ovina –China-.
- Consolidar el abordaje de las ectoparasitosis ovinas mediante alianzas estratégicas con las COPROSAs de las provincias que componen nuestra región, para elaborar planes provinciales de control y erradicación para pediculosis y melofagosis. En paralelo con ello, fortalecer el trabajo de la Comisión de Evaluación de Antisárnicos -Resol 532/2021- para garantizar la puesta en mercado de productos eficaces para el tratamiento de las ectoparasitosis, que se encuentran manifestando una respuesta dispar a los productos utilizados y por tanto, una falla en el control y erradicación de las enfermedades.
- Proponer a las COPROSAs y a la Dirección Nacional de Sanidad Animal un muestreo elaborado a los efectos de determinar la prevalencia de Maedi Visna en la región, y a partir de ese resultado, proponer acciones concretas de trabajo tendientes a mejorar las condiciones de intercambio de reproductores ovinos con países que demandan acciones al respecto, como Chile y Perú.

- Proponer a las COPROSAs y a la Dirección Nacional de Sanidad Animal establecer planes superadores en Chubut y Santa Cruz de las Resol. SENASA 128/12 y 67/19 respecto a Tuberculosis y Brucelosis Bovina, a los efectos que ambas provincias iguallen el estatus sanitario logrado por Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
- Trabajar de manera conjunta con la Región Patagonia Norte para lograr, luego de muestreos específicos, la declaración de libre o negativo respecto de la Enfermedad de Aujeszky, que permita la movilización de animales de esa especie en la región, básicamente de producción familiar o subsistencia.
- Poner en valor el complejo provincial “ISLA PAVON” en la Provincia de Santa Cruz mediante la consolidación de su estado sanitario respecto a la producción acuícola, para alcanzar la misma posición de otras explotaciones regionales.

### **INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (LOGROS)**

- Consolidación del equipo de trabajo regional, con la incorporación de personal profesional necesario para la demanda aumentada de la fiscalización de plantas y buques pesqueros- 24 plantas/ buques nuevos durante los últimos años.
- Cumplimiento de las supervisiones establecidas por la Dirección Nacional e Inocuidad y calidad Agroalimentaria de acuerdo a sus tableros
- Consolidación del mercado de exportación productos y subproductos ovinos Kosher de Argentina, mediante la habilitación del 2do frigorífico con saladeros de este tipo
- Se incorporaron referentes del área al trabajo con la UTN en Tierra del Fuego y en Chubut
- Se participó en el estudio del trabajo interinstitucional con el CONICET en el estudio de micro plásticos de productos de la pesca
- Se avanzó en aprovechamiento de algas para su industrialización en la localidad de Camarones.

### **INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (DESAFIOS)**

- Consolidación de criterios únicos de habilitación y fiscalización, así como también la implementación de circuitos de documentación y comunicación para el todo el personal de la CRIyCA entre sí y con la DNICA en Central, de acuerdo con el ámbito de desarrollo de tareas (Pesca, Frigoríficos, etc.)
- Consolidar capacitaciones específicas para frigoríficos de carnes rojas, área de pesca y fiscalización agroalimentaria (estudio de planos, terminales de carga, COFIAL, SIGCER, rotulado, aditivos tanto para consumo interno como para exportación, hallazgos de necropsia en bovinos y ovinos, etc)
- Proponer a la DNICA el establecimiento de normativas adecuadas y actualizadas conforme los diferentes Países a los cuales se exporta desde la Región Patagonia Sur- China, Rusia, Estados Unidos, UE-.
- Establecer el intercambio regional de personal, a los fines de su actualización e incorporación de conocimientos a partir de la ejecución práctica de tareas, tendiente a la mejora continua en la fiscalización de plantas, frontera, puertos y aeropuertos
- Cubrir la dotación de personal faltante en establecimientos frigoríficos exportadores de Río Gallegos, de conformidad con las exigencias de los mercados compradores.
- Mejorar la implementación de tableros específicos para cada área de la Coordinación de Inocuidad, para la obtención de datos concretos de certificación de exportaciones en volúmenes y productos.
- Consolidar la red de fiscalización en rutas mediante la sistematización de capacitaciones a gendarmería Nacional y policía de las provincias que conforman la Región

## **14. DIRECCION DE CENTRO REGIONAL SANTA FE**

- Se modificó el edificio del centro regional brindando un ámbito laboral acorde a las necesidades.
- Se firmó convenio marco de cooperación con ministerio de la producción generando la posibilidad de enmarcar diferentes tareas conjuntas.
- Se firmó convenio con correo argentino para el emplazamiento de la oficina de Rosario en un nuevo edificio que permite mejorar la atención al público y un trabajo administrativo y técnico acorde a las necesidades.
- Se firmó convenio marco con universidad nacional del litoral para avanzar en diferentes capacitaciones a profesionales
- Se gestionaron espacios en el aeropuerto de Rosario y Santa Fe , tanto en zona publica como en zona de control de equipaje.
- Se firmaron actas acuerdo con ministerio de la producción y se trabaja en conjunto en el control de zoonosis en terreno y laboratorio
- Se firmó acta acuerdo para realizar análisis diagnóstico de IA con diagnóstico de PCR
- Se participó con presencia activa en diferentes fiestas y muestras productivas de todo el territorio provincial.

